

II.2.2. Dependencias y Subdependencias (Órganos Desconcentrados).

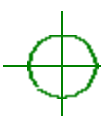
A las Dependencias y Subdependencias (Órganos Desconcentrados) les corresponde la cantidad total de 6 mil 826 millones 262 mil 368 pesos que constituyen el 28.9% del total del Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2003. Esta asignación se distribuye entre los organismos públicos que conforman esta parte de la clasificación; el presupuesto que fue asignado para 2003 con relación al aprobado en 2002, se incrementó en un 10.4% (ver gráfica II.2.2.1).

Presupuesto de Egresos de Dependencias y Subdependencias

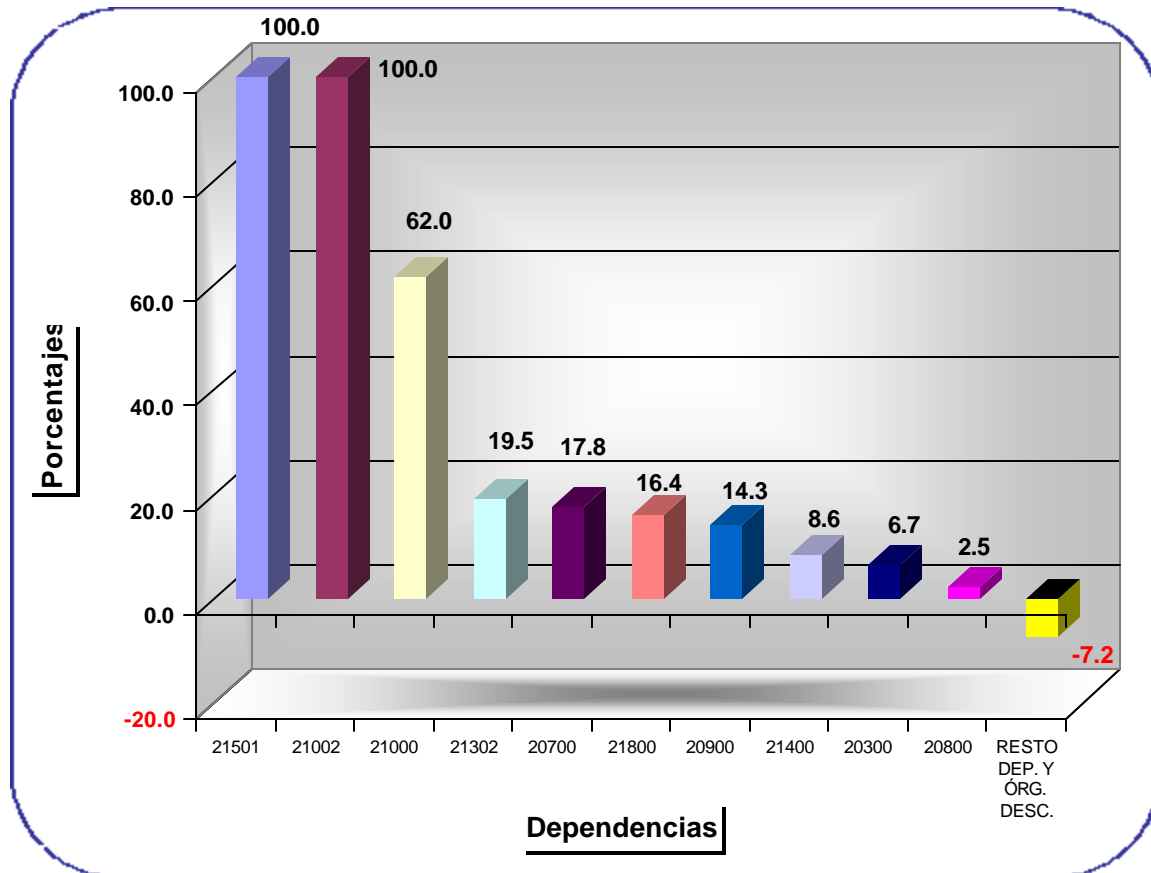
Gráfica II.2.2.1

| DEPENDENCIAS Y SUBDEPENDENCIAS DESCRIPCIÓN | 2002 | | 2003 | | VARIACIÓN |
|---|-------------------------|-------------|-------------------------|-------------|-------------|
| | APROBADO A | % | IMPORTE | % | C/A |
| PRESUPUESTO TOTAL | 6,184,110,114.35 | 29.6 | 6,826,262,368.79 | 28.9 | 10.4 |
| 203 00 SECRETARÍA DE GOBIERNO | 171,131,569.12 | 0.8 | 182,619,523.50 | 0.8 | 6.7 |
| 203 01 CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA | 357,422,206.56 | 1.7 | 206,798,357.23 | 0.9 | -42.1 |
| 204 00 SECRETARÍA DE HACIENDA | 192,878,641.62 | 0.9 | 180,080,805.51 | 0.8 | -6.6 |
| 205 00 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL | 207,757,487.07 | 1.0 | 212,931,931.69 | 0.9 | 2.5 |
| 205 01 CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE PLANTACIONES | 15,881,733.84 | 0.1 | 15,823,871.82 | 0.1 | -0.4 |
| 206 00 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS | 175,061,714.00 | 0.8 | 164,637,169.67 | 0.7 | -6.0 |
| 207 00 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | 3,259,848,488.29 | 15.6 | 3,840,972,660.66 | 16.3 | 17.8 |
| 208 00 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 576,671,250.24 | 2.8 | 590,799,923.83 | 2.5 | 2.5 |
| 209 00 PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA | 211,247,365.44 | 1.0 | 241,410,289.95 | 1.0 | 14.3 |
| 210 00 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | 157,597,363.45 | 0.8 | 255,240,292.26 | 1.1 | 62.0 |
| 210 01 COORDINACIÓN DE TRANSPORTES AÉREOS | 51,737,453.01 | 0.2 | 47,722,513.46 | 0.2 | -7.8 |
| 210 02 INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO | 0.00 | 0.0 | 6,880,605.69 | 0.0 | 100.0 |
| 211 00 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO | 55,820,246.54 | 0.3 | 97,842,144.28 | 0.4 | 75.3 |
| 211 01 COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES | 15,629,719.97 | 0.1 | 15,630,236.94 | 0.1 | 0.0 |
| 212 00 CONTRALORÍA GENERAL | 76,500,080.06 | 0.4 | 71,130,540.19 | 0.3 | -7.0 |
| 213 00 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 360,336,269.57 | 1.7 | 372,422,868.54 | 1.6 | 3.4 |
| 213 01 INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA JUVENTUD | 19,960,529.48 | 0.1 | 20,015,427.24 | 0.1 | 0.3 |
| 213 02 INSTITUTO DE LA MUJER | 10,148,008.53 | 0.0 | 12,123,997.45 | 0.1 | 19.5 |
| 214 00 SECRETARÍA DE PUEBLOS INDIOS | 66,865,088.31 | 0.3 | 72,591,613.04 | 0.3 | 8.6 |
| 215 00 SECRETARÍA DE TURISMO | 54,361,774.59 | 0.3 | 76,457,302.49 | 0.3 | 40.6 |
| 215 01 CENTRO DE CONVENCIONES Y POLYFORUM CHIAPAS | 0.00 | 0.0 | 9,372,723.17 | 0.0 | 100.0 |
| 216 00 SECRETARÍA DE PESCA | 57,996,759.59 | 0.3 | 53,099,937.66 | 0.2 | -8.4 |
| 218 00 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN | 37,926,654.90 | 0.2 | 44,154,382.83 | 0.2 | 16.4 |
| 218 01 INSTITUTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE POBLADOS | 51,329,710.17 | 0.2 | 35,503,249.69 | 0.2 | -30.8 |

Con estricto apego a las políticas de disciplina y austeridad en la aplicación de los recursos cuyo propósito es eficientar la obtención de resultados con los recursos asignados; las principales tendencias positivas se concentraron en los sectores prioritarios, tales como: la Secretaría de Administración en un 62.0%, el Instituto de la Mujer en un 19.5%, la Secretaría de Planeación que sube un 16.4%, la Procuraduría General de Justicia el 14.3%, la Secretaría de Educación crece el 17.8%, para la Secretaría de Pueblos Indios se incrementa su presupuesto en un 8.6%, entre otras dependencias y subdependencias (órganos desconcentrados). Cabe hacer mención que el Centro de Convenciones y Polyforum Chiapas junto con el Instituto de Profesionalización del Servidor Público, crecen al 100%, dada su creación durante el ejercicio fiscal del 2002 (ver gráfica N° II.2.2.2).

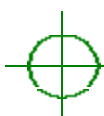


Dependencias y Subdependencias
Gráfica II.2.2.2



Estas cifras reflejan la preocupación del ejecutivo del Estado en incrementar los recursos a gasto de capital y proyectos de inversión; sectores prioritarios de la Administración Pública, que ha enfocado recursos a sectores tales como: educación, seguridad pública e infraestructura.

Más adelante, se presenta de forma particularizada, la Estrategia Funcional por Organismo Público que nos permita profundizar en cada uno de los organismos públicos que conforman esta parte de la clasificación administrativa del Poder Ejecutivo.



Dependencias y Subdependencias



203 00 Secretaría de Gobierno
\$ 182'619,523.50

Misión:

Atender lo relativo a la política interior del Estado, conducir las relaciones del Poder Ejecutivo con los poderes Legislativo y Judicial, con los ayuntamientos y con la Federación; vigilar el orden y el cumplimiento de las leyes a efecto de hacer prevalecer el estado de derecho para salvaguardar el interés y la tranquilidad de la sociedad.

Visión (2006):

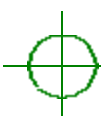
Ser una dependencia, que en coordinación con la Federación, Entidades Federativas colindantes y los municipios; a través del diálogo, la concertación y el respeto a la pluralidad de ideas, garantice cabalmente la preeminencia del estado de derecho, el orden, la tranquilidad y la seguridad para que a través de la coexistencia pacífica de la sociedad, se logre fortalecer el tránsito hacia la democracia y al desarrollo global del Estado.

Objetivos Estratégicos Institucionales.

1. Lograr con eficiencia y eficacia el registro de las personas y bienes inmuebles en el Estado y proporcionar servicios de gobierno.
2. Resolver oportunamente las controversias de orden jurídico que involucren a la Administración Estatal y Municipal.
3. Atender los diversos conflictos motivados por la intolerancia religiosa.
4. Lograr mayor estabilidad política y social en el Estado.

Líneas de Acción

- 1.1. Mejorar los servicios a los usuarios del Archivo General del Estado y consolidar el sistema de control de la función notarial.
- 1.2. Ofrecer protección jurídica y difusión a los bienes inmuebles y actos de comercio de los ciudadanos.
- 1.3. Proporcionar identidad y seguridad jurídica a los ciudadanos a través del registro de los actos civiles de los mismos.
- 1.4. Coordinar y participar en la formulación, instrumentación y evaluación de los programas estatales de población.
- 1.5. Fomentar la civildad, educación y cultura del pueblo chiapaneco.
- 1.6. Armonizar los intereses de trabajadores y patrones e impartir justicia en las relaciones laborales.
- 2.1. Realizar apostillamientos, certificaciones y regularización de documentos.
- 2.2. Coordinar la elaboración e impresión del Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
- 2.3. Integrar y dar seguimiento a expedientes de recomendaciones presentadas por las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos.
- 3.1. Coordinar la ejecución de programas de distensión para resolver la problemática de carácter religioso.
- 3.2. Promover la colaboración de las autoridades municipales para la difusión y observancia de la Ley de Asociaciones y Culto Público.
- 4.1. Consolidar el estado de derecho, mediante la atención oportuna a la ciudadanía.
- 4.2. Otorgar eficaz seguimiento a los asuntos para dar respuesta pronta a la demanda de los interesados.



- 4.3. Proponer mecanismos de concertación y negociación política acorde con la cultura, usos y costumbres para solucionar las necesidades e inconformidades de la sociedad en general.
- 4.4. Formular y establecer estrategias y mecanismos de atención oportuna y eficiente a las distintas organizaciones políticas y sociales.
- 4.5. Fomentar programas y acciones que posibiliten el desarrollo de la cultura política.

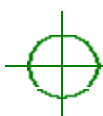
Indicadores Estratégicos.

| Nombre del Indicador por Objetivo | Meta % | N° O. E. |
|---|--------|----------|
| Prestación eficiente y eficaz a la ciudadanía de los servicios de gobierno. | 51.25 | 1 |
| Prestación eficiente y eficaz de inscripción, registro y actos de comercio. | 84.50 | 1 |
| Eficacia en apoyo jurídico en controversias presentadas. | 60.00 | 2 |
| Localidades que presentan conflictos religiosos. | 20.83 | 3 |
| Fortalecer la estabilidad política y social. | 72.73 | 4 |

Plan de Desarrollo Chiapas 2001 –2006 (PDCH)

Objetivos.

- Construir con todos los sectores sociales un nuevo sistema político con reglas claras, que esté en posibilidad de procesar de manera democrática, civilizada y tolerante las diferencias de la sociedad chiapaneca, en igualdad de participación brindando oportunidades a todos los sujetos y actores políticos de la entidad.
- Sustentar el liderazgo del gobierno para la conducción de los procesos sociales y políticos del Estado, en el despliegue legítimo de sus facultades y en la construcción de renovadas vías de interlocución con la sociedad que obedezcan a la obtención de consensos.
- Recuperar la credibilidad del gobierno ante la sociedad estatal, nacional e internacional, con acciones que atiendan, de origen, los distintos problemas que aquejan a Chiapas y que estén apegados a los principios que promueven los valores democráticos.
- Desarrollar una política que privilegie la búsqueda de coincidencias y aproximaciones entre los sujetos y sectores, tanto sociales como políticos para la reducción gradual de la problemática del Estado y la generación progresiva de un clima de estabilidad y concordia.
- Mantener como criterios del ejercicio gubernamental las políticas transversales que define el Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006.
- Crear espacios democráticos de concertación que garanticen la búsqueda de consensos entre los propios sujetos sociales y entre éstos y el gobierno, para definir y ejecutar las políticas públicas a favor del desarrollo armónico del Estado.
- Fomentar en la población una cultura política basada en el diálogo, el respeto a las diferencias, la tolerancia, la participación, la solidaridad, la inclusión social, la solución pacífica de las controversias, la importancia del debate, el respeto a disenter y la reconciliación.
- Impulsar las potencialidades políticas y sociales que fortalezcan una cultura de participación en los asuntos de interés colectivo, tanto en los ciudadanos como en las autoridades.
- Incorporar a todos los sectores sociales y en especial aquellos que tradicionalmente han sido excluidos, en los procesos de transformación impulsados desde el gobierno, como un paso en la construcción de una práctica política más justa.



Políticas Transversales.

- **Cultura de Paz.**

En el actuar de la Administración Pública Estatal, todos los sectores poseen una dinámica interdependiente, esto es que lo que suceda en uno de ellos impacta en los restantes directa e indirectamente.

En el marco de las políticas transversales contenidas en el Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006, las acciones de la Secretaría de Gobierno se vinculan con la cultura de paz.

La historia de Chiapas ha sido la falta de un estado de derecho justo, la polarización de los grupos políticos y sociales, la intolerancia religiosa y los conflictos agrarios. Por ello, la Secretaría de Gobierno trabaja para crear una cultura de paz susceptible de contrarrestar estas tendencias, para fomentar la voluntad de la reconciliación.

La paz es la transformación creativa de los conflictos, por lo que se reforzará la capacidad de actuación de quienes sufren directamente sus consecuencias, es decir, se llevará la estructura de la gestión lo más cerca de las personas que sufren el conflicto, reconociendo a los oponentes y utilizando el diálogo como método de negociación y reconciliación.

Se fomentará la utilización de la palabra como forma para resolver los problemas, para promover la tolerancia, la no violencia, el diálogo, la integración, la participación y el respeto entre los individuos y las comunidades para impulsar la democracia.

- **Participación Social.**

Se actuará igualmente en la política transversal de la participación social, ya que de ser relegados o mantenerse al margen de los acontecimientos políticos, los ciudadanos y sus organizaciones tuvieron una creciente participación, la cual tomó también formas de organización política de los pueblos indios sobre sus problemas; como la participación de otros actores como los sectores religiosos.

Se convocará a todos los sectores de la sociedad a participar en las tareas públicas de manera institucional y organizada asumiendo compromisos que pacifiquen al estado y mejoren las condiciones de vida de los chiapanecos.

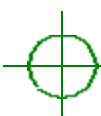
- **Nueva Relación con los Pueblos Indios.**

En busca de una nueva relación con los pueblos indios, se propugnará preservar los derechos y libertades que en materia religiosa se encuentran contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Asociaciones Religiosas y de Culto Público, mediante la atención a las denuncias de intolerancia religiosa en los municipios del Estado.

Retos.

La situación general en que se encuentra la vida política, económica y social del estado, plantea retos que deben afrontarse con decisión para ejercer con responsabilidad y firmeza la soberanía estatal a partir de la redefinición de las relaciones con la Federación y el establecimiento de una nueva relación con los poderes Legislativo y Judicial.

- Crear las condiciones necesarias para hacer posible un acuerdo de paz con justicia y dignidad para Chiapas.
- Construir un sistema político democrático que de paso a la participación social que haga posible una gobernabilidad que tenga como base una nueva relación del gobierno con la sociedad.



- Diseñar junto con la sociedad, los poderes y los partidos un nuevo estado de derecho democrático, para que se cuente con leyes que den cabida a los derechos y obligaciones de todos, que gocen de legitimidad y sean respetadas por todos.
- Promover una cultura de paz que busque transformar creativamente los conflictos, resolver los desacuerdos que existen entre los distintos fragmentos y sectores de la sociedad y fomentar el respeto a la diversidad y la tolerancia a la diferencia.

Prioridades.

• Justicia.

Chiapas vive una problemática política en la que se entrecruzan diversos elementos de naturaleza social, económica, política, jurídica, étnica y religiosa. Debido a ello, la agenda de los asuntos políticos que han dividido a la sociedad chiapaneca conforma un grueso expediente. Tierras, leyes, formas de elegir autoridades, derechos indígenas, justicia, derechos laborales, educación, etc.

La Secretaría de Gobierno, por sus atribuciones legales, administrativas y políticas, así como por la situación social y económica imperante, se convirtió en la instancia donde se centralizaron asuntos de toda índole.

En la mayoría de las ocasiones, la Secretaría fungió como instancia para convocar a los actores en conflicto, sin contribuir con propuestas y mecanismos definitivos para las causas que les daban origen.

El desconocimiento de los instrumentos jurídicos y la falta de información sobre los asuntos a resolver, desembocaron en falsas salidas políticas que a la larga enredaron y reavivaron los antagonismos por la firma de minutas de acuerdos que la mayoría de las veces no se cumplieron porque no tenían sustento legal o carencia de recursos para su implementación.

En este contexto, en el ejercicio 2003, considerando que la justicia va de la mano con la paz social la prioridad será canalizar a las instancias de desarrollo del Gobierno del Estado, las demandas hechas por los ciudadanos y organizaciones sociales.

Promover el diálogo con los partidos políticos, grupos sociales y ciudadanos para conocer sus demandas y plantear de manera conjunta las estrategias que den solución pronta y expedita a sus peticiones.

Dar la importancia debida a las peticiones hechas por la población, a través de las áreas de atención en las dependencias encargadas de resolverlas.

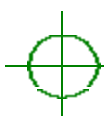
Programa Sectorial 2001-2006

Objetivo:

Promover con la Federación una relación equitativa, coordinada y solidaria, con visión de futuro, generadora de proyectos y programas de desarrollo sustentable, destinada de manera prioritaria a las regiones más vulnerables del Estado.

Proyecto:

Nueva relación con la Federación.



Objetivo:

Generar y consolidar una cultura de convivencia armónica, fundada en nuevas reglas de convivencia plural, interétnicas, políticas y de género, que fortalezca un estado de derecho justo y democrático.

Proyecto:

Estado de Derecho.

Objetivo:

Impulsar políticas gubernamentales incluyentes en materia de cultura de paz y tolerancia, hacia todos los sectores de la comunidad, sin importar su condición de género, física, étnica, religiosa, económica y política.

Proyecto:

Cultura de Paz.

Objetivo:

Contribuir al proceso de reconciliación de las comunidades ubicadas en las zonas de conflicto, prestando atención a las justas demandas de la población, promoviendo la reconciliación al interior de las comunidades y entre las comunidades y las organizaciones sociales, tomando como principio el respeto a la vida y a la dignidad de las personas.

Proyecto:

Reconciliación de las Comunidades en Conflicto.

Objetivo:

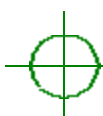
Consolidar la estrategia de acercar el gobierno al pueblo, ampliando la atención e interlocución del gobierno a través de 26 Delegaciones de Gobierno, 6 Subsecretarías de Operación Regional, así como, 19 Delegaciones del Registro Público de la Propiedad y 154 oficialías del Registro Civil.

Proyecto:

Política Interior

Distribución Funcional 2003

| Función/Subfunción | | |
|----------------------------|-------------------|----------------------|
| Descripciones | Importe Función | Importe Subfunciones |
| E Gobierno | \$ 169'337,516.80 | |
| A Servicios Compartidos | | \$ 11'912,978.21 |
| B Política Interior | | \$ 106'242,791.98 |
| G Servicios Registrales | | \$ 51'181,746.61 |
| F Educación | \$ 7'492,495.33 | |
| J Desarrollo Cultural | | \$ 7'492,495.33 |
| I Laboral | \$ 5'789,511.37 | |
| C Conciliación y Arbitraje | | \$ 5'789,511.37 |



Actividades Sustantivas y Metas a Nivel de Subfunción:

Función:

E Gobierno.

Subfunción:

A Servicios Compartidos.

La Coordinación de Asuntos Jurídicos, dará continuidad a sus programas para el ejercicio 2003 por lo que desarrollará acciones enfocadas al logro de 26,000 impresiones del periódico oficial para su distribución a los usuarios; atenderá 92 solicitudes de presidentes municipales para la instalación de palenques de gallos y realizar carreras de caballos.

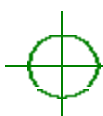
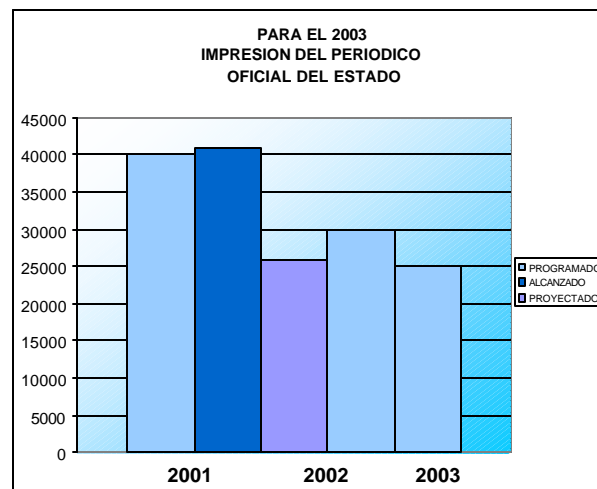
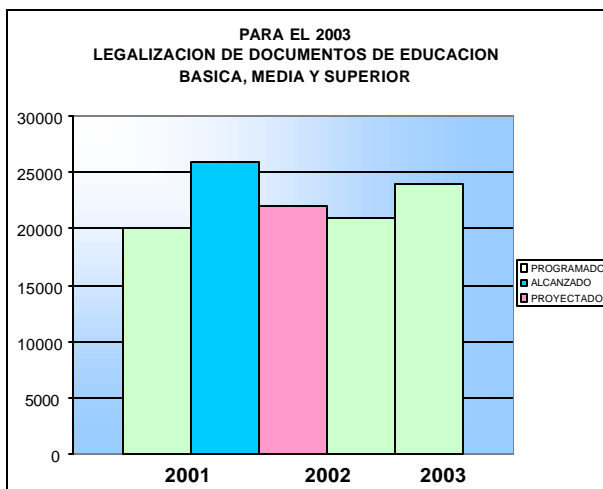
Elaborará, analizará y comentará proyectos de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y convenios ordenados por el Ejecutivo del Estado, el C. Secretario de Gobierno o titulares de dependencias y entidades de la administración pública estatal, la cantidad programada en este rubro es de 105; se estima que dará 4 opiniones respecto de solicitudes para la compra y uso de explosivos, que presentarán empresas y particulares.

En cuanto a la legalización de documentos de educación básica, media y superior, tales como actas de examen, títulos profesionales y certificados de estudios, se programan 24,000 documentos; se programan 430 acciones para el registro y legalización de firmas de funcionarios estatales, presidentes, secretarios y tesoreros municipales y oficiales del registro civil.

Se realizarán 250 trámites de apostillamiento de documentos oficiales; se proporcionarán 42 asesorías jurídicas a dependencias y entidades del Gobierno Estatal y ayuntamientos municipales.

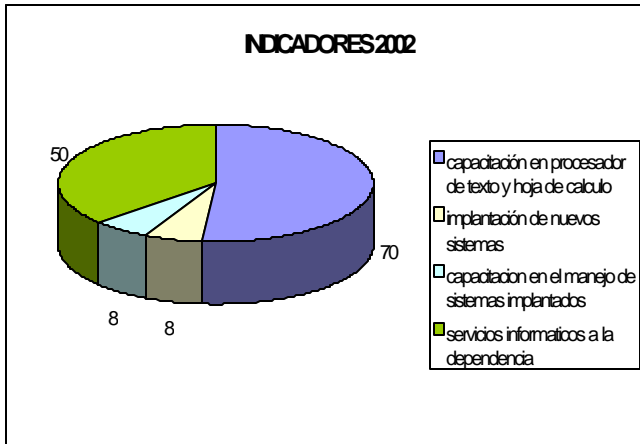
Se integrarán 140 expedientes derivados de la atención y seguimiento a quejas, medidas precautorias o cautelares y a las recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos; se atenderá un número estimado en 12 planteamientos formulados por organismos no gubernamentales.

Indicadores Estratégicos



La Unidad de Informática en el ejercicio 2003, desarrollará las siguientes actividades:

| | |
|---|------|
| Capacitación en procesador de texto y hoja de cálculo | 30 |
| Elaboración de proyectos de modernización | 1 |
| Implantación de nuevos sistemas | 9 |
| Capacitación en el manejo de sistemas implantados | 27 |
| Servicios informáticos a la dependencia | 1500 |
| Proporcionar mantenimiento preventivo a los equipos | 21 |



Durante el año 2003 se habrán de consolidar las actividades de rescate, organización y difusión de los diversos fondos documentales del Archivo General del Estado; así mismo se redoblarán los esfuerzos de capacitación y actualización archivística, haciéndolo extensivo a los encargados de los diversos archivos de la Administración Pública Estatal.

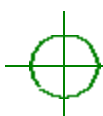
Como meta principal, nos proponemos echar andar el sistema estatal de archivos de Chiapas, organizar 7 cursos de actualización archivística y publicar tres libros sobre Historia de Chiapas. Organizar físicamente 10,000 materiales archivísticos del Archivo General del Estado. Proponer servicios de información documentales a las dependencias y organismos públicos, así como a los cronistas, investigadores e historiadores y público en general, se espera atender a un total de 6,000 usuarios.

Supervisar el sistema de la función notarial de la entidad, y atender a los particulares que requieran de la fe pública notarial y demandan la seguridad y certeza jurídica en los actos y hechos en que intervienen.

Se programan para el próximo ejercicio 61 supervisiones. Se atenderán 10,500 asuntos que presentan para su resolución órganos jurisdiccionales y particulares.

La Subsecretaría de Servicios de Gobierno atiende diversos asuntos. Las Unidades Administrativas que dependen de ella constituyen la parte sustancial de las estimaciones asignadas a cada uno de sus dos indicadores estratégicos: Atención de servicios diversos y tramitación y seguimiento de solicitudes de servicios.

En el detalle de nuestros indicadores hemos considerado un 83% de efectividad en atención de asuntos diversos y un 80% en la Tramitación y seguimiento de solicitudes de servicios.



En este entorno, nuestras áreas de atención se han diversificado, con la finalidad inmediata de lograr una especialización que se traduzca en calidad y eficacia. Así, contamos con las siguientes secciones: Asesoría Política, Concertación Jurídica, Archivos y Notarías, Enlace Institucional, Trabajo y Atención Social y Enlace Administrativo. Esperamos una distribución en términos porcentuales del orden siguiente: 30% en asuntos de carácter político y el resto en asuntos relacionados con los servicios que la Subsecretaría presta a través de sus direcciones.

Subfunción:

B Política Interior.

El propósito institucional de la Secretaría de Gobierno es conformar un sistema social gobernable, construido entre el gobierno y la ciudadanía estructurado socio-políticamente con el objetivo de que los actores se interrelacionen para tomar decisiones, buscando resolver los conflictos conforme a un sistema de reglas y de procedimientos formales o informales, dentro del cual formulen sus expectativas y estrategias.

En este contexto, las oficinas del C. Secretario del Gobierno para el 2003 propone: Proyectar las acciones hacia las diferentes instancias que procuren mecanismos de desarrollo eficiente y eficaz, para lo cual realizará 225 acciones: profesionalizar los servicios, mejorando las oportunidades a los servidores públicos a través de 15 programas de capacitación.

La atención adecuada y oportuna a las demandas planteadas por las organizaciones y ciudadanos se dará a través de 8,500 audiencias. Se incidirá en un aumento en el seguimiento y detección oportuna de problemas de carácter urgente que desestabilizan la paz y que son atendidos fuera de las instancias encargadas. El diagnóstico, seguimiento y evaluación de la política interior a través de un sistema de procesamiento de datos recibidos por las Subsecretarías de Operación Regional y las Delegaciones de Gobierno, se llevarán a cabo en 55 municipios beneficiados por la atención a los problemas informados oportunamente.

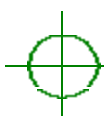
La información constituye un elemento básico para el Gobierno del Estado, ya que ello le permite conocer con oportunidad y veracidad los hechos que se suscitan en el territorio estatal y tomar las decisiones que correspondan para atender a los actores políticos también de manera inmediata. Por ello, la Coordinación de Análisis e Información Política elabora el análisis y el diagnóstico de los eventos socio-políticos relevantes.

De esta manera para el 2003, se presentarán 2,200 análisis socio-políticos; 22,000 informes socio-políticos y 900 diagnósticos socio-políticos.

La Subsecretaría de Asuntos Religiosos tiene como objetivo primordial garantizar la libertad de creencias y de culto a todos los individuos, mediante la difusión y la aplicación de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Este objetivo se ha cumplido paulatinamente desde el inicio del actual gobierno mediante la realización de talleres, foros y encuentros, contando con la participación de expertos en materia religiosa e integrantes de diferentes asociaciones religiosas.

Asimismo, la Subsecretaría brinda atención directa a los diversos conflictos religiosos que se presentan en la entidad en coadyuvancia con otras dependencias federales, estatales y municipales, además de autoridades comunitarias. Por ello se han planeado los siguientes indicadores: localidades que presentan conflictos religiosos; en este indicador se pretende alcanzar el 20.83% de lo programado. Resolución de



conflictos religiosos; se pretende concluir un 60% de conflictos religiosos. Programas de respeto, tolerancia y diversidad religiosa; la meta será alcanzar el 73.33%; Difusión de la normatividad religiosa a todas las etnias del Estado a través de los medios masivos de comunicación; programándose obtener el 38.79%. Capacitación a funcionarios públicos municipales, estatales y a líderes religiosos, apoderados legales y ministros de culto de las diversas A. R.; para este indicador se busca obtener el 66.66%. Tramitar solicitudes de las instituciones religiosas; pretendiendo concluir con la atención del 80% de las solicitudes presentadas.

La Coordinación General de Administración, es la responsable de proporcionar oportunamente a las Unidades Administrativas de la Secretaría, los recursos humanos, financieros y materiales; además de contar dentro de su estructura con el área de planeación que tiene como funciones sustantivas la actualización permanente de los manuales administrativos y la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos.

Para el año 2003, la Coordinación pretende dar atención a 15,819 servicios solicitados por las áreas sobre requerimientos de pago de sueldos, viáticos, material de oficina, equipo de cómputo, equipo de transporte, combustible, instalaciones, etc., de 1667 trabajadores entre funcionarios y empleados, que será el universo demandante.

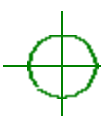
Para ello, en materia de Recursos Financieros se procurará un eficaz manejo y control del ejercicio presupuestal a través de la codificación, provisión y control presupuestal en la aplicación del gasto y afectaciones presupuestales; revisión del soporte documental; registro contable y elaboración de estados financieros y; pago oportuno a proveedores y prestadores de servicios.

En materia de recursos materiales, como actividades permanentes, se tendrá un control exacto de los inventarios de bienes muebles y se procurará que los servicios se presten con oportunidad, dándole prioridad a la contratación de los servicios básicos.

Por lo que corresponde a Recursos Humanos, se promoverá ante el Instituto de Profesionalización del Servidor Público su capacitación y desarrollo; se mejorará el control de la plantilla de personal y se hará más eficiente el control y pago de las nóminas en sistemas electrónicos.

Al interior de la Secretaría se implementarán acciones, previas a los tiempos establecidos por la Secretaría de Hacienda, para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, que consistirán en la actualización de indicadores de desempeño, indicadores estratégicos, objetivos, unidad de medida, metas, etc. Para la evaluación y seguimiento al ejercicio del presupuesto se generarán 13 informes para las Secretarías de Hacienda y de Planeación; se elaborarán y controlarán aproximadamente 100 contratos de arrendamiento de bienes inmuebles y se elaborará e implementará el programa anual de adquisiciones.

La Dirección de Gobierno tiene como objetivo primordial la atención a organizaciones sociales, campesinas, ayuntamientos y ciudadanía en general, para gestionar diversas demandas de infraestructura social y proyectos productivos, así como conciliar problemas de carácter social, político y agrario entre otros, con el propósito de procurar estabilidad social y política en los municipios del Estado. Dentro de este contexto se manejarán tres indicadores: Atención permanente a demandas sociales productivas, agrarias y políticas de las organizaciones y municipios; se pretende brindar 88.67% de audiencias recibidas tomando como base 1,300. Conciliación entre los diversos grupos de campesinos, organizaciones sociales y políticas; se pretende conciliar el 57.14 % teniendo como base 400. Seguimiento para la solución de las demandas; se pretende dar seguimiento al 92.11 % de las demandas tomando como base 350.



El Consejo Estatal de Población contribuirá a elevar el nivel y la calidad de vida de las y los chiapanecos, procurando sentar las bases para la distribución más armónica de la población, disminución de los niveles de marginación, analfabetismo, mortalidad materna y fecundidad y gozar de una mejor salud reproductiva entre las mujeres y jóvenes.

Propone fortalecer la comunicación con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), a fin de establecer 3 acuerdos de coordinación, apoyo técnico y financiero. Atender a 600 usuarios del centro de documentación sociodemográfica del COESPO. Sostener 4 reuniones con el Pleno del COESPO, difusión de 2,000 mensajes educativos en radio, televisión, prensa, boletines y revistas. Promover, diseñar, elaborar y ejecutar 5 proyectos que puedan ser sujetos a financiamiento y asistencia técnica de organizaciones internacionales.

La Subsecretaría de Gobierno atiende a organizaciones sociales, grupos y ciudadanía en general en sus demandas y planteamientos de diversa índole, analizando y posteriormente canalizando los asuntos a las instancias correspondientes para que sean resueltos. El proceso de atención a la problemática y demandas que sean planteadas implica una carga de trabajo calculada en 14,750 asuntos de los cuales se pretende canalizar la misma cantidad.

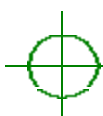
Por otra parte, grupos desplazados de sus comunidades, invasiones de tierra, inseguridad pública, analfabetismo, falta de servicios básicos como salud y alimentación, falta de infraestructura en comunicaciones, etc. provocan escaladas mayores que superan a las Subsecretarías de Operación Regional y Delegaciones dependientes de la Subsecretaría, se desplazan hasta la capital del Estado o genera la necesidad de trasladarse hasta el lugar mismo del origen del problema para buscar alternativas de solución e implementar acciones inmediatas. En este contexto, se tiene previsto atender 2,190 asuntos de esta índole.

La Subsecretaría de Relaciones Políticas pretende atender las controversias que se presenten en los distintos sectores de la sociedad y establecer mecanismos de concertación con los distintos sectores de la administración pública; atendiendo las solicitudes de intervención que formulen las organizaciones sociales y ciudadanas en general. Encauzar las demandas de las organizaciones sociales y ciudadanía en general, con las dependencias involucradas. Convocar a reuniones interinstitucionales, cuando se susciten controversias entre las organizaciones sociales o ciudadanas. Dar seguimiento a las gestiones tramitadas ante las diversas instancias. Dar seguimiento a los acuerdos de resolución aprobados por los grupos sociales que se encuentren en controversia. Por lo tanto, en este contexto de las actividades sustantivas y metas, la Subsecretaría de Relaciones Políticas, proyecta para el próximo ejercicio del 2003 llegar a 2,993 atenciones, mismas que se brindarán a través de entrevistas, audiencias y reuniones. El propósito es alcanzar las 2,993 atenciones o sea el 71.51% del universo que nos demandan de 4,185 atenciones.

Subfunción:

G Servicios Registrales

El Registro Civil brindará atención directa al público a través de las acciones operativas instrumentadas por la Dirección y sus 154 Oficialías distribuidas en toda la geografía del Estado, referente al registro y certificación de los actos del estado civil de las personas. Adicionalmente, se harán las gestiones necesarias para la creación de 11 nuevas Oficialías.



Se instrumentará el Programa de Oficialías Móviles, cuyo objetivo es la inscripción de actas de nacimiento de niños y jóvenes menores de 18 años que no hayan sido registrados con anterioridad, expidiéndose también la primera certificación del acta, todo en forma gratuita. Se pretende realizar más de 45,000 registros de nacimiento.

En coordinación con los ayuntamientos municipales del Estado, acudirán brigadas a zonas suburbanas, rurales y comunidades indígenas y marginadas para realizar registros extemporáneos de nacimiento y aclaraciones de actas. Asimismo, se efectuarán las acciones emergentes necesarias en materia registral en zonas que sufran contingencias.

Se realizarán los programas especiales necesarios en materia registral en coordinación con otras dependencias de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal: abril mes del niño, registros extemporáneos de nacimiento para personas de la tercera edad y/o con discapacidad, registros de matrimonio y aclaraciones gratuitas, con el objeto de atender sectores vulnerables de la población.

En el marco del apoyo interinstitucional a otras entidades y dependencias, se dará continuidad a la siguiente acción: registro de nacimiento de niños nacidos en México, independientemente de la situación migratoria de los padres, en coordinación con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) e Instituto Nacional Indigenista (INI). Con estas acciones se estima la elaboración de: 205,000 registros de actos del estado civil; 950,000 certificaciones de actos del estado civil y 8,050 aclaraciones de actas.

Con el objeto de dar mejor y mayor respuesta de servicios a la población como parte importante del fortalecimiento institucional del Gobierno del Estado, se continuará la tercera etapa de captura histórica, en la cual se tiene una meta de: 1'020,056 actas para la conformación de la base de datos de actas del estado civil, con lo cual se tendrá capturado aproximadamente el 50.58% del total de actas de nacimiento del acervo registral del estado. Asimismo, se realizarán las gestiones para la instrumentación de la cuarta etapa de captura del archivo histórico de actas.

El Registro Público de la Propiedad y del Comercio, es la instancia de Gobierno del Estado, que con su acción jurídica administrativa, a través de las inscripciones de actos registrales, grava o se extingue el dominio, la posesión y los demás derechos reales sobre los inmuebles o los documentos relativos a actos y contratos, proporcionando tranquilidad y confianza en las diversas relaciones sociales, jurídicas y económicas de la población.

Para el ejercicio 2003, se pretende contar con el sistema informático registral que permita inscribir 55,491 escrituras públicas de bienes inmuebles y resolver 112,039 asuntos diversos de registros y cancelaciones tramitados por la población, de una manera más rápida y oportuna y con esto mejorar el servicio que se presta. Atender con la misma calidad de servicio en las Delegaciones del Estado contando por lo menos con un equipo de cómputo, considerando que las Delegaciones se encuentran muy abandonadas y que actualmente no cuentan con esta herramienta tan útil como es la computadora.

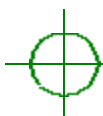
Función:

F Educación

Subfunción:

J Desarrollo Cultural

Dentro de las principales actividades que se realizarán en el año 2003 por la Dirección de Acción Cívica, está la coordinación, organización y realización de 112 ceremonias cívicas oficiales, que son plasmadas en el "Calendario Cívico Oficial del Estado de Chiapas para el año 2003", que incluye actos de izamiento



y arriado del lábaro patrio, ceremonias cívicas oficiales y homenajes a la bandera nacional los días lunes en la plaza cívica. También la realización de 108 jornadas de arte y cultura los días jueves y domingo, eventos que se llevarán a cabo en el parque de la marimba y en el kiosco del parque central de esta ciudad.

Otras funciones principales y preponderantes que esta dirección pretende llevar a cabo es la coordinación, organización y realización de todo el proyecto de fiestas patrias del 2003 en el mes de septiembre, en donde participan diversos organismos gubernamentales, la Secretaría de la Defensa Nacional, el Sector Educativo, municipio de Tuxtla Gutiérrez, etc; además de realizar verbenas populares, el diseño y compra de juegos pirotécnicos.

Función:

I Laboral

Subfunción:

C Conciliación y Arbitraje

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje para 2003, se propone realizar lo siguiente: dar entrada a 1,600 conflictos obrero patronales; se conciliarán 1,200 asuntos; se emplazará a huelga a 40 empresas; se conciliarán 40 emplazamientos a huelgas; se pretende que no exista un estallamiento de huelga en el ámbito local; se dará entrada a 250 contratos colectivos de trabajo; se dará entrada a 500 contratos individuales de trabajo; se emitirán 420 laudos, ejecutándose 230 de ellos; se realizarán 1,200 convenios laborales; rescisiones de contratos 250; se ratificarán 220 denuncias; se dará registro a 50 asociaciones sindicales, pretendiendo beneficiar a 6,500 trabajadores; se pretende obtener un beneficio económico para los trabajadores por la cantidad de \$ 25'000,000.00.

Proyectos o Procesos Más Relevantes

Nombre del Proyecto:

Proporcionar con calidad a la comunidad chiapaneca los servicios de la Secretaría de Gobierno.

Objetivo:

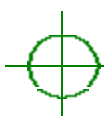
Cumplir con las acciones programadas de servicios a la comunidad, evaluando las metas alcanzadas periódicamente para reorientar o redefinir el recurso a la obtención de mejores resultados.

Líneas de Acción:

- Atender lo relativo a los asuntos que se le presenten y sean de la competencia de las Unidades Administrativas que tengan como misión la prestación de un servicio.
- Aplicación de políticas, normas y procedimientos para recepcionar y canalizar las solicitudes de particulares, demandantes de los servicios que presta la Secretaría de Gobierno (Registro Civil, Registro Público de la Propiedad, Archivo General y Notarías, Junta Local de Conciliación y Arbitraje).

Indicadores:

- Atención de diversos asuntos.
- Tramitación y seguimiento de solicitudes de servicios.



Nombre del Proyecto:

Administración de recursos.

Objetivo:

Proporcionar con oportunidad a las áreas sustantivas y de operación los recursos humanos, materiales y financieros para el mejor desarrollo de las funciones de la dependencia.

Líneas de Acción:

- Desarrollar los programas creados por la Secretaría de Administración y los propios, para la capacitación, adiestramiento, desarrollo y recreación del personal.
- Establecer los lineamientos y políticas generales sobre administración, conservación y mantenimiento de los recursos materiales y servicios generales, congruentes con las normas establecidas en la materia por la Secretaría de Administración, para ser proporcionados al interior de la dependencia.
- Coordinar la ejecución del presupuesto anual de egresos, vigilando la correcta aplicación, de acuerdo a la normatividad, en cada una de las partidas presupuestales autorizadas.
- Elaborar el Anteproyecto Anual de Presupuesto de Egresos.

Indicadores:

- Prestación de servicios humanos, materiales y financieros.

Nombre del Proyecto:

Resolver controversias jurídicas de las dependencias de Gobierno del Estado y municipios.

Objetivo:

Conducir la política en el campo jurídico a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, proporcionándoles asesoría jurídica.

Líneas de Acción:

- Elaborar y analizar proyectos de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y convenios ordenados por el Ejecutivo o Secretario de Gobierno.
- Coordinar, controlar y vigilar la elaboración, publicación y distribución del Periódico Oficial del Estado.
- Legalizar y certificar documentos escolares de nivel medio y superior.

Indicadores:

- Atender los asuntos jurídicos del Gobierno.
- Impresión de Periódicos Oficiales del Estado.
- Revisión de documentos a nivel medio y superior.

Nombre del Proyecto:

Atención a conflictos motivados por intolerancia religiosa.

Objetivo:

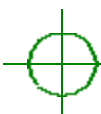
Proporcionar una relación de respeto y tolerancia a la diversidad religiosa.

Líneas de Acción:

- Implementar y vigilar mediante las acciones conducentes la debida observancia y cumplimiento de la constitución y de la ley de la materia.
- Promover y garantizar la libertad de creencias y de culto.
- Realizar programas para impulsar el respeto y la tolerancia religiosa a través de talleres, foros, encuentros, publicaciones, ceremonias interreligiosas y estudios.
- Difundir la normatividad religiosa a través de los medios de comunicación.
- Capacitar a funcionarios públicos de la Secretaría de Gobierno, en materia jurídico administrativa.

Indicadores:

- Resolución de conflictos religiosos.
- Localidades que presentan conflictos religiosos



- Programas de respeto y tolerancia religiosa.
- Difundir la normatividad a etnias del Estado por medios masivos de comunicación.
- Capacitación a funcionarios públicos estatales y municipales.

Nombre del Proyecto:

Atención y gestoría de las demandas en el orden político y social.

Objetivo:

Lograr la estabilidad política y social de las regiones del Estado, a través de la Coordinación Interinstitucional.

Líneas de Acción:

- Consolidar el estado de derecho, mediante la atención oportuna a la Ciudadanía.
- Otorgar eficaz seguimiento a los asuntos para dar respuesta pronta a la demanda de los interesados.
- Proponer mecanismos de concertación y negociación política acorde con la cultura, usos y costumbres para atender las demandas de la sociedad.

Indicadores:

- Atención a diversos asuntos y solicitudes de audiencia.
- Atención y seguimiento de demandas que rebasan el ámbito de las delegaciones.
- Visitas de supervisión a municipios para conocer la situación política.

Nombre del Proyecto:

Desarrollo de la cultura política.

Objetivo:

Promover el desarrollo de la cultura política para fortalecer la vida democrática.

Líneas de Acción:

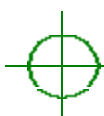
- Formular y establecer estrategias y mecanismos de atención oportuna y eficiente a las organizaciones políticas y sociales que así lo demanden al Gobierno del Estado.
- Fomentar programas y acciones encaminadas al desarrollo de la cultura política.

Indicadores:

Atención a organizaciones sociales, políticas y ciudadanía en general.

Importes Totales

| Proyectos | Gasto Corriente | Gasto de Capital | Subtotal | % |
|----------------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| Institucionales (PI) | \$ 182'573,126.46 | \$ 46,397.04 | \$ 182'619,523.50 | 100.0 |
| Inversión (PK) | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 0.00 | 0.0 |
| Total | \$ 182'573,126.46 | \$ 46,397.04 | \$ 182'619,523.50 | 100.0 |



Sinopsis de Actividades y Resultados Relevantes, Proyectados al Cierre del Ejercicio 2002

En la subfunción de Servicios Compartidos, la Coordinación de Asuntos Jurídicos dará trámite a la impresión del Periódico Oficial en cifras ligeramente superiores a las originalmente establecidas. En lo que se refiere a la revisión de documentos escolares a nivel medio y superior y los asuntos jurídicos de gobierno programados, se espera cumplir las metas al cien por cien. Cabe mencionar que en la revisión de documentos escolares la fase fuerte es el periodo julio-septiembre y las impresiones del Periódico Oficial tienden a ser mayores en el último trimestre del año, esperando la impresión de 26,000 ejemplares del Periódico Oficial y la revisión de 24,000 documentos.

La Unidad de Informática, registró incrementos en la capacitación al personal en el manejo de sistemas implantados y en el diseño y desarrollo de sistemas en diferentes áreas. Aumentaron las solicitudes de capacitación y surgirán necesidades adicionales de diseño e impresión. Se espera permanencia de esta tendencia por lo que estaríamos en posibilidades de rebasar las metas al finalizar el ejercicio.

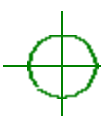
Entre los programas que maneja la Dirección del Archivo General y Notarías, los más representativos son la organización y conservación del archivo general y la supervisión de notarías que cumplan con la Ley del Notariado. Se espera el desarrollo normal de los programas para cumplir con las metas establecidas.

La Subsecretaría de Servicios de Gobierno, procura la permanencia, eficacia, legitimidad y legalidad a los servicios que la Secretaría de Gobierno presta a la ciudadanía. Con este propósito atendió asuntos diversos que le fueron planteados por los ciudadanos y dio trámite y seguimiento a la solicitud de servicios de los mismos. Dará continuidad a estas funciones hasta el término del ejercicio.

Esta Subsecretaría, incluye en su estructura orgánica a la Dirección del Registro Civil, Registro Público de la Propiedad, Dirección de Acción Cívica y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. El primero de ellos, logrará sus metas en el número de registros, en aclaraciones de actas registrales y en la certificación de actas de personas. Por su parte, el Registro Público de la Propiedad en la inscripción registral y en el mejoramiento de los servicios que otorga la institución alcanzará los porcentajes programados. La Dirección de Acción Cívica, desahogará el cien por cien de las ceremonias cívicas, ya que por su naturaleza se realizan puntualmente y las jornadas de arte y cultura, quedarán abajo de lo estimado, ya que hubo reducción de nueve de ellas por el periodo vacacional, paro magisterial y temporada de lluvias. La Junta Local de Conciliación y Arbitraje, continuará atendiendo las acciones para la impartición de justicia laboral y a trabajadores en conflictos. Siendo éstas áreas prestadoras de servicios, el resto del año se prevé el desarrollo normal de las funciones para el logro de las metas establecidas.

La Oficina del C. Secretario, atendió a los 118 municipios y las demandas de organizaciones, grupos y ciudadanos. Los municipios serán atendidos de manera permanente y se procurará que las demandas sean atendidas por las áreas competentes para diversificar los puntos de atención.

La Coordinación de Análisis e Información Política, tiene a su cargo la misión de informar a las autoridades competentes de manera precisa y oportuna, a través de análisis y diagnóstico de los eventos socio-políticos en el Estado. Esta coordinación, en promedio, logró mayores avances a lo programado en los tres indicadores que maneja, debido a que fue posible una mayor cobertura territorial y monitoreo de los medios de comunicación. Se pretende consolidar la estrategia para la captura y presentación de los informes, análisis y diagnóstico socio-políticos.



La Subsecretaría de Asuntos Religiosos, logrará avances del 100 % en el desarrollo de programas de respeto y tolerancia religiosa; en la capacitación a funcionarios públicos estatales y municipales y; en el desahogo de trámites de solicitudes de instituciones religiosas. Se espera contar con el total del material para la capacitación y recepcionar en mayor número las solicitudes de las instituciones religiosas.

Los requerimientos de recursos humanos, financieros y materiales de las unidades administrativas de la Secretaría, serán atendidos por la Coordinación General de Administración, apegándose a los procedimientos normativos establecidos. Esta atención se dará a la totalidad de los requerimientos que las áreas de la Secretaría planteen a efecto de que estas desarrollen con normalidad sus operaciones.

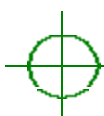
El trabajo realizado por la Dirección de Gobierno consiste en atender audiencias a la ciudadanía en general, organizaciones sociales, grupos de campesinos, realizando trabajos de gestoría ante las instancias gubernamentales respectivas. De esta manera se dará atención a demandas de organizaciones y ayuntamientos, a las labores de gestión y al seguimiento para la solución de dichas demandas. Se continuará con esta línea de trabajo ya que se están ventilando asuntos que por su complejidad requerirán de un estrecho seguimiento, esperando en promedio cumplir con las metas establecidas.

El objetivo fundamental de la Coordinación del Consejo Estatal de Población, es contribuir al desarrollo de una sólida cultura demográfica en el Estado, para lo cual desarrolla programas dirigidos a la población para favorecer un cambio en la conducta de los individuos en esta materia. En este contexto los informes al público en general e instituciones, se realizarán de acuerdo a lo programado. Los usuarios satisfechos en el uso de la documentación demográfica y los proyectos que se desarrollan para poblaciones marginadas alcanzarán los porcentajes programados. Se continuará con el desarrollo de estos programas hasta finalizar el ejercicio.

A la Subsecretaría de Gobierno acuden organizaciones sociales, políticas y religiosas, otros grupos y ciudadanía en general, con demandas y planteamientos de asuntos de diversa índole. En estas oficinas se tramitan en primera instancia una serie de asuntos cuya solución final se da en las dependencias competentes. Sin embargo, el proceso de canalización de los asuntos implica una carga de trabajo de 6,027 de ellos que serán atendidos.

En la geografía chiapaneca, surgen conflictos que amenazan la tranquilidad de los municipios y rebasan ese ámbito de atención, requiriéndose la coordinación de las dependencias federales, estatales y municipales, para buscar alternativas inmediatas de solución, por lo que la Subsecretaría de Gobierno cuenta con 6 Subsecretarías de Operación Regional y 26 Delegaciones, con la que atenderá 40 municipios con alto grado de tensión social y dará cauce a 23,579 asuntos de diversa naturaleza que serán planteados en todo el territorio estatal.

La Subsecretaría de Relaciones Políticas, brindará atención a la agenda de actividades y conflictos, en apego al principio de establecer nuevas y mejores relaciones de cooperación con las diversas organizaciones sociales. Con estas actividades se espera abatir el rezago de atención que demanda la sociedad. Se continuará atendiendo a las organizaciones, fomentando programas y acciones que posibiliten el desarrollo de la cultura política que coadyuve al fortalecimiento de la estabilidad del Estado y al cumplimiento de las metas para cada proyecto.



Expectativas para el Ejercicio 2004-2006 (Visión)

Los servicios de gobierno y lo relativo a la política interior, son las dos columnas sobre las que la Secretaría de Gobierno sustenta el desarrollo de sus proyectos básicos.

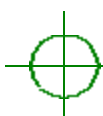
Dentro de los servicios de gobierno que se prestan a la Ciudadanía destacan los que se relacionan con el Registro Civil y el Registro Público de la Propiedad. El Registro Civil, cubre en su mayor parte todas las regiones y municipios del Estado a través de 154 oficialías. No obstante esta amplia cobertura, autoridades y habitantes de diversas comunidades han solicitado reiteradamente la creación de nuevas oficialías, exponiendo razones de lo inaccesible de sus respectivas comunidades. Para cubrir estas demandas se gestionará la creación de 11 nuevas oficialías. Se dará continuidad al programa de oficialías móviles para el abatimiento del rezago registral en la población de niños y jóvenes menores de 18 años. Se continuará con campañas especiales de atención como “abril mes del niño”. La captura del archivo histórico de actas de nacimiento, continuará en tanto el registro de los nacimientos no se encuentre computarizado al cien por cien, por ello otro proyecto importante se refiere al equipamiento y sistematización de la dirección y de las oficialías del Registro Civil. El costo de estos proyectos, se estima en \$48'004,576.10 a partir del 2004.

El Registro Público de la Propiedad continuará dando protección jurídica a los bienes inmuebles de cada uno de los ciudadanos del Estado. Se espera que para este periodo se encuentre automatizada toda la información registral que permita la consulta de índices y realizar las solicitudes de certificados vía Internet. Por ello se pretende que las 19 delegaciones cuenten con el equipo informático de vanguardia, que permitirá reducir de manera significativa el tiempo de entrega de los certificados y contar con mayores niveles de seguridad, confiabilidad y calidad en los servicios prestados.

Para el 2004, se pretende contar con una red de redes entre la administración central y las delegaciones, con el fin de transmitir documentos vía electrónica para un manejo ágil y confiable de la información. El costo de este proyecto se estima en \$11'681,696.01.

La Subsecretaría de Asuntos Religiosos, continuará con la realización de talleres que permitan una estrecha y solidaria relación con dependencias federales, estatales y municipales; se continuará con la realización de encuentros y foros encaminados a garantizar la libertad de creencias y cultos, a una mayor difusión de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y se realizarán programas de respeto y tolerancia religiosa. Al preservar los derechos y libertades en materia religiosa se coadyuva de manera importante a la disminución de conflictos en el Estado. Por ello, en este programa, se prevé que se requerirá un presupuesto de \$ 1'704,373.74. La coordinación, impresión y distribución del Periódico Oficial del Estado, seguirá estando a cargo de la Coordinación de Asuntos Jurídicos. Para este proyecto se tiene un monto estimado de \$ 2'369,110.22.

Siendo la política interior un programa sustantivo de las dependencias, se requerirá de un presupuesto estimado en \$ 79'189,104.19, que serán canalizados a la Subsecretaría de Gobierno, 06 Subsecretarías de Operación Regional, 26 Delegaciones y la Dirección de Gobierno tienen a su cargo la responsabilidad de atender la problemática a través de la coordinación interinstitucional y la canalización a las dependencias competentes de las demandas. Con tareas específicas, se suman a estos esfuerzos la Subsecretaría de Relaciones Políticas y la Coordinación General de Apoyo Logístico. Así, a través de la concertación se enfatizará en la disminución de los conflictos originados por rezagos ancestrales y en la consolidación de la gobernabilidad democrática. El trabajo consistirá en constituir operadores políticos que acoten los problemas de origen antes de que adquieran características de alta conflictividad. No es tarea fácil, pero las bases están sentadas.





Dependencias y Subdependencias

203 01 Consejo Estatal de Seguridad Pública
\$206'798,357.23

Misión:

Es la instancia interinstitucional, responsable de la coordinación de los Organismos encargados de la seguridad pública de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad, mediante políticas, lineamientos y acciones que fortalezcan el desempeño institucional y preserven los derechos fundamentales, el orden y la paz pública en la entidad.

Visión (2006):

Ser una instancia interinstitucional del Estado de Chiapas reconocida por su liderazgo y efectividad, mediante el profesionalismo, legalidad, racionalidad y honestidad, capaz de recuperar la confianza y satisfacer las necesidades de la sociedad en materia de seguridad y justicia.

Objetivos Estratégicos Institucionales.

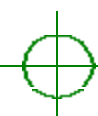
1. Mejorar la función de las instituciones de Seguridad Pública.
2. Impulsar la participación activa de la sociedad.

Líneas de Acción

- 1.1. Coordinar, planear, implementar y evaluar el Programa Estatal de Prevención del Delito.
- 1.2. Establecer la carrera policial del estado mediante la profesionalización de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.
- 1.3. Planear, coordinar, supervisar e instrumentar los planes y acciones del Sistema Estatal de Atención de Emergencias 066 y la Red de Telecomunicaciones del Estado
- 1.4. Actualizar y garantizar el óptimo funcionamiento del Sistema Nacional y Estatal de Información sobre Seguridad Pública
- 1.5. Implementar mecanismos para optimizar los recursos de los Fondos de Seguridad Pública
- 2.1. Atender eficazmente las demandas de la sociedad mediante los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública y los Comités de Consulta y Participación Ciudadana.

Indicadores Estratégicos.

| Nombre del Indicador por Objetivo | Meta % | N° O. E. |
|---|--------|----------|
| Coadyuvar en el mejoramiento regional de la Seguridad Pública | 100.0 | 1 |
| Coordinar el mejoramiento del desempeño de la Policía Municipal | 100.0 | 1 |
| Usuarios atendidos en el Sistema de Atención a Emergencias | 100.0 | 1 |
| Revalidar el Registro Estatal de Personal de Seguridad Pública | 100.0 | 1 |
| Coordinar la Integración de Proyectos de Seguridad Pública | 100.0 | 1 |
| Mejorar la participación activa de la sociedad en Seguridad Pública | 100.0 | 2 |



Plan de Desarrollo Chiapas 2001 –2006 (PDCH)

Objetivos.

- Restablecer las acciones de seguridad que requiere el estado dentro de un marco de respeto a los derechos humanos, para lograr un ambiente de paz social.
- Actualizar el marco jurídico para definir la competencia de los distintos cuerpos policiales, para evitar la duplicidad de funciones.
- Garantizar que los requerimientos para la prevención de actos delictivos en las zonas urbanas y rurales sean cubiertos con oportunidad.
- Consolidar el trabajo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- Lograr la cobertura total de radiocomunicación de la entidad, a través de un organismo coordinador, para elevar la eficiencia y eficacia de las tareas de seguridad pública.
- Establecer mecanismos ejecutivos de coordinación con los órganos de seguridad federal, a través del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Políticas Transversales.

• Equidad de Género.

La equidad de género se ha manifestado en las dos vertientes del gasto público: el Institucional y de Inversión, ya que en ambos la representatividad de la mujer se ha visto destacada en el desempeño de las funciones estratégicas de los proyectos, fortaleciendo su participación mediante la oportunidad para la participación profesional y laboral, sin importar sexos y en apego a la normatividad, de tal forma que solo debe darse cumplimiento a los requisitos para formar parte del personal de seguridad pública y posteriormente cumplir con aquellos que permitan mejorar sus condiciones y prestaciones laborales.

• Cultura de Paz.

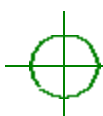
Todos los programas implementados en esta instancia de coordinación inciden principalmente en el fortalecimiento de la Cultura de Paz en el Estado, ya que las Instituciones responsables de la Seguridad Pública programan proyectos estratégicos que permiten mejorar la infraestructura, el equipamiento en general, el armamento del personal de las corporaciones, los sistemas de la Red de Telecomunicaciones, el Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, el Servicio Telefónico de Atención a Emergencias y los recursos de operación básicos para su adecuado funcionamiento, con la finalidad de que la sociedad recobre la confianza en las instituciones al garantizar la eficiente, eficaz y oportuna atención a sus demandas en la materia, preservando con ello la libertad, el orden y la paz públicos.

• Participación Social.

En cuanto a la participación social es fundamental que en materia de seguridad pública se cuente con la participación activa de la sociedad a través de los mecanismos institucionales creados para este fin. Al respecto se ha considerado dentro de la Inversión, la implementación de los programas de Prevención del Delito y del Fortalecimiento de los Comités de Consulta y Participación Ciudadana, ambos orientados a la participación y atención activa de la problemática que en materia de seguridad pública enfrenta la sociedad en las diversas regiones del estado.

Retos.

- Ejercer la soberanía estatal y lograr una adecuada coordinación con la federación en objetivos y recursos. Una función primordial del Consejo Estatal de Seguridad Pública es la Coordinación de los 3 niveles de Gobierno, con objeto de lograr eficazmente los objetivos previstos en las leyes aplicables en materia de seguridad pública, por lo que gradualmente se mejoran los mecanismos e instrumentos que permitirán elevar la calidad de las acciones que coordinadamente se establecen con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

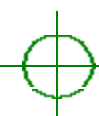


- Crear condiciones para un acuerdo de paz con justicia y dignidad. En todas las regiones de la Entidad los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública se constituyen como los medios legales en los cuales las Instituciones responsables del sector, deben intervenir y cumplir con los compromisos que les competan de acuerdo con los requerimientos y participación de la sociedad mediante los Comités de Consulta y Participación Ciudadana integrantes de aquellos, con lo cual se implementan acciones y acuerdos que fortalezcan la consolidación de la paz y el orden públicos con dignidad y justicia.
- Recuperar la confianza de la sociedad en las instituciones gubernamentales y paz en las elecciones. Las Instituciones responsables de la seguridad pública tienen que renovar y consolidar los esfuerzos para mejorar su función en la disminución de los índices delictivos y en la atención oportuna y profesional de los problemas de la sociedad. En este sentido se ha avanzado en la consolidación de la información en la materia, a fin de depurar los cuerpos policiales, optimizar los recursos públicos, abatir la corrupción y mejorar los programas, proyectos y acciones de impacto para la población de la entidad.
- Brindar seguridad y protección a la población enfrentando a la delincuencia, la corrupción e impunidad.
- Instrumentar acciones para que los funcionarios de gobierno respeten los derechos humanos.
- Promover una cultura de paz que resuelva los desacuerdos de la sociedad y fomente la tolerancia.
- Combatir y eliminar la corrupción en el gobierno y fortalecer el manejo transparente de recursos. Con el Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública en el estado se cuenta con una base de datos permanentemente actualizada sobre los diferentes elementos de las corporaciones policiales, con la finalidad de contar con instituciones con probidad moral y ética en el desempeño de sus funciones, asimismo se están consolidando los esfuerzos para que la sociedad participe mediante denuncias ante los Consejos Estatal, Intermunicipales y Municipales de Seguridad, a fin de que éstos actúen ante la autoridad correspondiente y corrija sus acciones.
- Establecer una nueva relación con los pueblos indios, la sociedad y el gobierno, garantizando sus derechos. En el manejo de los recursos asignados a los Ayuntamientos Municipales en materia de seguridad pública, se ha procurado que las costumbres y cultura indígena sea respetada en cuanto a la designación de los policías nombrados con estos mecanismos, de manera que no se irrumpa con la paz social y en completo respeto a sus derechos fundamentales.
- Integrar a la mujer a la vida política, social, productiva y cultural con igualdad y equidad de género. La representatividad de las mujeres se ha visto destacada en el desempeño de las funciones estratégicas de los proyectos, fortaleciendo su participación mediante la profesionalización, ya que se da oportunidad para la participación profesional y laboral, sin distinción de sexos y en apego a la normatividad aplicable en la materia.

Prioridades.

- **Justicia**

Se logrará a través de la atención oportuna de las necesidades interinstitucionales y del sector, a fin de lograr la profesionalización de los servidores públicos, la actualización del marco jurídico y la ampliación y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento indispensables para mejorar su desempeño, vigilando todos aquellos aspectos inmersos en garantizar el pleno respeto de los derechos fundamentales y recuperar la credibilidad de la sociedad en las instituciones responsables de la prevención, procuración, impartición y administración de justicia, así como la readaptación social del delincuente y la adaptación social de los menores infractores.



Programa Sectorial 2001-2006

Objetivos

1. La disminución drástica de los índices delictivos en el Estado.
2. El abatimiento eficaz de la impunidad y evitar concesiones innecesarias a la delincuencia organizada y más peligrosa.
3. Recobrar la confianza y credibilidad de la población en sus instituciones de seguridad pública y justicia.

Proyectos

1. Modernización Jurídica.
2. Modernización Administrativa y Tecnológica.
3. Profesionalización y Desarrollo del Personal.
4. Modernización y Dignificación de Instalaciones, Equipamiento y Tácticas Especiales.
5. Organización y Participación de la Comunidad.
6. Desarrollo de una Cultura de Prevención para la Protección Civil.
7. Proyectos Operativos Específicos.

Distribución Funcional 2003

| Función/Subfunción | | |
|-------------------------|-------------------|----------------------|
| Descripciones | Importe Función | Importe Subfunciones |
| S Seguridad Pública | \$ 206'798,357.23 | |
| A Servicios Compartidos | | \$ 200'750,487.83 |
| B Protección civil | | \$ 6'047,869.40 |

Actividades Sustantivas y Metas a Nivel de Subfunción:

Función:

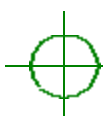
S Seguridad Pública

Subfunción:

A Servicios Compartidos

Es importante establecer que a través del Consejo Estatal de Seguridad Pública se autorizan y previenen los recursos que se utilizarán en la implementación de los proyectos de Inversión de las Instituciones responsables del Sistema Estatal de Seguridad Pública, los cuales se realizan con recursos depositados en el Fideicomiso denominado: Fondo de Seguridad Pública (FOSEG), tanto por el Gobierno del Estado y la Federación a través del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SINASE), de acuerdo a la distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), el Convenio de Coordinación Anual y los Anexos Técnicos respectivos¹.

¹ De acuerdo con el Sistema Nacional y Estatal de Seguridad Pública, las Instituciones participantes en los mismos son: El propio Consejo Estatal de Seguridad Pública, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia, el Instituto de Desarrollo Humano por el Consejo de Menores y el Supremo Tribunal de Justicia del Estado.



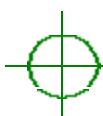
En este sentido, de acuerdo con la normatividad emitida por el SINASE, se ha establecido que el Programa de Inversión comprenderá la ejecución de proyectos, acciones y obras de infraestructura, considerando los siguientes ejes estratégicos²:

1. **Profesionalización.** Comprende la evaluación y certificación, Capacitación Básica y Especializada y la Homologación Salarial del personal de las corporaciones e Instituciones de Seguridad, así como los apoyos requeridos por la Academia Regional a través del Instituto de Formación Policial.
2. **Cobertura y Capacidad de Respuesta.** Para el ejercicio 2003 se asignarán recursos en este rubro para la Ampliación de Plantilla de las Instituciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
3. **Sistema Nacional de Información.** Comprende el desarrollo de sistemas, la operación de Centros de Información y el Equipamiento Informático en General de dichas Instituciones.
4. **Equipamiento.** Incluye Armamento y Equipo, Equipamiento a Corporaciones y Vehículos, así como el equipamiento a laboratorios periciales.
5. **Instancias de Coordinación.** Incluye básicamente el Fortalecimiento al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública a través del equipamiento y recursos para gastos de operación a fin de eficientar los procedimientos, sistemas y programas que se deben instrumentar en coordinación con los 3 niveles de Gobierno; el Programa de Seguimiento y Evaluación a través del cual se da seguimiento a las acciones contempladas en los Anexos Técnicos de los diferentes programas que se derivan de los Convenios de Coordinación realizados con la Federación; así como los apoyos requeridos por el Supremo Tribunales de Justicia del Estado, orientados básicamente en infraestructura, equipamiento y profesionalización.
6. **Participación de la Comunidad.** Se refiere fundamentalmente a los programas orientados a incentivar la participación de la sociedad, incrementar su cultura en materia de seguridad pública a través de la implementación del Programa Estatal de Prevención de las Infracciones y Delitos, así como apoyar el desarrollo de los Comités de Consulta y Participación Ciudadana creados para que la sociedad asuma un papel demandante, crítico y propositivo y que se involucre en los Programas de Seguridad Pública.
7. **Red Nacional de Telecomunicaciones.** Comprende las acciones para la coordinación, planeación, operación y supervisión de la Red Estatal de Telecomunicaciones y el Sistema de Atención a Emergencias 066, a través de telefonía y servicio telefónico de emergencias, red de transporte, radiocomunicación, obra civil, vehículos y servicios diversos.
8. **Infraestructura para la Seguridad Pública.** En este rubro se ubican las obras de infraestructura relativas a la Construcción y Dignificación de Instalaciones de Seguridad Pública, así como las relacionadas con la Construcción y Dignificación de Obras de Infraestructura Penitenciaria. En este eje estratégico se encuentra contemplada el Proyecto de Construcción del Edificio del Consejo Estatal de Seguridad Pública en su 3ª etapa.

Respecto a las acciones sustantivas de los Proyectos Institucionales del Consejo Estatal de Seguridad Pública, se encuentran las siguientes:

Coordinación Regional del Sistema Estatal de Seguridad Pública.- Con este proyecto se realizarán acciones para reducir los índices delictivos, la sensación de inseguridad, erradicar la impunidad en los servidores públicos y cuerpos de seguridad en el Estado, fomentando la participación activa de las organizaciones sociales y ciudadanas interesados en la seguridad pública, implementando una verdadera

² De acuerdo con las necesidades de las Instituciones que integran el Sistema Estatal de Seguridad Pública, el monto requerido para la instrumentación de los proyectos de inversión requeridos para el ejercicio 2003 es de \$682'129,381.96, de los cuales \$349'513,307.89 (51.2%) corresponden a la Secretaría de Seguridad Pública; \$127'429,796.76 corresponden al Consejo Estatal de Seguridad Pública (18.7%); a la Procuraduría General de Justicia del Estado un monto de \$97'122,347.00 (14.2%); El Instituto de Desarrollo Humano por el Consejo de Menores un monto de \$44'441,930.31 (6.5%) y El Supremo Tribunal de Justicia la cantidad de \$63'622,000.00 (9.3%).



coordinación de acuerdo a los sustentos jurídicos aplicables en la materia a los 3 niveles de Gobierno; generando una capacitación en los cuerpos de policía municipal.

Para tal efecto se dará seguimiento y evaluación a 629 y 24 Sesiones de los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública respectivamente, 2,105 acuerdos tomados en los mencionados Consejos Municipales, coordinar acciones de capacitación a 718 policías municipales en las diferentes regiones del Estado, implementar 8 eventos de alto impacto relacionados con el Programa de Prevención del Delito y evaluar 312 sesiones de los Comités de Consulta y Participación Ciudadana.

Coordinación con Instancias.- Mediante este proyecto se coordina a autoridades del Estado y Municipios con la Federación, para desarrollar lineamientos, mecanismos e instrumentos que mejoren la organización y funcionamiento de las instituciones en la materia, a través de la legislación vigente en beneficio de la sociedad..

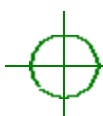
En este sentido se llevará el registro, control y evaluación de los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública mediante la elaboración de 24 documentos que contendrán los registros de las sesiones realizadas y de los acuerdos tomados en dichas sesiones, así también se evaluará el impacto de los acuerdos de estos Consejos, mediante la elaboración de 12 informes proyectados para el año siguiente, y finalmente se impulsará el Programa Estatal de Prevención del Delito mediante 32 reuniones de las Comisiones Interinstitucionales de Trabajo constituidas para este fin y la implementación de 4 talleres de capacitación dirigidas a las organizaciones o grupos sociales más representativas de las comunidades, que puedan ser multiplicadores de la información a toda la sociedad.

Sistema Estatal de Información sobre Seguridad Pública.- Mediante este proyecto se administra el Sistema Estatal de Información sobre Seguridad Pública, atendiendo a las necesidades de las instituciones del sector, mediante la sistematización y el intercambio de información, vigilante de las leyes, normas y políticas en la materia.

Cabe señalar que con este proyecto se alimentan las bases de datos de los diferentes aplicativos (subsistemas de información) del Sistema Nacional y Estatal de Información sobre Seguridad Pública, dentro de los cuales destaca el Registro Nacional de Identificación del Personal que labora en las instituciones y corporaciones de seguridad pública, el Sistema de Reconocimiento de Huellas Decadactilares, el Registro de Vehículos Robados y Recuperados, así como el Registro de Armamento y Equipo y de Bienes Informáticos entre otros; en este sentido se efectuará la captura de 3,000 cédulas en los diferentes aplicativos del Sistema de Información, igual número se realizará en la captura de las huellas decadactilares del personal de las corporaciones de seguridad pública, asimismo se instalará, operará y dará mantenimiento a 22 equipos AFIS (Subsistema de Huellas Decadactilares), se dará mantenimiento a 106 equipos de cómputo y se coordinará la operación de 22 sitios de la Red de Transporte que se utiliza para el intercambio de información sistematizada de acuerdo a los principios de reserva y confidencialidad establecidos en las leyes aplicables en la materia.

Profesionalización de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.- A través de este proyecto se coordinan los programas de evaluación, certificación, capacitación, dotaciones complementarias no regularizables y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, a través de políticas y normas en la materia, a fin de profesionalizar las corporaciones policiales.

En este sentido se emitirán los lineamientos Operativos del Fondo IV del Ramo 33 aplicables en materia de Seguridad Pública a los Ayuntamientos del Estado, se efectuarán 212 asesorías al personal involucrado en la presentación de los expedientes técnicos de los proyectos municipales en este sector, se efectuará la revisión de 600 expedientes técnicos y finalmente se implementarán 10 cursos de capacitación a policías municipales para mejorar el desempeño de las corporaciones de seguridad estatales y municipales.



Subfunción:

C Protección Civil

Administración del Sistema de Atención a Emergencias y la Red de Telecomunicaciones. - A través de este proyecto se brindan y coordinan los medios de comunicación para las corporaciones de seguridad pública y organismos sociales, así como brindar a la ciudadanía, de manera gratuita y rápida, el servicio de atención a emergencias, que solicite, para salvaguardar su integridad física y patrimonial.

Con el Sistema de Atención a Emergencias administrado se pretende recibir 48,420 llamadas verídicas, de las cuales se considera que habrá 47,220 llamadas reales atendidas para la atención de emergencias de la ciudadanía; se estima a disminuir el número de llamadas telefónicas falsas a 11,436, asimismo se considera que disminuirá el alto número de llamadas telefónicas inconscientes a 547,284; con respecto a la red de telecomunicaciones se tendrá una cobertura de 85 municipios, mediante 22 sitios en operación, así como la activación de 400 terminales en las diferentes regiones estratégicas del Estado, realizándose finalmente la sistematización de 3 procesos relacionados con el servicio de telecomunicaciones estatales.

Proyectos o Procesos Más Relevantes

Nombre del Proyecto:

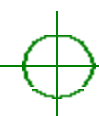
Coordinación Regional del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Objetivos:

1. Mejorar la coordinación y desempeño de los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública.
2. Mejorar el desempeño de las corporaciones policíacas municipales.
3. Prevenir la Comisión de delitos.
4. Impulsar la participación activa de la sociedad.

Líneas de Acción:

- Asesorar los consejos municipales e intermunicipales.
- Coordinar adecuadamente a las instancias integrantes del los Consejos para dar cumplimiento a los acuerdos que se emiten en el seno de los mismos.
- Establecer programas de concientización dirigido a los servidores públicos que integran dichos consejos, a fin de lograr cero corrupción.
- Plantear un programa de inversión para que con recursos del fondo IV, se mejore la situación actual de seguridad pública de los municipios.
- Coordinar los programas de capacitación a los policías municipales, mediante la creación de extensiones académicas, solicitar apoyo a instituciones responsables y extender constancias debidamente acreditadas
- Coordinar las acciones para el equipamiento de las corporaciones policiales municipales (patrullas, chalecos, toletes, PR-24, escudos, etc.), de acuerdo con la normatividad correspondiente.
- Coordinar la instrumentación de la capacitación jurídica y en derechos humanos a los agentes municipales para mejorar su actuación como representantes de los Ayuntamientos en sus comunidades.
- Impulsar acciones para la integración y funcionamiento de la policía rural y vigilantes de barrios.
- Procurar acuerdos de Cabildo con la finalidad de generar estabilidad en el empleo a los policías municipales capacitados.
- Procurar la emisión de reglamentos de policía y buen gobierno, para que las sanciones administrativas tengan sustento legal.
- Elaborar reglamentos de la policía municipales, en donde se establezcan ingreso, capacitación, permanencia, ascensos, sanciones, etc.



- Realizar actividades con la niñez, para impulsar desde la educación básica la cultura de prevención.
- Organizar actividades en Instituciones educativas de nivel superior para evitar la comisión de delitos.
- Prevención de conductas antisociales en el entorno familiar.
- Impulsar y consolidar la cultura de la legalidad en los servidores públicos y en los integrantes de Organizaciones y Sociedad Civil.
- Prevención de conductas delictivas en grupos de riesgo.
- Prevención del delito en el ámbito laboral, con la participación de patrones y trabajadores.
- Promover actividades culturales, recreativas y deportivas en los que se induzca la prevención, como parte de un estilo de vida.
- Participación de las asociaciones religiosas en la prevención de las infracciones y delitos.
- Culminar con la integración de los Comités Municipales de Consulta y Participación Ciudadana.
- Generar en los integrantes de los Comités de Ciudadanía en General, un papel demandante, crítico y propositivo, a fin de que se involucren en los programas relacionados con la Seguridad Pública.
- Impulsar en la sociedad civil la cultura de la denuncia de infracciones y delitos.
- Promover la queja sobre la mala actuación de los servidores públicos y cuerpos de seguridad.
- Promover en todos los municipios la operatividad del Sistema Estatal de Atención a Emergencias.
- Involucrar a la ciudadanía en el programa de Prevención de las Infracciones y Delitos puesto en marcha por el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Indicadores:

- Lograr eficazmente la Coordinación Regional de la Seguridad Pública
- Coadyuvar en el Mejoramiento Regional de la Seguridad Pública
- Fortalecer la Seguridad Pública Municipal
- Elevar la calidad de los servicios de la Policía Municipal
- Fomentar la Cultura de la Prevención del Delito
- Mejorar la participación activa de la sociedad en Seguridad Pública

Nombre del Proyecto:

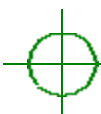
Coordinación con Instancias

Objetivos:

1. Reducir la incidencia delictiva.
2. Dar Seguimiento a los Acuerdos de los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública.
3. Propiciar un cambio de actitudes en servidores públicos
4. Impulsar la participación activa de la sociedad.

Líneas de Acción:

- Elaborar reportes mensuales para conocer las variables de la incidencia delictiva por municipio.
- Promover y participar en las sesiones ordinarias de los Consejos Municipales de Seguridad Pública, para implementar acciones que enfrenten preventivamente a la delincuencia.
- Organizar reuniones de trabajo para sensibilizar a los integrantes de los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública, para que inviertan en la seguridad pública
- Evaluar periódicamente los acuerdos de los Consejos Municipales de Seguridad Pública para revisar su capacidad de respuesta.
- Convocar a los ayuntamientos para que legislen en materia de seguridad pública municipal.
- Organizar foros con la sociedad para divulgar el trabajo de las instituciones del sistema.
- Promover los programas que implemente el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal y Nacional.
- Promover y orientar sobre la forma de obtener recursos para el funcionamiento de los Consejos Intermunicipales y los Comités Regionales de Consulta y Participación Ciudadana.
- Impulsar la realización de operativos pero que sean coordinados y que de ellos se dé seguimiento para analizar su impacto y beneficios a la sociedad.



- Elaborar recomendaciones administrativas que tengan como propósito eficientar la seguridad pública.

Indicadores:

- Inhibir la Comisión de Delitos en los Municipios
- Compilar información de Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública
- Eficientar la Coordinación Municipal e Intermunicipal de Seguridad Pública
- Fortalecer el Programa de Prevención del Delito
- Fomentar el Desarrollo Sostenido de la Participación Ciudadana

Nombre del Proyecto:

Sistema Estatal de Información sobre Seguridad Pública

Objetivos:

1. Alimentar la base de datos del sistema AFIS (Huellas Decadactilares)
2. Fortalecer el Sistema AFIS (Huellas Decadactilares)
3. Alimentar y actualizar la base de datos del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública
4. Garantizar el desempeño óptimo de los equipos a nivel estatal
5. Ampliar la red de transporte estatal

Líneas de acción:

- Toma de huellas decadactilares a los elementos de seguridad pública de nuevo ingreso (policía judicial, ministerios públicos, peritos y a los internos en los CERESOS), mediante la organización logística con el Instituto de Formación Policial.
- Captura en los equipos AFIS, verificando la calidad de la impresión y los códigos de barras.
- Adquisición de nuevo equipo, mediante el diseño del proyecto, cumplimiento de la normatividad respectiva y la recepción y pruebas del equipo adquirido.
- Instalación del equipo, mediante la revisión del sitio (espacio, limpieza, calidad del aire, condiciones eléctricas y aspectos de seguridad física) y las conexiones correspondientes a la red de transporte.
- Captura en los diferentes aplicativos, lo que permitirá alimentar las bases de datos nacionales, así como digitalizar los documentos (acta de nacimiento, cartilla militar, grado de estudios).
- Programa de mantenimiento preventivo, mediante visitas a sitios y el mantenimiento a Hardware y Software.
- Análisis de estudio y factibilidad de la Red de Transporte Estatal, mediante la factibilidad del enlace digital, la adquisición de equipo de ruteo y la instalación de equipos; de no ser factible se debe realizar el enlace digital verificando la factibilidad del servicio a través de la red IRIS (Interconexión de Redes Integradas de Seguridad de la Red de Transporte Nacional), en caso de no ser factible lo anterior contratar el enlace satelital, de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública (SINSP).

Indicadores:

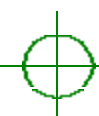
- Coadyuvar en la conformación de la Base de Datos Nacional
- Fortalecer el funcionamiento del Proyecto AFIS
- Revalidar el Registro Estatal de Personal de Seguridad Pública
- Lograr el funcionamiento óptimo de los equipos informáticos
- Facilitar el intercambio de información sobre Seguridad Pública

Nombre del Proyecto:

Administración del Sistema de Atención a Emergencias y la Red de Telecomunicaciones

Objetivos:

1. Mejorar los servicios de Atención a Emergencias de la ciudadanía.
2. Disminuir el alto índice de llamadas falsas.
3. Disminuir el alto índice de llamadas inconscientes
4. Mejorar los servicios de la red de telecomunicaciones
5. Eficientar los procesos para la generación de informes estadísticos.

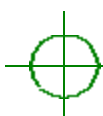


Líneas de acción:

- Incrementar el número de unidades vehiculares al servicio del programa.
- Verificación de las colonias que presentan problemas de acceso a fin de mejorar la distribución de las unidades.
- Dictaminación técnica de los vehículos actuales y de los vehículos requeridos (más apropiados) para proporcionar el servicio.
- Planeación de la distribución de las unidades de acuerdo a la nueva proyección de la sectorización de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Comitán y las Margaritas.
- Fomentar reuniones de coordinación con las instancias participantes.
- Promover reuniones de trabajo en las cuales participen las dependencias, entidades del gobierno del estado, así como las instituciones civiles.
- Revisar y dar cumplimiento a los acuerdos contraídos mediante el convenio de colaboración signado para este fin.
- Gestionar ante la instancia competente los medios y herramientas legales para que los participantes en este proyecto puedan realizar sus tareas inherentes a su área (cursos de derecho, derechos humanos, etc).
- Promover reuniones con las instancias participantes a fin de poner a consideración un plan de trabajo que dé como resultado la integración del Comité de emergencias, el cual estará encargado de evaluar las acciones y resultados de las emergencias atendidas.
- Capacitación al personal operativo y patrullero.
- Explotación de la base de datos del aplicativo safetynet cad 911.
- Sistematización de las áreas de la Unidad de Atención de Emergencias.
- Establecimiento de programas de difusión.
- Coordinación con otras dependencias, entidades y organismos para promover los servicios del 066
- Seguimiento al rubro de llamadas reales atendidas.
- Difundir los servicios del 066 a la población infantil, para que el uso de este sea más razonable.
- Desarrollo del sistema estadístico y diseñar bases de datos de acuerdo a los requerimientos de los usuarios captura de acuerdo a los requerimientos de los usuarios.
- Establecimiento de lineamientos normativos.
- Coordinación efectiva para la aplicación estricta de incentivos para disminuir llamadas falsas.
- Capacitación de operadores, despachadores y patrulleros sobre lineamientos del Sistema.
- Apercibimiento a los reincidentes.
- Programa de difusión y concientización sobre el uso correcto del servicio de atención a emergencias orientando a la población infantil y juvenil.
- Concientización a los padres de familias sobre los servicios del 066.
- Programa de dinámicas en primarias, secundarias y preparatorias a fin de concientizar sobre el uso de este servicio.
- Otorgamiento de trípticos, cuadernos o reglas escolares con mensajes inherentes al adecuado llamado de auxilio en el 066
- Ampliación de la red de telecomunicaciones, así como su mantenimiento y conservación.
- Capacitación técnica y operativa al personal y actualización de los sistemas de comunicaciones.
- Incrementar el numero de usuarios de terminales.

Indicadores:

- Usuarios atendidos en el Sistema 066
- Llamadas reales
- Llamadas falsas
- Llamadas inconscientes
- Cobertura radial en el estado
- Terminales activadas en la red



- Sitios en operación
- Sistematización de procesos

Importes Totales

| Proyectos | Gasto Corriente | Gasto de Capital | Subtotal | % |
|----------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------|
| Institucionales (PI) | \$ 14'463,481.23 | \$ 75,000.00 | \$ 14'538,481.23 | 7.0 |
| Inversión (PK) | \$ 0.00 | \$ 192'259,876.00 | \$ 192'259,876.00 | 93.0 |
| Total | \$ 14'463,481.23 | \$ 192'334,876.00 | \$ 206'798,357.23 | 100.0 |

Sinopsis de Actividades y Resultados Relevantes, Proyectados al Cierre del Ejercicio 2002

Función:

S Seguridad Pública

Subfunción:

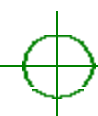
A Servicios Compartidos

La Coordinación estatal implica gestiones ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SINASE), para mejorar los programas de inversión, gestionar recursos para propuestas adicionales, así como agilizar los trámites administrativos para ejecutar los mismos. Se efectuaron 11 reuniones con el SINASE, se realizó el análisis del programa de inversión actual y del siguiente ejercicio presupuestal y se dio seguimiento a la integración de las propuestas de inversión mediante la elaboración de 12 Anexos Técnicos.

Se emitieron lineamientos para orientar el esfuerzo de inversión y canalización de recursos que los H. Ayuntamientos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios al Programa de Inversión Municipal en materia de Seguridad Pública, para orientar los proyectos a los ejes estratégicos del Sistema Nacional y Estatal de Seguridad Pública.

Se integraron 113 Comités de Consulta y Participación Ciudadana, a fin de actualizar su función y coordinarla con la administración de los nuevos Ayuntamientos, mediante su participación en los 117 Consejos Municipales de Seguridad Pública, los cuales realizaron 1,721 Sesiones, estableciéndose 4,400 acuerdos interinstitucionales para solucionar la problemática en cada una de las regiones del estado en la materia. Asimismo se logró capacitar a 1,440 personas relacionadas con la seguridad pública, atendiendo las necesidades institucionales y de la sociedad.

Se actualizaron las bases de datos del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública del personal que labora en instituciones y corporaciones del sector, logrando capturar 7,107 cédulas; adicionalmente se capturaron 6,400 cédulas que corresponden al aplicativo del Sistema AFIS (Huellas dactilares), para la depuración de los cuerpos policiacos. Con respecto a este sistema, se instalaron y operaron 21 equipos especializados para la adecuada administración de la información sistematizada.



Para la transmisión de la información a nivel estatal se requiere operar la Red de Transporte, infraestructura que permite el intercambio de información interinstitucional de voz, imagen, video y datos cumpliendo con los estrictos niveles de seguridad y confidencialidad que el mismo exige en su manejo; al respecto se logró la operación de 23 sitios de la Red de Transporte y Telecomunicaciones del Gobierno del Estado, enlazando a los diversos usuarios del Sistema de Información sobre Seguridad Pública.

Subfunción:

C Protección Civil

Los beneficiarios atendidos con el Servicio Telefónico de Emergencias 066 fueron 40,963 personas que acudieron a las autoridades debido a problemas que requirieron la intervención de las autoridades competentes. Se lograron atender 36,736 llamadas telefónicas reales en las ciudades de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Comitán, y a 19,682 usuarios por eventos reales que implicaron el desplazamiento e intervención de las corporaciones y organismos sociales conectados al Sistema.

Un problema que afecta la operación y eficiencia del sistema de atención a emergencias, consiste en el constante incremento del número de llamadas inconscientes, fundamentalmente por juegos de niños o personas que desconocen la importancia y la trascendencia que de estos servicios se derivan. Al respecto disminuyeron hasta llegar a un nivel de 440,351 llamadas de usuarios inconscientes.

Se dio atención a 228 usuarios nuevos activos en la red de telecomunicaciones, a los cuales se les imparte talleres de capacitación, para la adecuada operación de los equipos y la importancia que deriva su uso en la atención de eventos que se relacionan con aspectos estratégicos en materia de seguridad pública que son responsabilidad de las Instituciones de este sector de gobierno.

Expectativas para el Ejercicio 2004-2006 (Visión)

Función:

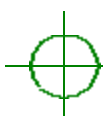
S Seguridad Pública

Subfunción:

A Servicios Compartidos

En cuanto a las reformas legales se propone incorporar la Ley Orgánica Municipal las figuras de los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública, de los Comités Municipales de Consulta y Participación Ciudadana, el servicio de carrera policial en las instituciones municipales y la participación de los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública del Ayuntamiento en el Consejo Municipal de Seguridad Pública; elaborar el reglamento interior del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal del Sistema Estatal de Seguridad Pública y el Reglamento de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, así como elaborar propuestas de Reglamentos Municipales en materia de Policía y Buen Gobierno, que defina la institución o dependencia responsable de esta función, atendiendo los usos y costumbres de los pueblos indígenas.

Se determinará mediante manuales los criterios técnicos normativos que faciliten y sean los más convenientes a utilizar en la definición de los Programas Anuales de Inversión, la Red de Telecomunicaciones del Estado, para la operación del Sistema Estatal de Información Estadística en materia de Seguridad Pública, que será utilizado a nivel municipal, incorporando al mismo los



mecanismos de participación de las fuentes oficiales de información como son: el Ministerio Público, las Instituciones Federales (PGR, Instituto Nacional de Migración, etc.), las Corporaciones Federales y Estatales (PFP, Sectorial, Municipal, Privada), para implementar programas y proyectos que con base en información estadística actual, oportuna, confiable, contribuya de manera significativa en la toma de decisiones y en la disminución de los índices delictivos o de inseguridad.

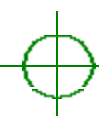
Se ampliará la Red Estatal de Telecomunicaciones y Servicio de Telefonía de Atención a Emergencias 066, mediante la instalación y operación de Subcentros C-4 (Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo), para tener cobertura de servicios en todo el Estado. Para ello se harán ampliaciones a los equipos de intercomunicación para que el Centro y Subcentro C-4 existentes, puedan ofrecer un buen servicio. Asimismo se reforzará la red de transporte de transmisión amplia de información: voz, datos y radiocomunicación, mediante la adquisición de equipo de cómputo instalado en la operación del sistema de telefonía para el registro de las llamadas de emergencias, así como equipos de autovigilancia para las casetas de transmisión.

Las Delegaciones acudirán a las sesiones de los Consejos Municipales de Seguridad Pública y de los Comités de Consulta y Participación Ciudadana de los municipios que les corresponde atender, darle seguimiento a los asuntos que se deriven de esas sesiones. Por ello se considera necesario disponer de otras delegaciones que se instalen en lugares que por las cargas de trabajo lo requieran. En este sentido se orientarán a optimizar el uso de los recursos financieros de los tres niveles de Gobierno, mediante la asociación de municipios en el financiamiento de proyectos conjuntos que coadyuven de manera integral a la seguridad de determinadas regiones del Estado. Para este fin es necesario instrumentar mecanismos de coordinación como serían los Convenios de Coordinación.

En el reclutamiento y selección del personal, se promoverá la igualdad de oportunidades de tal manera que las mujeres que cumplan con los requisitos normativos puedan incorporarse a las Instituciones de Seguridad Pública del Estado. La Ley que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dispone como obligatorio y permanente el establecimiento en sus diferentes niveles la carrera policial, por lo que el Consejo Estatal de Seguridad Pública propiciará que se cumpla con este ordenamiento.

Se fortalecerá al Consejo Estatal de Seguridad Pública, con la adquisición de unidades de transporte para las áreas que lo requieran y que por la naturaleza de sus funciones sea indispensable adquirir y asignarles, y se promoverá la Construcción de su Edificio, ya que no se cuenta con instalaciones propias y las que se tienen en arrendamiento no son adecuadas, las oficinas se encuentran en 3 edificios distantes, lo que implica un costo adicional del personal al tener traslados excesivos, así como problemas de productividad al haber mayor dificultad en el manejo de la información y comunicación.

Es necesario instrumentar los programas de prevención del delito a través de: conferencias, talleres, cursos, difusión con la participación interinstitucional, dirigido a padres de familia, representantes de organizaciones, representantes de barrios y colonias, dirigentes y miembros colegios de profesionistas, universitarios, adolescentes y niñez, pero también a servidores públicos. Se busca involucrar a todos. Asimismo se promoverá la participación de la sociedad mediante los Comités de Consulta en Programas específicos como el programa de "Ojo Ciudadano", para que la sociedad sugiera medidas específicas y acciones concretas para mejorar la función de las autoridades e instancias competentes (dentro del marco legal); desarrollar y consolidar a los Comités de Consulta y Participación Ciudadana y promover la organización social, mediante la promoción de estos foros, para que coadyuven con las autoridades e instancias competentes en sus tareas y participen en aquellas que no implican confidencialidad o reserva.





Dependencias y Subdependencias

204 00 Secretaría de Hacienda
\$ 180'080,805.51

Misión:

Órgano financiero responsable de recaudar los ingresos, administrarlos y distribuirlos racionalmente, a través de leyes, normas, políticas y sistemas en la materia, atendiendo eficaz y eficientemente a contribuyentes y requerimientos de los organismos públicos, con la finalidad de promover el desarrollo económico y social del estado.

Visión (2006):

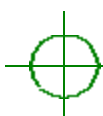
Ser la instancia que proporcione mayor calidad de atención a los contribuyentes, organismos públicos, organismos no gubernamentales y a particulares que garantice al estado la procuración justa y equitativa de los recursos, así como su administración y asignación estratégica, mediante metodologías, sistemas y servicios altamente innovadores que permitan fortalecer el desarrollo de Chiapas.

Objetivos Estratégicos Institucionales.

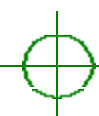
1. Incrementar los ingresos propios y los derivados de la coordinación fiscal
2. Racionalizar y mejorar la asignación del gasto público
3. Administrar con eficiencia y eficacia el gasto público, así como la deuda pública
4. Rendir cuentas oportunas
5. Impulsar la modernización de los procesos

Líneas de Acción

- 1.1. Se instrumentarán programas de recuperación de créditos fiscales, para abatir la cartera crediticia como medida permanente.
- 1.2. Se implementará un programa de actualización y depuración de todos los padrones de contribuyentes y la base de datos gráfica.
- 1.3. Se convocará a reuniones con expendedores de gasolina y gas para solicitar la información que reportan a PEMEX.
- 1.4. Se concientizará a los responsables de la conducción de las tesorerías municipales por cobro descentralizado, sobre la importancia del esfuerzo recaudatorio, así como del envío sistemático de su información a la cual se le dará seguimiento, particularmente a la recaudación y/o cobro descentralizado del impuesto predial y por derechos por consumo de agua.
- 1.5. Se participará activamente en las reuniones de los grupos técnicos y de trabajo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), enviando propuestas e información buscando que en ellas se obtengan mayores beneficios para Chiapas.
- 1.6. Se practicarán actos de fiscalización eficaces y con calidad.
- 1.7. Se dará apoyo técnico y asesoría en materia catastral a los ayuntamientos para la adecuada administración de los contribuyentes inmobiliarios, que conlleve al fortalecimiento de sus finanzas.
- 2.1 Se fortalecerá el conocimiento en los componentes de la Reforma al Sistema Presupuestario.
- 2.2 Se sensibilizará a los servidores públicos sobre la importancia de utilizar nuevas técnicas de trabajo.
- 2.3 Se diseñarán nuevos esquemas para los talleres de capacitación sobre planeación estratégica.
- 2.4 Se profundizará en las acciones sobre el manejo y construcción de los indicadores de desempeño.
- 2.5 Se analizarán, investigarán, desarrollarán y modernizarán normas, leyes y lineamientos presupuestarios.
- 2.6 Se diseñarán y emitirán criterios sobre políticas de gasto.
- 2.7 Se participará en foros nacionales e internacionales en materia de gasto público.



- 2.8 Se dará seguimiento e informará sobre los niveles agregados del ejercicio del gasto público.
- 2.9 Se instrumentará el "Presupuesto de Todos" (2ª Fase) gasto de inversión y capital humano.
- 2.10 Se integrarán los módulos de presupuesto y contabilidad (SIAHE).
- 2.11 Se promoverá a través de los integrantes del Grupo Estratégico, la concientización de la racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, sin afectar el cumplimiento de las metas programadas, con el objeto de promover un uso eficiente y eficaz de los recursos públicos.
- 3.1 Se analizarán, investigarán y desarrollarán sistemas presupuestarios automatizados.
- 3.2 Se contará con información presupuestal actualizada y confiable para la toma de decisiones.
- 3.3 Se preverán y planearán los tiempos necesarios para la integración y análisis cuantitativo del anteproyecto de presupuesto de egresos 2004.
- 3.4 Se establecerán reuniones permanentes con las dependencias que presenten problemas en el manejo presupuestal, lo anterior con el propósito de enviar oportunamente y con base a la normatividad en la materia.
- 3.5 Se mejorará el perfil de la deuda pública, identificando y analizando opciones financieras modernas del mercado, a fin de aligerar el peso que tiene la carga financiera en el gasto público.
- 3.6 Se coordinará la implementación de la banca electrónica en dependencias y entidades, así como darle seguimiento a la incorporación de personal de burocracia por el sistema de pago de nómina electrónica.
- 3.7 Se dará seguimiento a la automatización de las conciliaciones bancarias.
- 3.8 Se vigilará el índice del comportamiento de indicadores económicos financieros.
- 3.9 Se proporcionará asesoría en materia financiera a los H. Ayuntamientos.
- 4.1 Se establecerán medidas de control para que los centros contables cumplan con los plazos establecidos para la entrega de la información requerida.
- 4.2 Se facilitará a las dependencias y entidades el registro contable y manejo del sistema.
- 4.3 Se establecerá una coordinación permanente con las dependencias, entidades y unidades responsables de apoyo para proporcionar consultoría en materia contable, financiera, presupuestal y funcional.
- 4.4 Se definirán criterios de evaluación y verificación de la información presentada por parte de los centros contables.
- 4.5 Se coadyuvará para que los centros contables rectifiquen las inconsistencias observadas y eviten reincidir en las mismas.
- 4.6 Se actualizará continuamente la normatividad contable del estado.
- 4.7 Se analizará la funcionalidad de los procesos en los sistemas contables computarizados.
- 4.8 Se verificará el correcto mantenimiento a los sistemas contables computarizados.
- 4.9 Se consolidará la información financiera, presupuestal y funcional de las dependencias y entidades para la integración de la cuenta de la hacienda pública e informe de avance de gestión financiera, con el debido cumplimiento de las disposiciones legales, así como elaboración de informes trimestrales.
- 4.10 Se regionalizará la información de la cuenta pública para la formulación de la cuenta pública social.
- 4.11 Se informará a la sociedad el destino del gasto, bajo el esquema de rendición de cuenta pública social.
- 4.12 Se pondrá a disposición la cuenta pública en la página de Internet de la secretaría.
- 5.1 Se analizarán y modificarán todas las normas y procedimientos en materia de ingresos con base a los requerimientos económicos y sociales del estado.
- 5.2 Se crearán procedimientos internos para detectar irregularidades u omisiones en las declaraciones, así como en el listado de asignación, proporcionado por la SHCP.
- 5.3 Se pondrá ante la federación, modificaciones al formato de declaración informativa en materia del IEPS.
- 5.4 Se realizará un proyecto de modernización administrativa, para eficientar la cobertura y calidad de los servicios hacendarios.



- 5.5 Se reforzará la capacitación y profesionalización del personal, elevando los valores éticos y el compromiso con la sociedad.
- 5.6 Se instrumentará la modernización de los sistemas y equipos tecnológicos con la finalidad de eficientar la calidad de los servicios a la ciudadanía.
- 5.7 Se implantará el cobro vía Internet, para agilizar el proceso de pago, a efecto de brindar mayor comodidad a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- 5.8 Se reforzará la capacitación del personal en cuanto a los sistemas informáticos, para proporcionar un mejor servicio a la ciudadanía y evitar pérdidas de tiempo.
- 5.9 Se pondrá en marcha el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE).
- 5.10 Se realizará la actualización de los 7 manuales administrativos de la Secretaría de Hacienda, para su difusión posterior a los órganos administrativos.
- 5.11 Se propondrá a la Secretaría de Administración, un nuevo enfoque para los procesos administrativos, a fin de ser más eficiente en la aplicación de los servicios hacendarios.
- 5.12 Se realizarán permanentemente reuniones de trabajo con los integrantes del Grupo Estratégico de la Dependencia para consolidar la planeación estratégica.
- 5.13 Se realizarán y fortalecerán los estudios de costo - beneficio en los proyectos de reorganización administrativa.

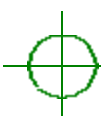
Indicadores Estratégicos.

| Nombre del Indicador por Objetivo | Meta % | N° O. E. |
|---|--------|----------|
| Incremento en recaudación; total de ingresos propios | 2.82% | 01 |
| Índice de captación de los ingresos derivados de la coordinación fiscal | 2.39% | 01 |
| Racionalización del gasto institucional (Capítulo 2000 y 3000) | 100% | 02 |
| Capacidad de ministración | 100% | 03 |
| Índice de recursos al desarrollo social y humano | 77.33% | 03 |
| Simplificación de la normatividad presupuestaria y contable | 100% | 03 |
| Atención de la carga financiera de la deuda pública | 100% | 03 |
| Integración de proyecto de egresos, cuenta pública | 100% | 04 |
| Desarrollo de sistemas informáticos | 100% | 05 |

Plan de Desarrollo Chiapas 2001 –2006 (PDCH)

Objetivos.

- Incrementar los ingresos fiscales propios, simplificando los procesos de recaudación y ejerciendo en forma óptima el control tributario.
- Promover un incremento de los ingresos derivados de la coordinación fiscal que otorguen mayores beneficios reales a la entidad.
- Consolidar una cultura de cumplimiento fiscal caracterizada por la información y atención al contribuyente, y que esté sustentada por el compromiso gubernamental de ejercer los recursos de manera honesta, oportuna y transparente, bajo un estricto sistema de rendición de cuentas que declare a la sociedad los gastos e inversiones realizadas.
- Impulsar nuevos esquemas para el manejo de fondos que amplíen el nivel de rendimiento de los recursos depositados en instrumentos de inversión.
- Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con los gobiernos municipales para fortalecer sus haciendas, a partir del impulso de una mayor participación en los recursos federales y el incremento de la propia recaudación.



- Reestructurar los procesos e instrumentos relacionados con la inversión pública, para optimizar la asignación de recursos, concretar las mejores alternativas de inversión y hacer que ésta llegue a los sectores más necesitados.
- Modernizar, profesionalizar y hacer eficiente la ejecución de la inversión pública, para optimizar tiempos, costos y beneficios en su ejercicio.
- Desarrollar mecanismos de seguimiento, evaluación y corrección que garanticen la operación y fiscalización eficiente de la inversión pública.
- Mantener un nivel de endeudamiento manejable, que permita minimizar los efectos de la carga financiera y que colabore en el saneamiento del erario público.
- Buscar y concertar, con organismos nacionales y extranjeros, nuevas vías alternas de financiamiento para los sectores productivos que permitan detonar la inversión y el desarrollo.
- Incrementar la productividad y la calidad del gasto público de inversión, reformando el sistema presupuestario actual; entendiendo el presupuesto como una herramienta importante para la definición y orientación de las acciones gubernamentales.
- Fortalecer las políticas de comunicación y rendición de cuentas a la sociedad, de forma oportuna y veraz, haciendo del conocimiento público el estado de situación que guardan los asuntos y las finanzas públicas bajo responsabilidad del ejecutivo estatal.

Políticas Transversales.

- **Nueva Relación con los Pueblos Indios.**

A través de las ministraciones a los municipios del estado, se busca que los recursos financieros se traduzcan en oportunidades de desarrollo, particularmente en aquellas localidades con mayor índice de rezago social.

- **Participación Social.**

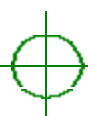
Independientemente que a través de la recaudación de los ingresos y la aplicación del gasto, nos relacionamos con todas las políticas transversales, particularmente nos identificamos con la de participación social, ya que esta constituye uno de los principales objetivos, por medio de la atención, orientación y difusión de las contribuciones que realizan los ciudadanos, así como también sobre sus derechos y facilidades que tienen para cumplirlas, además de tomar en cuenta su opinión, como sociedad civil organizada a través de agrupaciones profesionales o asociaciones civiles.

En lo concerniente a esta política, se fortalecerá y difundirá la cultura de la planeación estratégica a las instituciones, a fin de concientizar a los servidores públicos la importancia de formular proyectos y programas estratégicos encaminados a tener un impacto social y no interno, que busque crear la imagen “de más sociedad y menos gobierno”.

Con la formulación y difusión de la cuenta pública social, se acercará a los sectores sociales y a las regiones económicas, los resultados de la gestión pública, y la aplicación y derrama de recursos en los municipios a que pertenecen.

Retos.

- Ejercer la soberanía estatal y lograr una adecuada coordinación con la federación en objetivos y recursos.
- Impulsar el desarrollo incluyente del sur-sureste de México de manera sustentable.
- Fortalecer la autonomía y la democracia municipal y apuntalar las finanzas municipales.
- Recuperar la confianza de la sociedad en las instituciones gubernamentales y paz en las elecciones.
- Impulsar una comunicación social con libertad de expresión y derecho a la información.
- Integrar a la mujer a la vida política, social, productiva y cultural con igualdad y equidad de género.
- Disminuir condiciones de marginación y pobreza de la población y los indígenas de forma equitativa.



- Impulsar que los grupos prioritarios y vulnerables se desarrollen de forma integral con la sociedad.
- Lograr una cultura de planeación con metas y objetivos realistas para invertir racional y eficazmente.
- Organizar la administración pública y acercarla a la población, a través de sus delegaciones regionales.
- Combatir y eliminar la corrupción en el gobierno y fortalecer el manejo transparente de recursos.
- Lograr una administración pública estatal más flexible y dinámica, que atienda demandas de la sociedad.
- Elevar la calidad, calidez y cobertura de los servicios públicos, revalorizando a los servidores públicos.
- Organizar métodos de trabajo que permitan una mejor coordinación y función de las instancias de gobierno.
- Crear y mantener actualizada la normatividad administrativa necesaria para delimitar a las áreas de gobierno.
- Incrementar la participación de la inversión pública respecto al gasto total estatal, en el desarrollo social.
- Rediseñar la organización administrativa y su distribución presupuestal que refleje las prioridades del Plan.
- Planear y ejecutar los programas gubernamentales en todas las áreas de gobierno y en las que estén presentes todas las políticas transversales.
- Integrar un sistema único de información, con datos y estadísticas actualizadas permanentemente.

Prioridades.

- **Reactivación económica.**

Se coadyuvará en materia hacendaria, para que la información financiera, programática y funcional generada en la contabilidad del gobierno, sirva de herramienta útil para las dependencias y sectores que intervienen en el proceso de reactivación, crecimiento y desarrollo económico del estado.

Se promocionarán y fomentarán las actividades productivas, que generen empleo y desarrollo tecnológico, aplicados a la agricultura intensiva, la agroindustrialización, turismo, pesca y otros recursos aún no explotados.

- **Crecimiento económico**

Se continuará con la modernización de la infraestructura carretera para dar continuidad a los programas de pavimentación de accesos a cabeceras municipales y ejes carreteros estratégicos; así como continuar la construcción de caminos rurales prioritarios e instrumentar un programa de reconstrucción y conservación permanente de los existentes, a través de la autorización del Comité del Fondo CAPUFE.

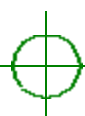
Se continuará con la modernización de la infraestructura carretera, caminera, desarrollo urbano portuario y aeroportuario, lo cual permitirá una mejor integración económica y la disminución de costos generales de producción, para poder competir en mejores condiciones de mercado.

- **Desarrollo económico**

Mediante la ministración de recursos a dependencias, entidades y municipios, se pretende participar en el ritmo de evolución de la economía estatal.

Se diseñarán los sistemas con tecnología informática para busca simplificar y facilitar el manejo y procesamiento de la información, a fin de evitar trámites tediosos que afecten la buena disposición de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales.

Se pretende mejorar las condiciones de vida de la población mediante un modelo económico que permita mejores niveles de ingresos y más oportunidades para todos.



Se rediseñarán los procesos administrativos y de sistemas para el registro de contribuyentes, incorporando tecnología para el manejo y procesamiento de información.

Se fortalecerá la desconcentración de operaciones de las oficinas recaudadoras, reorganizando sus funciones y actividades a fin de mejorar la toma de decisiones en los servicios hacendarios.

Se construirán indicadores que midan y evalúe el desempeño de la gestión gubernamental, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, lo anterior para establecer criterios de actuación ante aciertos e irregularidades de los servidores públicos.

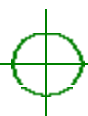
Programa Sectorial 2001-2006

Objetivos

1. Incrementar los ingresos del estado, intensificando los esfuerzos recaudatorios y controles tributarios, renovar las relaciones federación-estado, así como crear mecanismos que incidan en la coordinación fiscal y aplicar una política de inversión de fondos que eleven los productos financieros.
2. Optimizar y racionalizar el gasto público a través de la reforma al sistema presupuestario, a fin de atender las demandas y carencias de la ciudadanía.
3. Mantener el saldo de la deuda pública en niveles controlables a través de procesos de renegociación de los pasivos, a fin de equilibrar las finanzas públicas y que permitan calificaciones favorables a la entidad.
4. Impulsar la transformación estructural, funcional y de sistemas de la administración de las finanzas públicas mediante un proceso de modernización administrativa sustentada en la filosofía de la planeación estratégica y la reingeniería de procesos a fin de brindar servicios hacendarios de calidad a los contribuyentes.

Proyectos

- Modernización Administrativa Hacendaria.
- Legislación Hacendaria.
- Coordinación Hacendaria.
- Orientación y Difusión Fiscal.
- Recuperación de Créditos Fiscales.
- Vigilancia de Obligaciones Fiscales.
- Reemplacamiento de vehículos.
- Auditoria Fiscal Integral.
- Modernización Integral de Catastro.
- Sistema de información territorial.
- Reforma al Sistema Presupuestario (RSP).
- Planeación Estratégica aplicada a la Reforma al Sistema Presupuestario.
- Presupuesto por Programa con Resultados.
- Sistema de Evaluación de Desempeño.
- Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE).
- Banco de Datos Económicos-Financieros.
- Modelos de Evaluación de la Colocación de Fondos.
- Seguimiento al Desempeño Bancario en la Entidad.



Indicadores

- 1.1. Incrementar anualmente en el periodo 2001-2006, el padrón de contribuyentes en un 5 por ciento.
- 1.2. Recuperar anualmente en el periodo 2001-2006 el 10 por ciento de la cartera crediticia actual.
- 1.3. Incrementar en un 11 por ciento los ingresos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.
- 2.1. Grado de inversión en el desarrollo social mayor al 75 por ciento.
- 3.1. Costo y servicio de la deuda menor o igual al 2 por ciento del gasto total anual.
- 4.1. Simplificar el 100 por ciento de los procesos y trámites de las gestiones hacendarias al término del 2006 (contabilidad, presupuesto, recaudación, catastro, anteproyecto de presupuesto, fondos estatales, etc).
- 4.2. Integrar en un 100 por ciento los diversos sistemas de información dispersos.
- 4.3. Eficientar el desempeño y cobertura operativa en los distritos hacendarios en 100 por ciento.
- 4.4. Actualizar al 100 por ciento el marco legal hacendario.

Distribución Funcional 2003

| Función/Subfunción | | |
|--|-------------------|----------------------|
| Descripciones | Importe Función | Importe Subfunciones |
| E Gobierno | \$ 180'080,805.51 | |
| E Servicios Financieros, Fiscales y Estadísticos | | \$ 180'080,805.51 |

Actividades Sustantivas y Metas a Nivel de Subfunción:

Función:

E Gobierno

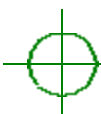
Subfunción:

E Servicios Financieros, Fiscales y Estadísticos

Como es sabido, el motor principal para el desarrollo social y económico del Estado, es el de contar con un esquema promotor que procure los ingresos suficientes para tal fin, por esta razón, fortalecer la construcción de una nueva cultura contributiva deberá partir del compromiso del gobierno de asegurar que cada peso que aporten los Chiapanecos, por pago de contribuciones, se ejercerá de forma honesta, oportuna y transparente, bajo un estricto sistema de rendición de cuentas que declarará a la sociedad los gastos e inversiones realizadas.

Por lo anterior, en materia de Ingresos se implementarán acciones para obtener una mayor presencia fiscal, mediante la ejecución del programa denominado "**Barrido de Calles y Actualización Catastral**", el cual permitirá mayor captación de ingresos, la regularización de contribuyentes omisos, la incorporación al padrón de nuevos contribuyentes, actualización permanente de la información Cartográfica y Georeferenciación de predios para la integración de la Red Geodésica Estatal; así como la incorporación de predios al padrón catastral en el estado.

Dentro de este mismo proceso, se efectuarán 650 actos de fiscalización que pretenden identificar y seleccionar a los contribuyentes que presentan conductas evasoras o comportamientos irregulares en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias; así como, la incorporación del Impuesto Sobre Nóminas a la

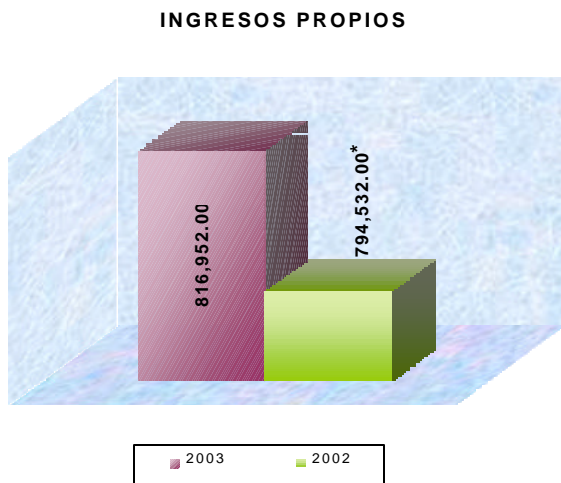


Administración Pública Estatal y Municipal que incrementarán y vigorizarán las fuentes de ingresos propios.

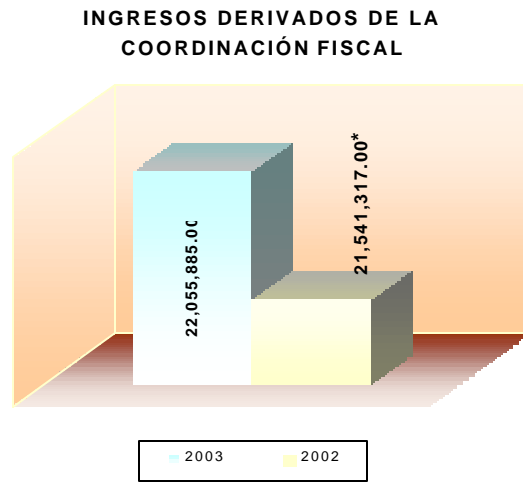
Por otra parte y con el propósito de cumplir con lo estipulado en la **Norma Oficial Mexicana NMX-001-SCT-2000**, se llevará a cabo el **Programa de Reemplacamiento de Vehículos**, con recursos destinados de **\$20'770,000.00**, que permitirá la regularización del parque vehicular en el estado, así como contar con un padrón actualizado bajo este rubro.

Asimismo, aunado a lo anterior y con el fin de continuar estimulando la participación voluntaria y el cumplimiento oportuno de las contribuciones para la captación de los ingresos, se implementaran en las Delegaciones Hacendarias programas de difusión y promoción fiscal, el cual estará dirigido para lograr una captación de ingresos propios por \$ **816'952,167.00** y para los ingresos derivados de la coordinación fiscal por un monto de \$ **22,055'885,088.00** (Ver Gráficas 1 y 2).

Gráficas 1



Gráfica 2

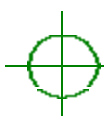


* Proyectados a diciembre de 2002.
 Fuente: Subsecretaría de Ingresos.

Es indudable que el gasto público es necesario para crear infraestructura social y económica que permita a la economía estatal crecer y alcanzar un alto nivel de desarrollo. Se debe asegurar que el gasto en este sector se realice con eficiencia y se distribuya entre los usos más productivos de los organismos públicos.

El gasto público debe enmarcarse dentro de una visión de desarrollo a largo plazo, como parte de un proyecto compartido por todos, para la cual debe obedecer a las disposiciones de transparencia, racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que permita el fortalecimiento, crecimiento y equidad de los recursos en el Estado.

Por esto, se analizarán y desarrollarán criterios sobre políticas de gasto para continuar con la modernización de los sistemas presupuestarios y del marco normativo que regirá la preparación y ejercicio del gasto público, de tal manera que la cadena de valor del presupuesto se ejerza con



puntualidad en las fases que le dan vinculación, desde la etapa de planeación hasta el control y evaluación del gasto.

Asimismo en congruencia a lo estipulado en el Programa Sectorial de Finanzas 2001-2006, se tiene programado dentro de las acciones prioritarias, consolidar la implantación de la Reforma al Sistema Presupuestario a todos los organismos públicos, a través de cursos de capacitación y asesorías intensivas, con la finalidad de que el recurso humano adscrito a la administración pública mejore la calidad del servicio y repunte en la productividad del gasto público.

Dentro ese mismo año, se actualizarán y modificarán las normas de cada uno de los subsistemas, entidades de control presupuestal indirecto y fideicomisos, así como la normatividad contable aplicable a dependencias, entidades y unidades responsables de apoyo.

Por otra parte, se desarrollará la impartición de pláticas, talleres y cursos en materia de contabilidad gubernamental que ayuden en la solución de problemas y faciliten la entrega oportuna de la información por parte de los organismos públicos del ejecutivo del estado.

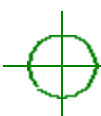
Es importante mencionar, que con el propósito de fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas de los recursos públicos del estado, se presentará la Cuenta Pública Estatal y la Cuenta Pública Social, esta última, informará a la sociedad sobre los gastos e inversiones realizadas en los diversos municipios de la entidad.

Por otra parte, el **Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006** establece en sus líneas de estrategias generales, la modernización de la Administración Pública. Esto conlleva a la transformación del quehacer gubernamental a través del establecimiento de instituciones, conocidas como entidades paraestatales necesarias para coadyuvar en las políticas del Ejecutivo que buscan satisfacer las diversas aspiraciones de la ciudadanía, contenidas en las prioridades en materia de educación, salud, justicia, protección de los recursos naturales, economía, desarrollo en materia de caminos e infraestructura y condiciones de vida; en concordancia con las políticas transversales que cubren las líneas estratégicas planteadas.

Las entidades paraestatales como órganos auxiliares del Ejecutivo Estatal para la gestión pública, en términos del artículo 2º de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, están integradas por los organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos, entes que han emprendido acciones tendientes a elevar la calidad y cobertura de sus servicios, mediante el cumplimiento efectivo de su misión y propósito de creación.

En este sentido, es de destacar las acciones a realizar durante el próximo ejercicio fiscal 2003, el cual se iniciará con la suscripción y operación del **Fideicomiso Para el Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Chiapas**, cuya finalidad es promover la instalación de empresas comercializadoras de productos forestales que coadyuven, en coordinación con distintas dependencias afines, el diseño e implementación de programas de desarrollo que impulsen la protección, conservación y reforestación de las selvas y bosques en el estado; en este mismo rubro, operará el **Fondo de Apoyo Especial a la Inversión del Fríjol-Chiapas**, con el objetivo principal de administrar con transparencia y dinamismo los recursos destinados por la federación para apoyar la comercialización de fríjol en el estado.

Con respecto al apartado de constitución de fideicomisos públicos, se creará el **Fideicomiso para el Desarrollo Económico Regional Sur-Sureste**, proyecto surgido de la reunión celebrada en la Ciudad de México con la participación de 9 Gobernadores de los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán, Veracruz y Puebla; el cual pretende contar con un patrimonio de 4 millones 500 mil pesos, integrado por 2 millones 250 mil pesos de recursos de la federación y el 50 por ciento restante aportado entre las nueve Entidades Federativas señaladas, en su carácter de fideicomitentes.



Con el objeto de contribuir con el cumplimiento de las normas que protegen la salud pública, la prestación de servicios de atención médica y de sanidad en general, tanto en calidad como en servicios; así como de resolver los conflictos que se den entre los usuarios y prestadores de los servicios médicos, se pondrá en marcha la **“Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje para Usuarios y Prestadores de Servicios Relacionados con la Salud”**.

Por otra parte, en materia de empresas de participación estatal mayoritaria, se concluirá la disolución y liquidación total de la empresa pública **Red Radio Chiapas, S.A. de C. V.**; misma que actualmente se encuentra en la culminación de dicho proceso.

En materia de modernización tecnológica, se continuará con la implementación del Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (**SIAHE**), el cual tendrá como meta para el próximo ejercicio fiscal, analizar la incorporación de los Subsistemas de Tesorería e Ingresos a fin de mantener la operatividad de los mismos dentro del modelo a establecer; este sistema además abarcará el desarrollo de los Sistemas Presupuestarios, Anteproyecto de Egresos y Sistema de Contabilidad 2003, en su versión dependencia; es importante señalar que dicho sistema concentrará y proporcionará todos los datos referidos a la administración de los recursos financieros, constituyéndose como una fuente única de información sobre la evolución de la hacienda gubernamental Estatal.

En base a políticas de tesorería claramente definidas, se busca dar orden, transparencia, seguridad, agilidad y funcionalidad estratégica a las operaciones financieras, con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los compromisos de Gobierno y al equilibrio del Erario Estatal.

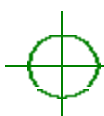
En mérito de lo anterior, se harán esfuerzos para reducir y aclarar inconsistencias en las conciliaciones bancarias, así como incorporar al sistema de nómina electrónica al personal administrativo de base de la Secretaría de Educación, además se pondrá especial atención en las transferencias electrónicas para que los pagos de recursos a dependencias, entidades y terceros, se efectúen oportunamente. La elaboración de la disponibilidad bancaria es otra función estratégica de la Tesorería, ya que a partir de ella es posible identificar los montos susceptibles de inversión.

Por otra parte, la política de deuda define los objetivos encaminados a hacer de la Deuda Pública una herramienta para la inversión en infraestructura social. Sin embargo, el nuevo Gobierno ha adoptado una posición estratégica al no contratar hasta ahora deuda alguna, misma que podría adquirirse, siempre y cuando las condiciones del crédito sean favorables al erario (monto, tasa y plazo), y además se justifique su impacto detonador en el crecimiento socioeconómico de la entidad.

En ese mismo orden de ideas, la carga financiera de los pasivos es un rubro importante dentro de la agenda financiera; por esto para el ejercicio 2003 se han programado un total de 36 pagos oportunos para capital e intereses.

Asimismo el seguimiento y análisis de la evolución que muestran los indicadores macroeconómicos y financieros es una actividad útil para la toma de decisiones. En ese contexto encontramos la política de inversión de fondos, la cual consiste en valorar e identificar aquellos instrumentos del mercado que ofrezcan los mejores productos financieros, buscando con ello coadyuvar al fortalecimiento de los ingresos no tributarios del Estado.

Con respecto a la atención a municipios, la Tesorería realiza una importante función de gestión de recursos a los 118 municipios que conforman la geografía Chiapaneca, dichos recursos provenientes de las participaciones fiscales federales, así como de los fondos III y IV del ramo 33, les permiten hacer frente a las múltiples necesidades de sus comunidades. Por su parte el fondo CAPUFE constituye una



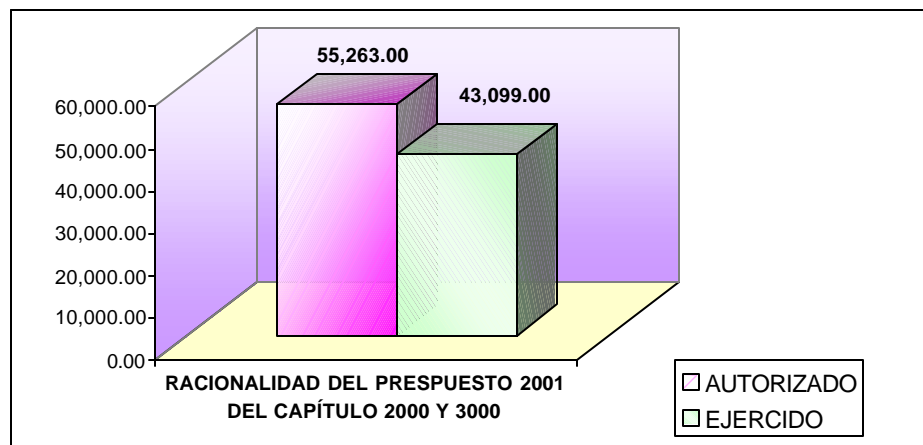
fuentes alternas de financiamiento a los ayuntamientos beneficiados, recursos con los cuales es posible llevar a cabo diversas obras públicas e infraestructura de caminos principalmente.

Para la consecución de los objetivos y proyectos del próximo ejercicio fiscal, así como para el fortalecimiento de las acciones que realizarán las áreas ejecutoras de tales proyectos, se formularán 26 propuestas de reformas y adiciones de la legislación hacendaria con los principios de equidad, proporcionalidad, legalidad, racionalidad, seguridad, liquidez y rendimiento; asimismo, en materia de fianzas y juicios de nulidad, se gestionarán 350 trámites para la recuperación de recursos al erario del estado.

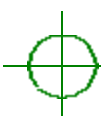
Cabe mencionar que con el propósito de consolidar un sistema jurídico moderno, se propiciará la participación de asociaciones, barras y colegios de profesionistas, así como de organismos empresariales y del sector social en la formulación de propuestas al marco legal hacendario para el ejercicio del 2004.

Finalmente para garantizar el manejo óptimo del gasto público, se implementarán acciones para lograr un ahorro del 6 por ciento anual en el presupuesto de la Secretaría, en lo que respecta a los capítulos 2000 y 3000, esto como resultado obtenido de años anteriores (Ver gráfica 3 y 4); al mismo tiempo, se continuará difundiendo a los órganos administrativos a través de los representantes del Grupo Estratégico de la Dependencia, la filosofía de la Planeación Estratégica, a fin de coadyuvar a la productividad y calidad del presupuesto de Egresos del 2004, el cual permitirá eficientar el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED).

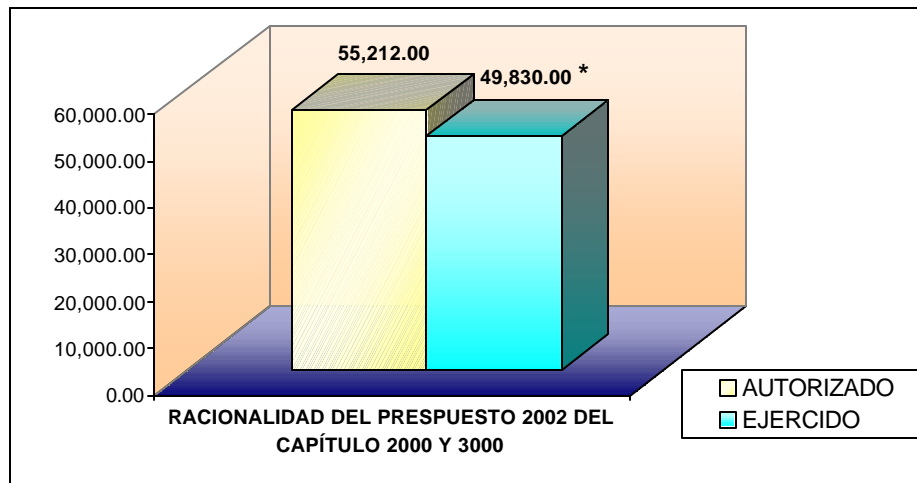
Gráfica 3



Fuente: Unidad de Apoyo Administrativo.



Gráfica 4



Fuente: Unidad de Apoyo Administrativo.

Por otra parte, en materia de profesionalización, se pretende capacitar a 450 servidores públicos de 1771 que conforma el universo total de la plantilla de personal de la Secretaría de Hacienda, todo esto para mejorar los diversos servicios hacendarios que presta la Dependencia.

Conscientes de la austeridad del presupuesto de egresos para el próximo año, en materia de reorganización administrativa, se realizarán estudios de costo – beneficio a los proyectos que presenten los órganos administrativos, toda vez, que permitirá conocer el impacto social y estructural de la Dependencia, a fin de constituir órganos ideales y bien remunerados.

Dentro de este mismo contexto, se propondrá reducir en un 3 por ciento los procedimientos administrativos, identificando a aquellos que no aportan un valor agregado importante para la población y que a su vez, no están dirigidos a lograr resultados significativos y de calidad a los servicios hacendarios.

En este orden, para continuar con esta modernización de procesos, en materia de informática se desarrollarán e implementarán 5 módulos informáticos, así como la realización de 135 instalaciones del Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE) en las dependencias del ejecutivo del estado; no obstante que se instalarán 169 Redes, Microcomputadoras y Periféricos al interior y exterior de la Secretaría de Hacienda.

Proyectos o Procesos Más Relevantes

Nombre del Proyecto:

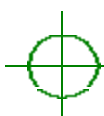
Recuperación de Créditos Fiscales.

Objetivos:

- Abatir la cartera crediticia en un 10 por ciento.

Líneas de Acción:

- Se realizará el cruce de información con dependencias que manejan padrones.
- Se identificarán los créditos significativos.
- Se realizará la selección y capacitación de personal.



- Se fortalecerá el Procedimiento Administrativo de Ejecución.
- Se otorgarán facilidades de pago por condonación de multas a deudores en materia Vehicular.

Indicadores:

- Recuperación de créditos fiscales.

Nombre del Proyecto:

Reemplacamiento 2003.

Objetivos:

- Cumplir con el Reemplacamiento en el Estado según lo estipulado en la Norma Oficial Mexicana NMX-001-SCT-2000, con la finalidad de establecer nuevos mecanismos de seguridad para el control vehicular, lo cual permitirá un padrón confiable.

Líneas de Acción:

- Se implementará la atención especializada y personalizada a grandes y pequeños contribuyentes.
- Se realizará la recepción de la documentación y su validación.
- Se expedirán recibos de cobro.
- Se realizará el pago de impuestos en módulos de atención, oficinas hacendarias y bancos.
- Se realizará la entrega oportuna de placas.
- Se realizará la entrega de calcomanías de identificación vehicular.
- Se realizará la actualización del padrón vehicular.
- Se realizará la actualización del registro y control de obligaciones fiscales.
- Se realizará la revisión de calcas de motores y carrocerías.

Indicadores:

- Reemplacamiento de vehículos.

Nombre del Proyecto:

Auditoria Fiscal.

Objetivos:

- Combatir los actos de evasión y elusión fiscal con apego al marco jurídico tributario.
- Incrementar la captación de ingresos derivado de los actos de fiscalización.

Líneas de Acción:

- Se diseñará un esquema metodológico para la selección de contribuyentes.
- Se realizará la automatización del seguimiento y control de los actos fiscalizados.
- Se realizarán reuniones de coordinación con el Servicio de Administración Tributaria.
- Se integrará una base de datos con información obtenida de diversas fuentes.
- Se diversificará la programación de los actos de fiscalización hacia distintos sectores y actividades económicas.
- Se realizará la transferencia de funciones de verificación y fiscalización a las Delegaciones de Hacienda para generar mayores ingresos.

Indicadores:

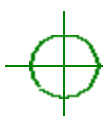
- Índice de selección de contribuyentes sujetos a fiscalización en el estado.
- Índice de vigilancia de obligaciones fiscales de los contribuyentes.
- Índice de fiscalización a contribuyentes.
- Índice de efectividad en la programación de actos a fiscalizar.
- Índice de efectividad en las revisiones fiscales realizadas a contribuyentes.
- Índice promedio de tiempo en la conclusión de las auditorias.

Nombre del Proyecto:

Oficina de Fiscalización.

Objetivos:

- Combatir los actos de evasión y elusión fiscal con apego al marco jurídico tributario.
- Incrementar la captación de ingresos derivado de los actos de fiscalización.



Líneas de Acción:

- Se diseñará un esquema metodológico para la selección de contribuyentes.
- Se realizará la automatización del seguimiento y control de los actos fiscalizados.
- Se integrará una base de datos con información obtenida de diversas fuentes.
- Se diversificará la programación de los actos de fiscalización hacia distintos sectores y actividades económicas.

Indicadores:

- Índice de efectividad en la programación de actos a fiscalizar.
- Índice de efectividad en las revisiones fiscales realizadas a contribuyentes.
- Índice promedio de tiempo en la conclusión de las auditorías.

Nombre del Proyecto:

Modernización Integral del Catastro.

Objetivos:

- Consolidar la integración del Padrón Catastral.
- Contar con información territorial catastral que permita a los sectores públicos y privados, realizar estrategias para la planeación y el desarrollo socioeconómico del estado.
- Actualizar la información cartográfica catastral de las poblaciones con y sin estudio técnico del Estado de Chiapas.
- Eficientar las acciones valuatorias para la determinación justa y razonable del valor de los bienes inmuebles del territorio estatal que satisfagan los fines de las instancias de gobierno y garanticen a los particulares los principios de equidad y proporcionalidad.
- Establecer la Red Geodésica Estatal para dar certeza a la ubicación de los bienes inmuebles en el espacio territorial de la entidad.

Líneas de Acción:

- Se realizará la programación del levantamiento de los puntos geodésicos en cada cabecera municipal.
- Se estimarán los materiales y costo necesarios para monumentar cada punto.
- Se solicitará la elaboración de las placas que se ubicarán en cada monumento para su localización.
- Se realizará el posicionamiento de cada punto para propagar las coordenadas.

Indicadores:

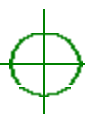
- Actualización integral de la información cartográfica
- Incorporación de predios al Padrón Catastral en el Estado.
- Restitución fotogramétrica
- Actualización del padrón catastral.
- Índice de productos cartográficos
- Cobertura de Georeferenciación de cabeceras municipales.
- Avalúos periciales catastrales para traslación de dominio e institucional.
- Avalúos efectuados por peritos con registro de la Secretaría de Hacienda.
- Actualización de valores catastrales
- Cobertura de nuevas localidades con estudio técnico.

Nombre del Proyecto.

Oficinas foráneas de catastro.

Objetivos:

- Actualizar de forma permanente los movimientos realizados en todos los registros del Padrón Catastral.
- Eficientar los procesos y tiempos de respuestas en los trámites catastrales.
- Optimizar las acciones de regulación, revisión y supervisión valuatorias, para la determinación justa y razonable del valor de los bienes inmuebles del territorio estatal que satisfagan los fines de las instancias de gobierno que garanticen a los particulares los principios de equidad y racionalidad.



- Proporcionar asesoría técnica y oportunamente en materia catastral a municipios que conforman el estado.

Líneas de Acción:

- Se realizará el levantamiento de información de campo.
- Se realizará la integración de la información a las bases de datos.
- Se organizará la recepción de la entrega de los movimientos de las 23 Delegaciones Hacendarias (Altas, Bajas y Cambios.)
- Se mantendrá comunicación con los jefes y/o encargados de las oficinas de Catastro que laboren en las Delegaciones de Hacienda para la actualización de los Padrones Catastrales.
- Se contará con informes estadísticos comparativos que permitan analizar mensualmente los comportamientos de los Padrones Catastrales.

Indicadores:

- Efectividad en los trámites catastrales.
- Actualización del Padrón Catastral.
- Incorporación de predios al padrón catastral.
- Validación de avalúos de peritos con registro de la Secretaría de Hacienda.
- Asesoría técnica catastral a municipios que administran su impuesto predial.
- Estudio de valores unitarios.

Nombre del Proyecto:

Actualización de la información cartográfica.

Objetivos:

- Actualizar la información cartográfica catastral de las poblaciones con y sin estudio técnico del Estado de Chiapas.

Líneas de Acción:

- Se realizará la recepción de la información cartográfica de las 23 Delegaciones Hacendarias.
- Se digitalizarán los predios, nuevas colonias y fraccionamientos.
- Se realizará la implementación de programas de levantamiento de campo.
- Se capacitará al personal operativo en las delegaciones hacendarias.
- Se validará la cartografía institucional.

Indicadores:

- Actualización integral de la información cartográfica.

Nombre del Proyecto:

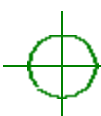
Emitir políticas de gasto e impulsar la Reforma al Sistema Presupuestario.

Objetivos:

- Mejorar la asignación y uso de los recursos públicos.
- Impulsar el presupuesto por resultados.

Líneas de Acción:

- Se fortalecerá el conocimiento en los componentes de la Reforma al Sistema Presupuestario.
- Se sensibilizará a los servidores públicos sobre la importancia de utilizar nuevas técnicas de trabajo.
- Se diseñarán nuevos esquemas para los talleres de capacitación sobre planeación estratégica.
- Se profundizará en las acciones sobre el manejo y construcción de los indicadores de desempeño.
- Se analizarán, investigarán, desarrollarán y modernizarán normas, leyes y lineamientos presupuestarios.
- Se diseñarán y emitirán criterios sobre políticas de gasto.
- Se analizarán, investigarán y desarrollarán sistemas presupuestarios automatizados.
- Se participará en foros nacionales e internacionales en materia de gasto público.
- Se dará seguimiento e informará sobre los niveles agregados del ejercicio del gasto público.



Indicadores:

- Índice de recursos al desarrollo social.
- Desregulación administrativa del gasto.
- Índice de aceptación de los sistemas presupuestarios automatizados.
- Índice de integración del proyecto de presupuesto.
- Índice de capacidad en el ejercicio del presupuesto por resultados.
- Índice de bases de desempeño.
- Índice de satisfacción sobre la Reforma al Sistema Presupuestario.

Nombre del Proyecto:

Instrumentar, integrar y controlar el Presupuesto de Egresos 2003.

Objetivos:

- Analizar, concertar e integrar la información cuantitativa del Proyecto de Presupuesto de Egresos.
- Analizar las adecuaciones presupuestarias del presupuesto requerido por las dependencias y entidades.
- Controlar y dar seguimiento al ejercicio del presupuesto de egresos de las dependencias y entidades.
- Procesar información ejecutiva en materia presupuestaria para la toma de decisiones.

Líneas de Acción:

- Se difundirá y dará cumplimiento a las disposiciones normativas en materia presupuestal.
- Se atenderán oportunamente las solicitudes presupuestales de las dependencias y entidades de la administración pública.
- Se contará con información presupuestal autorizada y confiable para la toma de decisiones.
- Se preverán y planearán los tiempos necesarios para la integración y análisis cuantitativos del presupuesto de egresos.
- Se eficientará el recurso humano, acorde a las actividades inherentes a la Dirección.

Indicadores:

- Integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2004.
- Atender las solicitudes de adecuaciones presupuestarias.
- Eficientar los asuntos relativos al presupuesto de egresos 2003.
- Participar en la comisión intersecretarial para atender el pliego petitorio del magisterio.
- Participar en la comisión intersecretarial para atender el pliego petitorio de la burocracia.

Nombre del Proyecto:

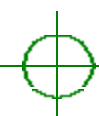
Evaluación de organismos, fideicomisos y empresas públicas.

Objetivos:

- Vigilar el cumplimiento oportuno de la información financiera, presupuestal y funcional de los organismos autónomos, entidades de control presupuestario indirecto y fideicomisos.
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad de las entidades paraestatales.
- Participar e instrumentar la constitución, modificación, liquidación y extinción de las entidades paraestatales.
- Reducir el tiempo promedio en la fluidez de la información relativa a la convocatoria para la participación en los órganos de gobierno de las entidades paraestatales.

Líneas de Acción:

- Se capacitará al personal de la Dirección encargada de consolidar la información financiera, presupuestal y funcional requerida conforme a la normatividad contable aplicable a las entidades paraestatales.
- Se requerirá a las entidades paraestatales para que envíen oportunamente la información de los asuntos a tratar en las reuniones convocadas de sus respectivos órganos de gobierno.



- Se establecerá la coordinación estrecha con la Tesorería, Procuraduría Fiscal, Dirección de Presupuesto, Dirección de Política del Gasto y la Dirección de Contabilidad y Evaluación para mayor fluidez de la información enviada y requerida relativa a las entidades paraestatales.
- Se difundirá el marco normativo y jurídico de actuación de las entidades paraestatales para efecto de una mayor operatividad y funcionamiento de las mismas.
- Se programará el calendario de sesiones de los órganos de gobierno de las entidades paraestatales.
- Se requerirá periódicamente a la Dirección de Presupuesto la situación presupuestal de las entidades paraestatales.
- Se trabajará coordinadamente con la Dirección de Contabilidad y Evaluación para la actualización de la normatividad contable aplicable a las entidades paraestatales.

Indicadores:

- Integrar documentos financieros, presupuestales y funcionales de las entidades.
- Evaluar a las entidades en apego a la normatividad contable.
- Eficientar a las entidades en apego a la normatividad contable.
- Índice de entidades que requieren mejorar su marco normativo.
- Índice de constitución de entidades paraestatales.
- Índice de iniciativas de modernización al marco jurídico.
- Propuestas de liquidación y extinción.
- Eficiencia y seguimiento de operación.

Nombre del Proyecto:

Contabilidad y Evaluación.

Objetivos:

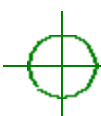
- Consolidar la información financiera, presupuestal, funcional y económica de manera oportuna para la integración y formulación de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal y la Cuenta Pública Social.
- Elaborar e integrar el Informe de Avance de Gestión Financiera.
- Emitir normatividad hacendaria aplicable a las dependencias y entidades de la administración pública.
- Evaluar la información financiera, presupuestal y contable de las dependencias, entidades y centros contables.

Líneas de Acción:

- Se establecerán medidas de control para que los centros contables cumplan con los plazos establecidos para la entrega de la información requerida.
- Se facilitará a las dependencias y entidades el registro contable y manejo del sistema.
- Se establecerá una coordinación permanente con las dependencias, entidades y unidades responsables de apoyo para proporcionar consultoría en materia contable, financiera, presupuestal y funcional.
- Se definirán criterios de evaluación y verificación de la información presentada por parte de los centros contables.
- Se coadyuvará, para que los centros contables rectifiquen las inconsistencias observadas y eviten reincidir en las mismas.
- Se actualizará continuamente la normatividad contable.
- Se analizará la funcionalidad de los procesos en los sistemas contables computarizados.
- Se consolidará la información financiera, presupuestal y funcional de las dependencias y entidades con el debido cumplimiento de las disposiciones legales.
- Se verificará el correcto mantenimiento a los sistemas contables computarizados.
- Se regionalizará la información de la cuenta pública para la formulación de la cuenta pública social.

Indicadores:

- Integración de la Cuenta Pública Anual 2002.
- Integración de la Cuenta Pública Social 2002.
- Integración del Informe Financiero y Presupuestal trimestral 2003.



- Integración y elaboración del informe de avance de gestión financiera 2003.
- Evaluación contable, financiera y presupuestal de las dependencias que operan el Subsistema de Egresos 2003.
- Evaluación contable, financiera y presupuestal de los Subsistemas de Recaudación, Fondos y Deuda Pública del ejercicio 2003.
- Emitir normatividad hacendaria aplicable a las dependencias, entidades, fideicomisos y subsistemas para el ejercicio 2004.
- Incremento en la entrega oportuna de la información contable por parte de las dependencias y unidades responsables de apoyo.

Nombre del Proyecto:

Análisis y conducción de estrategias financieras para eficientar los recursos públicos.

Objetivos:

- Administrar el fondo CAPUFE.
- Analizar la evolución de indicadores macroeconómicos y financieros.
- Dar seguimiento y análisis al comportamiento y tendencias de los ingresos y egresos públicos para determinar la disponibilidad financiera estatal.
- Controlar y dar seguimiento a la Deuda Pública Estatal, así como a los Deudores del Erario.
- Tramitar, dar seguimiento y controlar los recursos ministrados a municipios.

Líneas de Acción:

- Se eficientarán las transferencias de recursos del fondo CAPUFE a municipios beneficiados.
- Se analizará, evaluará, actualizará y dará seguimiento permanentemente a los indicadores macroeconómicos.
- Se supervisará el cumplimiento oportuno de ministraciones a Municipios.
- Se publicarán los lineamientos operativos del fondo IV, para orientar a los ayuntamientos en la aplicación de recursos de este fondo.
- Se dará seguimiento al saldo de la deuda pública y comparará su evolución con el gasto total.
- Se controlará y dará seguimiento a la cuenta de deudores del erario.
- Se dará seguimiento a la evolución del ingreso gasto para determinar la disponibilidad financiera.

Indicadores:

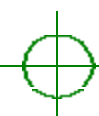
- Eficientar las transferencias de recursos del fondo CAPUFE a municipios beneficiados.
- Asegurar la conclusión de las obras de municipios beneficiados.
- Integrar el panorama económico nacional y estatal en la cuenta pública para su mejor comprensión.
- Mantener actualizadas a las calificadoras mundiales de los sucesos estatales.
- Mantener informado al C. Secretario de la situación financiera y presupuestal diaria.
- Mantener informado al C. Secretario del desempeño de la cuenta deudores del erario.
- Eficientar el cumplimiento oportuno del servicio de la deuda.
- Mantener actualizados los sistemas contables y cuenta pública de la unidad 261 Deuda pública.
- Eficientar el cumplimiento oportuno de ministración a municipios.
- Mantener actualizados los sistemas contables y de cuenta pública de la unidad 401 Municipios.

Nombre del Proyecto:

Administración de recursos del Gobierno del Estado.

Objetivos:

- Sistematización de recursos presupuestales.
- Reducción y aclaración de inconsistencias en las conciliaciones bancarias.
- Incorporar al sistema de nomina electrónica al personal administrativo de base de la Secretaría de Educación.
- Realizar transferencias electrónicas para que los pagos de recursos a dependencias, entidades y a terceros se efectúen oportunamente.
- Elaborar disponibilidad bancaria.



Líneas de Acción:

- Se establecerá coordinación con la unidad de informática, para trabajar conjuntamente la sistematización de recursos presupuestales.
- Se establecerá comunicación continua con las instituciones bancarias con la finalidad de crear mecanismos más efectivos que permitan aclarar en el menor tiempo las inconsistencias bancarias.
- Se presentarán alternativas por parte de las instituciones bancarias para que el personal administrativo de base de la Secretaría de Educación se integre a la nómina electrónica.
- Se intensificará el uso de la banca electrónica para realizar las ministraciones, a fin de asegurar y agilizar los tramites de pago.
- Se elaborará diariamente la disponibilidad bancaria, a fin de presentar los saldos reales de las cuentas bancarias de tesorería, para la toma de decisiones en inversiones.

Indicadores:

- Evaluación de los sistemas de recursos presupuestales.
- Efectividad en la disponibilidad bancaria.
- Reducción del índice de inconsistencias mensuales en 10 por ciento de lo calendarizado.
- Incremento de la nómina electrónica en 10 por ciento mensual del personal administrativo de base de la Secretaría de Educación.
- Incremento de las operaciones de pagos y transferencias realizadas por vía banca electrónica.

Nombre del Proyecto:

Jurídico.

Objetivos:

- Actualizar el marco jurídico fiscal aplicable mediante la elaboración de la legislación hacendaria.
- Modernizar y profesionalizar las funciones de los servidores públicos, a través de cursos de capacitación.
- Resarcir el erario público estatal del daño ocasionado por incumplimiento de obligaciones contributivas y contratos administrativos.
- Salvaguardar el interés jurídico de la secretaría, promoviendo los juicios en los que sea parte de la misma.

Líneas de Acción:

- Se programarán anualmente reuniones de trabajo con las dependencias y organismos del estado, para su estudio y análisis de las disposiciones legales hacendarias a fin de prever su cumplimiento, actualización y reforma.
- Se concertarán reuniones de trabajo con los ayuntamientos municipales para analizar y proponer reformas o adiciones a las disposiciones hacendarias; con la finalidad de adecuarlas a sus necesidades.
- Se estudiarán y analizarán las disposiciones hacendarias federales que incidan en la legislación estatal para su actualización y aplicación.
- Se coordinarán esfuerzos con las instancias educativas para elaborar proyectos pedagógicos de contenido hacendario, para promover la cultura tributaria en los diversos niveles educativos.
- Se propondrá normar en la Ley de Ingresos y en el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, la venta de bases para licitación de obra pública y adquisiciones.
- Se fortalecerá la coordinación con el Poder Legislativo, en materia hacendaria.
- Se consensará con el sector social y privado la aplicación y modificaciones al marco legal hacendario.
- Se concertará con instituciones de gobierno y organismos sociales y privados el establecimiento y aplicación de precios y tarifas de los servicios públicos.
- Se propondrán iniciativas y reformas de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y otros ordenamientos legales, relacionados con la materia.



- Se propiciará la participación de asociaciones, barras y colegios de profesionistas, así como de organismos empresariales y del sector social en la formulación de propuestas al marco legal hacendario.

Indicadores:

- Eficiencia en la legislación hacendaria.
- Eficientar la productividad del servidor público.
- Índice de resarcimiento al erario público.
- Salvaguardar los intereses de la Secretaría.

Nombre del Proyecto:

Planeación y Evaluación.

Objetivos:

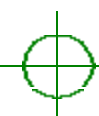
- Asesorar a los órganos administrativos para la elaboración de los Anteproyectos Institucionales a fin de integrar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Dependencia.
- Evaluar e informar la eficiencia de las metas establecidas en el Programa Operativo Anual de los órganos administrativos que conforman la Dependencia.
- Analizar e identificar procedimientos administrativos obsoletos, con el propósito de rediseñar y generar nuevos procesos que permitan eficientar los servicios hacendarios.
- Asesorar a los órganos administrativos en la formulación de proyectos de reorganización administrativa.

Líneas de Acción:

- Se continuará con la difusión de los acuerdos interinstitucionales para la aplicación de la metodología de planeación estratégica a través del Grupo Estratégico de la Dependencia.
- Se propondrán cursos de capacitación de planeación estratégica a los integrantes del Grupo Estratégico.
- Se evaluará y dará seguimiento a los resultados obtenidos de los indicadores de desempeño de los órganos administrativos de la Secretaría.
- Se realizarán reuniones de trabajo con los integrantes del Grupo Estratégico para fortalecer la difusión de la Planeación Estratégica en el Anteproyecto de Egresos 2004.
- Se propondrá el catálogo de indicadores estratégicos a nivel institucional, para estar en condiciones de medir y evaluar el desempeño de los órganos administrativos, con bases de desempeño que muestren objetivamente los resultados obtenidos.
- Se establecerá coordinación con la Dirección de Política del Gasto para crear el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Se fortalecerán las estructuras organizacionales de los órganos desconcentrados, transfiriéndoles mayores facultades y atribuciones.
- Se eliminarán excesivas estructuras organizacionales verticales y horizontales, a fin de optimizar recursos a acciones prioritarias.
- Se realizarán estudios de rediseño de procesos administrativos para el mejoramiento de los servicios hacendarios.
- Se realizarán estudios de reorganizaciones administrativas con la propuesta de costo-beneficio.

Indicadores:

- Cumplimiento en la integración de anteproyectos de presupuestos institucionales.
- Cumplimiento oportuno del anteproyecto de presupuesto de egresos.
- Evaluación de los programas operativos anuales.
- Modernización de los procesos normativos.
- Eficiencia en rediseño de los procesos administrativos.
- Modernización administrativa.
- Participación del grupo estratégico en la integración del anteproyecto de presupuesto de egresos.



Proyecto.

Modernización Informática.

Objetivos:

- Modernizar los sistemas informáticos para hacer eficiente los procesos administrativos, incorporando tecnología para el manejo y procesamiento de información.
- Promover el uso de la tecnología de información.

Líneas de Acción:

- Se administrarán los servicios y recursos en materia de tecnología de información que apoyen a la consecución de la misión de la Secretaría.
- Se establecerán, dirigirán, difundirán y aplicarán las normas, políticas, procedimientos y sistemas en materia de tecnología de información.
- Se desarrollarán las aplicaciones en materia de tecnología de información con base en el análisis de los Manuales de Procedimientos Administrativos.
- Se asesorarán a los órganos administrativos de la Secretaría en materia de tecnología de información.
- Se proporcionará o procurará la capacitación al personal de la Secretaría en el uso de los sistemas de tecnología de información normativos.
- Se dictaminará la factibilidad técnica de los proyectos relacionados con tecnología de información.
- Se supervisará el proceso de adquisición de tecnología de información, así como el proceso de baja de la misma.

Indicadores:

- Desarrollo e implementación de módulos.
- Índice de mantenimiento a los Sistemas en operación.
- Número de instalación de módulos informáticos.
- Procesamiento y actualización de pagos y movimientos en padrones de ingresos.
- Número de instalaciones de Redes, Microcomputadoras y periféricos.
- Optimización de los equipos informáticos.
- Eficiencia en la seguridad de los sistemas de la Secretaría.
- Optimizar los sistemas de comunicación de la Secretaría.

Proyecto.

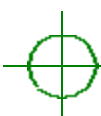
Administración de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales.

Objetivos:

- Proporcionar los servicios de administración en materia de recursos humanos para que las áreas cuenten con el personal necesario y eficiente para el desarrollo de sus funciones.
- Cumplir de manera oportuna con la entrega de la información contable y presupuestal, de acuerdo a las disposiciones normativas aplicables.
- Proveer de manera oportuna los recursos materiales y servicios generales a los distintos proyectos de gasto que integran la secretaría para el logro de sus objetivos planteados; aplicando criterios de austeridad y disciplina del gasto.

Indicadores:

- Tramitación oportuna de incidencias de recursos humanos.
- Profesionalización del servidor público.
- Entrega oportuna de la información financiera y presupuestal.
- Optimización del gasto programado.
- Presentación oportuna del anteproyecto de presupuesto de egresos.
- Mantenimiento permanente del mobiliario, maquinaria y equipo.
- Atención oportuna de las demandas de recursos materiales.
- Actualización permanente de los resguardos de bienes patrimoniales.



Nombre del Proyecto:

Sistema Integral de Administración Estatal (SIAHE)

Objetivos:

- Mejorar los procesos operativos y de control, para concentrar y proporcionar todos los datos referidos a la administración de los recursos financieros y constituirse en una fuente confiable de información sobre la evolución de la hacienda.

Líneas de Acción:

- Se investigarán y analizarán todos los sistemas que se encuentran dispersos, además se verificará bajo que tecnología están diseñados.
- Se asistirá a otras entidades federativas, para verificar el funcionamiento, de las que cuentan con sistemas integrales y aplicar criterios claros para adecuarlos a nuestro estado.
- Se elaborará y estructurará un nuevo catálogo de cuentas que muestren la cobertura de la automatización de los registros.
- Se aplicará tecnología de punta para el diseño del SIAHE.
- Se establecerán las etapas de funcionamiento y las reglas de operación.
- Se diseñarán las bases de datos e incorporará la información.
- Se instalará el SIAHE en los organismos públicos.

Indicadores:

- Sistema con reingeniería.

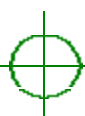
Importes Totales

| Proyectos | Gasto Corriente | Gasto de Capital | Subtotal | % |
|----------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|--------------|
| Institucionales (PI) | \$ 178'990,205.51 | \$ 1'090,600.00 | \$ 180'080,805.51 | 100.0 |
| Inversión (PK) | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 0.00 | 0.0 |
| Total | \$ 178'990,205.51 | \$ 1'090,600.00 | \$ 180'080,805.51 | 100.0 |

**Sinopsis de Actividades y Resultados Relevantes,
 Projectados al Cierre del Ejercicio 2002**
Función:**E Gobierno****Subfunción:****E Servicios Financieros, Fiscales y Estadísticos**

En congruencia con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo Chiapas 2001-2006 para impulsar una nueva hacienda pública, a continuación se presenta el informe de las actividades proyectadas al término del 2002:

En materia de Política del Gasto y de acuerdo a los esfuerzos desarrollados hasta el segundo semestre del presente ejercicio, se espera a diciembre de este año, alcanzar al 100 por ciento los indicadores programados, a excepción del indicador número 5 que terminará en cero, debido a que los organismos públicos no integraron ningún programa estratégico institucional.



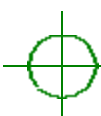
Para la conclusión del presente ejercicio, en el ámbito de la Deuda Pública se analizarán los diversos instrumentos financieros, a fin de identificar las opciones más convenientes para sustituir, consolidar o bursatilizar la Deuda Pública Estatal, en lo que corresponde a la cuenta de Deudores del Erario, se pretende incidir en el equilibrio y saneamiento de las finanzas estatales.

Respecto a la disponibilidad financiera estatal, se realizarán análisis de las variaciones en los ingresos y egresos reales contra los presupuestados con la finalidad de evaluar el cumplimiento de las metas establecidas.

En lo referente a las inversiones se buscarán opciones hacia productos más especializados, a cambio de mejores rendimientos, como son papel comercial, sociedad de deuda, valores gubernamentales y privados, sin descuidar el concepto de seguridad y liquidez. Lo anterior puede minimizar el impacto negativo provocado por la tendencia a la baja en las tasas de interés.

En lo referente al rubro de ingresos, las principales actividades desarrolladas y los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2002, son las siguientes:

- Instalación de módulos para cobro de contribuciones.
- Expedición de tenencias, tarjetas de circulación y entrega de placas vehiculares al momento de pago.
- Descuentos por pronto pago de 30, 20 y 10 por ciento en los meses de enero, febrero y marzo en derechos vehiculares respectivamente.
- Descuentos del 30 por ciento en enero y febrero en impuesto de tenencia Estatal.
- Depuración y priorización de la cartera crediticia.
- Incremento de actos de fiscalización.
- Disminución de cartera crediticia.
- Operativos en coordinación con Tránsito del Estado.
- Diseño e implantación del Sistema de Declaración de Contribuciones de Impuestos Estatales (DECLARACIE)
- Subsidios fiscales a la ciudadanía por pago de derechos por servicios que prestan el Registro Civil y el Registro Público de la Propiedad.
- 273,076 contribuyentes asistidos.
- Se reubico al personal operativo logrando incrementar en un 114.81 por ciento la productividad per cápita.
- Se lograron reducir los tiempos para la conclusión de las auditorias.
- Se realizo un análisis de las auditorias en proceso a diciembre de 2001 detectándose un rezago significativo, por lo que en este año se le dio prioridad abatir dicho inventario, lográndose en un 100 por ciento el rezago.
- Se ha redireccionado la programación ampliando la cobertura en los distintos sectores económicos de la entidad.
- Se reestructura el sistema de cartera fiscal para dar el seguimiento a los créditos fiscales.
- Derivado de la atención de los trámites catastrales, se incorporan 88,657 nuevos registros de predios al Padrón Catastral Urbano y Rústico.
- Se mantiene actualizado el Padrón Catastral Urbano y Rural, realizando un total 19,616 movimientos más.
- Se proyectan a la fecha un avance de 19,200 Avalúos Catastrales y Periciales de Predios Rústicos y Urbanos.
- Se incorporaron 4,834 predios al Programa de Actualización Catastral Estado-Municipio.
- Como parte de la depuración gráfica y alfanumérica, se actualizaron 45 cabeceras municipales.
- Se genero información Gráfica y Alfanumérica confiable emitiéndose 5,300 planos catastrales a diferentes instancias de gobierno estatal y municipal.



Expectativas para el Ejercicio 2004-2006 (Visión)

Función:

E Gobierno

Subfunción:

E Servicios Financieros, Fiscales y Estadísticos

Para el periodo 2004-2006 se tiene proyectado continuar con la consolidación de la Reforma al Sistema Presupuestario, profundizar el conocimiento del verdadero significado del indicador y en consecuencia emitir un catálogo de indicadores, se diseñarán criterios sobre políticas de gasto, se mantendrá siempre actualizada la normatividad, se trabajará con sistemas informáticos más amigables, se propondrá para que los organismos públicos conozcan el valor del ciclo de vida del presupuesto, que conduzca a elaborar presupuestos plurianuales. El valor monetario de ejecución de éstas acciones se tiene previsto un 10 por ciento más que el año 2003.

Por lo anterior, se pretende continuar fortaleciendo las relaciones interinstitucionales, a través de los integrantes del Grupo Estratégico de la Dependencia, el cual dará como resultado evaluar y proponer un presupuesto a las necesidades de la Secretaría; asimismo, implementar en un 50 por ciento la técnica de reingeniería de procesos a fin de coadyuvar a eficientar los servicios hacendarios.

Aprovechando las ventajas que ofrece la modernización del Sistema Bancario, se busca incorporar dentro de la Nómina Electrónica al mayor número de servidores públicos de burocracia y magisterio, así como automatizar de manera completa las funciones de Tesorería, a través de la Banca Electrónica.

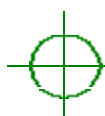
Así mismo, en cuanto a las expectativas de la Deuda Pública, continuará teniendo especial importancia el hecho de que se conserve con un saldo equilibrado y bajo control, que no represente una amenaza al Erario Estatal, en tal sentido estaremos coadyuvando a mantener finanzas públicas sanas.

En lo que respecta a inversiones financieras, se continuará con los objetivos de impulsar nuevos esquemas para el manejo de fondos que amplíen el nivel de rendimiento de los recursos depositados en instrumentos de inversión, es decir el propósito es emigrar a una Tesorería activa, lo que significa incursionar y aprovechar las modernas políticas de inversión.

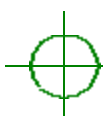
Se creará un esquema de coordinación entre la administración pública federal, estatal y municipal, para contar con mecanismos de colaboración y coordinación que hagan más eficaz la aplicación de los recursos, atendiendo en la medida de lo posible a un mayor número de necesidades, así como evitar las duplicidades, omisiones y retrasos en las acciones y el gasto innecesario de recursos públicos.

Las expectativas para los ejercicios 2004, 2005 y 2006, se fundamentan en los resultados obtenidos en el 2003, partiendo de este presupuesto se hacen las siguientes proyecciones de ingresos a recaudar 2004-2006, tomando como índice inflacionario el 3 por ciento.

| CONCEPTO | 2004 | 2005 | 2006 |
|--|------|------|------|
| ↗ Recaudación de ingresos (Ver gráfica 05) | | | |



| CONCEPTO | 2004 | 2005 | 2006 |
|--|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Ingresos propios | \$ 841,460,732.00 | \$ 866,704,553.00 | \$ 892,705,690.00 |
| Ingresos derivados del S.N.C.F | 22,717,561,641.00 | 23,399,688,490.00 | 24,101,061,145.00 |
| TOTAL | \$ 23,559,022,372.00 | \$ 24,265,793,044.00 | \$ 24,993,766,835.00 |
| ⇒ Abatimiento de cartera crediticia (Ver gráfica 06) (10 por ciento anual)* | \$ 46,924,355.00 | \$ 42,231,919.00 | \$ 38,008,727.00 |
| ⇒ Padrones de contribuyentes (5 por ciento de incremento anual) | | | |
| Nóminas | 20,181 | 20,588 | 20,996 |
| Ejerc. Prof. de la medicina | 2,831 | 2,873 | 2,916 |
| Hospedaje | 673 | 677 | 680 |
| Vehículos | 255,568 | 258,124 | 260,705 |
| ⇒ Fiscalización (Ver gráfica 07) | 3,088,158.00 | 3,178,742.00 | 3,274,105.00 |
| ⇒ Castro Urbano y Rural | | | |
| Integración de predios al padrón | 16,912 | 16,911 | 50,735 |
| Actualización de la información cartográfica | 98,400 | 98,600 | 101 |
| Actualización del padrón catastral | 159,594 | 159,598 | 159,595 |
| Red geodésica | 27 | 28 | 27 |
| Digitalización de modelos | 126 | 127 | 125 |
| Estudio de valores | 118 | 118 | 118 |
| Avalúos periciales catastrales | 23,232 | 24,396 | 21,948 |

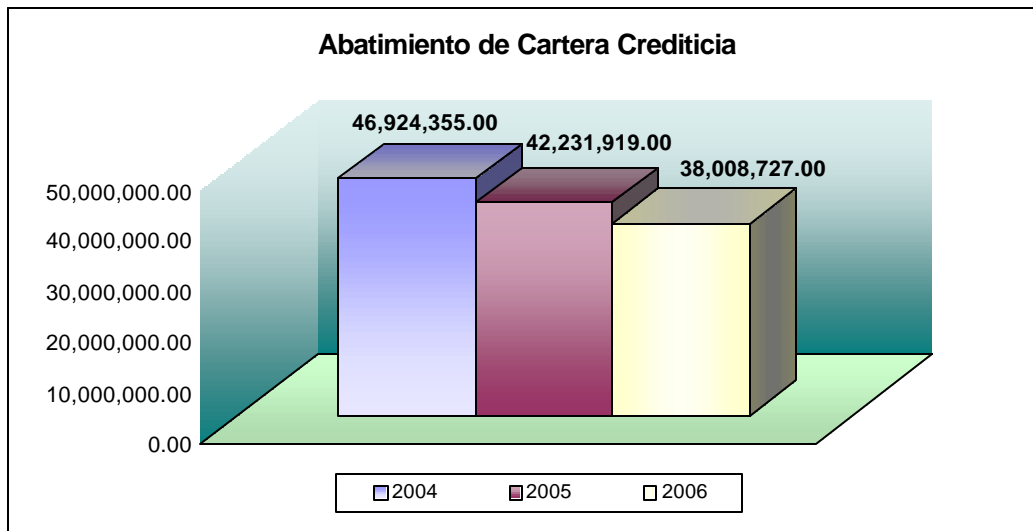


Gráfica 5

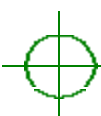


Fuente: Subsecretaría de Ingresos

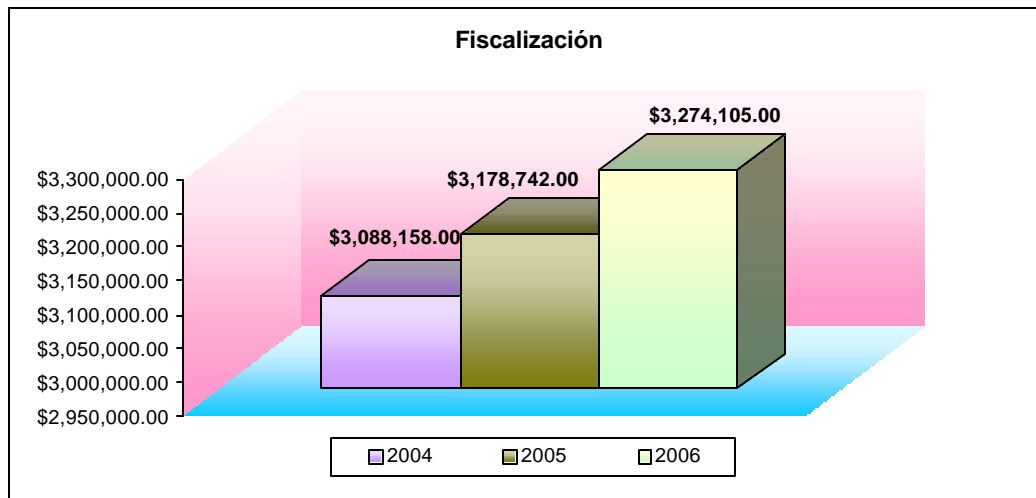
Gráfica 6



Fuente: Subsecretaría de Ingresos

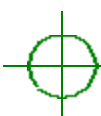


Gráfica 7



Fuente: Subsecretaría de Ingresos

Finalmente, la visión en lo que corresponde a los sistemas informáticos para el ejercicio 2004-2006, se pretende instalar, asesorar y modificar los módulos integrados del SIAHE, así como analizar y diseñar el Sistema Vía Red Gubernamental que consistirá en transferir información y consultar en línea los estados presupuestales de cada dependencia, enviar y recepcionar los movimientos presupuestales y contables que de estas emanen.





Dependencias y Subdependencias

205 00 Secretaría de Desarrollo Rural
\$212'931,931.69

Misión:

Diseñar, formular, conducir y aplicar las políticas en materia de desarrollo agropecuario, forestal y de regularización agraria, consolidando la actividad humana y económica en un marco de equilibrio, que privilegie la preservación y aprovechamiento racional de los recursos y el potencial productivo, aplicando tecnologías innovadoras, investigación, capacitación, organización y asistencia técnica integral, así como esquemas de financiamiento y comercialización, propiciando incrementos en la producción y productividad para alcanzar la autosuficiencia, la competitividad y el desarrollo sustentable del campo y con ello mejorar el nivel de vida de la población rural.

Visión (2006):

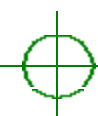
Ser una dependencia de gobierno, eficaz y eficiente, que procure el desarrollo económico del estado, en un marco de equilibrio y aprovechamiento racional de los recursos y el potencial agropecuario; impulsando programas y proyectos productivos viables y rentables, que beneficien a los productores del campo y fortalezcan el desarrollo integral y sustentable de Chiapas.

Objetivos Estratégicos Institucionales

1. Promover e intensificar la producción y productividad agropecuaria y forestal.
2. Impulsar la reconversión de cultivos y la restauración de las zonas deforestadas.
3. Promover la regularización de la tenencia de la tierra, otorgando seguridad jurídica a los beneficiarios.

Líneas de Acción

- 1.1. Distribuir semillas mejoradas de granos básicos.
- 1.2. Promover la transferencia de tecnología en cultivos básicos y alternativos.
- 1.3. Proporcionar asistencia técnica especializada.
- 1.4. Implantar sistemas de labranza de conservación en las labores culturales.
- 1.5. Distribuir maquinaria, equipos e implementos agropecuarios.
- 1.6. Aprovechar las áreas con potencial productivo.
- 1.7. Buscar mercados oportunos para la comercialización de granos y productos pecuarias.
- 1.8. Dotar paquetes de insumos agrícolas.
- 1.9. Mejorar las prácticas agrícolas tradicionales en zonas marginadas y prioritarias.
- 1.10. Promover la adopción de tecnología a través de módulos demostrativos.
- 2.1. Implementar programas de créditos con mezclas de recursos.
- 2.2. Fomentar el establecimiento de cultivos que tengan ventajas comparativas en el mercado.
- 2.3. Construir y rehabilitar la infraestructura de riego.
- 2.4. Realizar campañas de control y erradicación contra plagas y enfermedades en los cultivos básicos.
- 2.5. Fortalecer la transferencia de tecnología para impulsar la productividad.
- 2.6. Fomentar la horticultura de traspatio con metodología biointensiva.
 - 2.7. Promover e instrumentar esquemas de financiamiento para reactivar la micro y pequeña agroindustria rural.
- 3.1. Coadyuvar a la reubicación de asentamientos en las reservas naturales.
- 3.2. Atención a controversias social – agrarias ínter comunitarios.
- 3.3. Coadyuvar el proceso de regularización agraria.
- 3.4. Atención a la problemática agraria en bienes comunales.



Indicadores Estratégicos.

| Nombre del Indicador por Objetivo | Meta % | N° O. E. |
|---|--------|----------|
| Eficientar la atención a la demanda de apoyos agropecuarios. | 60.0 | 1 |
| Oportunidades de apoyo para el acopio y comercialización de granos básicos. | 75.0 | 1 |
| Concertación y aplicación de recursos para financiamiento agropecuario. | 72.0 | 2 |
| Generación de empleos rurales en beneficio de familias campesinas. | 2.5 | 2 |
| Coadyuvar en la atención eficiente de la problemática agraria | 30.0 | 3 |

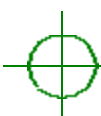
Plan de Desarrollo Chiapas 2001 – 2006 (PDCH)

Objetivos.

- Fomentar la diversificación de las actividades productivas en las zonas rurales.
- Buscar que el desarrollo en el sector primario sea un proceso integral que haga compatible la producción con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Políticas Transversales.

- **Equidad de Género.**
 - En la nueva política de atención al campo, con justicia y equidad, se implementarán acciones y proyectos donde la familia en forma integrada, tenga amplias posibilidades de desarrollar actividades productivas en distintas modalidades conforme a las oportunidades y potencialidades territoriales.
- **Nueva Relación con los Pueblos Indios.**
 - En esta materia las acciones agropecuarias coadyuvan a considerar las capacidades y potencialidades de las comunidades y poblaciones indígenas del estado, aportando esfuerzos y recursos a través de programas y proyectos productivos tendientes a abatir el rezago y la marginación social y económica de la población; programas como Empleo Temporal, Atención a Zonas Marginadas y Desarrollo Rural orientan acciones para atender a este sector.
- **Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales**
 - Especial énfasis se ha puesto en la Vigilancia Protección y Preservación de los Recursos Naturales, su aprovechamiento racional conlleva acciones para desarrollar iniciativas y propuestas que buscan sentar bases más sólidas para el restablecimiento de los ciclos naturales que eviten su agotamiento, impulsando el desarrollo equilibrado de las actividades productivas, ordenando y delimitando el espacio territorial a partir de criterios de sustentabilidad y consenso social, además de promover una cultura de protección a la naturaleza e inculcando hábitos sobre el uso racional de los recursos la restauración y conservación del ambiente.
- **Cultura de Paz**
 - Uno de los propósitos del gobierno para mantener la paz social es dar atención prioritaria, coadyuvando con las instancias federales encargadas de resolver los conflictos agrarios que por muchos años ha mantenido situaciones difíciles en el estado. En esta materia se implementan acciones para otorgar seguridad jurídica a los núcleos agrarios que tienen en posesión predios en forma precaria, mediante la promoción de la Regularización de la Tenencia de la Tierra, que permita a este tipo de productores el acceso a los distintos apoyos disponibles. Así también, a través de mantener una política incluyente a todos los actores de la producción, se propician elementos de igualdad de oportunidades para emprender actividades generadoras de ingresos para todos, con lo que se contribuye a mantener la paz en todas las regiones del estado.

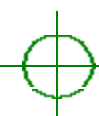


- **Participación Social.**

- Este es un factor primordial en el sector agropecuario, en donde la sustentabilidad de la vida económica de la población se traduce en un proceso de participación equitativa de los productores en todos los programas de inversión conforme las potencialidades territoriales, de tal forma que los recursos aplicados en la producción tengan sustentabilidad en proyectos viables y rentables.

Retos.

- **Coordinación con la federación en objetivos y recursos.** Conforme a las políticas nacionales y estatales para fomentar y fortalecer el desarrollo de los territorios, la coordinación entre los distintos niveles de gobierno es de suma importancia, por ello y dado que el Sector Agropecuario y Forestal es de los que mayor atención requieren, se está impulsando en mayor medida la concertación de recursos más cuantiosos a través de programas de gran dimensión como son: Alianza para el Campo, Capitalización al Campo, Empleo Temporal, Infraestructura Agropecuaria e Hidroagrícola.
- **Establecer una nueva relación con los pueblos indios.** En este ámbito el sector agropecuario da prioridad a las actividades que tradicionalmente han formado parte de la cultura indígena, como son la floricultura, fruticultura y la horticultura, mediante acciones que fortalezcan la economía y propicien condiciones más dignas y de igualdad con el resto de la población.
- **Integración de la mujer a la vida social, productiva con igualdad.** En el sector agropecuario, comúnmente las actividades productivas son desarrolladas en su gran mayoría por todos los integrantes de la familia rural, el papel que juega la mujer es determinante en muchas de las áreas, actualmente con la implementación de programas específicos se ha dado particular importancia a su participación desde los procesos organizativos de capacitación y en la ejecución de proyectos de desarrollo familiar y comunitario.
- **Disminuir condiciones de marginación y pobreza de la población y los indígenas de forma equitativa.** Se ha puesto especial atención en establecer acciones y programas que contribuyan a generar alternativas de desarrollo en las comunidades y poblaciones en condiciones de marginación y pobreza, entre las cuales se ubican gran parte de las comunidades indígenas. Proyectos como los de atención a zonas marginadas empleo rural y desarrollo rural, se orientan a apoyar este sector brindando cada vez más oportunidades de trabajo y empleos.
- **Impulsar que los grupos prioritarios y vulnerables se desarrollen de forma integral con la sociedad.** Generar oportunidades de trabajo y desarrollo de todos los sectores constituye una responsabilidad, que se está retomando con sumo interés, sobre todo en aquellos grupos que por sus condiciones históricas de marginación, han permanecido más vulnerables a los cambios drásticos de la economía en los tiempos actuales, los apoyos que se orientan al sector agropecuario y forestal, toma en cuenta preferentemente a aquellos grupos que requieren ser reactivados organizativamente, a efecto de que puedan tener mayores oportunidades para desarrollarse integralmente y en condiciones de igualdad.
- **Realizar una política cultural que reconozca y respete la pluralidad y diversidad de la población.** El programa de Desarrollo Agropecuario y Forestal está inmerso en un proceso emanado de la Ley de Planeación para el Desarrollo Rural Sustentable, donde todos los actores involucrados tienen una aportación que hacer para definir programas, objetivos y metas congruentes con las condiciones de las regiones y vocación territorial.
- **Lograr una cultura de planeación con metas y objetivos realistas para invertir racional y eficazmente.** El sector agropecuario y forestal tanto en las dependencias federales como estatales fortalece sus acciones, delegando la toma de decisiones por conducto de sus delegaciones regionales y distritos de desarrollo, quienes conforman las ventanillas de atención para los productores que requieren apoyos a sus actividades productivas.
- **Lograr una administración pública más flexibles y dinámica.** La Secretaría de Desarrollo Rural está impulsando mecanismos y estrategias tendientes a flexibilizar y adaptar las normas y reglas de operación, de los diversos programas, especialmente en el rubro federal que asigna inversiones



importantes al estado en el ámbito agropecuario, para que los programas se adapten a las condiciones muy particulares de las distintas regiones del estado.

- **Organizar métodos de trabajo que permitan una mejor coordinación y función de las instancias de gobierno.** Se están desarrollando mecanismos de coordinación institucional más eficientes que permitan canalizar los recursos con mayor efectividad, evitando duplicidades tanto en la cobertura como en los programas que se implementan.
- **Planear y ejecutar los programas gubernamentales en todas las áreas de gobierno y en las que estén presentes todas las políticas transversales.** Las acciones que se implementan en el sector, buscan abarcar el desarrollo económico del estado, incidiendo en la mayoría de los aspectos prioritarios y políticas de transversalidad, enmarcados en el Plan de Desarrollo Estatal y el Programa de Desarrollo Agropecuario y Forestal.

Prioridades.

- **Recursos Naturales**

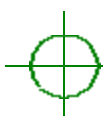
- Promover una cultura de protección de la naturaleza en todos los ámbitos del quehacer humano, inculcando en la población hábitos sobre el uso racional de los recursos naturales, disminución de contaminantes, restauración y conservación del ambiente. Así como, aplicar y reformar el marco legal en materia ambiental con el fin de proteger los recursos naturales, la biodiversidad y los recursos genéticos, y establecer normas sobre la emisión de contaminantes y los impactos ambientales en obras de desarrollo y planificación urbana. De igual manera, propiciar la participación equitativa de las mujeres en el empleo, la producción y los programas de combate a la pobreza y desarrollo sustentable, a través de la aplicación de políticas de desarrollo sustentable del medio rural.

- **Reactivación Económica**

- De la reactivación económica depende el mejoramiento estructural de la situación de bienestar de la sociedad chiapaneca; debido a ello, el Programa Sectorial Agropecuario y Forestal 2001-2006 pondrá énfasis en reorientar el proceso de terciarización de la economía, direccionando las acciones hacia un modelo que atraiga capital, nacional e internacional, para la inversión productiva, promueva la exportación de las mercancías producidas localmente, y distribuya más ampliamente los beneficios económicos, aprovechando el interés especial que ha despertado Chiapas dentro y fuera de las fronteras de México.
- Impulsar la producción de bienes y servicios a partir de las materias primas disponibles en la entidad y la capacidad de los trabajadores.
- Transformar progresivamente en el agro el modelo productivo extensivo por un modelo que tienda a la producción intensiva, incremente la productividad, modernice las técnicas e instrumentos empleados y apoye a todos los sectores productivos, poniendo especial atención en el sector social.

- **Crecimiento y Desarrollo Económico**

- En el estado se observa un serio atraso y deterioro de los servicios de apoyo que hacen posible el desarrollo del sector agropecuario y forestal, que se expresa en la ausencia de sistemas y programas integrales que aseguren la información, capacitación, asistencia técnica, infraestructura, financiamiento y comercialización de la producción. Existen diversas capacidades institucionales, sin relación con las necesidades de su población y escasa cooperación entre ellas. Estas carencias representan el más serio rezago para facilitar el fomento de actividades generadores de ingreso y empleo. Los programas de desarrollo del sector se orientarán fuertemente a facilitar y asegurar la integración de sistemas para la provisión de estos apoyos al desarrollo productivo, que tengan expresiones regionales y locales. El fortalecimiento y desarrollo de capacidades de los productores y sus organizaciones, tendrá como propósito asegurar la provisión equitativa de tales servicios de apoyo.



- El propósito fundamental del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006 es propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del estado, por lo que las políticas de crecimiento del sector estarán dirigidas a establecer un modelo de desarrollo rural que tenga como objetivo principal elevar los niveles de ingreso de la población rural, la creación de empleos y la apertura de mayores oportunidades para mujeres y jóvenes.

Programa Sectorial 2001-2006

Programa Agrícola

Objetivos

- Reducir los efectos nocivos en la agricultura y mejorar las condiciones de operación de las zonas en que prevalecen las condiciones adversas.
- Fomentar la tecnificación de la producción agrícola con el fin de impulsar la productividad, la reducción de costos y asegurar el abasto de alimentos a la población.
- Promover la conversión productiva hacia cultivos con potencial productivo, mayor valor agregado y oportunidades de mercado.
- Promover la integración y fortalecimiento de las cadenas productivas.

Procesos y proyectos

1. Prácticas sustentables que eviten el uso de fuego en actividades agropecuarias.
2. Reconversión productiva.
3. Desarrollo de micro cuencas.
4. Manejo integral de suelo y agua.
5. Tecnificación de la producción.
6. Fomento frutícola.
7. Fomento a la producción Hortícola y Ornamental.
8. Desarrollo de agrosistemas tropicales y subtropicales.
9. Fomento a la conversión productiva
10. Manejo integral de suelo y agua.
11. Integración de cadenas productivas agrícolas prioritarias.
12. Constitución o actualización de asociaciones de productores con fines económicos.

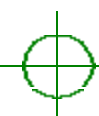
Programa Ganadero

Objetivos

- Promover el incremento de la producción y productividad de las diferentes ramas de la ganadería.
- Inducir el mejoramiento de la infraestructura productiva y de transformación, así como de las áreas de pastoreo.
- Incrementar el nivel de capitalización de las pequeñas unidades de producción pecuarias con menor desarrollo relativo para su incorporación al mercado.

Procesos y proyectos

1. Incorporación de pie de cría de calidad genética.
2. Impulso al uso de inseminación artificial y al trasplante de embriones.
3. Repoblación ganadera.
4. Extensionismo y asistencia técnica pecuaria.
5. Tecnificación de la apicultura.
6. Apoyo a la avicultura y porcicultura.



7. Desarrollo de sistemas silvopastoriles en las diferentes regiones del estado.
8. Modernización y fortalecimiento de la infraestructura productiva pecuaria.
9. Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de transformación.
10. Conservación y mejoramiento de pastizales y agostaderos.
11. Apoyo a la producción apícola.
12. Programa lechero.
13. Incrementar el nivel de capitalización de las unidades de producción pecuaria.
14. Fomentar el uso y fortalecer la oferta de servicios profesionales de capacitación y asistencia técnica para unidades de producción pecuarias con menor desarrollo relativo.
15. Promover la organización económica de las pequeñas unidades de producción pecuaria.
16. Desarrollo de proyectos agropecuarios integrales.

Programa de Desarrollo Forestal

Objetivos

- Establecer una política de desarrollo forestal adecuada a las realidades del Estado de Chiapas.
- Incentivar la reconversión productiva, el financiamiento, la inversión y el fomento de programas y proyectos regionales.
- Lograr la participación comprometida de la sociedad, mediante el rescate y fomento de la cultura forestal y su colaboración en la formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos enfocados a lograr la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.

Procesos y proyectos

1. Fortalecimiento Institucional.
2. Cultura y participación social.
3. Organización y capacitación.
14. Sistema de información estratégica.
15. Protección forestal.
16. Producción Forestal.
17. Coordinación de las capacidades de innovación tecnológica.
18. Comercialización de los productos derivados del bosque y la selva.
19. Programa de Cooperación Técnica para el Desarrollo Forestal.
20. Programa de Financiamiento Forestal.

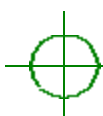
Programa Agrario

Objetivos

- Construir una nueva política agraria, basada en la honradez, la justicia y el respeto a todas las modalidades de tenencia de la tierra.
- Brindar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra urbana y rural del estado y dar certidumbre al desarrollo de las actividades productivas en el campo.
- Coadyuvar con la protección de la naturaleza y promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Fortalecer la coordinación y el apoyo interinstitucional entre las dependencias del sector agrario federal y estatal para cumplir con los objetivos deseados.

Procesos y proyectos

1. Programa de certificación de derechos ejidales y titulación de solares urbanos.
2. Programa de regularización de la propiedad fideicomitida y constitución de nuevos ejidos.
3. Regularización de la propiedad privada inscrita en PROCAMPO.
4. Regularización de la tenencia de la tierra en el área de itzantún.
5. Regularización de lotes y predios urbanos ubicados en terrenos ejidales y/o comunales.
6. Regularización de terrenos nacionales.



7. Regularización de tierras adquiridas vía subsidiaria.
8. Regularización de predios adquiridos vía P.R.A.
9. Esquema de atención inmediata a la invasión de predios, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno.
10. Atención a predios invadidos en la zona de conflicto.
11. Atención a predios invadidos fuera de la zona de conflicto.
12. Atención a predios invadidos por simpatizantes del EZLN, propiedad de grupos campesinos.
13. Programa operativo de conciliación para la disminución de la incertidumbre y fomento a la convivencia armónica en el campo chiapaneco.
14. Atención a controversias jurídicas, social-agrarias e intercomunitarias.
15. Coadyuvar en la reubicación de grupos propietarios de predios adquiridos vía fideicomiso, localizados en zona núcleo de áreas naturales protegidas.
16. Coadyuvar en la reubicación de asentamientos irregulares localizados en la reserva de la Biosfera Montes Azules.
17. Programa de certificación de derechos ejidales y titulación de solares urbanos (PROCEDE).
18. Programa de regularización de la propiedad fideicomitada y constitución de nuevos ejidos.
19. Atención a los núcleos agrarios a través de módulos itinerantes del RAN.

Programa de Desarrollo Rural Integral en Zonas Marginadas

Objetivos:

- Propiciar el desarrollo económico y productivo sostenible en el medio rural mediante la promoción de proyectos de inversión rural, fortalecimiento organizativo y capacitación.

Procesos y proyectos:

1. Apoyos a proyectos de inversión rural.
2. Desarrollo de capacidades.
3. Fortalecimiento de la organización rural.
4. Fondo especial de apoyo a la formulación de estudios y proyectos.
5. Apoyos a productores de bajos ingresos.

Comercialización y Mercado de los Productos Agropecuario y Forestales

Objetivos

- Generar las condiciones necesarias para lograr un funcionamiento eficiente de los mercados de productos agroalimentarios, con miras a que el productor tenga una mayor participación en el precio de venta al consumidor final.

Procesos y proyectos

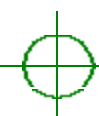
Información Estadística Agropecuaria y Forestal

Objetivos:

- Concertar, promover y supervisar que la información estadística, geográfica y agroalimentaria, cumpla con las normas establecidas por el Servicio de Información y Estadística Agropecuaria y Pesquera.

Procesos y proyectos:

1. Coordinar estatalmente el programa Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera. Alianza para el Campo.



Educación, Investigación y Transferencia de Tecnología en el Medio Rural

Objetivos

- Promover el desarrollo del capital humano a través de la generación, transferencia y adopción de las innovaciones tecnológicas demandadas por los productores y el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional en la materia.

Procesos y proyectos

1. Buscar la convergencia y complementariedad de las acciones de la comunidad científica, constituida por institutos de investigación agropecuaria y forestal, las universidades y tecnológicos.
2. Promover la aplicación y adopción de nuevas tecnologías que permitan la diversificación y diferenciación de productos de interés comercial.
3. Prevenir, manejar y fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y provocar reacciones para preservarlos para el beneficio de las futuras generaciones.
4. Consolidación del Fideicomiso Público de Administración e investigación denominado "Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica"

Financiamiento y Capitalización en el Medio Rural

Objetivos

- Promover mejoras en el sistema financiero rural, a efecto de que se fortalezcan los flujos de crédito del sector con oportunidad.
- Estimular e impulsar la eficiencia del sistema de administración de riesgos del sector.

Procesos y proyectos

1. La integración de una red de operación del crédito en el primer piso, a través de intermediarios financieros bancarios y no bancarios.
2. Fomentar la canalización de capital de riesgo al sector con objeto de impulsar proyectos de gran visión de impacto regional.
3. Impulsar el desarrollo y modernización de la comercialización agropecuaria y forestal, a través del apoyo a la consolidación de instrumentos paralelos.

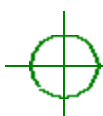
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

Objetivos

- Coadyuvar con la productividad y comercialización de los productos y subproductos agrícolas, a través de la prevención y control de plagas y enfermedades que los afecten.
- Promover e impulsar la inocuidad y calidad de los alimentos de origen agrícola
- Promover e impulsar la inocuidad y calidad de los alimentos de origen pecuario
- Coadyuvar en la productividad y comercialización de animales y sus productos, y a la salud pública, a través de la prevención, vigilancia, control y erradicación de enfermedades y plagas.

Procesos y proyectos

1. Coadyuvar en la supervisión en campo de las campañas fitosanitarias mediante la consolidación y apoyo de organismos auxiliares de sanidad vegetal.
2. Fomentar que los procesos que se apliquen en unidades de producción y establecimientos de procesamiento, garanticen la inocuidad de los productos de consumo humano.
3. Fomentar la certificación de la calidad de productos alimentarios.
4. Promover estatalmente un proceso permanente de aseguramiento de la calidad y de certificación, que asegure un abasto creciente de productos de calidad e inocuos.
5. Las acciones en materia de salud animal se enfocarán a promover y ejercer un papel inductivo hacia los productores, agentes comerciales e industriales, con el propósito de obtener su participación activa en los programas y campañas zoonosanitarias en ejecución.



6. Fomentar la adopción de medidas de bioseguridad, a través de actividades de mejora de la infraestructura productiva y de transformación, así como en la aplicación de buenas prácticas de manejo.
7. Coadyuvar en la operación del sistema de información en puntos de verificación interna ubicados en los cordones cuarentenarios.
8. Celebrar convenios interestatales, que permita la ubicación y operación conjunta de puntos de inspección y control de movilización.

Apoyos para la Integración de Mercados y Fomento a las Exportaciones Agroalimentarias

Objetivos

- Promover de manera coordinada con los sectores público y privado, el desarrollo comercial de los productos agropecuarios, agroindustriales chiapanecos en los mercados nacionales e internacionales.

Procesos y proyectos

1. Apoyos para la realización de cursos, talleres, foros, diplomados, etc., sobre temas comerciales, y comercio exterior.
2. Contratación de servicios profesionales para la elaboración de estudios, asesorías e investigaciones en materia comercial.
3. Contratación de servicios para el desarrollo de sistemas de información especializada sobre productos y mercados de las cadenas agroalimentarias, con fines de exportación.
4. Diseño, organización e instrumentación de campañas de promoción de productos con potencial de exportación.

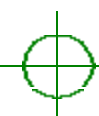
Acciones Relacionadas con el Agua e Infraestructura Agropecuaria

Objetivos

- Coadyuvar en la productividad de áreas de riego y temporal tecnificado.
- Protección de áreas productivas y obras de infraestructura agropecuaria.

Procesos y proyectos

1. Apoyos a productores y asociaciones de usuarios en las diferentes regiones del estado.
2. Apoyos para la infraestructura parcelaria de riego.
3. Acciones para la operación y conservación de presas y estructuras de cabeza.
4. Ampliación de distritos de riego.
5. Rehabilitación y modernización de distritos de riego.
6. Infraestructura de temporal tecnificado.
7. Obras de infraestructura básica de captación de agua pluvial y acopio de Productos e Insumos.



Distribución Funcional 2003

| Función/Subfunción | | |
|---------------------------------------|-------------------|----------------------|
| Descripciones | Importe Función | Importe Subfunciones |
| L Desarrollo Agropecuario y Pesca | \$ 189'996,613.42 | |
| B Agrícola y Pecuario | | \$ 178'488,682.22 |
| C Agroindustrial | | \$ 800,000.00 |
| D Hidroagrícola | | \$ 4'000,000.00 |
| E Asuntos Agrarios | | \$ 6'707,931.20 |
| M Medio Ambiente y Recursos Naturales | \$ 22'935,318.27 | |
| B Medio Ambiente | | \$ 2'000,000.00 |
| D Suelo y Recursos Forestales | | \$ 20'935,318.27 |

Actividades Sustantivas y Metas a Nivel de Subfunción:

Función:

L Desarrollo Agropecuario y Pesca

Subfunción:

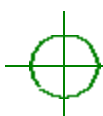
B Agrícola y Pecuario.

Agricultura.

Hacer de la agricultura una actividad sustentable en términos sociales y rentable desde el punto de vista económico, significa para el estado un reto y compromiso de enormes dimensiones, lo cual amerita conjuntar esfuerzos gubernamentales así como estrechar los vínculos de coordinación institucional para acrecentar los recursos que permitan canalizar apoyos en forma oportuna, óptima y eficiente, hacia los rubros que por un lado representan una prioridad para el sustento de la población y por otro lado orientar acciones para aprovechar las potencialidades que en Chiapas son diversas y variadas, en cuanto a diversificar la producción con cultivos alternativos de mayor rentabilidad, para el crecimiento del nivel de competitividad económica de la entidad.

La producción de granos básicos resulta fundamental para atender la alta demanda de la población rural que por tradición depende económicamente de estos cultivos, como son el maíz y frijol, principalmente, pero también de otros cultivos de relevancia como soya, trigo y arroz que en buena medida aportan los requerimientos básicos alimenticios.

Por ello y debido a la falta de créditos accesibles y cambios en las políticas de financiamiento al campo, los productores no disponen de capital para aplicarlos en las primeras etapas de sus cultivos. Ante esta necesidad y con el propósito de impulsar la producción de cultivos básicos, el gobierno federal y del estado ha implementado una estrategia de financiamiento a través del programa "Capitalización al Campo", el cual operará bajo un esquema de otorgamiento de los recursos del PROCAMPO por los 7 años que le restan, obteniendo los financiamientos para impulsar proyectos productivos rentables. Por ello se propone continuar implementando el proyecto "Acopio y Comercialización de Granos Básicos", el cual prevé atender con acciones de acopio y comercialización de granos básicos en zonas de difícil acceso, hasta por un volumen de 145 mil toneladas de granos básicos y pago de estímulos en 486,870 toneladas, en beneficio de unos 15,000 productores, con una inversión para gastos operativos de \$ 2'865,890.00.



Con el propósito de responder a las necesidades del sector agropecuario en la tramitación oportuna de las solicitudes de los apoyos contemplados bajo el esquema y lineamientos de cada uno de los programas de la Alianza para el Campo”, se implementa el proyecto “Coordinación Operativa del Programa Alianza para el Campo”, con una inversión de \$ 4’600,000.00, los cuales permitirán operar los trámites de liberación de los recursos de 4,000 solicitudes aproximadamente de los diversos apoyos que benefician a unos 163,000 productores agropecuarios.

Con la finalidad de garantizar el abastecimiento de agua en el periodo de estiaje e inducir en el aprovechamiento óptimo y eficiente de nuestro potencial productivo, así como mejorar la infraestructura de caminos para facilitar el traslado de insumos y cosechas, se continuará con la estrategia de “Construcción y Rehabilitación de Infraestructura Agropecuaria”, en beneficio de productores agropecuarios. Para el presente ejercicio con una inversión de \$ 5’000,000.00 se prevé la construcción o rehabilitación de 850 obras de captación de agua pluvial (bordos y jagüeyes), apertura de 260 kilómetros de caminos sacacosechas y labores de destronque y subsuelo en 280 hectáreas de cultivo, en beneficio de 14,130 productores.

Ganadería.

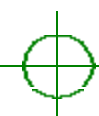
Se orientan acciones para desarrollar la actividad pecuaria del estado e incrementar los parámetros productivos y reproductivos de las diferentes especies que se explotan (bovina, porcina, ovina, equino y abejas), así también procurando incrementar la rentabilidad de las explotaciones, de tal forma que redunde en ingresos incrementales para los productores, se implementará el proyecto “**Programa Integral de Repoblación Ovina en Aparcería**” con una inversión de 3 millones de pesos para impulsar la ovino cultura con la entrega de 2,500 semovientes, en beneficio de 130 productores.

La ovinocultura, como actividad de gran tradición entre la población indígena, brinda alternativas para su desarrollo; por lo que con una inversión de \$ 600,000.00, se canalizarán apoyos a través del proyecto “**Programa Integral de Apoyo a la Ovinocultura de Lana**”, con la dotación de 50 sementales ovinos de excelentes características y adaptados a las condiciones ambientales de las regiones Altos y Sierra, y que además poseen mayor capacidad productiva y reproductiva por lo que se garantizan mayores beneficios para las familias indígenas que además recibirán asesorías para el cuidado y manejo de sus rebaños.

Otra de las actividades rentables y de bajo costo para su producción en el medio rural es la apicultura, toda vez que se cuenta con una gran diversidad de plantas melíferas, especialmente en las reservas naturales de la Encrucijada, el Triunfo y el Ocote, principalmente; por lo que se implementa el proyecto “**Asistencia Técnica a la Apicultura**”, con una inversión de \$ 362,895.00, para dar seguimiento con 840 asistencias técnicas y 10 cursos de capacitación a los apicultores que han sido beneficiados el año anterior.

Alianza para el Campo.

Así también para el año 2002 se continuará operando el Programa de la Alianza para el Campo, el cual ha venido a fortalecer de manera sustantiva las actividades agropecuarias, con especial prioridad a las zonas que tienen buen potencial productivo, lo que permitirá ampliar la cobertura y cubrir con mayor efectividad las demandas de los productores. En tal sentido se plantea una asignación del orden de los 100 millones 700 mil pesos, como aportación del Gobierno del Estado, los que se sumarán a la aportación federal, con lo cual se estará en posibilidades de continuar otorgando los apoyos a través de los programas que se vienen implementando para atender las actividades agrícolas y ganaderas en el estado, siendo estos: Café, Palma de Aceite, Salud Animal, Hule, Cacao, Extensionismo y Servicios Profesionales, Sanidad Vegetal, Apoyo al Desarrollo Rural, Kilo por Kilo, Tecnificación del Riego, Infraestructura Básica Ganadera, Fomento Apícola, Investigación y Transferencia de Tecnología, Mecanización, Recuperación de Tierras de Pastoreo, Fomento Lechero, Mejoramiento Genético,



Desarrollo de Proyectos Agropecuarios Integrales, Rehabilitación y Conservación de Suelos, Sistema de Información Agroalimentaria y pesquera, Desarrollo Productivo Sostenible en Zonas Rurales Marginadas, Promoción de las Exportaciones, Desarrollo de la Horticultura Ornamental, Equipamiento para Post-Cosecha y Cultivos Estratégicos. Los montos y apoyos para cada uno de estos programas se definirán una vez que se concerten con la federación los recursos de su aportación para el estado de Chiapas.

Subfunción:

C Agroindustrial

Para dar respuestas a las demandas de los productores y agroempresarios de la entidad, en cuestión de adopción y aplicación de formas de organización, producción, transformación y aprovechamiento de los recursos disponibles e impulsar el crecimiento económico de la microagroindustria, se seguirán impulsando servicios de “Desarrollo y Capacitación Agroindustrial”, a los productores agroempresarios en las distintas necesidades y requerimientos del sector, pretendiendo impartir 30 cursos para la reactivación de 132 agroempresas y el desarrollo de un agroevento en beneficio de 1,320 productores que adoptarán y aplicarán tecnologías más desarrolladas, con una derrama económica programada de \$ 800,000.00.

Así también se buscará desarrollar esquemas paralelos al financiamiento de las actividades productivas con la participación de los propios productores, con énfasis en los fideicomisos de inversión y garantía solidaria que permitan su capitalización, con lo que se gestionará la constitución de 4 fondos de inversión.

Subfunción:

D Hidroagrícola

Adicionalmente se implementará el proyecto “Construcción Rehabilitación y Tecnificación de la Infraestructura Hidroagrícola”, con una inversión de \$ 4'000,000.00, se rehabilitarán 15,000 metros lineales de canales de riego y potencializar 200 Ha de riego tecnificado, en beneficio de 800 productores del estado con lo que se busca eficientar el uso de los suelos e incrementar los niveles de producción agropecuaria.

Subfunción:

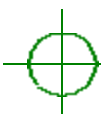
E Asuntos Agrarios.

Regularización Agraria.

Conscientes de la necesidad de dar solución a la problemática agraria imperante en el estado, con la existencia de asentamientos irregulares, dotaciones de tierras empalmadas, límites imprecisos en propiedades y ejidos; lo cual se convierte en una fuente de conflictos agrarios que generan intranquilidad y zozobra, frenando la inversión e impidiendo la asociación productiva.

Con el proyecto “Regularización de la Tenencia de la Tierra en el Área Identificada Itzantún” se pretende realizar trabajos técnicos tendientes a regularizar una superficie de 5,225 hectáreas, así como la integración de 34 expedientes en beneficio de 1,278 campesinos, acciones que implican una inversión del orden de \$ 1'261,000.00.

Adicionalmente existe la necesidad de dar certeza en la tenencia de la tierra a los sujetos agrarios mediante la obtención de certificados parcelarios y títulos de posesión de solares urbanos. Se coadyuvará en acciones de sensibilización, concertación, conciliación y validación de expedientes, para lograr su incorporación al PROCEDE para su regularización.



Función:

M Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Subfunción:

B Medio Ambiente

D Suelo y Recursos Forestales.

Desarrollo Forestal.

En Chiapas es prioritario y urgente frenar el actual y acelerado deterioro de los recursos naturales, es por eso que se deben generar programas y proyectos en los que se consideren estrategias de conservación, manejo, fomento y desarrollo del sector forestal; sin embargo, a la par de estas acciones deberá también priorizarse encaminar acciones para satisfacer adecuadamente las necesidades de la sociedad que demanda condiciones más dignas y humanas, como aspiración legítima e impostergable, armonizando una convivencia equilibrada con la naturaleza.

Derivados del Fondo Estatal para el Desarrollo Forestal Sustentable para el cual se ha previsto un monto de \$ 17'827,079.00 entre los que destacan los siguientes:

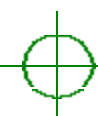
Para lograr estos propósitos se implementarán una serie de acciones a través de proyectos de viabilidad socioeconómica tales como: "Prevención y Combate de Incendios Forestales" mediante el cual se generarán acciones de prevención y combate de incendios forestales mediante la contratación de personal para conformar brigadas para prevenir, detectar y en su caso combatir los incendios, atendiendo las zonas de mayor riesgo de estos siniestros. Se complementarán estas acciones con la impartición de cursos, talleres, pláticas a los comités agroecológicos. Esto implica 2,030 asistencias técnicas, visitas y atención a 150 comunidades, 60 talleres y 110 cursos sobre el tema forestal, 270 recorridos, así como la apertura de brechas cortafuego en 60 Km.

Se implementará el proyecto de "Inspección y Vigilancia Forestal" que permitirá realizar 480 recorridos de inspección y vigilancia, verificación, previniendo ilícitos forestales como la tala, transporte, acopio ilegal, invasión de áreas protegidas entre otras acciones; se efectuará 160 inspecciones a predios con permisos de explotación y 100 acciones de extensionismo de protección de los recursos forestales. Para tales acciones se aplicarán recursos del orden de \$ 2'000,000.00

Con el proyecto "Fortalecimiento a la Producción Forestal" se busca inducir acciones tendientes a mejorar y elevar la producción forestal con acciones de capacitación y asistencia técnica dirigida a dueños y poseedores del recurso forestal; mediante la impartición de 352 cursos de capacitación en técnicas y habilidades para mejorar los procesos, desde la producción, manejo y comercialización del recurso. El monto previsto a estas acciones es de \$ 2'000,000.00.

Para atenuar el deterioro de los ecosistemas forestales, es urgente generar alternativas tendientes a mejorar la producción de plantas de alta calidad genética, aplicando tecnologías innovadoras, fomentando las plantaciones de tipo comercial y restaurando los terrenos degradados.

Para atender esta problemática se implementarán 2 viveros ubicados estratégicamente en las zonas centro y soconusco, los cuales operarán como centros demostrativos tecnificados, donde se demuestren a los productores nuevos métodos y técnicas en la producción de plantas de alta calidad genética, desarrollando talleres, pláticas, para transmitir estos conocimientos hacia productores y organizaciones y promover su participación en el manejo de la producción forestal estas acciones conllevan una inversión de \$ 1'200,000.00.



Para implementar el Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR), cuyas acciones están contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2001-2006, el gobierno del estado en concertación con la federación aportará recursos que permitirán la ejecución de proyectos de reforestación productiva como alternativas que contribuyan a la generación de fuentes de ingresos a los productores. Para el ejercicio 2003 el gobierno del estado ha previsto recursos por 4 Millones de Pesos a este programa.

Se implementará un módulo de inventario forestal que generará información para fomentar el desarrollo rural sobre a base de la utilización ordenada y sustentable de los recursos forestales, generando información estratégica sobre las posibilidades productivas actuales y futuras siendo una herramienta fundamental de planificación con una inversión para el presente ejercicio de 2 millones de pesos.

Importes Totales

| Proyectos | Gasto Corriente | Gasto de Capital | Subtotal | % |
|----------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------|
| Institucionales (PI) | \$ 57'930,067.69 | \$ 0.00 | \$ 57'930,067.69 | 27.2 |
| Inversión (PK) | \$ 0.00 | \$ 155'001,864.00 | \$ 155'001,864.00 | 72.8 |
| Total | \$ 57'930,067.69 | \$ 155'001,864.00 | \$ 212'931,931.69 | 100.00 |

Sinopsis de Actividades y Resultados Relevantes, Proyectados al Cierre del Ejercicio 2002

Función:

L Desarrollo Agropecuario y Pesca.

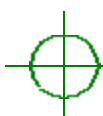
Subfunción:

B Agrícola y Pecuaria.

Como parte del Programa de Apoyos a los Productores de Granos Básicos se implementó el Programa de Maíz y Sorgo, con la entrega de 1,338 ton de semilla certificada de maíz y 58.64 ton. de Semilla Mejorada de Sorgo, haciendo posible la siembra de 71,774 hectáreas en beneficio de 23,774 productores con una derrama económica de 10 millones 45 mil pesos. Se implementó también el Programa Emergente de Contingencias Fitosanitarias y Daños por Sequía con recursos por 2.4 millones de pesos que benefició a 19 mil familias afectadas en este ciclo agrícola.

Con el Programa de Empleo Temporal se aplicaron 91 millones 828 mil pesos con lo que se generaron 2 millones 619 mil jornales en las actividades productivas del sector rural del estado.

En el ámbito de la Infraestructura Agropecuaria e Hidroagrícola se prevé la ejecución al término del año 2002 de 550 obras (bordos y jagüeyes), 150 Km de caminos saca-cosecha y 240 has. habilitadas para la producción, 2 obras de protección y 11.25 Km. de canales de riego, con una inversión aplicada de 9 millones 739 mil pesos.



En coordinación con la federación, se implementó el Programa de Apoyos a la Comercialización de maíz, sorgo, soya y arroz, habiendo canalizado subsidios por 205.8 millones de pesos, para un volumen de 503,250 toneladas de granos ofertados a precios más justos.

En el Subsector Pecuario los logros son significativos, ya que se impulsaron proyectos para atender los rubros de Mejoramiento Genético, Redoblamiento Pecuario, Asistencia Técnica, Infraestructura y Equipos y Alimentación, asignado esta dependencia recursos por 110.3 millones de pesos, que beneficiaron a 150 mil productores pecuarios del estado.

Subfunción:

C Agroindustrial.

Una acción importante en este rubro es propiciar la reactivación y actualización de la Infraestructura Agroindustrial, promoviendo esquemas de financiamiento, capacitación, transformación y agregación de valor. La expectativa de este año se traduce en apoyos a 5 agroindustrias, para el mejoramiento de sus procesos de operación así como el financiamiento concertado Federación – Estado por un monto de 5.5 millones de pesos, logrando la puesta en marcha de la Planta Ultrapasteurizadora y Envasadora de la Leche en Berriózabal.

Subfunción:

E Asuntos Agrarios.

Para atender la problemática agraria, el gobierno del estado participa como coadyuvante con las instancias federales como la Procuraduría Agraria, El Registro Agrario Nacional, la Representación Estatal de la SRA y el CORETT, quienes en conjunto trabajan con acciones diversas en la materia, entre las que sobresalen: los procesos de Regularización de la Tenencia de la Tierra, conclusión de los acuerdos agrarios, conciliaciones agrarias, atención, y seguimiento a controversias agrarias. Todas estas acciones se vienen realizando en forma coordinada, dando cumplimiento al compromiso gubernamental de atacar la incertidumbre e inestabilidad social que ha propiciado violencia en el campo y que la actual administración ha logrado revertir dando seguridad y certeza jurídica a los sujetos agrarios, incorporándolos a procesos de organización para la producción como un claro ejemplo de voluntad política.

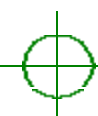
Función:

M Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Subfunción:

D Suelo y Recursos Forestales.

El actual gobierno ha puesto especial énfasis en la política en materia de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales. Desde el inicio se empezó a trabajar en este rubro, cuyos logros al 2002 se traducen en importantes avances donde resaltan, la formulación del Programa de Desarrollo Forestal Sustentable para Chiapas, a partir del cual se sustentan diversas acciones, especialmente los acuerdos y convenios de financiamiento con programas específicos en la materia. El estado impulsó este año 2002 la creación del Fondo Estatal para el Desarrollo Forestal Sustentable, que permitirá captar mayores recursos para la implementación de proyectos estratégicos de sustentabilidad en materia forestal. La expectativa para este año significa la aplicación de unos 73.3 millones de pesos en este sector.





Dependencias y Subdependencias

205 01 Centro de Investigación y Desarrollo de Plantaciones
\$ 15'823,871.82

Misión:

Fomentar y desarrollar la fruticultura, horticultura, floricultura y plantaciones agroindustriales, a través de la generación, adaptación y transferencia de tecnología; mediante la prestación de servicios de asistencia técnica y capacitación especializada a productores, con la finalidad de fortalecer su producción, mejorar su alimentación, elevar sus niveles de ingresos y bienestar social, preservando el medio ambiente.

Visión (2006):

Ser un organismo de excelencia, consolidado y con liderazgo, integrado por profesionales prestigiados, identificado y reconocido por productores, con capacidad de ofrecer asesoría técnica especializada y realizar transferencia de tecnología de probada calidad y provisión de germoplasma certificado; posicionado en diversos ámbitos, como una eficaz institución de investigación y desarrollo en plantaciones agroindustriales y hortofrutícolas, con ética y dedicación para el desarrollo sustentable.

Objetivos Estratégicos Institucionales.

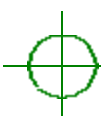
1. Propagar y dar mantenimiento a material vegetativo de diversas especies de frutales comerciales garantizando calidad, sanidad y pureza varietal, a fin de aumentar los cultivos de huertos frutícola.
2. Promover y fomentar el cultivo de las hortalizas como una alternativa de producción viable, que permita elevar los índices de producción y productividad, mejorando los ingresos y condiciones de vida de los productores.
3. Fomentar el cultivo de huertos florícolas de diversas especies, con utilización de paquetes tecnológicos adecuados, que permitan elevar los rendimientos y calidad de las cosechas, elevando los ingresos y condiciones de vida de los productores.

Líneas de Acción

- 1.1. Adquirir semillas que garanticen la calidad, sanidad y pureza varietal.
- 1.2. Producir y propagar plantas de diversas especies frutícolas.
- 2.1. Proporcionar semillas certificada y con un alto poder germinativo.
- 2.2. Otorgar paquetes tecnológicos adecuados en donde se incluya la asesoría y asistencia técnica.
- 3.1. Promocionar a través de pláticas y parcelas demostrativas las bondades de la actividad florícola.
- 3.2. Dotar de insumos y asesoría técnica calificada.

Indicadores Estratégicos.

| Nombre del Indicador por Objetivo | Meta % | N° O. E. |
|---|--------|-------------|
| Elevar la Propagación y Mantenimiento de Plantas de diversas especies frutícolas. | 6.40 | 1 |
| Aumentar la superficie de Huertos Hortícolas | 3.55 | 2 |
| Incrementar la superficie de Huertos Florícolas | 10.00 | 3 |



Plan de Desarrollo Chiapas 2001 –2006 (PDCH)

Objetivos.

- Fortalecer la capacidad de gestión del gobierno para dar respuesta a las necesidades del sector productivo primario del Estado.
- Fomentar la diversificación de las actividades productivas en las zonas rurales.
- Consolidar las actividades económicas que en este sector se han establecido como detonadoras de la producción y generadoras de divisas.
- Incorporar en todos los niveles de gobierno políticas que favorezcan el desarrollo económico de los pueblos indios, en un marco de absoluto respeto a su cultura y sus formas de organización.
- Buscar que el desarrollo en el sector primario sea un proceso integral que haga compatible la producción con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Políticas Transversales.

- **Equidad de Género.**

Es un elemento fundamental para el desarrollo humano, toda vez que se debe de considerar e incluir a la mujer como base del desarrollo familiar, garantizándole sus derechos políticos, laborales y humanos, haciendo un esfuerzo por reconciliar la perspectiva de género con la tradición y las diversas cosmovisiones de los pueblos indios en un ambiente de distinción y colaboración mutua.

- **Nueva Relación con los Pueblos Indios.**

Esta nueva relación entre pueblos Indios, sociedad y gobierno se debe dar a partir de principios y fundamentos integrados como el pluralismo, la sustentabilidad, la integridad, la participación y la libre determinación. Es prioritaria para COPLANTA la atención a las zonas indígenas, toda vez que sus proyectos son canalizados a este sector en un porcentaje del 40%.

- **Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales.**

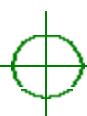
Los proyectos de COPLANTA buscan una mayor diversificación de cultivos, tendiendo a una reconversión productiva. Incorpora una perspectiva interdisciplinaria que asocia aspectos productivos, sociales, culturales; creando condiciones propias para mantener a largo plazo, en beneficio de las generaciones futuras, la capacidad productiva de los ecosistemas; proponiendo modificar las pautas de consumo, planificando el crecimiento urbano, cuidando la interacción de la población con el entorno natural.

- **Participación Social.**

Este proceso se inicia en la toma de conciencia colectiva, sociedad, individuos, instituciones y organizaciones; sobre los enormes retos y prioridades que tiene el Estado por delante. En COPLANTA se fomenta este espíritu, mediante la creación y fortalecimiento de comités hortofrutícolas, propiciando con ello un desarrollo endógeno.

Retos.

- Ejercer la soberanía estatal y lograr una adecuada coordinación con la Federación en objetivos y recursos, a través de mezcla de recursos en apoyo a proyectos productivos.
- Crear condiciones para un acuerdo de paz con justicia y dignidad, mediante la generación de empleos en el medio rural a través de proyectos productivos que beneficien a la población rural..
- Impulsar el desarrollo incluyente del sur-sureste de México de manera sustentable con proyectos viables.
- Establecer una nueva relación con los pueblos indios, la sociedad y el gobierno, garantizando sus derechos, a través de proyectos de inversión que generen empleos y mejoren su calidad de vida.
- Integrar a la mujer a la vida política, social, productiva y cultural con igualdad y equidad de género, mediante el apoyo a proyectos de huertos hortofrutícolas de traspatio.



- Disminuir condiciones de marginación y pobreza de la población y los indígenas de forma equitativa, con la implementación de proyectos viables en zonas de baja rentabilidad con actividades tradicionales de autoconsumo.
- Impulsar que los grupos prioritarios y vulnerables se desarrollen de forma integral con la sociedad.
- Lograr una cultura de planeación con metas y objetivos realistas para invertir racional y eficazmente.
- Organizar la administración pública y acercarla a la población, a través de sus delegaciones regionales.
- Combatir y eliminar la corrupción en el gobierno y fortalecer el manejo transparente de recursos, a través de políticas claras y proyectos concertados entre productores y gobierno.
- Lograr una administración pública estatal más flexible y dinámica, que atienda demandas de la sociedad, con atención expedita y oportuna.
- Elevar la calidad, calidez y cobertura de los servicios públicos, revalorizando a los servidores públicos, mediante cursos de capacitación y actualización.
- Organizar métodos de trabajo que permitan una mejor coordinación y función de las instancias de gobierno, a fin de optimizar los recursos y que éstos lleguen oportunos y suficientes a los productores.
- Integrar un sistema único de información, con datos y estadísticas actualizadas permanentemente.
- Incrementar la participación de la inversión pública respecto al gasto total estatal, en el desarrollo social.
- Rediseñar la organización administrativa y su distribución presupuestal que refleje las prioridades del Plan, mediante la optimización de los recursos humanos, materiales e informáticos.
- Planear y ejecutar los programas gubernamentales en todas las áreas de gobierno y en las que estén presentes todas las políticas transversales

Prioridades.

- **Recursos Naturales.**
Promover una cultura de protección de la naturaleza, aplicando mayor justicia social con un acceso equitativo a la justicia de manera pronta y expedita, mediante la profesionalización de los servidores públicos, así como respetando la diversidad cultural, étnica, social y económica del Estado.
- **Reactivación Económica.**
Impulsar la producción de bienes y servicios a partir de las materias primas disponibles en la entidad, de la capacitación de los trabajadores y la diversificación de las fuentes de sustento de la economía hacia otras actividades que aun no han sido explotadas en todo su potencial dentro de los sectores de pesca, agroindustrias y turismo que impacten en el crecimiento económico y en la generación de empleos.
- **Desarrollo Económico.**
Mejoramiento de las condiciones de vida estableciendo un modelo de desarrollo económico que tenga como objetivo principal la creación de empleos, que permita mejores niveles de ingreso y la apertura de mayores oportunidades para mujeres jóvenes.

Programa Sectorial 2001-2006

Objetivo:

- Potenciar los planes, programas y proyectos con la participación y esfuerzo conjunto de Instituciones Federales y Estatales, Organismos Públicos y Privados; para propiciar un desarrollo sustentable del sector agropecuario y forestal, que incida en beneficios directos para el bienestar de los productores rurales del Estado.



Proyecto:

- Fomento Frutícola
- Fomento a la Producción Hortícola y Ornamental
- Desarrollo de Agrosistemas Tropicales y Subtropicales

Indicadores:

- Aumentar la superficie con cultivos frutícolas.
- Incrementar la superficie con cultivos hortoflorícolas
- Elevar y conservar la superficie con los cultivos de hule, cacao y palma de aceite.

Distribución Funcional 2003

| Función/Subfunción | | |
|-----------------------------------|-----------------|----------------------|
| Descripciones | Importe Función | Importe Subfunciones |
| L Desarrollo Agropecuario y Pesca | \$15'823,871.82 | |
| B Agrícola y Pecuario | | \$15'823,871.82 |

Actividades Sustantivas y Metas a Nivel de Subfunción:**Función:**

L Desarrollo Agropecuario

Subfunción:

B Agrícola y Pecuario

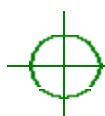
Fruticultura.

Se pretende propagar material vegetativo de diversas especies frutales comerciales garantizando calidad, sanidad y pureza varietal, así como especies nativas, para lo cual se procederá a adquirir semillas que garanticen la calidad, sanidad y pureza varietal; además de producir y propagar plantas de diversas especies frutícolas

Se promoverá el cambio de una agricultura tradicional y de subsistencia, a una agricultura comercial y rentable, a través de la explotación de especies frutícolas, fomentando el arraigo de los campesinos a su lugar de origen; a través de difundir mediante cursos y pláticas las bondades de la actividad frutícola; otorgar capacitación y asesoría técnica en el manejo agronómico de las especies; apoyar en la búsqueda de canales de comercialización y la generación de empleos en el medio rural

Se debe aprovechar adecuadamente el potencial productivo de los suelos para el establecimiento de huertos frutícolas en las diferentes regiones económicas del Estado; a través de seleccionar las áreas susceptibles de establecimiento de especies y variedades determinadas; seleccionar las especies con mayor adaptabilidad al medio para su óptimo desarrollo. Con la finalidad de producir plantas de calidad que garanticen la identidad varietal del material propagado, uniformidad de la planta, conservación del potencial productivo y reducción del tiempo de espera entre el establecimiento del huerto y su entrada a producción, es necesario conocer las técnicas y prácticas de propagación, mantenimiento y manejo de viveros.

En tal sentido, para apoyar el establecimiento de huertos frutícolas en las regiones potenciales y preferentemente a productores organizados de escasos recursos, se desarrolla desde hace varios años la producción de plantas en viveros, los cuales generan material vegetativo a bajo costo, con adecuado control fitosanitario y garantía de pureza varietal.



Para el año 2003 se tiene programado el mantenimiento de 640,000 plantas de diversas especies frutales, con un presupuesto autorizado de 2 millones 100 mil pesos (viveros frutícolas), principalmente cítricos, mango, chicozapote, guanábana, mamey, macadamia, durazno, manzano y pera, entre otras; a estas plantas se les dará el mantenimiento en 6 viveros, los cuales se localizan en varios municipios estratégicos del Estado, como Acala, San Cristóbal, Bochil, Palenque, Chilón y Tuxtla Chico, lo que permitirá el establecimiento de alrededor de 4,102 hectáreas y beneficiar aproximadamente a igual número de productores agrícolas en el Estado.

La capacitación es punto fundamental para el desarrollo de la fruticultura, horticultura y floricultura, permite extender el conocimiento a los productores para un mejor manejo de la producción y control fitosanitario, eliminando en gran medida la dependencia tecnológica de los productores.

El proyecto de capacitación y actualización hortofrutícola, esta orientado a productores, técnicos y en general a los interesados en el manejo y desarrollo agrotécnico de las especies hortofrutícolas. Para lo cual, para el año 2003 se tiene autorizado un presupuesto de 200 mil pesos que serán destinados para la realización de 7 cursos, con lo que se beneficiarán a 110 productores de los municipios de San Cristóbal, Tonalá, Yajalón, Tapachula y Tuxtla Gutiérrez.

Los cursos se impartirán en diversas localidades de dichos municipios del Estado, de acuerdo a las especies que se cultiven, de tal manera que los productores puedan conocer más a fondo el manejo agrotécnico del cultivo.

La asistencia técnica es un aliciente más de la fruticultura, la cual brindará apoyo a los productores recomendando un paquete tecnológico y el uso y manejo de plaguicidas y fertilizantes adecuados y oportunos, así como la ejecución de las labores culturales, con la finalidad de obtener mayor producción y calidad, en los productos obtenidos de las especies.

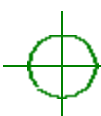
El objetivo de este proyecto es proporcionar y recomendar a los productores, alternativas tecnológicas viables y adecuadas a sus necesidades y demandas reales, coadyuvando a lograr mayores niveles de producción y productividad. Para este rubro se autorizó un presupuesto de 300 mil pesos, que se destinarán para la atención de 590 hectáreas, beneficiándose a igual número de productores de 28 municipios del Estado de las regiones I Centro, III Fronteriza, IV Fraylesca, V Norte y IX Istmo-Costa.

Horticultura.

Se pretende: promover y fomentar el cultivo de hortalizas como una alternativa de producción rentable; difundir a través de cursos y pláticas las bondades y las ventajas de la horticultura; otorgar capacitación y asesoría técnica sobre el manejo agrotécnico de los cultivos hortícolas; elevar los índices de producción y productividad de diversas especies hortícola; proporcionar plántulas sanas y semillas certificada con alto poder germinativo; otorgar paquetes tecnológicos adecuados en donde se incluya la asesoría y asistencia técnica; contrarrestar la introducción de diversas especies hortícola de otros estados; producción de especies hortícola de calidad; abastecer el mercado local y estatal.

Actualmente se cultivan en el Estado alrededor de 27 especies hortícolas, entre las que sobresalen el chile verde, melón, papa, sandía, calabacita, jitomate, cebolla, pepino y repollo, por la mayor superficie sembrada.

En la búsqueda de alternativas de producción que permitan a las familias campesinas mejorar su nivel de vida, se ha autorizado para el 2003 el proyecto denominado "Asistencia Técnica Especializada Hortícola", con un presupuesto de 400 mil pesos, lo que permitirá atender con asistencia técnica a 500 hectáreas y beneficiar a 1,000 productores localizados en las regiones I Centro, II Altos, III Fronteriza, IV Fraylesca, V Norte, VI Selva y VIII Soconusco.



Las especies que se atenderán acorde a las necesidades edafoclimáticas de cada una de ellas y de acuerdo a la Región; destacan especies como pepino, cebolla, tomate, chile, sandía, melón, calabacita, rábano, col, coliflor, acelga, espinaca, zanahoria, betabel. Con la atención de esta siembra de estos cultivos, esperándose rendimientos que van desde 3 a 70 toneladas por hectárea.

El proyecto de Establecimiento de Parcelas Demostrativas es de continuidad, viene operando en terrenos de la Secretaría de Desarrollo Rural (Centro Demostrativo “La Chacona”), en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, propiedad del gobierno del Estado, ubicado en el Km 2.5 de la carretera Juan Crispín - San Fernando, cuyo objetivo es el de demostrar a los campesinos, estudiantes y personal técnico que las visitan, las técnicas que se vienen desarrollando en los diferentes cultivos hortofrutícolas establecidos e inducirlos para que adopten las mejores prácticas agrícolas y las lleven a cabo en sus áreas de trabajo, trayendo consigo alternativas de producción diferentes a los tradicionales, lo que contribuirá a elevar el bienestar social y económico de los productores rurales en la Entidad.

Para el año 2003 se tiene autorizado un presupuesto por la cantidad de 200 mil pesos, los que serán destinados para el establecimiento de 27 parcelas con cultivos de sandía, melón, pepino, tomate, chile, lechuga, repollo, cebolla, etc. y que permitirá beneficiar a 1,200 personas.

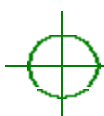
Con la finalidad de fomentar la producción de especies con calidad de alto valor comercial para incrementar las utilidades de los productores, mediante una estrategia de desarrollo empresarial con unidades de producción tecnificadas, se cuenta con un presupuesto de 850 mil pesos, aplicados al Proyecto “Producción de Material Vegetativo Hortícola” que serán destinados para el establecimiento 10 hectáreas de papa fraccionada para la producción de semilla en el municipio de La Trinitaria; así como para la producción de 5'000,000 de plántulas de chile jalapeño en los municipios de Palenque, La Libertad, Ángel Albino Corzo y Villaflores, lo que permitirá beneficiar a 440 productores de las regiones III Fronteriza, IV Fraylesca y VI Selva, respectivamente, en la Entidad.

Floricultura:

Se fomentará el cultivo de Flores de diversas especies con la utilización del paquete tecnológico adecuado; promocionar a través de pláticas y parcelas demostrativas las bondades de las flores; difundir cursos y pláticas para la siembra de cultivos alternativos; competir en cantidad, calidad y oportunidad en el mercado regional de flores; dotar de insumos y asesoría técnica calificada; proporcionar semillas registradas para la siembra de cultivos no tradicionales.

Esta actividad presenta las siguientes ventajas: requiere de predios pequeños; ocupa más mano de obra que otras actividades agrícolas; el valor de los productos en el mercado es alto; la mayoría de las especies ornamentales son de ciclo corto permitiendo la recuperación de la inversión en poco tiempo, en caso de no utilizar instalaciones como invernaderos; en el Estado existe una demanda de flores de corte y plantas de ornato, que actualmente es atendida en la mayor parte por proveedores y productores de otras entidades del centro del país, principalmente, y; Chiapas posee una ubicación geográfica estratégica que le permite el acceso a importantes centros de consumo del sureste mexicano y conexión a mercados internacionales.

Con la finalidad de fomentar la producción de nuevas especies con calidad de alto valor comercial para incrementar las exportaciones, mediante una estrategia de desarrollo empresarial con centros de producción tecnificados, se ha autorizado para el año 2003 un presupuesto de 300 mil pesos, los cuales serán destinados para el mantenimiento de 689,000 plantas de material madre y piezas de material vegetativo, como: rosal de corte, plantas de especies tropicales, bulbos de nardo y de gladiolo, entre otros; lo que permitirá beneficiar a corto plazo a 300 productores de los municipios de Tzimol, Las Margaritas, Bochil y Palenque, de las regiones III Fronteriza, V Norte y VI Selva del Estado.



Actualmente existe gran demanda en los mercados por las flores no tradicionales denominadas exóticas, siendo Chiapas el principal productor de éstas en el ámbito nacional, con una superficie establecida de más de 100 hectáreas en los municipios de Tapachula, Tuxtla Chico y Acapetahua, entre las que destacan la: hawaiana o ginger, heliconias, gloxíneas y anturios. Lo cual representa una excelente oportunidad para diversificar la floricultura en las zonas con potencial productivo.

En tal sentido, con la finalidad de fomentar y producir material vegetativo de flores tropicales (heliconias y hawaiana: rosa y roja), en el municipio de Pichucalco, localizado en la Región V Norte, se tiene autorizado para el año 2003 un presupuesto de 200 mil pesos, que serán destinados para la producción y mantenimiento de 36,000 plantas en vivero, en beneficio de 100 floricultores.

Las plantas ornamentales son apreciadas por su belleza de formas, de flores y hojas, por su color y por su facilidad de mantenimiento en interiores de casas y oficinas.

En el Estado de Chiapas se comercializa anualmente un volumen importante de plantas ornamentales (Drácenas, Crotos, Scheffleras, etc.), las cuales son adquiridas en viveros del centro del país, esta forma propicia la salida de recursos de la Entidad. De las especies comerciales, un gran número puede cultivarse en la entidad y principalmente en áreas tropicales, hábitat de muchas de ellas.

Para el año 2003 se tiene un presupuesto autorizado por la cantidad de 700 mil pesos para el proyecto Micropropagación de Especies Hortoflorícolas a través de Laboratorios de Cultivo de Tejidos Vegetales, siendo la finalidad de este proyecto poner a disposición de los productores, material sano y de identidad varietal de especies hortoflorícolas fundamentalmente. Las metas de propagación son de 300,000 plantas madre, entre las que sobresalen las de crisantemo, gerbera, margarita y heliconias, entre otros, principalmente, lo que permitirá beneficiar a 1,000 productores en la Entidad.

Debido a la diversidad de climas en el Estado, que van desde cálidos hasta los de tipo templado; además, de que paulatinamente se ha venido incrementando la superficie dedicada a esta actividad, los productores han solicitado constantemente diversos apoyos entre los que se incluyen la asesoría y asistencia técnica a sus parcelas florícolas.

Por tal motivo, en la búsqueda de alternativas de producción que permitan a las familias campesinas mejorar su nivel de vida, se ha autorizado para el 2003 un presupuesto de 300 mil pesos, lo que permitirá atender con asistencia técnica a 50 módulos con cultivos florícolas, lo que permitirá beneficiar a 150 productores del Estado. Las especies que se atenderán acorde a las necesidades edafoclimáticas de cada una de ellas y de acuerdo a la Región; destacan especies como el crisantemo. Gladiolo, nardo, rosal y flores tropicales, entre otras.

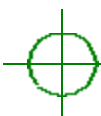
Proyectos o Procesos Más Relevantes

Nombre del Proyecto:

Viveros Frutícolas (Vivero Recuperación de Especies Nativas, San Cristóbal, Los Sabinos, VI Selva, Chancalá y El Manguito)

Objetivos:

- Fomentar el desarrollo frutícola en el Estado, mediante la propagación y mantenimiento de plantas de especies frutales, con características deseables.



Líneas de Acción:

- Proporcionar mantenimiento a 640,000 plantas en viveros de diversas especies frutales, a fin de apoyar el establecimiento de huertos en las regiones potenciales a productores organizados de escasos recursos, permitiendo contar con material vegetativo a bajo costo, con adecuado control fitosanitario y garantía de pureza varietal.

Indicadores:

- Elevar la propagación y mantenimiento de plantas de diversas especies frutícolas

Nombre del Proyecto:

Capacitación Hortofrutícola

Objetivos:

- Fomentar el desarrollo hortofrutícola en el Estado, mediante la transferencia de tecnología a los productores progresistas y a técnicos de las diferentes regiones económicas.

Líneas de Acción:

- Este proyecto está orientado a capacitar y actualizar con cursos a productores y personal técnico interesados en el manejo y desarrollo agrotécnico de las especies hortofrutícolas. Se beneficiarán a 110 productores de los municipios de San Cristóbal, Tonalá, Yajalón, Tapachula y Tuxtla Gutiérrez.

Indicadores:

- Elevar el número de cursos de capacitación en materia hortofrutícola

Nombre del Proyecto:

Asistencia Técnica Frutícola

Objetivos:

- Fomentar el desarrollo frutícola en el Estado, a través de un seguimiento técnico estricto a las plantaciones propuestas y las ya establecidas.

Líneas de Acción:

- Brindar apoyo a los productores recomendando un paquete tecnológico y el uso y manejo de plaguicidas y fertilizantes adecuados y oportunos a sus cultivos, así como la ejecución de las labores culturales, con la finalidad de obtener mayor producción y calidad, en los productos obtenidos de las diversas especies.

Indicadores:

- Incrementar la superficie con asistencia técnica frutícola.

Nombre del Proyecto:

Asistencia Técnica Especializada Hortícola

Objetivos:

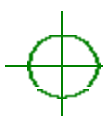
- Proporcionar asistencia técnica especializada a los productores hortícolas, de acuerdo a la especie sembrada, con la finalidad de que mejore la cantidad y calidad de sus cosechas, permitiendo elevar sus ingresos y nivel de vida de sus familiares.

Líneas de Acción:

- Otorgar asistencia técnica calificada a productores con cultivos hortícolas de especies acorde a las necesidades edafoclimáticas de cada una de ellas y de acuerdo a la Región; destacando especies como pepino, cebolla, tomate, chile, sandía, melón, calabacita, rábano, col, coliflor, acelga, espinaca, zanahoria, betabel y beneficiar a 1,000 productores localizados en las regiones I Centro, II Altos, III Fronteriza, IV Fraylesca, V Norte, VI Selva y VIII Soconusco.

Indicadores:

- Elevar la superficie hortícola con asistencia técnica



Nombre del Proyecto:

Establecimiento de Parcelas Demostrativas

Objetivos:

- Transferir técnicas agrícolas de vanguardia hacia los productores, personal técnico y estudiantes a través del establecimiento de parcelas demostrativas.

Líneas de Acción:

- Establecimiento de parcelas con cultivos de sandía, melón, pepino, tomate, chile, lechuga, repollo, cebolla, etc., a fin de demostrar a productores y técnicos, las técnicas que se vienen desarrollando en los diferentes cultivos hortofrutícolas establecidos e inducirlos para que adopten las mejores prácticas agrícolas y las lleven a cabo en sus áreas de trabajo.

Indicadores:

- Elevar el número de parcelas demostrativas hortofrutícolas establecidas.

Nombre del Proyecto:

Producción de Material Vegetativo Hortícola

Objetivos:

- Proporcionar a los productores hortícolas del Estado de Chiapas, material vegetativo de diversas especies con calidad y sanidad, a fin de elevar su producción y mejorar sus ingresos y nivel de vida de sus familiares

Líneas de Acción:

- Establecimiento de papa fraccionada para la producción de semilla en el municipio de La Trinitaria; así como producción de plántulas de chile jalapeño en los municipios de Palenque, La Libertad, Ángel Albino Corzo y Villaflores, lo que permitirá beneficiar a 440 productores de las regiones III Fronteriza, IV Fraylesca y VI Selva, respectivamente, en la Entidad.

Indicadores:

- Elevar la producción de plántulas para incrementar la superficie hortícola.

Nombre del Proyecto:

Centros Reproductores de Material Vegetativo de Especies Ornamentales (Florícola)

Objetivos:

- Proporcionar a los productores material vegetativo de calidad y sanidad varietal para la producción de flor cortada y diversificación de su actividad, permitiéndoles mejorar sus ingresos y nivel de vida de sus familiares

Líneas de Acción:

- Mantenimiento de 689,000 plantas de material madre y piezas de material vegetativo, como: rosal de corte, plantas de especies tropicales, bulbos de nardo y de gladiolo, entre otros; lo que permitirá beneficiar a corto plazo a 300 productores de los municipios de Tzimol, Las Margaritas, Bochil y Palenque, de las regiones III Fronteriza, V Norte y VI Selva del Estado.

Indicadores:

- Elevar la Producción de material vegetativo de especies ornamentales.

Nombre del Proyecto:

Fomento a la Floricultura

Objetivos:

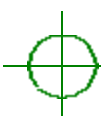
- Incrementar la superficie florícola mediante la propagación de plantas florícolas y creación de módulos, utilizando nuevas técnicas de cultivo.

Líneas de Acción:

- Producir y dar mantenimiento a material vegetativo en vivero de flores tropicales de heliconias y hawaiana: rosa y roja, en el municipio de Pichucalco, en beneficio de 100 floricultores.

Indicadores:

- Elevar el número de producción y mantenimiento de plantas florícola



Nombre del Proyecto:

Micropropagación de Especies Hortoflorícolas a Través del Laboratorio de Cultivo de Tejidos Vegetales

Objetivos:

- Proporcionar a los productores material vegetativo de calidad y sanidad varietal para la diversificación de su actividad y explotación de cultivos hortoflorícola, permitiéndoles mejorar sus ingresos y nivel de vida de sus familiares

Líneas de Acción:

- Propagar masivamente in vitro diversas especies hortoflorícola de papa, clavel, gerbera, crisantemo y alcatraz, con alta pureza varietal, libres de enfermedades y plagas por medio del cultivo de tejidos vegetales.

Indicadores:

- Elevar la micropropagación de especies hortoflorícola por medio de cultivo de tejidos vegetales.

Nombre del Proyecto:

Asistencia Técnica Florícola

Objetivos:

- Incrementar la producción de diversas especies florícolas a través de la atención oportuna y adecuada de las parcelas de los productores, a fin de obtener mejores ingresos que les permita elevar su condición de vida.

Líneas de Acción:

- Atender con asistencia técnica a módulos con cultivos florícolas, lo que permitirá beneficiar a 150 productores del Estado. Las especies que se atenderán acorde a las necesidades edafoclimáticas de crisantemo, gladiolo, nardo, rosal y flores tropicales, entre otras.

Indicadores:

- Elevar la superficie florícola con asistencia técnica

Nombre del Proyecto:

Aportación Estatal al Programa Alianza Para el Campo

Objetivos:

- Dar mantenimiento y propagar material vegetativo de diversas especies hortofrutícolas y plantaciones agroindustriales, así como el establecimiento de diversas especies, en beneficio de los productores del sector social del Estado.

Líneas de Acción:

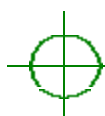
- Coadyuvar las actividades hortofrutícolas y de plantaciones agroindustriales en la entidad, mediante mezcla de recursos con las aportaciones de los Gobiernos Federal y Estatal y los productores para la instrumentación de proyectos productivos en el marco del Programa de Alianza para el Campo, como " Cultivos Estratégicos" y "Horticultura Ornamental".

Indicadores:

- Elevar la propagación y mantenimiento de plantas hortofrutícolas para su establecimiento

Importes Totales

| Proyectos | Gasto Corriente | Gasto de Capital | Subtotal | % |
|----------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|--------------|
| Institucionales (PI) | \$ 7'648,871.82 | \$ 0.00 | \$ 7'648,871.82 | 48.3 |
| Inversión (PK) | \$ 0.00 | \$ 8'175,000.00 | \$ 8'175,000.00 | 51.7 |
| Total | \$ 7'648,871.82 | \$ 8'175,000.00 | \$ 15'823,871.82 | 100.0 |



Sinopsis de Actividades y Resultados Relevantes, Proyectados al Cierre del Ejercicio 2002

Función:

L Desarrollo Agropecuario y Pesca

Subfunción:

B Agrícola y Pecuario

Durante el ejercicio 2002, al cierre de septiembre, en apoyo a las actividades hortofrutícolas se cuenta con un presupuesto liberado en gasto de inversión por la cantidad de 8 millones 22 mil pesos, lo que ha permitido coadyuvar a la atención de 17 proyectos productivos, destacando los siguientes: Viveros Frutícolas, mediante el cual se propagan y se da mantenimiento a 840 mil plantas de diversas especies en 6 viveros localizados en seis municipios del Estado, posibilitando el establecimiento de 5 mil 384 hectáreas; Capacitación y Asistencia Técnica Hortofrutícola, a través de los cuales se dan atención a 2 mil 880 hectáreas y se otorgan 24 cursos a productores; Fomento a la Floricultura Tropical, Micropropagación in vitro de Plantas a través del Laboratorio de Cultivos de Tejidos Vegetales, Construcción o Rehabilitación de Invernaderos y Creación de Centros Reproductores de Material Vegetativo, a través de los cuales se producen 3 millones 745 mil 600 plantas hortofrutícolas y la construcción y rehabilitación de 4 invernaderos; además de los proyectos de Establecimiento de Huertos Fenológicos y Demostrativos y Establecimiento de Agave Mezcalero; así como la conclusión de 5 proyectos de Fomento a la Floricultura y Horticultura, cuyos recursos provinieron de los refrendos del ejercicio 2001. Durante el último trimestre del 2002, se pretende aumentar nuestro presupuesto en 737 mil pesos aproximadamente, con recursos provenientes de la venta de material vegetativo a productores que han salido beneficiado con los proyectos que ejecuta COPLANTA, lo que permitirá apoyar a otros tres proyectos hortofrutícolas, para concluir el año 2002 con un presupuesto final en gasto de inversión de 8 millones 759 mil pesos.

Expectativas para el Ejercicio 2004-2006 (Visión)

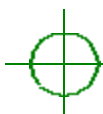
Función:

L Desarrollo Agropecuario y Pesca

Subfunción:

B Agrícola y Pecuario

Con la finalidad de continuar impulsando y promoviendo el desarrollo de las actividades hortofrutícolas y plantaciones agroindustriales, el Centro de Investigación y Desarrollo de Plantaciones, como un Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Rural, cuenta con una expectativa de ejercicio financiero de 40 millones de pesos, durante el período comprendido del año 2004 al 2006, lo que permitirá incrementar sustancialmente la producción de plantas de diversas especies hortofrutícolas, a través de los viveros y centros reproductores de material vegetativo que existen en el Estado, propiedad de este Centro. Estas acciones serán detonantes para beneficiar a una gran mayoría de productores del sector social, quienes podrán aumentar la superficie dedicada a los cultivos hortofrutícolas y de plantaciones agroindustriales, lo que posibilitará a corto y mediano plazo la generación de empleos eventuales y permanentes en el agro chiapaneco, permitiendo el arraigo de los campesinos a sus comunidades y evitar la emigración a las zonas urbanas, además de que con la diversificación de estos cultivos por los tradicionales, como maíz y frijol, podrán elevar sus ingresos y mejorar su calidad de vida y la de sus familiares.





Dependencias y Subdependencias

206 00 Secretaría de Obras Públicas
\$164'637,169.67

Misión:

Proveer los servicios, equipamiento e infraestructura urbana, asentamientos humanos y las comunicaciones para mejorar las condiciones de vida de la población y promover su desarrollo, mediante la aplicación eficiente de los recursos, así como la observancia de las leyes y normas en la materia.

Visión (2006):

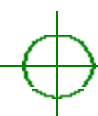
Operar el plan estratégico que desarrolle integralmente a los pueblos y ciudades mediante la ejecución total de la obra pública, con una política humanística de calidad, para contribuir con el fortalecimiento y desarrollo del estado de Chiapas.

Objetivos Estratégicos Institucionales.

1. Construir, conservar y mantener la infraestructura y dotar del equipamiento necesario a los diversos muebles e inmuebles propiedad de gobierno del estado, con la finalidad de evitar el deterioro de los mismos.
2. Proporcionar el servicio de energía eléctrica a regiones prioritarias del estado, para disminuir su índice de marginación.
3. Construir, ampliar y modernizar la infraestructura de comunicaciones que permita la integración interregional y la incorporación económica de Chiapas en el contexto nacional.
4. Construir los espacios físicos penitenciarios necesarios, y dignificar la infraestructura para aquellas personas que violan las normas, con la finalidad de disminuir los índices de hacinamiento y el déficit existente en esta materia.
5. Rehabilitar y construir la infraestructura adecuada que permita la manifestación de las diversas expresiones culturales y la practica de las diferentes disciplinas deportivas, y así contribuir la convivencia armónica y colectiva de la sociedad.
6. Contribuir al crecimiento ordenado y planificado para mejorar el nivel de vida de los habitantes y contar con la cartografía para la planificación de infraestructura e identificación de los predios catastrales en los centros de población.

Líneas de acción

- 1.1 Conservar y mantener los equipos e instalaciones de los inmuebles del sector público estatal.
- 1.2 Construir inmuebles para la ejecución de los programas del Gobierno del Estado.
- 2.1 Construir líneas y redes de distribución eléctrica.
- 3.1 Conservar y mantener equipos de radiocomunicación de la red estatal y paneles solares de telefonía.
- 3.2 Urbanizar la zona industrial de Puerto Madero
- 3.3 Efectuar acciones preliminares del nuevo Aeropuerto de Tuxtla Gutiérrez
- 3.4 Efectuar acciones de ampliación del Aeropuerto de Palenque
- 4.1 Construir la infraestructura complementaria de los nuevos CERESOS
- 5.1 Rehabilitar los centros culturales
- 5.2 Construir Unidades Deportivas.
- 6.1 Elaborar Programas de Desarrollo urbano



Plan de Desarrollo Chiapas 2001 –2006 (PDCH):

Objetivos.

- Reestructurar la administración y la operación de los centros de readaptación social, para posibilitar la ejecución de programas que abatan la sobrepoblación y combatan la corrupción al interior de los mismos.
- Lograr la cobertura total de radiocomunicación en la entidad, a través de un organismo coordinador, para elevar la eficiencia y eficacia de las tareas de seguridad pública.
- Instrumentar políticas integrales de desarrollo urbano que contribuyan al crecimiento ordenado y equilibrado de las ciudades y los centros de población con el fin de dotarlos de las condiciones necesarias para el bien de sus habitantes.
- Ampliar la cobertura y calidad de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, y desarrollar un programa integral para el manejo y tratamiento de desechos sólidos y aguas residuales, con el fin de proteger al ambiente.
- Generar infraestructura que facilite la producción y comercialización de productos, atraiga inversiones y propicie la integración y crecimiento equilibrado de las regiones.

Políticas Transversales.

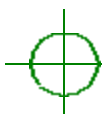
- **Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales.**
 - En este apartado se atenderá especialmente la construcción de la infraestructura mediante la cual se desarrollen los programas que permitan la protección y preservación de los recursos naturales del estado.
- **Participación Social.**
 - La obra pública que se desarrollará en el estado, estará sustentada en la amplia participación de su población, a través de los diversos organismos promotores en materia de cultura, deporte, recreación y en el rubro de desarrollo urbano, buscándose mediante estos la creación de consejos municipales para que sean ellos los que operen los diversos programas, que se efectúen en la infraestructura que se edifique en esos apartados.

Retos.

- Lograr condiciones mínimas necesarias de habitabilidad de ciudades y centros de población.
 - Para la dotación de equipamiento e infraestructura a los centros de población, se tendrá como instrumento principal el Sistema Estatal de Pueblos y Ciudades, el cual identifica y clasifica a los centros urbanos y rurales, por su jerarquía ante otras poblaciones. Este sistema nos indica los rubros mínimos de equipamiento e infraestructura con los cuales deben ser dotados las localidades de acuerdo a su jerarquía.

Prioridades.

- **Educación**
 - En esta prioridad se buscará poner al alcance de la población el equipamiento e infraestructura necesario para promover un desarrollo integral de la sociedad, a través de programas culturales, recreativos y deportivos.
- **Justicia**
 - En esta materia se dotara a la entidad de la infraestructura necesaria en el rubro penitenciario a fin de disminuir los altos índices de hacinamiento que presentan los centros de rehabilitación, tratando con esto de mejorar las condiciones de vida de los internos.



▪ **Recursos naturales**

- Aquí se buscará cuidar y preservar nuestros recursos naturales, con la construcción de un banco estatal de semillas, primero y único en la entidad.

▪ **Desarrollo económico**

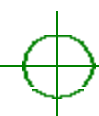
- A través de esta prioridad se incentivara el desarrollo económico de los centros estratégicos del estado mediante la dotación de la urbanización, así como del mejoramiento y creación de la infraestructura necesaria, que permita detonar el potencial económico de los mismos.

Programa Sectorial 2001-2006

Chiapas es uno de los estados con más carencias en la República Mexicana, las condiciones de atraso económico y social todavía están presentes en casi todo el territorio estatal y en la mayoría de sus habitantes. La falta de atención y de políticas integrales eficientes por parte de los gobiernos federal y estatal a lo largo de muchas décadas han ocasionado que no solamente no se haya logrado alcanzar los promedios nacionales, sino que la brecha se haya hecho todavía más grande. La mayoría de las poblaciones se encuentran asentadas de manera muy dispersa por todo el territorio estatal en pequeñas localidades, lo que representa un importante desafío para proveer los servicios, infraestructura y equipamiento que requieren para su mejor desarrollo. Las condiciones geográficas presentes han sido también un importante factor que ha dificultado esta tarea.

La atención integral a cada uno de los factores señalados con anterioridad será fundamental en la tarea de la construcción de un estado que ofrezca más y mejores oportunidades de desarrollo a sus pobladores. Para lograr este propósito se establecen las siguientes prioridades:

- Establecer un sistema de comunicaciones que logre una mejor integración social y económica de las comunidades con el resto de la entidad;
- Lograr el crecimiento ordenado y equilibrado de las ciudades y centros de población bajo un esquema integrado de desarrollo regional y local;
- Cuidar los recursos naturales y el ambiente;
- Fortalecer la infraestructura cultural, deportiva y recreativa necesaria para la convivencia social armónica de la población, y
- Rescatar la identidad e imagen urbana de los poblados y edificios con valores históricos, artísticos y culturales.



Distribución Funcional 2003

| Función/Subfunción | | |
|---------------------------------------|------------------|----------------------|
| Descripciones | Importe Función | Importe Subfunciones |
| D Procuración de Justicia | \$ 6'800,000.00 | |
| B Readaptar Infractores de la Ley | | \$ 6'800,000.00 |
| F Educación | \$18'300,000.00 | |
| J Desarrollo Cultural | | \$ 200,000.00 |
| K Educación Física y Deporte | | \$18'100,000.00 |
| K Desarrollo Regional y Urbano | \$ 66'547,995.72 | |
| A Servicios Compartidos | | \$ 34'663,892.52 |
| B Urbanización | | \$ 29'125,059.57 |
| D Agua Potable | | \$ 2'759,043.63 |
| M Medio Ambiente y Recursos Naturales | \$ 320,000.00 | |
| E Ecosistema | | \$ 320,000.00 |
| N Energía | \$ 60'333,447.70 | |
| A Electricidad | | \$ 60'333,447.70 |
| O Comunicaciones y Transportes | \$ 12'335,726.25 | |
| C Infraestructura Portuaria | | \$ 100,000.00 |
| D Comunicaciones | | \$ 12'235,726.25 |

Actividades Sustantivas y Metas a Nivel de Subfunción:

Función:

D Procuración de Justicia:

Subfunción:

B Readaptar Infractores de la Ley

En materia de readaptación social el Gobierno del Estado de Chiapas conjuntamente con instancias federales, ha convenido acciones a fin de disminuir los altos índices de saturación de los diversos centros de readaptación existentes en la entidad, estas acciones comprenden la construcción de nuevas cárceles distritales, en donde el Gobierno Federal aporta recursos para el edificio principal y el Gobierno del Estado invierte recursos en las obras complementarias, llamadas obras de cabecera; en el ejercicio 2003 se construirá como parte de este programa la planta de tratamiento de aguas residuales del CERESO de Tapachula; la ampliación de línea de alta tensión y subestación eléctrica, construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y vialidad de acceso de lo que será la cárcel distrital de Motozintla; y se construirá de igual manera el carril de desaceleración de la cárcel distrital de Catazaja.

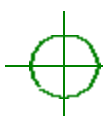
Función:

F Educación:

Subfunción:

J Desarrollo Cultural

La capital del estado cuenta con diversas áreas turísticas, que son paradas primordiales dentro de los recorridos que los visitantes nacionales y extranjeros visitan, uno de estos espacios es la denominada Calzada de los Hombres Ilustres de la Revolución Mexicana, en esta Calzada se encuentran ubicados



centros culturales de alta relevancia estatal, como son el Teatro de la Ciudad Emilio Rabasa, el Museo Regional de Chiapas, la representatividad cultural y turística de estos espacios, y la afluencia de visitantes, hace necesario mantener y preservar sus diversas instalaciones en óptimas condiciones, para lograr tal objetivo se ha considerado para el 2003 trabajos de conservación, rehabilitación y mantenimiento de estos espacios.

Subfunción:

B Educación Física y Deporte

La recreación y el ejercicio corporal constituyen un factor de equilibrio en el desarrollo individual y colectivo del ser humano, de igual manera las expectativas que el deporte a nivel nacional ha puesto en los jóvenes, últimamente han sido reflejados en justas internacionales, con acciones relevantes de atletas mexicanos; esto es razón primordial para que en el estado de Chiapas, cuna también de ganadores, se continúen estableciendo bases sólidas que consoliden el desarrollo deportivo de la entidad y contribuyan a la práctica cada vez más de esta actividad. Las entidades federativas y los municipios participan desde hace algunos años, de manera más directa, en la conducción de las actividades deportivas y recreativas de su demarcación. Son los responsables de la construcción, el equipamiento y la conservación de la infraestructura; así como de la formación, la capacitación y el apoyo a talentos deportivos, y del fomento al deporte popular a través de promotores voluntarios y la organización de actividades locales. Sin embargo en el estado todavía son pocos los municipios que cuentan con unidades deportivas, y en la mayoría de estas no existen áreas apropiadas para el esparcimiento y la recreación infantil, para atender estas carencias en el ejercicio 2003 se construirán, en una primera etapa, las unidades deportivas de Copainalá, Frontera Comalapa, Soyalo, Altamirano, Las Rosas, Ixtacomitán, Ixhuatán, Salto de Agua y Villa Comaltitlan.

Función:

K Desarrollo Regional y Urbano

Subfunción:

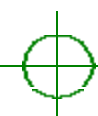
Servicios Compartidos

Para atender eficaz y eficientemente los programas que le son conferidos a la Secretaría de Obras Públicas, su ejecución, supervisión, seguimiento y control se lleva a través del parque vehicular y de maquinaria pesada con que cuenta, el cual en su mayoría son modelos con promedio de 8 años de antigüedad, que por lo cual requieren de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo que les permita estar en perfecta disponibilidad. La inversión en este rubro es primordial para el cumplimiento de los objetivos de esta dependencia, especialmente en lo que se refiere a las acciones de atención y apoyo que se desarrollan en las zonas que son afectadas por diversos desastres, en donde por lo regular las comunidades se encuentran en regiones apartadas y de difícil acceso, por lo que los vehículos a utilizarse deberán encontrarse en óptimas condiciones.

Subfunción:

B Urbanización

En un estado como Chiapas, en donde se presenta desde hace varios años un doble fenómeno de concentración poblacional en pocas ciudades y de gran dispersión de pequeñas localidades, la planeación de desarrollo se convierte en una importante tarea. Por un lado, las más de 19 mil localidades existentes, aunado a la compleja orografía del estado, dificultan su atención y satisfacción de



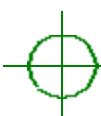
necesidades y por otro lado, las principales ciudades se han convertido en importantes receptoras de población y en consecuencia han sufrido un proceso de crecimiento sin control que ha generado diversos problemas urbanos como la ocupación irregular del suelo, la escasa oferta de vivienda, la insuficiente cobertura en la dotación de servicios básicos, el deterioro de la imagen urbana y los problemas ambientales debido a la contaminación de cauces de ríos y al manejo inadecuado de los residuos sólidos.

Es bajo este panorama que la planeación de desarrollo urbano se torna importante puesto que su objetivo es dirigir el crecimiento ordenado de las ciudades y establecer en ellas las condiciones necesarias de infraestructura, equipamiento y servicios que permita a la población mejorar sus condiciones de vida.

Las necesidades en el estado son muchas en materia de desarrollo urbano, la propuesta para el ejercicio 2003 es de continuar atendiendo a aquellas poblaciones que por su tamaño y jerarquía en su región, deben de contar con elementos de planeación en este sentido. Por ello, se propone la elaboración de diversos instrumentos, entre los que se encuentra: los Programas de Desarrollo Urbano de Centros de población y su respectiva carta urbana, estos trabajos se llevaran a cabo en las cabeceras municipales de Escuintla, Copainalá, Venustiano Carranza y Cacahoatán. Con éstos instrumentos se busca analizar las condiciones actuales de estos centros urbanos e identificar sus problemáticas y potencialidades, que permitan proponer soluciones y alternativas en los diferentes horizontes, a fin de planear y optimizar la inversión pública que realice el gobierno en sus tres órdenes. Para esto se impulsará una planeación que más que un ejercicio técnico, sea un ejercicio político para el establecimiento de consensos, en donde la participación social sea fortalecida, con el propósito de que los diversos sectores que interactúan en el espacio físico vean reflejadas sus aspiraciones y en consecuencia se comprometan en su cumplimiento.

En el rubro de construcción de inmuebles, en el Programa 2003, se edificará el Instituto de Desarrollo Humano del municipio de Jitotol.

El Gobierno del Estado da cumplimiento a sus diversos programas de trabajo emanados del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006, a través de diversas Dependencias y Entidades, las cuales llevan a cabo en todo el territorio estatal distintas acciones encaminadas a lograr un mejor desarrollo de la población, estos programas elaborados con base a las necesidades y demandas de servicios que se captan en los municipios de la geografía chiapaneca, son concentrados e implementados por una extensa gama de profesionistas y técnicos, quienes para un mejor desenvolvimientos de sus actividades diarias deben de contar con las instalaciones adecuadas, es en este sentido y acorde con el programa de modernización administrativa, que se ejecutan acciones que buscan mejorar la condiciones de trabajo que incidan en un mayor cumplimiento de los objetivos que se trazan para hacer frente a las demandas de los diversos grupos sociales; dentro de estas acciones se implementan los programas de conservación y mantenimiento de infraestructura de la administración pública, efectuándose trabajos preventivos y correctivos a instalaciones eléctricas, impermeabilización y trabajos de pintura en áreas pequeñas, para la ejecución de estos trabajos se programa atender a 89 inmuebles ubicados en distintas regiones del estado.



Función:

M Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subfunción:

B Medio Ambiente

Con excepción del desierto y las nieves eternas, todos los ambientes representados en el territorio nacional se encuentran en Chiapas. Pese a todos los beneficios que proporcionan las zonas arboladas se registra una disminución creciente de las mismas por el impacto de las actividades humanas. Para proteger los bosques y las selvas se han decretado áreas naturales protegidas. De igual manera, en este mismo sentido, en el ejercicio 2002 se construye la primera fase del Banco Estatal de Semillas, edificándose un cuarto frío, invernadero, aula, oficinas, área de beneficio de semillas; en el ejercicio 2003 se programan recursos en esta subfunción por un monto de 320 mil pesos para la construcción del laboratorio del Banco Estatal de Semillas, con la finalidad de establecerse como primer organismo gubernamental en materia de conservación del germoplasma vegetal del estado, así como ser la instancia evaluadora en materia forestal que se utilizará en los programas de restauración y evaluación ecológica, coadyuvando con esto en la conservación de los recursos filogenéticos.

Función:

N Energía:

Subfunción:

A Electricidad

Dentro de las zonas que por años se han tenido en la extrema marginación en el estado de Chiapas, una de ellas es la región de la selva correspondiente a Marques de Comillas, esta administración como parte de su compromiso con los pueblos y localidades más olvidadas, ha empezado a dotarlos de infraestructura, en este sentido en el ejercicio 2002 se inicia la primera etapa de electrificación de esta zona, para el ejercicio 2003 continuara la segunda etapa de la introducción de este servicio; con lo cual se busca beneficiar a la mayoría de las poblados y ejidos de esta zona.

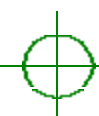
Función:

O Comunicaciones y Transportes

Subfunción:

C Infraestructura Portuaria

Como parte de la infraestructura con que cuenta el estado para atender los diversos programas que implementa en la entidad, se encuentra el hangar de Gobierno; el cual sus instalaciones deben estar en perfectas condiciones para resguardar el parque aéreo con que se cuenta; en el ejercicio fiscal 2003, para conservar y mantenerlo en óptimas condiciones de operación, este inmueble debe presentar una imagen adecuada, ya que es lugar en el que se reciben a diversos funcionarios federales en sus giras de trabajos, así como diversas celebridades e inversionistas nacionales y extranjeros que visitan la entidad, siendo además el punto de partida en las constantes giras que el titular del ejecutivo estatal realiza a los municipios en el interior de la entidad.



Subfunción:

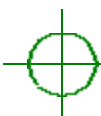
D Comunicaciones

El propósito fundamental es poner al alcance de la mayor parte de la población, los medios de radiocomunicación y telefonía satelital para agilizar las interrelaciones sociales, comerciales, de seguridad, educativas, entre otras.

La red estatal de gobierno cuenta con equipos de radio base instalados en 659 localidades, distribuidas en las nueve regiones del estado, y 25 equipos repetidores ubicados en 9 diferentes cerros de nuestro estado y 23 repetidores dañados ubicados en nuestro almacén. Esta red beneficia a las comunidades más alejadas, dispersas, carentes de vías de comunicación, en estado de marginación extrema. En estas regiones se ha ampliado la cobertura de la red de radiocomunicación rural. Actualmente atiende a 734 localidades.

Este servicio empezó a desarrollarse en el estado en el año de 1987. Requiere, por las características de los implementos, programas de mantenimiento y actualización de los equipos, así como la capacitación continua de los operadores. En 1998, se modernizan las instalaciones en 40 localidades, en 1999, se modernizan 40 más, en el 2000 se modernizaron 34 equipos y el programa 2001, contó con 49 modernizaciones, y se implementaron acciones de conservación y mantenimiento en 734 localidades y 30 repetidores.

Para el ejercicio fiscal 2003 se programa en esta subfunción recursos por un total de 11 millones 814 mil pesos para las proyectos institucionales de la dependencia, así como para la inversión en la adquisición de refacciones y equipo de respaldo para el mantenimiento a la red de radiocomunicación, y la adquisición de refacciones y accesorios para mantenimiento de paneles solares de los equipos de telefonía rural que se han instalado en diversas regiones del estado. Estos trabajos se llevan a cabo por diez brigadas altamente capacitadas, con los cuales se atenderán 786 localidades y 30 repetidores.



Proyectos o Procesos Más Relevantes

Nombre del Proyecto:

Electrificación de la Zona de Marqués de Comillas

Objetivos:

• Dotar de servicio de energía eléctrica a los poblados de la zona
Líneas de Acción:

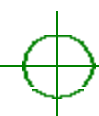
- Introducción de energía eléctrica

Indicadores:

- Servicio de energía eléctrica

Importes Totales:

| Proyectos | Gasto Corriente | Gasto de Capital | Subtotal | % |
|----------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------|
| Institucionales (PI) | \$ 59'116,495.67 | \$ 0.00 | \$ 59'116,495.67 | 35.9 |
| Inversión (PK) | \$ 0.00 | \$ 105'520,674.00 | \$ 105'520,674.00 | 64.1 |
| Total | \$ 59'116,495.67 | \$ 105'520,674.00 | \$ 164'637,169.67 | 100.0 |



Sinopsis de Actividades y Resultados Relevantes, Proyectados al Cierre del Ejercicio 2002

Función:

F Educación

Subfunción:

B Educación Básica

Considerado dentro del Plan de Desarrollo Chiapas 2001– 2006 como el rezago de rezagos, la Secretaría de Obras Públicas mediante el Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), con una inversión de 100 millones de pesos, se realizan 167 obras en escuelas de la entidad.

Para la atención de la infraestructura educativa básica, del total de obras en la entidad, 160 se refieren al rubro de la construcción, que abarca la edificación de 210 aulas, 4 laboratorios, 6 talleres y 138 anexos (dirección y servicios sanitarios), incrementando un total de 358 espacios educativos a la infraestructura educativa de escuelas preescolar, primarias, secundarias y telesecundarias de la entidad.

Así mismo, se realiza la rehabilitación de las instalaciones en 7 escuelas en las que se realizan mejoras en los anexos de las mismas, para ofrecer mejores servicios sanitarios a los alumnos y adecuar oficinas para las direcciones de las escuelas.

Subfunción:

C Educación Media Superior

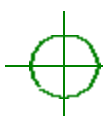
Por otra parte, en cuatro escuelas preparatorias de la entidad se construyen 5 aulas y 5 anexos en escuelas preparatorias de los municipios de Jiquipilas, Ocozocoautla, San Cristóbal de las Casas, y Pichucalco, en los cuales se ejercen recursos correspondientes al programa PAFEF del rubro anterior.

Subfunción:

J Desarrollo Cultural

En este sentido se invierten en total 20 millones de pesos en la construcción de las unidades deportivas de las Cabeceras Municipales de Ángel Albino Corzo, Venustiano Carranza y Motozintla y en la localidad El Parral del municipio de Villa Corzo.

Así mismo, se ejecutó la construcción de la segunda etapa de los graderíos del Estadio Víctor Manuel Reyna, con lo que se albergará una afluencia de 20 mil espectadores a los eventos deportivos que se realicen en dicho inmueble



Expectativas para el Ejercicio 2004-2006 (Visión)

Función:

K Desarrollo Regional y Urbano

Subfunción:

B Urbanización

La infraestructura es un medio a través del cual se busca lograr el fin máximo del ejercicio de gobierno, que es mejorar las condiciones de vida de la población y crear nuevas y mejores oportunidades de desarrollo en el Estado. La dotación de infraestructura adecuada permitirá contar con las bases necesarias para acercar servicios y atenciones a la población y para detonar el desarrollo.

La consecución de las estrategias aquí propuestas permitirá contar en el futuro con un Estado con sistemas de enlaces carreteros y de comunicación fuertes; con ciudades y centros de población planeados y ordenados en donde se desarrollen actividades que aprovechen las capacidades de los territorios y mejoren las oportunidades económicas y sociales; con servicios y equipamientos que atiendan no sólo las necesidades básicas de los habitantes, sino también que mejoraren su calidad de vida; con recursos naturales y un ambiente protegido que nos ofrezca opciones futuras de desarrollo; con ciudades y patrimonios conservados y renovados que permitan dignificar la vida de los chiapanecos.

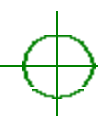
Para ello, se definen los siguientes objetivos a seguir en materia de infraestructura:

Desarrollo urbano

- Definir un sistema jerarquizado de ciudades y localidades que permita su atención en función de sus potencialidades y requerimientos.
- Elaborar y promover los instrumentos necesarios dirigidos a lograr la ordenación del territorio en función de sus capacidades y limitaciones físicas, económicas y sociales.
- Definir y promover la creación de reservas territoriales en las principales ciudades.
- Elaborar programas de desarrollo urbano de diferentes niveles que establezcan los criterios necesarios para el crecimiento ordenado.
- Promover proyectos estratégicos en materia urbana relacionados con el adecuado funcionamiento y desempeño de las ciudades y centros de población.

| PROGRAMAS | COBERTURA (AÑO) | | | | | | |
|---|-----------------|------|------|------|------|------|-------|
| | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | TOTAL |
| Programas Regionales de Desarrollo Urbano. | - | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 9 |
| Programas de Desarrollo Urbano, Cartas Urbanas y Reglamentos de Construcción e Imagen Urbana en cabeceras municipales | 11 | 10 | 25 | 25 | 25 | 22 | 118 |
| Programas de Desarrollo Urbano de Centros de Población en localidades urbanas no consideradas cabeceras municipales | 1 | 1 | 6 | 6 | 6 | 6 | 26* |

Fuente: XII Censo de Población y vivienda 2000, INEGI.

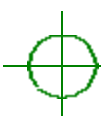


Las metas arriba mencionadas, se medirán con los siguientes indicadores:

| | |
|---|--------------|
| No. DE PLANES REGIONALES | X 100 |
| No. DE REGIONES | |
| No. DE PDUCP, CARTAS URBANAS, Y REGLAMENTOS DE CONSTRUCCIÓN E IMAGEN URBANA EN CABECERAS MUNICIPALES | X 100 |
| No. CABECERAS MUNICIPALES | |
| No. DE PDUCP EN LOCALIDADES URBANAS NO CONSIDERADAS CABECERAS MUNICIPALES | X 100 |
| No. DE LOCALIDADES URBANAS NO CONSIDERADAS CABECERAS MUNICIPALES | |

Infraestructura cultural, deportiva y recreativa

- Rehabilitar y construir la infraestructura adecuada que permita la manifestación de las diversas expresiones culturales de la población.
- Rehabilitar y construir la infraestructura que facilite la práctica de las diferentes disciplinas deportivas en todos sus niveles.
- Recatar los espacios construidos y crear espacios nuevos que contribuyan a la convivencia armónica y colectiva de la sociedad.
- Asegurar el acceso adecuado a los servicios culturales, deportivos y recreativos de las personas con discapacidades y a las que pertenecen a grupos o sectores de la sociedad que tradicionalmente han sido relegados.





Dependencias y Subdependencias

207 00 Secretaría de Educación
\$3,840'972,660.66

Misión:

La Secretaría de Educación tiene como misión formar seres humanos justos, honestos, democráticos, amantes de la paz, solidarios con sus semejantes, sensibles ante los problemas sociales, tolerantes ante la diferencia y defensores de la libertad; con actitudes eminentemente humanistas, pero también con amplias capacidades, aptitudes y destrezas cognitivas para procesar cualquier tipo de información y resolver problemas; y que además cuenten con sentido estético y con cualidades éticas.

Visión (2006):

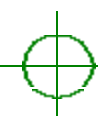
Para el 2006, en el Estado de Chiapas se cuente con un sistema educativo integral, articulado, incluyente, eficiente y pertinente ya que: propicia la apropiación de conocimientos, habilidades, actitudes y valores en el educando; garantiza el acceso de todos a la educación, reconoce, valora y potencializa nuestras diferencias; promueve y participa en modelos de desarrollo sustentable; educa para la vida y a lo largo de la vida; ubica a la escuela como el centro mismo de su desarrollo, aunque también reconoce y se desenvuelve en diversos entornos de aprendizaje.

Objetivos Estratégicos Institucionales.

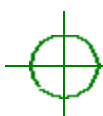
1. Dar atención educativa a la diversidad.
2. Brindar calidad en el proceso educativo y sus resultados.
3. Fomentar que la actividad educativa en las instituciones esté centrada en el aprendizaje efectivo de los estudiantes y en el desarrollo de sus capacidades y habilidades y valores de aprender para y a lo largo de la vida.
4. Fortalecer la formación y actualización de profesores, mediante programas que incorporen en sus contenidos los avances de las humanidades, la ciencia, la tecnología y las innovaciones pedagógicas.

Líneas de Acción

- 1.1. Distribuir con equidad las oportunidades de acceso, permanencia y promoción a la educación básica, reconociendo y atendiendo a la diversidad de su población.
- 1.2. Incrementar la cobertura de la educación básica mediante el diseño, experimentación y evaluación de modelos diversificados y estrategias de atención.
- 1.3. Garantizar a la población de 5 años de edad, al menos un grado de educación preescolar.
- 1.4. Favorecer (con propósitos compensatorios), la incorporación a preescolar de la población indígena y de quienes residen en el medio rural desde los tres años de edad.
- 1.5. Verificar y atender a la demanda social de educación preescolar, primaria y secundaria no atendida.
- 1.6. Revisar los planes y programas educativos establecidos.
 - 1.6.1 Ampliar los servicios de educación secundaria para incorporar a todos los egresados de primaria.
- 1.7. Impulsar la participación equitativa de la mujer en la educación básica ampliando la cobertura.
- 1.9. Promover la equidad educativa en comunidades indígenas y rurales.
- 1.10. Se atenderá, preferencialmente, a las localidades que tengan mayores índices de marginación en la atención a la demanda social y a las escuelas con indicadores más bajos en su desempeño.
- 1.11. Se evitará que las modalidades educativas destinadas a la atención de comunidades dispersas y a poblaciones indígenas y migrantes sean de baja calidad, evaluando de manera permanente la operación y resultados de los programas alternativos.



- 1.12 Se proporcionará educación primaria y secundaria, con adecuaciones curriculares y flexibilidad de horarios, a niños migrantes que provienen de comunidades rurales marginadas y de otros países.
- 2.1 Apoyar las acciones concretas que las escuelas de educación básica propongan desarrollar para abatir los problemas de atraso escolar, reprobación y deserción.
- 2.2 Apoyar a las escuelas con índices de desempeño críticos y muy críticos que amplíen de manera gradual su jornada con calendarios y horarios flexibles, favoreciendo con ello la implantación de acciones preventivas o de recuperación,
- 2.3 Atender en estas escuelas, con el apoyo de otros sectores gubernamentales, los estudiantes de manera integral en materia de nutrición, salud, higiene, cultura, recreación, deporte y el cuidado del ambiente.
- 2.4 Establecer y consolidar acciones de carácter compensatorio (becas, desayunos escolares, atención médica, ayuda para transporte y compra de útiles, flexibilidad en calendario y horarios), que favorezcan el acceso y aseguren la permanencia aprovechamiento de los alumnos en las escuelas en condiciones más críticas.
- 3.1 Promover la elaboración de planes estatales de desarrollo de la educación, que identifique la demanda y el uso óptimo de la capacidad instalada, considerando los recursos humanos y la infraestructura disponible.
- 3.2 Fomentar el desarrollo de programas innovadores, que atiendan a poblaciones indígenas desde una perspectiva intercultural y logren una vinculación eficaz con el entorno económico y cultural.
- 3.3 Incrementar la cobertura con equidad, utilizando las modalidades de educación abierta y a distancia.
- 3.4 Fortalecer los programas de becas para los alumnos de escasos recursos que hayan terminado la educación básica.
- 3.5 Fomentar el establecimiento en los planteles de sistemas de tutorías para la atención individual y en grupo, mejorando la permanencia y calidad de los aprendizajes.
- 3.6 Promover que las escuelas cuenten con programas académicos que presten atención especial a estudiantes indígenas y los provenientes de grupos sociales más desfavorecidos.
- 3.7 Fomentar que las escuelas establezcan proyectos, cuyo objetivo sea mejorar su eficiencia terminal.
- 3.8 Promover el establecimiento y desarrollo de mecanismos equitativos y transparentes para el ingreso de la educación media.
- 3.9 Procurar que las escuelas cuenten con esquemas de estudios flexibles.
- 4.1 Distribuir con equidad la oferta de educación superior atendiendo a la diversidad cultural, de género, grupos étnicos y edades en las diferentes regiones de la entidad.
- 4.2 Fortalecer los programas de formación de profesionistas, científicos humanistas y tecnólogos para coadyuvar al desarrollo sustentable.
- 4.3 Proponer la creación de nuevos servicios e instituciones públicas, cuya apertura se justifique con los estudios de factibilidad respectivos y que respondan a la demanda del sector social y productivo.
- 4.4.1 Impulsar la creación de instituciones innovadoras, que atiendan las necesidades regionales con un enfoque de interculturalidad; que estén en posibilidad de atender con pertinencia a números crecientes de estudiantes provenientes de las diversas culturas indígenas del estado.
- 4.5 Instrumentar nuevas formas en el nivel de educación superior, mediante esquemas abiertos y a distancia que permitan ampliar y diversificar la oferta en zonas de baja población, para atender a jóvenes y adultos imposibilitados de formarse en modalidades escolarizadas.
- 4.6 Desarrollar nuevos modelos de interacción maestro / alumno, programas educativos flexibles con salidas intermedias, con enfoque centrado en el aprendizaje, que aprovechen la tecnología contemporánea y desarrollen habilidades en los estudiantes para aprender a lo largo de la vida.
- 4.7 Implementar programas de posgrado cuyo objetivo sea la formación profesional a través de especialidades, maestrías y doctorados orientados al desarrollo social, productivo, económico y cultural de la entidad.



Indicadores Estratégicos.

| Nombre del Indicador por Objetivo | Meta % | N° O. E. |
|---|--------|----------|
| Atención a los alumnos | 13.01 | 1 |
| Eficiencia terminal en primaria | 76.57 | 2 |
| Eficiencia terminal en secundaria | 76.7 | 2 |
| Alumnos que desertan en primaria | 5.05 | 3 |
| Alumnos que desertan en secundaria | 5.54 | 3 |
| Plazas de docentes a crear | 84.85 | 4 |
| Horas Semana-mes a crear | 84.36 | 4 |
| Docentes que se capacitan y profesionalizan | 99.13 | 4 |

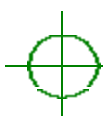
Plan de Desarrollo Chiapas 2001 –2006 (PDCH)

Objetivos.

- Mejorar el servicio educativo que ofrece el estado, a través de un proceso de integración, articulación y coordinación entre las diversas instancias, tipos, niveles y modalidades existentes, que permitan evitar la duplicidad de funciones y ofertas educativas y genere oportunidades de acceso a una educación de calidad.
- Diseñar un modelo educativo integral que corresponda con las condiciones de diversidad cultural, social y económica, que inculque en la población el respeto, la tolerancia y la equidad, y que fortalezca la convivencia democrática a través del diálogo y la paz.
- Fortalecer la base ética del diseño y la aplicación de los diferentes programas educativos.
- Garantizar que todos los niños y jóvenes chiapanecos tengan acceso a una educación básica de calidad, bajo los principios del artículo tercero constitucional.
- Reducir el rezago educativo existente en la calidad y la cobertura del servicio, y procurar la atención de la demanda futura, tanto en la creación de grupos y la construcción de infraestructura, como en la capacitación y formación de maestros, en especial para educación media y media superior.
- Incorporar los avances de la ciencia y la tecnología en la tarea educativa, con el fin de lograr vinculación y correspondencia entre ésta y los sectores sociales y productivos del estado.
- Disminuir las desigualdades e inequidades existentes en materia educativa, especialmente en aquellos sectores de la población en los que se presenta de manera más aguda.
- Impulsar el mejoramiento de la calidad educativa a través del fortalecimiento en la formación y práctica del maestro.
- Hacer efectiva la federalización educativa con suficiencia presupuestal para enfrentar los retos del sector educativo.
- Contar con un marco jurídico actualizado congruente con la Ley General de Educación.
- Incluir en los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos las políticas transversales del nuevo gobierno.
- Establecer políticas educativas y de comunicación dirigidas a fomentar el respeto a los derechos sexuales y reproductivos y a la diversidad sexual; como una forma de revalorar a los seres humanos.

Políticas Transversales.

- Equidad de Género.
- Nueva Relación con los Pueblos Indios.
- Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales.



- Cultura de Paz.
- Participación Social.

Retos.

- Crear condiciones para un acuerdo de paz con justicia y dignidad.
- Impulsar el desarrollo incluyente del sur-sureste de México de manera sustentable.
- Construir un sistema político democrático que dé paso a la participación social en la gobernabilidad.
- Recuperar la confianza de la sociedad en las instituciones gubernamentales y paz en las elecciones.
- Impulsar una comunicación social con libertad de expresión y derecho a la información.
- Diseñar con todos los sectores sociales y políticos un nuevo estado de derecho democrático.
- Promover una cultura de paz que resuelva los desacuerdos de la sociedad y fomente la tolerancia.
- Establecer una nueva relación con los pueblos indios, la sociedad y el gobierno, garantizando sus derechos.
- Integrar a la mujer a la vida política, social, productiva y cultural con igualdad y equidad de género.
- Disminuir condiciones de marginación y pobreza de la población y los indígenas de forma equitativa.
- Impulsar que los grupos prioritarios y vulnerables se desarrollen de forma integral con la sociedad.
- Realizar una política cultural que reconozca y respete la pluralidad y diversidad de la población.
- Lograr una cultura de planeación con metas y objetivos realistas para invertir racional y eficazmente.
- Integrar un sistema único de información, con datos y estadísticas actualizadas permanentemente.

Prioridades.

- **Educación será la prioridad de prioridades del nuevo gobierno.**

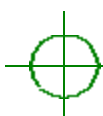
Los objetivos en esta materia se sintetizan en las siguientes líneas de acción:

- Contar con un sistema educativo integrado que permita ofrecer mayor cobertura y calidad en los servicios, a partir de la optimización de sus recursos, la actualización de las estructuras organizativas y la ampliación y mejoramiento de la infraestructura.
- Crear modelos educativos integrales e integrados que promuevan la participación democrática, tomen en cuenta la diversidad cultural, étnica, social y económica del estado; formen a los niños, jóvenes, y adultos en los valores de respeto, tolerancia e igualdad, inculquen la equidad de género y de la cultura de paz; fortalezcan los sustentos éticos en su contenido y aplicación y fomenten la protección a la naturaleza.
- Mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, creando las condiciones óptimas de estudio para el desarrollo de los alumnos y la elevación de la calidad académica, fortaleciendo la formación y la práctica de los docentes.

Programa Sectorial 2001-2006

Objetivos

- Diseñar la formación deseable de las nuevas generaciones, desde la educación preescolar hasta la universitaria, considerando la adquisición de habilidades, capacidades, destrezas y actitudes científicas y tecnológicas.
- Planificar la educación para que responda a los desafíos del presente; plantear estrategias y acciones que orienten el futuro hacia la instauración de modelos educativos más humanos, justos, equitativos y democráticos.
- Establecer una congruente relación interna en el sistema educativo, con el propósito de impulsar un proceso integral de formación de la identidad de la mujer y el hombre del próximo siglo.
- Responder a las características de la multiculturalidad del pueblo chiapaneco, sin negar la trascendencia de los aportes de otras naciones y del legado de las culturas universales; reconocer el

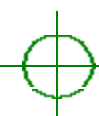


derecho de las minorías culturales a definir sus tradiciones, costumbres, rumbos y trayectorias histórico-sociales.

- Enseñar a hacer investigación científica y tecnológica, con la incorporación de modernos e innovadores sistemas de aprendizaje para ser competitivos en los escenarios nacional e internacional.
- Lograr una educación para todos, pertinente a las características y necesidades de nuestro desarrollo, que responda a los requerimientos sociales y contemple la definición e incorporación de una educación de, para y por los jóvenes, que los prepare para ejercer una profesión y los forme para y durante toda la vida; promueva la conformación de valores, además de propuestas flexibles que atiendan a la movilidad interna y a los procesos de migración.
- Asumir como compromiso educativo el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico desde edades tempranas.
- Coordinar y orientar los proyectos de investigación científica en relación con las necesidades del sector social y productivo.
- Impulsar, a través de la educación, las capacidades y destrezas que amplíen las posibilidades de un desarrollo humano sustentable con carácter municipal, estatal y regional.
- Educar en la conformación de una conciencia social que permita la tolerancia y el respeto a la divergencia, la diversidad de ideas y la participación en los asuntos de la vida pública.
- Redimensionar el papel fundamental de todos los sujetos en la vida social, diversificando la participación social en la construcción del modelo educativo.
- Alcanzar una profunda reforma curricular en el sistema educativo estatal, en el que se diseñen estrategias y acciones pedagógicas que promuevan las capacidades de reflexión, análisis, comprensión, síntesis, investigación, indagación, abstracción e interpretación de los hechos sociales y fenómenos de la naturaleza.
- Promover que los profesores, desde la educación primaria hasta la superior, centren su quehacer docente en el aprendizaje.
- Favorecer la apropiación del pensamiento tecnológico en localidades rurales e indígenas, no con fines aculturizantes, sino en el espíritu del libre acceso a todos los tipos de conocimientos, sin dudar de la recreación permanente de las culturas, y consolidar la identidad del hombre y la mujer como sujetos socialmente útiles y productivos.
- Impulsar la educación como espacio para generar los principios y las prácticas de una convivencia fundamentada en el consenso y desarrollo humano como condición que propicie el uso racional de los recursos no renovables concientizando a las generaciones futuras sobre la destrucción del entorno ecológico, que causa la autodestrucción de la humanidad y del universo.

Proyectos

1. Impulsar la elaboración de un inventario sobre las necesidades de infraestructura física y equipamiento de los planteles de educación en los diferentes tipos y niveles educativos, y establecer mecanismos que permitan actualizar esta información en cada ciclo escolar para favorecer la toma de decisiones.
2. Promover la investigación que permita generar innovaciones apegadas a las necesidades de espacios educativos relacionados con la diversidad cultural, las condiciones geográficas y los recursos naturales con los que cuenta la población.
3. Construir edificios escolares con base en diseños arquitectónicos acordes con las exigencias pedagógicas que demanda una educación de calidad, utilizando de preferencia materiales de la región.
4. Promover el diseño de mobiliario escolar de calidad (resistente y funcional) y adecuado a las características del alumno quien será el usuario del mismo.
5. Los centros escolares contarán con suficientes espacios educativos como aulas, sanitarios, oficinas y anexos, entre otros, y podrán optimizar su uso para todas las actividades educativas posibles, desterrando afanes de patrimonialismo.



6. Promover entre alumnos y docentes una cultura del cuidado de edificios, muebles y materiales que se doten a los centros escolares.
7. Los espacios educativos que se construyan o reparen se harán con base en proyectos innovadores que rompan con el año homogéneo de construcción, y aseguren ambientes propicios para el aprendizaje.
- 8 Promover y garantizar que los ayuntamientos participen, de manera más comprometida, en el mejoramiento físico y equipamiento de escuelas.
- 9 Se fomentará, entre las comunidades educativas, el buen aprovechamiento y conservación de los bienes materiales, además del uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.
10. Se promoverá la creación de un sistema de evaluación permanente. La función de evaluación no deberá limitarse a los aspectos técnicos, ni significar inmovilidad en el sistema. La evaluación deberá incorporarse progresivamente a todas las áreas del quehacer educativo.
- 11 Aportar al establecimiento de los estándares educativos nacionales que definan claramente lo que los alumnos deben saber y ser capaces de hacer, en cada grado o nivel y área de estudio, para que sea posible monitorear el logro de los alumnos en el tiempo, a través de la evaluación periódica de dichos estándares.
12. Crear mecanismos de difusión de resultados alcanzados que permitan informar a la sociedad, y a las escuelas mejorar o potenciar los factores que se relacionen con dichos resultados.

Indicadores

1. Preescolar

– Atención a la demanda

– Promedio estatal

- La demanda social en este nivel educativo la integra la población de niños de 3 a 5 años de edad.
- La atención a la demanda de preescolar ha aumentado de manera constante.
- En el ciclo 2000-2001 se atendió al 60.7%, en tanto que la subutilización se mantuvo en menos del 1%.
- En números absolutos, la demanda social por este nivel educativo aumentó en 41 913 niños, entre 1993-1994 y 2000-2001.

– Deserción

- La deserción en preescolar se reduce entre 1993-1994 y el ciclo escolar 2000- 2001, de 4.62% a 2.94%. En términos absolutos el número de desertores también se ha reducido, aunque en este último ciclo escolar representan una cantidad considerable de alumnos (5,844). Según las cifras, el total de los niños que desertan del preescolar lo abandonan, al menos temporalmente.

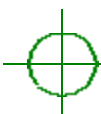
2. Primaria

– Atención a la demanda

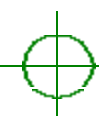
- La educación primaria es el segundo nivel de la educación básica y el primero con carácter obligatorio. La demanda social de este nivel lo constituyen los niños en un rango de edad de 6 a 11 años.
- De la demanda total atendida en 1993-1994, sólo 81.20% cursó la educación primaria, en el grado que le correspondía, según su edad. Para el ciclo 2000- 2001, lo hicieron 86.23%. Este porcentaje fue superior al del ciclo escolar 1993-1994.
- El nivel atendió a 728,599 alumnos, 10.4% más que siete ciclos escolares antes, lo que significó un incremento en la matrícula de 69 023 alumnos.

– Repetición

- Las proyecciones indican que para el ciclo 2006-2007 la repetición en el primer grado de primaria será de 14.7%, es decir, una reducción de 1.7 puntos porcentuales respecto al ciclo 2000-2001.



- **Extraedad**
 - Para el ciclo escolar 2006-2007, el rezago por extraedad será del 10.8% en la primaria en su conjunto, esto supone una disminución de más de 10 puntos porcentuales respecto al índice del ciclo 2000-2001.
 - **Reprobación**
 - La reprobación en primaria se reduce entre los ciclos 1993-1994 y 2000-2001, de 14.19% a 11.08%. En términos absolutos también se reduce el número total de reprobados en el nivel, sin embargo, para este último ciclo escolar el número total de reprobados fue de 78 992 alumnos.
 - En el nivel primaria, en el ciclo 1993-1994, por cada 100 alumnos inscritos casi 8 desertaron, mientras que en el ciclo 2000-2001 lo hicieron 5 alumnos.
 - Respecto al promedio nacional, la diferencia con los datos estatales fue de 4 y 3 puntos porcentuales, respectivamente.
 - **Eficiencia terminal**
 - Entre 1993-1994 y el ciclo 2000-2001, la eficiencia terminal del nivel primaria aumentó al pasar de 43.4% a 68.8%. Si bien en ambos ciclos fue menor a la media nacional, cabe señalar que la distancia entre ésta y el estatal se redujo en los últimos seis años.
- 3. Secundaria**
- **Atención a la demanda**
 - La educación secundaria es el tercer nivel de la educación básica y el segundo con carácter obligatorio constitucionalmente; su demanda potencial la constituyen los niños en el rango de edad de 12 a 14 años.
 - En el ciclo escolar 2000-2001, 289 910 niños se encontraban entre los 12 y 14 años de edad, un 15% más (37 652) de los que demandaron educación siete ciclos escolares antes (252 258).
 - **Índice de absorción**
 - En 1993-1994, del total de egresados de 6° grado de primaria, la secundaria absorbía a 77 de cada 100, mientras que a nivel nacional a 8 más por cada 100. En el ciclo 2000-2001, el índice de absorción a secundaria (83.6%) alcanzó en Chiapas un nivel comparable al promedio nacional del ciclo 1993- 94.
 - **Reprobación**
 - En los últimos siete ciclos escolares la reprobación en el nivel secundaria disminuyó en 7.43 puntos porcentuales, al llegar a 12.52% en el ciclo 2000- 2001. Pero resulta preocupante que el número absoluto de reprobados aumentó, en el mismo periodo, en 672 alumnos.
 - **Deserción**
 - Entre los ciclos 1993-1994 y 2000-2001, la deserción en secundaria disminuyó en casi 2 puntos porcentuales. En este último ciclo el índice fue de 5.33%. Al igual que en el caso de la primaria, el índice de deserción se reduce en mayor proporción que el de reprobación.
 - **Eficiencia terminal**
 - En Chiapas, en el ciclo 2000-2001, el nivel secundaria registró una eficiencia terminal de 73.78%, 3.8 puntos porcentuales por debajo de la media nacional.
 - El comportamiento del índice de deserción estatal en secundaria se refleja también en el de eficiencia terminal.
-



Distribución Funcional 2003

| Función/Subfunción | | |
|---------------------------------|---------------------|----------------------|
| Descripciones | Importe Función | Importe Subfunciones |
| F Educación | \$ 3,840'972,660.66 | |
| A Servicios Compartidos | | \$ 104'303,774.63 |
| B Educación Básica | | \$ 2,752'645,995.51 |
| C Educación Media Superior | | \$ 485'451,924.44 |
| D Educación Profesional Técnica | | \$ 95'971,758.89 |
| E Educación Superior | | \$ 259'521,930.19 |
| F Educación de Posgrado | | \$ 1'293,872.87 |
| G Educación para Adultos | | \$ 90'604,000.00 |
| H Apoyos a la Educación | | \$ 43'224,966.08 |
| I Ciencia y Tecnología | | \$ 4'200,206.73 |
| J Desarrollo Cultural | | \$ 3,261,248.37 |
| K Educación Física y Deporte | | \$ 492,982.95 |

Actividades Sustantivas y Metas a Nivel de Subfunción:

Función:

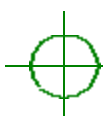
F Educación.

Subfunción:

A Servicios Compartidos.

Las acciones institucionales que integran esta subfunción son de carácter administrativo y corresponden a la administración central de la Secretaría, para atender los servicios de educación que demanda la población, a través de las subsecretarías de Educación y Técnica, Coordinación General de Administración, las direcciones de: Asuntos Legales, Fortalecimiento Educativo, Divulgación, Desarrollo Educativo y Técnica Educativa.

Los recursos económicos del proyecto administración central, serán utilizados básicamente para cubrir las necesidades de apoyo administrativo, operativo y evaluación de las áreas sustantivas, planeando, monitoreando y controlando el funcionamiento de los diversos programas que se ejecutarán y que permitirán impulsar el desarrollo, la calidad y pertinencia de la educación en beneficio de la población escolar. Así mismo, se fortalecerá la eficacia y eficiencia en los trámites mejorando la prestación de los servicios administrativos en beneficio del quehacer educativo.



Subfunción:**B Educación Básica.**

El propósito fundamental de la función educativa es continuar incrementando la cobertura y la calidad de la educación básica, con equidad y pertinencia, ampliando las oportunidades de educación a los niños, niñas y jóvenes chiapanecos, mejorando los indicadores educativos, principalmente los de aprobación y eficiencia terminal, asegurando que la población se beneficie de los servicios educativos, culturales, recreativos y deportivos.

Para el ejercicio 2003, se consideran 12 proyectos estratégicos orientados a proporcionar los servicios educativos; los recursos presupuestales de estos proyectos se destinarán a cubrir las necesidades del funcionamiento de los planteles escolares en materia de recursos humanos y financieros (pago de servicios y materiales).

Se fomentará la “Educación Inicial”, para que con este servicio sean atendidos niños de 45 días a cinco años de edad en educación no escolarizada. Con este programa se administran dos centros de desarrollo infantil en Tuxtla Gutiérrez, que atienden a una población de 253 hijos de madres trabajadoras que prestan sus servicios en las dependencias de la administración pública estatal.

Se brindará atención a niños, adolescentes y jóvenes, con capacidades diferentes en cinco municipios, a través de cuatro Unidades de Apoyo a la Educación Regular (USAER) y cuatro Centros de Atención Múltiple (CAM), con la finalidad de posibilitar su integración a la sociedad, a través de la educación especial.

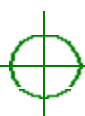
Dentro de los proyectos de mayor importancia destacan el de educación telesecundaria que para el ciclo escolar 2002-2003, se pretende atender una matrícula del orden de 102,887 alumnos, en 1014 escuelas, con 3,700 docentes, que representa un incremento con relación al ciclo escolar 2001-2002 en 29 escuelas y 269 plazas de docentes nuevas. Seguido de los proyectos de primaria general y educación para todos primaria, para atender del orden de 111,254 alumnos con 4,236 docentes en 916 escuelas.

La atención de la población en edad preescolar requiere también de esfuerzos, por lo cual se continuará atendiendo las necesidades de este nivel, de igual forma, lo que corresponde a secundarias generales y la educación física y deportiva de los niños y las niñas en el nivel básico.

De igual forma se implementarán acciones que efficienten las funciones de las oficinas y departamentos de supervisarías, lo que permitirá agilizar las labores educativas y facilitar el acercamiento de los servicios administrativos educativos a los usuarios.

Alumnos Atendidos por Niveles 2001-2002

| NIVEL EDUCATIVO | GRUPOS | ESCUELAS | ALUMNOS | DOCENTES |
|--------------------|---------------|--------------|----------------|---------------|
| EDUCACIÓN ESPECIAL | 26 | 8 | 709 | 49 |
| PREESCOLAR | 3107 | 944 | 47,891 | 1,901 |
| PRIMARIA | 6,548 | 960 | 112,802 | 4,243 |
| SECUNDARIA | 777 | 97 | 30,112 | 1,749 |
| TELESECUNDARIA | 3,615 | 981 | 88,442 | 3,262 |
| TOTAL | 14,073 | 2,990 | 279,956 | 11,204 |



Subfunción:

C Educación Media Superior.

El tipo de educación media superior tiene gran relevancia en los diferentes municipios de la entidad y la finalidad del sector educativo, es proporcionar educación a todos los jóvenes del estado, por lo que se canalizan recursos para atender la cobertura de este servicio que cuenta con 387 escuelas: 240 de sostenimiento estatal, 49 del sostenimiento federal y 98 particulares.

La atención en el ciclo escolar 2001-2002, fue de 109,521 alumnos; de este total de alumnos, la Secretaría de Educación atiende 30,366 alumnos. El índice de absorción general se incrementó en los últimos años, siendo del orden del 63.4 % al 97 % en el 2001; la deserción es de un 10.3 %. La revisión y actualización de planes y programas de estudio constituyen las acciones más relevantes para responder a las necesidades e intereses del estado con la formación de educandos que puedan continuar a niveles superiores e integrarse a la vida productiva, mejorando sus condiciones de vida y bienestar, y contribuir al desarrollo sustentable del estado, por lo que se ha puesto en operación un nuevo plan y nuevos programas educativos.

Los recursos previstos para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de esta subfunción es de 485 millones 451 mil 924 pesos.

Subfunción:

D Educación Profesional Técnica.

Con el objeto de proporcionar educación para adolescentes y jóvenes deseosos de integrarse a la vida productiva de acuerdo a los requerimientos de la sociedad e intereses del estado, o continuar en niveles superiores de educación, la Secretaría de Educación atiende en 8 planteles de educación media terminal, incluyendo las bivalentes, ubicados en los municipios de: Tonalá, Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal, Venustiano Carranza y Tapachula una matrícula de 2,110 alumnos con 234 docentes.

Así mismo, para cubrir las necesidades de pago de docentes, directivos, personal administrativo y gasto de operación de 8 planteles ubicados en diferentes municipios de la entidad, en los que el Conalep atiende una matrícula de 4,738 alumnos de educación profesional técnica con 8 carreras técnicas (automotriz, construcción, hotelería, informática, asistente directivo, salud comunitaria, enfermería general y contabilidad financiera).

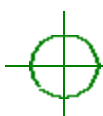
Subfunción:

E Educación Superior.

El propósito fundamental en educación superior, es atender la cobertura de este servicio en la modalidad de formación de recursos docentes. Requiere de canalizar recursos, para promover las funciones esenciales de la docencia a nivel licenciatura de educación a las escuelas normales (educación preescolar, primaria, educación física y normal superior).

A través de la Escuela Normal Superior del Estado, se actualizan a 870 alumnos-maestros a nivel licenciatura en la modalidad escolarizada y 788 en la modalidad semiescolarizada.

Con el firme propósito de dar continuidad a los servicios universitarios, se otorgará a la Universidad Autónoma de Chiapas un presupuesto de 95 millones 744 mil pesos de acuerdo al Convenio de Apoyo Financiero, este presupuesto corresponde a la aportación estatal que corresponde otorgar a la UNACH



para el ejercicio 2003. Con este recurso se cubre proporcionalmente el pago de 1,301 plazas académicas, 754 plazas administrativas y 486 plaza de confianza, así como el gasto de operación para la ejecución de 139 programas educativos, administrativos y de investigación (26 licenciaturas, 28 posgrados, 5 lenguas, y 80 proyectos), para atender una población escolar de 23,721 alumnos distribuidos por campus universitarios en las diversas regiones del estado.

De igual manera a la UNICACH, se le otorga un presupuesto de 43 millones 669 mil pesos, para cubrir el pago de 260 plazas académicas y administrativas, y gasto de operación para la ejecución de 23 programas de docencia e investigación (10 licenciaturas, 2 posgrados, 11 programas de profesional asociado) y un programa de técnico medio, para atender una población escolar de 2,524 alumnos distribuidos en diferentes niveles y planteles que se encuentran en diversos municipios de la entidad.

En cuanto a la Universidad Tecnológica de Ocosingo (UTS), se prevé un recurso de 8 millones 038 mil pesos.

El total de recursos para realizar la operatividad de esta subfunción asciende a un monto de 259 millones 521 mil 930 pesos.

Subfunción:

F Educación de Posgrado.

La formación de recursos humanos de calidad, requiere de servicios educativos en donde se impartan maestrías para formar investigadores capaces de aportar fundamentos técnicos científicos de proyectos innovadores para la educación y el desarrollo de la entidad. La Secretaría de Educación oferta servicios educativos de posgrado a través de las maestrías en docencia, desarrollo educativo regional y la apertura de otros programas de posgrados en ciencias pedagógicas mediante convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México.

A esta subfunción se le asigna un presupuesto de 1 millón 293 mil 872 pesos.

Subfunción:

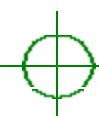
G Educación para Adultos.

Con el objeto de continuar abatiendo el alto índice de analfabetismo que aún existe en el estado, la Secretaría de Educación apoyará para la realización de esta acción con un presupuesto de 90 millones 604 mil pesos.

Subfunción:

H Apoyos a la Educación.

Las acciones institucionales en esta subfunción, estarán orientadas a abatir el índice de deserción y bajo aprovechamiento, mejoramiento de la adquisición de los conocimientos del alumno, así como la actualización, mejoramiento y profesionalización del docente, para elevar la calidad de educación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de 27 proyectos estratégicos para los diferentes niveles educativos.



Para el ejercicio 2003, se ejecutarán 9 proyectos en el nivel de educación básica, para el nivel de educación media se realizarán 7 proyectos estratégicos. Así mismo en el nivel superior se pondrán en marcha 6 proyectos.

También se apoya al Consejo Estatal Técnico de Educación (CETE) y a la Casa de la Ciencia (ECOSUR), ubicada en San Cristóbal de las Casas Chiapas.

Con el objetivo de fomentar en la entidad, que un mayor número de estudiantes en condiciones económicas adversas tengan acceso a los servicios públicos de educación superior y terminen oportunamente sus estudios, se crea el Programa Nacional de Becas y Financiamiento para la Educación Superior (PRONABES), para lo cual el Gobierno del Estado prevé recursos por la cantidad de 18 millones de pesos.

El monto total para operatividad de todos los proyectos estratégicos que integran esta subfunción es de 43 millones 224 mil 966 pesos.

Subfunción:

I Ciencia y Tecnología.

La Secretaría de Educación con la finalidad de vincular la educación con los sectores productivos, industrial y social para apoyar el desarrollo del estado a través de proyectos que requieren de la investigación científica y tecnológica en las áreas de: alimentos, salud, desarrollo social y humanístico, desarrollo urbano y vivienda, desarrollo industrial y recursos naturales y medio ambiente, destinará recursos por un monto total de 4 millones 200 mil 206 pesos, para el fondo del “Sistema de Investigación Benito Juárez” y el Consejo de Ciencia y Tecnología de Chiapas(COCYTECH).

Subfunción:

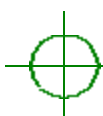
J Desarrollo Cultural.

Las actividades culturales son de gran relevancia en la educación. Para dar continuidad a esta acción se consideran dos proyectos estratégicos, a través de éstos se aplicará un presupuesto de 3 millones 261 mil 248 pesos, a los proyectos Museo Regional de Chiapas y personalidades acreedoras al Premio Chiapas.

Subfunción:

K Educación Física y Deporte.

Con el objeto de fortalecer la educación física y el deporte como actividades que favorecen el desarrollo cognoscitivo-afectivo, motriz y social del educando; promovidos a través de 3 proyectos de eventos culturales, deportivos y de recreación, orientados a la población escolar del nivel medio y nivel superior, con un monto total de 492 mil 982 pesos.



Proyectos o Procesos Más Relevantes:

Nombre del Proyecto:

1. Educación preescolar general
2. Educación para todos preescolar.
3. Educación primaria general.
4. Educación para todos primaria
5. Educación secundaria
6. Educación telesecundaria
7. Educación física
8. Educación especial
9. Telebachillerato en Chiapas
10. Educación media superior general
11. Educación media terminal
12. Educación superior.

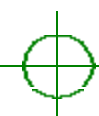
Objetivos:

Los objetivos que se formulan corresponden a los once proyectos descritos.

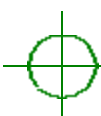
1. Avanzar en la generalización de los servicios de educación básica a toda la población, atendiendo a su diversidad, ampliando y flexibilizando dichos servicios.
2. Proveer recursos proporcionalmente superiores, a la población en condiciones de desventaja y riesgo de fracaso escolar, para compensar las desigualdades, atender la diversidad individual, cultural, lingüística socioeconómica, y avanzar hacia la justicia educativa.
3. Se propone elevar la calidad de la enseñanza y los aprendizajes, y revitalizar así las escuelas públicas que atienden a los sectores más pobres, impulsando a las escuelas que brinden cada vez más oportunidades de aprendizaje.
4. Promover la transformación de la gestión de las escuelas de educación básica para asegurar que docentes, directivos y sociedad asuman con responsabilidad los resultados educativos y, asimismo, se comprometan a mejorar el proceso educativo.
5. Propiciar que la educación que se imparte en el estado, se vincule con las necesidades de las comunidades y con el interés de los educandos.
6. Se analizarán los intereses, necesidades y vivencias de las comunidades para derivarlos en contenidos educativos.
7. Proponer posibles formas de articular la relación pedagógica y organizativa de los tres niveles de la educación básica, que permitan asegurar la congruencia curricular desde la educación preescolar hasta la secundaria.

Líneas de Acción:

- 1.1 Se distribuirán con equidad las oportunidades de acceso, permanencia promoción a la educación básica, reconociendo y atendiendo a la diversidad de su población. Atender más y mejor a quien más lo necesita.
- 1.2 Se incrementará la cobertura de la educación básica mediante el diseño, experimentación y evaluación de modelos diversificados y estrategias de atención acordes con las condiciones socioeconómicas, culturales o etnolingüística de la población en desventaja.
- 1.3 Se garantizará a la población de 5 años de edad, al menos un grado de educación preescolar, considerando la importancia que este nivel tiene para su formación integral y como medida para favorecer un mejor aprovechamiento escolar en los niveles subsiguientes.
- 1.4 Se favorecerá (con propósitos compensatorios), la incorporación a preescolar de la población indígena y de quienes residen en el medio rural desde los tres años de edad, a fin de que puedan cursar los tres grados de este nivel educativo.



- 1.5 Se verificará y atenderá a la demanda social de educación preescolar, primaria y secundaria no atendida aún; y se establecerán estrategias para la identificación e incorporación de los niños y las niñas en edad escolar que aún no reciben educación básica.
- 1.6 Se ampliarán los servicios de educación secundaria para incorporar a todos los egresados de primaria.
- 1.8 Distribuir el gasto en la educación básica, en forma diferenciada, de manera que se favorezca a los individuos y grupos de población más vulnerables.
- 1.8 Proponer mecanismos de coordinación interinstitucional que garantice la reorientación del Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (PAREIB) y el Programa de Educación, Salud, y Alimentación (OPORTUNIDADES), con el propósito de compensar las diferencias en las oportunidades educativas de la población en mayor desventaja.
- 2.1 Actualizar y verificar el cumplimiento del reglamento de estímulos para los alumnos y reorganizar los diversos programas de becas de educación primaria y secundaria, para asegurar mayor apoyo a los sectores más desprotegidos.
- 2.2 Apoyar las acciones concretas que las escuelas de educación básica propongan desarrollar para abatir los problemas de atraso escolar, reprobación y deserción, y de manera especial aquellas acciones vinculadas a elevar el nivel de aprendizaje de los alumnos.
- 2.3 Apoyar a las escuelas con índices de desempeño críticos y muy críticos que amplíen de manera gradual su jornada con calendarios y horarios flexibles, favoreciendo con ello la implantación de acciones preventivas o de recuperación, con alumnos de bajo aprovechamiento y con riesgo elevado de deserción y reprobación escolar. La ampliación de la jornada implicará el incremento correspondiente en la percepción de los docentes, pero sobre la base de logros de aprendizaje obtenidos y demostrados. Atender en estas escuelas, con el apoyo de otros sectores y gubernamentales, a los estudiantes de manera integral en materia de nutrición, salud, higiene, cultura, recreación, deporte y el cuidado del ambiente.
- 2.4 Establecer y consolidar acciones de carácter compensatorio (becas, desayunos escolares, atención médica, ayuda para transporte y compra de útiles, flexibilidad en calendario y horarios), que favorezcan el acceso y aseguren la permanencia y aprovechamiento de los alumnos en las escuelas en condiciones más críticas.
- 2.5 Fortalecer el ejercicio de la gestión pedagógica de los directivos escolares con la finalidad de garantizar una eficaz implantación de planes y programas vigentes.
- 2.6 Garantizar que en todas las escuelas existan espacios de reflexión, que contribuyan de manera efectiva a la revisión constante de la eficacia del trabajo en el aula, de la función directiva y de la participación de padres y madres de familia.
- 3.1 Promover la cultura de participación al interior y exterior de la escuela que favorezca, por un lado, un proceso educativo más dinámico y crítico en el desarrollo curricular y, por otro, la construcción de una relación más provechosa entre la escuela y la comunidad.
- 3.2 Asegurar el funcionamiento eficaz de los órganos colegiados que posee la escuela y que pongan en el centro a la enseñanza y el aprendizaje de los alumnos, así como los logros y dificultades que enfrentan alumnos y profesores en el proceso.
- 3.3 Aprovechar la capacidad propositiva y de innovación de los profesores para generar los cambios en la organización y funcionamiento de las escuelas.
- 3.4 Asegurar el apoyo y respaldo institucional en la generación del cambio real en las escuelas, con el acompañamiento y asesoría técnica que facilite y consolide
- 3.5 Se elaborará un diagnóstico sobre las necesidades educativas de la población atendida por modalidad educativa, con la finalidad de instrumentar iniciativas enfocadas a ofrecer una educación diferenciada, no uniforme, que tome en cuenta el desarrollo físico y psicomotor, los procesos cognitivos, afectivos y sociales de los niños, tanto como sus antecedentes escolares, en particular su ritmo de aprendizaje y nivel de aprovechamiento en grados anteriores.
- 4.1 Se propiciará una educación relevante a partir de la inclusión del contexto social de Chiapas, en el currículum educativo.



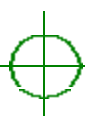
- 4.2 Promover estrategias que posibiliten la inclusión de las temáticas sobre equidad de género, nueva relación con los pueblos indios, aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, cultura de paz, tolerancia y participación social, como ejes transversales del currículum de educación básica.
- 4.3 Garantizar que los planes y programas de estudio respondan a las necesidades educativas de la población atendida, en estrecha correspondencia con lo que se aprende en la vida cotidiana y con las características del entorno social, económico y cultural de la entidad, las regiones, los municipios y las localidades. Es decir, que se ofrezcan aprendizajes relevantes y pertinentes a fin de abatir los altos niveles de reprobación y bajo aprovechamiento escolar.
- 5.1 Fomentar una educación de calidad que tome como eje del aprendizaje el desarrollo de los valores universales (justicia, libertad, igualdad, honestidad, solidaridad y tolerancia) y de la educación cívica, fortaleciendo la identidad nacional en la diversidad de expresiones culturales propias de la entidad.
- 5.2 Revisar y proponer lineamientos pedagógicos para la educación inicial y preescolar.
- 5.3 Promover la participación de grupos académicos especialistas para la revisión periódica del currículum de educación básica, y asegurar su congruencia con los propósitos educativos nacionales.
- 6.1 Establecer mecanismos para realizar intercambios entre docentes de los tres niveles de la educación básica, respecto a las posibilidades de su integración.
- 6.2 Valorar que la propuesta curricular para la educación secundaria sea congruente con los propósitos de la educación básica, que considere las necesidades de los adolescentes y genere oportunidades de aprendizaje para continuar aprendiendo a lo largo de la vida.

Indicadores:

1. Alumnos atendidos
2. Escuelas del nivel
3. Docentes que atienden la demanda
4. Horas-semana-mes empleadas.
5. Cursos-taller Impartidos
6. Docentes capacitados

Importes Totales

| Proyectos | Gasto Corriente | Gasto de Capital | Subtotal | % |
|----------------------|--------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------|
| Institucionales (PI) | \$ 102'767,948.42 | \$ 3,720'204,712.24 | \$ 3'822'972,660.66 | 99.5 |
| Inversión (PK) | \$ 0.00 | \$ 18'000,000.00 | \$ 18'000,000.00 | 0.5 |
| Total | \$ 102'767,948.42 | \$ 3,738'204,712.24 | \$ 3,840'972,660.66 | 100.00 |



Sinopsis de Actividades y Resultados Relevantes, Proyectados al Cierre del Ejercicio 2002

Función:

F Educación

El presupuesto autorizado a la Secretaría, es de 3 mil 660 millones 246 mil 160 pesos, con este monto se atiende actualmente a 316,754 educandos, con 13,325 profesores, en 3,132 centros educativos. En este ciclo escolar el crecimiento con respecto al ciclo anterior fue de 22,739 alumnos, lo que significa un aumento en la atención de la demanda de 7.73%.

Subfunción:

B Educación Básica

Cobertura de educación básica. El servicio de educación básica atiende al cierre del presente ejercicio a 279 mil 514 niños niñas y jóvenes en edad escolar en 2,989 escuelas, con 11,172 maestros. El crecimiento, con respecto al ciclo anterior, es de 20,868 alumnos.

Educación Secundaria.

Se beneficiaran a 179 escuelas telesecundarias con 358 equipos de cómputo, material deportivo y software. Así mismo, con un presupuesto de 3 millones 46 mil 679.82 pesos, se adquieren 593 televisores y 593 videocaseteras, beneficiando a 16,520 alumnos de 524 escuelas, así como 51 supervisorías y 9 jefaturas de sector.

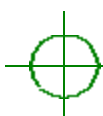
Cabe señalar que para el ciclo escolar en curso, se crearon 31 nuevos centros educativos de telesecundaria.

Infraestructura Educativa

El aula, la escuela y los demás espacios de conocimiento y formación de la sociedad son de origen y destino de transformación del sistema educativo, por ello otra de las tareas centrales en el ámbito de la educación consiste en proveer espacios suficientes y adecuados a los niños, niñas y jóvenes que realizan sus estudios en los diferentes niveles y modalidades educativas. En Chiapas, el Comité de Construcción de Escuelas (COCOES) es el organismo encargado de administrar y realizar la construcción y mantenimiento de escuelas.

Para favorecer el proceso que se da en el aula, la escuela y los demás espacios de conocimiento que atiende la Secretaría, el Gobierno del Estado, autorizó un presupuesto por un monto de 105 millones 319 mil 069.29 pesos, destinados para la construcción, y equipamiento de espacios educativos.

Los cuales se canalizan para la construcción de 230 escuelas, 302 aulas, 3 talleres y 121 anexos.



Expectativas para el Ejercicio 2004-2006 (Visión)

Función:

F Educación

La calidad del proceso educativo, se sintetizan en cinco dimensiones de la calidad educativa: el primero hace referencia implícita a la equidad, atendiendo más a quien más lo requiere, respetando sus diferencias e igualando sus posibilidades de éxito; el segundo a la relevancia; se refiere a la medida en que los objetivos de la educación responden a las necesidades, intereses y aspiraciones de los distintos grupos y sectores de la sociedad a la que aquella esta dirigida; la pertinencia, cuando los contenidos y métodos se adecuan a las posibilidades de aprendizaje de las personas y grupos a los que se dirige la educación, y la eficacia en la obtención de logros de objetivos de aprendizaje; y, finalmente, la tercera se relaciona con la necesaria eficiencia en la administración de los recursos destinados a la educación básica; esta última dimensión supone la indispensable transparencia en el uso de los recursos y la necesidad de dar cuentas sobre los logros obtenidos con los mismos. Esta concepción multifactorial de la calidad educativa reconoce sus aspectos pedagógicos, filosóficos, culturales, sociales y económicos.

Subfunción:

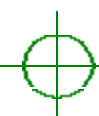
B Educación Básica

El reconocimiento de la diversidad lleva, en primera instancia, a considerar las diferencias individuales, las características específicas que cada individuo posee, pero también a tomar en cuenta las características socioculturales y etnolingüística de los destinatarios de la educación.

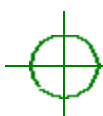
Se propone por ello: Garantizar el pleno ejercicio del derecho de la población a recibir una educación básica de calidad sin distinción de género, origen étnico, credo, condición social, posición económica y preferencias políticas, ni condiciones individuales respecto a niveles y ritmos de aprendizaje.

Se propone llegar a la transformación través de procesos de corto, mediano y largo plazo. En el corto plazo supone optimizar y reorientar los recursos ya existentes, evitando duplicidad de funciones, desperdicio de recursos en programas cuyo impacto no corresponde a la cantidad de recursos utilizados. No se trata de aplicar un enfoque eficientista de costo-beneficio; la educación no es un negocio ni el sistema una empresa, simplemente no nos podemos dar el lujo de no saber si las inversiones en educación están contribuyendo efectivamente a alcanzar la calidad de la educación que todos deseamos. Por ello, las tareas de evaluación externa de los programas educativos que operan en el estado es una necesidad impostergable.

En el mediano y largo plazo, implica cambios en estructura y funciones que garanticen la plena equidad en las oportunidades educativas y en la distribución de logros educativos de calidad. Implica la integración del sistema de educación básica en sus tres niveles educativos (preescolar, primaria y secundaria) en una estructura horizontal que priorice el trabajo pedagógico, quedando establecido que en las localidades donde no haya servicio o funcione sólo una escuela primaria, se promoverá la creación de escuelas de educación básica, con los tres niveles diferenciados, coordinados y organizados bajo la misma estructura.



Lo anterior, supone adecuaciones necesarias al marco legal (actualización de la Ley Estatal de Educación); refuncionalización de la función supervisión; procesos de evaluación y seguimiento como base para la toma de decisiones; desarrollo organizacional integral del sistema de educación básica; una efectiva contraloría social; los recursos financieros adicionales necesarios para garantizar esquemas de incremento salarial administrativos, así como para desarrollar acciones de investigación e innovación educativa para la solución de problemas del aula y la escuela, prioritariamente. Con estas acciones, la educación básica ampliará la posibilidad de hacer frente a los desafíos implícitos.





Dependencias y Subdependencias

208 00 Secretaría de Seguridad Pública
\$590'799,923.83

Misión:

Desarrollar e instrumentar un programa en materia de seguridad pública y justicia, bajo criterios de viabilidad, gradualidad e integralidad, que permita al estado garantizar la paz y el orden público, así como proteger la integridad y el patrimonio de las personas, mediante órganos eficientes que promuevan la participación social y la cooperación de los tres niveles de gobierno.

Visión (2006):

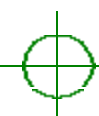
Diseñar una verdadera política criminológica en materia de seguridad pública, para que de manera coordinada y eficiente se amplíe la cobertura y capacidad de respuesta, así como la necesidad de fortalecer los órganos encargados de dicha función, garantizando el respeto a las libertades fundamentales.

Objetivos Estratégicos Institucionales.

1. Disminución de los índices delictivos en el Estado.
2. Readaptar socialmente a los individuos que infringen la ley.
3. Salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y entorno ante la eventualidad de algún desastre.

Líneas de Acción

- 1.1. Participación de la comunidad, a través de los comités de consultas en programas específicos a nivel sociedad
- 1.2. Operativos específicos, que vayan encaminados a los hechos delictivos, tales como secuestros, incendios, inundaciones, abigeatos, robos de vehículos etc., que pongan en riesgo el orden público y la tranquilidad de los habitantes
- 1.3. Modernización administrativa y tecnológica, a través de acciones modernizadoras en el aspecto administrativo, actualización y adquisición de equipo de cómputo, radios, líneas telefónicas y uso de Internet.
- 1.4. Profesionalización y desarrollo del personal, mediante la optimización de capacitación, estímulos, recompensas y retiros que sea adecuado al tipo de función y trabajo que se realiza.
- 2.1. Modernización jurídica, se llevara a cabo a través de la actualización del marco legal, que rige las funciones de seguridad pública en el estado de Chiapas (coordinación de las policías preventivas, el sistema penitenciario, la atención postpenitenciaria y protección civil).
- 2.2. Modernización administrativa y tecnológica, mediante acciones modernizadoras en el aspecto administrativo, actualización y adquisición de equipo de cómputo, radios, líneas telefónicas y uso de Internet.
- 2.3. Dignificación de instalaciones y modernización de equipamiento, mediante instalaciones adecuadas y equipamientos sofisticados que vaya acorde a las necesidades de las funciones administrativas y operativas
- 3.1. Promoción a la cultura de Protección Civil, a través de programas de comunicación social, en donde se concientice a la ciudadanía en cuanto a los conocimientos y orientaciones preventivas en materia de protección civil



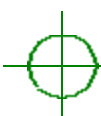
Indicadores Estratégicos.

| Nombre del Indicador por Objetivo | Meta % | N° O. E. |
|--|--------|----------|
| Índice delictivo en el Estado | .82 | 1 |
| Reducir el índice de accidentes de tránsito | 86.66 | 1 |
| Reducir el índice de asaltos a empresas privadas | 66.67 | 1 |
| Disminuir el número de internos que reinciden delictivamente | 47.06 | 2 |
| Fomentar la cultura de la protección civil en la población | 100 | 3 |

Plan de Desarrollo Chiapas 2001 –2006 (PDCH)

Objetivos.

- Mejorar las condiciones laborales y la calidad de la capacitación que se ofrece al personal administrativo y operativo de las corporaciones; a través de incentivos al personal y modernización de los planes de estudio.
- Restablecer las acciones de seguridad que requiere el estado, dentro de un marco de respeto a los derechos humanos, para lograr un ambiente de paz social; esto se logra con la profesionalización de los elementos de las diferentes corporaciones policiales.
- Hacer eficiente el tránsito y la vialidad de las principales ciudades del estado; a través del mejoramiento del tránsito urbano y mediante campañas de educación vial.
- Reestructurar la administración y operación de los trece Centros de Readaptación Social, para posibilitar la ejecución de programas que abatan la sobrepoblación y combatan la corrupción al interior de los mismos; esto se logrará a través de la construcción y dignificación de la infraestructura penitenciaria, así como proporcionar incentivos, apoyos y nivelación salarial.
- Ampliar y consolidar las estructuras del Sistema Estatal de Protección Civil, mediante el diseño y la instrumentación de una política pública que ordene e incremente las acciones de prevención y protección, incorporando la participación activa y responsable de la sociedad.
- Reestructurar y actualizar el sistema administrativo de todas las corporaciones de la policía del estado, en beneficio de la operación de los programas sectoriales de las corporaciones; esto se logra con la coordinación de las policías preventivas, el sistema postpenitenciario, la atención postpenitenciaria, así como lo referente a la protección civil.
- Abatir la corrupción al interior de los cuerpos de seguridad, para lograr la dignificación de los policías y recobrar la confianza de la población; a través de la profesionalización de los cuerpos policiales, así mismo, mejorando las condiciones económicas de los mismos.
- Actualizar el marco jurídico para definir la competencia de los distintos cuerpos policiales, para evitar la duplicidad de funciones; a través de la nueva ley orgánica de las policías preventivas del estado.
- Garantizar que los requerimientos para la prevención de actos delictivos en las zonas urbanas y rurales sean cubiertos con oportunidad; profesionalizando a los cuerpos de seguridad del estado.
- Otorgar la seguridad necesaria a los usuarios de las carreteras del estado; a través de la creación de la policía estatal de caminos.
- Incrementar la cobertura y calidad de los servicios que presta el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas; contando con el personal suficiente y capacitado, así como el equipamiento necesario.
- Incrementar los recursos para el desarrollo de nuevos programas de readaptación social que cumplan eficazmente con su misión, poniendo énfasis en la atención integral de las mujeres; implementación de diferentes cursos-taller.



- Lograr la cobertura total de radiocomunicación en la entidad, a través de un organismo coordinador, para elevar la eficiencia y eficacia de las tareas de seguridad pública; modernizando la infraestructura existente, así como cubrir los lugares más apartados de la entidad.
- Instruir un conjunto de mecanismos de protección civil que, frente a la posibilidad de algún desastre, haga menos vulnerable a la población a través de acciones de prevención y mitigación, ordene la participación de las instancias gubernamentales y sociales y atiendan las particularidades regionales; promoviendo a través de las diferentes instancias, la construcción del centro estatal para la prevención de desastres.
- Establecer mecanismos de colaboración con los ayuntamientos a través de la coordinación de acciones conjuntas y la realimentación de información, de conformidad con el Sistema Estatal de Protección Civil; a través de la creación de las unidades municipales de protección civil.
- Crear una cultura de protección civil que fomente la transformación de los hábitos de la población, y sea incorporada a los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos; a través de la integración de los comités de seguridad y emergencia escolar y con la impartición de cursos de capacitación a las diferentes instancias.
- Promover la actualización en materia de prevención de desastres en las leyes y reglamentos de ordenamiento territorial, para lograr la reconversión paulatina en la formación de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, sumando esfuerzos con otras instancias de gobierno relacionadas con esta problemática; a través de campañas de concientización; incorporando la protección civil en los planes de desarrollo estatal y municipal y procurar la adición de áreas y responsabilidades de prevención de riesgos.

Políticas Transversales.

- **Equidad de Género.**

Igualdad de circunstancias para mujeres y hombres en los espacios públicos y de la vida política; integrar a la vida productiva, social y laboral a la mujer, con los mismos derechos y obligaciones para participar activamente en el desarrollo del estado.

- **Cultura de Paz.**

Para promover una cultura de paz, es necesario transformar la actitud primordialmente de los servidores públicos, para que de esa manera se deseche definitivamente cualquier justificación de violencia y destrucción, afianzando y coadyuvando en una nueva perspectiva de ver y vivir; cambios que se transformarán en paz para el desarrollo, respeto a los derechos humanos, dignidad a las personas y sobre todo, a la democracia.

Retos.

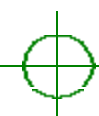
- Brindar seguridad y protección a la población enfrentando a la delincuencia, corrupción e impunidad; así mismo, erradicar la corrupción de los cuerpos responsables de la seguridad pública.
- Instrumentar acciones para que los funcionarios de gobierno respeten los derechos humanos; respetando las garantías individuales.
- Integrar a la mujer a la vida política, social, productiva y cultural con igualdad y equidad de género.

Prioridades.

- **Justicia.**

Garantizar el acceso equitativo a la justicia, mediante la profesionalización de los servidores públicos, la reforma al marco jurídico y modernización de la infraestructura.

Promover un marco legal que proporcione a la ciudadanía seguridad jurídica, y mayor justicia social, a través de esto se podrá recuperar la credibilidad de la población en sus instituciones de seguridad pública y justicia.



Programa Sectorial 2001-2006

Objetivo:

- La disminución drásticas de los índices delictivos en el Estado

Proyecto:

- Modernización Jurídica
- Profesionalización y Desarrollo de Personal
- Participación de la Comunidad
- Operativos Específicos

Objetivo:

- El abatimiento eficaz de la impunidad y evitar concesiones a la delincuencia organizada y más peligrosa

Proyecto:

- Modernización Jurídica
- Modernización Administrativa y Tecnológica
- Profesionalización y Desarrollo de Personal
- Dignificación de Instalaciones y Modernización de Equipo
- Operativos Específicos

Objetivo:

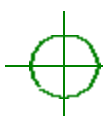
- Recobrar la confianza y credibilidad de la población en sus instituciones de seguridad pública y justicia

Proyecto:

- Modernización Jurídica
- Modernización Administrativa y Tecnológica
- Profesionalización y Desarrollo de Personal
- Dignificación de Instalaciones y Modernización de Equipo
- Participación de la Comunidad
- Programación a la Cultura de la protección Civil
- Operativos Específicos

Distribución Funcional 2003

| Función/Subfunción | | |
|-----------------------------------|--------------------|----------------------|
| Descripciones | Importe Función | Importe Subfunciones |
| D Procuración de Justicia | \$ 111' 025,892.06 | |
| B Readaptar Infractores de la Ley | | \$111' 025,892.06 |
| S Seguridad Pública | \$ 479'774,031.77 | |
| A Servicios Compartidos | | \$ 58'844,623.04 |
| B Prevenir el Delito | | \$ 406'584,096.63 |
| C Protección Civil | | \$ 14' 345,312.10 |



Actividades Sustantivas y Metas a Nivel de Subfunción:

Función:

D Procuración de Justicia

Subfunción:

B Readaptar Infractores de la Ley

Con respecto al proyecto "Coordinación de Prevención y Readaptación Social" se continuará fortaleciendo la descentralización de los servicios, mediante la implementación de acciones que eficiente las funciones de cada departamento de la Coordinación General, lo cual permitirá realizar con eficiencia las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y operativas.

Se realizarán 45 visitas a los CERESOS, para conocer el desempeño de las actividades directivas, administrativas, jurídicas y operativas de cada uno y supervisar las condiciones de vida de la población penitenciaria; en materia de capacitación y actualización se impartirán 640 cursos, cuyo objetivo será concienciar a cada individuo que ha infringido la ley, de que se puede tener una vida sana lejos del crimen y en compañía del seno familiar.

A través del área técnica se pretende abatir el rezago educativo de la población penitenciaria, logrando captar la atención de profesionistas que apoyen en la función de enseñanza de niveles primaria, secundaria, preparatoria y profesional; reincorporando a la sociedad elementos sanos y útiles con nuevas expectativas de vida.

En materia de consulta y atención médica a la población interna, se pretende alcanzar una meta de 75,000 consultas, otorgando un servicio de calidad a los internos de los trece CERESOS; en materia de coordinación operativa se pretende realizar 1,100 traslados de reclusos, con la finalidad de separar grupos de internos conflictivos, evitando la formación de organizaciones rebeldes.

A través del departamento Jurídico y Preliberaciones, se tiene proyectada una meta de 200 expedientes para estudiarlos y ver un posible tratamiento de libertad anticipada, tanto a internos del fuero común como del fuero federal.

Función:

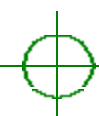
S Seguridad Pública

Subfunción:

A Servicios Compartidos

Las acciones institucionales en materia de Servicios Compartidos, se centran básicamente en proporcionar elementos capacitados y comprometidos con la institución y la sociedad, así como establecer el servicio civil de carrera.

Este Instituto de Formación Policial, mediante una adecuada planeación, organización y control, realiza acciones para la capacitación y desarrollo del personal docente, quienes transmitirán sus conocimientos y experiencias a los alumnos, contribuyendo así a la formación y profesionalización de los cuerpos policiales.



Es necesario tomar en cuenta que para lograr la realización de los objetivos, se necesitan instalaciones adecuadas y equipamiento de las mismas.

Se establecerán programas continuos de capacitación y adiestramiento, se llevará el control de desarrollo profesional de cada elemento policial, que egrese de la carrera técnica en policía preventivo y del adiestramiento básico para policía preventivo, estableciendo de esta manera el servicio civil de carrera; y con estas acciones disminuir la deserción del personal policial.

En el proyecto denominado "Oficina del C. Secretario" una de las acciones se centra en el compromiso que tiene el "Centro del Desarrollo Profesional y Familiar Nandaburé", cuya finalidad es la de brindar atención integral a los elementos de seguridad y a sus familias, diseñando actividades que puedan generar cambios en actitudes, mentalidad y estilos de vida, proyectados en calidad y eficiencia laboral. Entre estas actividades están las pláticas, talleres, técnicas grupales y vivenciales, servicios médicos, atención psicológica personalizada y sistematizada, deportes, recreación y administración del tiempo.

Subfunción:

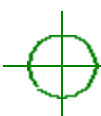
B Prevenir el Delito

El proyecto de la "Dirección de la Policía Auxiliar y Servicios Privados de Seguridad", se centra básicamente en las comandancias operativas regionales, área administrativa y los servicios privados de seguridad; tiene como finalidad proporcionar servicios de protección, vigilancia y custodia a personas, instalaciones empresariales, oficinas de gobierno, bienes muebles e inmuebles y valores; se tiene en la actualidad una cobertura estatal de 45 %, por lo que se pretende para el ejercicio 2003, ampliar la cobertura al 75 %, con ello se tiene previsto disminuir el índice de conductas ilícitas, mejorando la seguridad de las personas y sus bienes. A través de un programa estatal de supervisión a empresas de seguridad privada, se pretender normar y regularizar a quienes prestan estos servicios, de acuerdo a la normatividad establecida, integrando sus respectivos expedientes técnicos, hasta que obtengan su autorización y registro, y así mejorar la supervisión y control de estas corporaciones.

El proyecto denominado "Dirección de la Policía Sectorial", tiene como objetivo primordial prevenir el delito y garantizar la seguridad, protección y tranquilidad a la sociedad civil, a través de un servicio eficaz, desempeñado por un personal capacitado, honesto, honrado con calidad moral, apegado a derecho y a las garantías de la ciudadanía, bajo las normas y procedimientos que rigen sus funciones; con estos criterios, la Policía Sectorial pretende disminuir y erradicar los índices delictivos, y atender de manera inmediata las regiones que se encuentran en fase de "focos rojos", con tendencia a la violencia, delincuencia y crimen organizado que se da como consecuencia del narcotráfico, tráfico de indocumentados, grupos desestabilizadores de la paz social y de intereses personales. En otros casos también se brinda apoyo y coordinación de seguridad a diferentes dependencias e instituciones del gobierno, en amotinamientos, marchas, manifestaciones y otros, para mantener la paz y la tranquilidad de la ciudadanía.

Para efecto de desarrollar los planes y programas de trabajos operativos, se realizan recorridos y patrullajes, en cada una de las ciudades y con mayor cuidado donde se han manifestado los mayores índices de delincuencia, los cuales a través de una estructura operativa de regionalización, dividida en sectores, subsectores, bases de operaciones mixtas, módulos, cuartel general y comisiones; independientemente de los servicios de apoyo que se brindan a las instituciones sociales y de producción.

Sin embargo, para alcanzar esas metas y considerando que día a día se requiere de personal profesionalizado, se capacitará con técnicas y procedimientos avanzados al personal operativo, para poder combatir la delincuencia organizada y hacer frente a cualquier contingencia que se requiera; así



mismo proveer con equipo de protección y antimotín al personal operativo para evitar en todo lo posible que no salga ningún elemento lastimado o herido.

Con los recursos propuestos, se pretende cumplir con los objetivos y metas establecidos por la Dirección de la Policía Sectorial, y así estar en condiciones de brindar la mejor atención a los reclamos de la ciudadanía en materia de Seguridad Pública, y recobrar la confianza de la población en las instituciones de seguridad pública.

En lo que respecta a la seguridad vial, el proyecto institucional "Dirección de la Policía de Caminos y Tránsito", implementará operativos para vigilar y controlar el tránsito vehicular y peatonal, en tramos carreteros y caminos de jurisdicción estatal, con la finalidad de prevenir la comisión de delitos, concienciar a la población sobre la importancia de tener una educación vial mediante cursos y pláticas dirigidas a niños, jóvenes y adultos en diferentes municipios de nuestra entidad, así como la realización de estudios y proyectos de educación vial y campañas de auxilio vial y expedición y canje de licencias de conducir.

Subfunción:

C Protección Civil

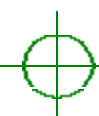
Para el ejercicio 2003, se implementarán 7 campañas de difusión, mediante 65 spots en radio y televisión estatal, así como el diseño, impresión y distribución de 70 mil carteles y 700 mil trípticos para difundir a nivel estatal las medidas de prevención que la población debe implementar en casos de siniestros o desastres, priorizándose los municipios que presentan un mayor índice histórico de riesgo, entre los que se encuentran: 29 municipios expuestos a bajas temperaturas; 47 a incendios forestales; 72 a lluvias intensas; 46 a sismos; 20 propensos a riesgos de origen volcánico; y 12 municipios donde se encuentran ubicados los principales centros turísticos del estado.

Se implementarán 2 campañas dirigidas a la niñez chiapaneca, para inculcar la cultura de la prevención y autoprotección, mediante la promoción de un evento sociocultural con motivo al día del niño y a través de la organización de un concurso de pintura infantil, entre los que se distribuirán carteles, trípticos y cuadernos para iluminar con mensajes alusivos las medidas de protección civil.

En las zonas indígenas del estado se implementarán 3 campañas de difusión, sobre las medidas de protección civil que deberán tener en cuenta ante la ocurrencia de desastres, el cual se llevará a cabo mediante la elaboración de videos y spots de radio y televisión, así como de la impresión de material informativo, mismos que serán elaborados con respeto a sus costumbres y traducidos a los dialectos Tzeltal, Tzotzil, Chol y Tojolabal.

Se impartirán 85 cursos de capacitación a las unidades internas de protección civil de las dependencias, organismos públicos, centros de educación superior, empresas y organizaciones sociales para la prevención y auxilio de los cinco grandes grupos de agentes perturbadores.

En cumplimiento al Convenio del Programa "Hotel Seguro", se realizarán 8 cursos regionales de capacitación dirigida a la Asociación de Hoteles y Moteles de Tapachula, A.C., los cuales se efectuarán de manera coordinada con el Instituto de Salud, la Secretaría de Turismo, la Delegación Estatal de Cruz Roja Mexicana y los patronatos de Bomberos.



Para el ejercicio 2003, se establecerán seis Convenios de Colaboración y Acuerdos de Coordinación para el Fortalecimiento Interinstitucional, la diversificación y fomento al apoyo y abasto voluntario y altruista, así como, para el establecimiento de las bases de operación y ejecución de los programas específicos dirigidos a la Protección Civil, con instituciones públicas, privadas y sociales.

Instrumentar la realización de 6 reuniones en el seno y marco del Consejo Estatal de Protección Civil, para el consenso y documentación de las acciones que en la materia, deba o lleve a cabo la Unidad Estatal de Protección Civil.

Se integrarán 27 Cuadernos de Información Municipal, para la identificación de riesgos, adopción de las medidas o ejecución de las acciones u obras de prevención, para la conformación de los Atlas Municipales e integración al Atlas Estatal de Protección Civil.

Se procurará la integración y documentación de las 23 Unidades Municipales de Protección Civil pendientes de conformar, fomentando el trabajo conjunto y coordinado con las ya establecidas, promoviendo la integración de los 114 Consejos Municipales de Protección Civil por operar.

Se deberá regular y documentar, la aplicación de recursos del Fondo Estatal de Emergencias y Desastres (FEED) en las zonas norte, selva, soconusco y costa, en la realización de obras, ayuda humanitaria, adquisición de maquinaria y creación de 5 centros de emergencias en atención de emergencias y desastres.

Se evaluarán un promedio de 30 planes de contingencias, para su registro y control, implementándose un mínimo de 72 inspecciones a personas físicas o morales que por su giro, uso o actividad, lo ameriten, a fin de emitir las recomendaciones a observarse para la prevención o mitigación de los riesgos sobre la población.

El proyecto "Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas" tiene la finalidad de fortalecer los servicios médicos, garantizando que su funcionamiento alcance la calidad y oportunidad óptima en la atención al personal que lo requiera sea civil, o derechohabiente, ampliando la cobertura de los servicios médicos dentro del estado, con el personal suficiente y capacitado, así como adquirir los insumos médicos para brindar un servicio adecuado, en las brigadas médicas a los diversos sectores policiales en el estado.

Proyectos o Procesos Más Relevantes

Nombre del Proyecto:

Dirección de la Policía Sectorial

Objetivos:

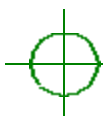
- Reducir el índice delictivo en el estado

Líneas de Acción:

- Profesionalización y desarrollo del personal, operativos específicos, Modernización administrativa y tecnológica.

Indicadores:

- Reducir el índice delictivo en zonas conflictivas
- Atender a municipios con alto riesgo de delincuencia organizada



Nombre del Proyecto:

Dirección de la Policía de Caminos y Tránsito

Objetivos:

- Mejorar la vialidad urbana, suburbana y en carreteras de jurisdicción estatal, así como el tránsito vehicular y peatonal.

Líneas de Acción:

- Profesionalización y desarrollo del personal
- Operativos específicos
- Modernización administrativa y tecnológica

Indicadores:

- Reducir el índice de accidentes de tránsito.

Nombre del Proyecto:

Dirección de la Policía Auxiliar y Servicios Privados de Seguridad

Objetivos:

Proporcionar un servicio de protección y vigilancia de calidad total.

Líneas de Acción:

Profesionalización y desarrollo del personal, operativos específicos, Modernización administrativa y tecnológica.

Indicadores:

- Reducir el índice de asaltos a empresas privadas.
- Aumentar el índice de empresas que cumplan con los requisitos

Nombre del Proyecto:

Coordinación de Prevención y Readaptación Social

Objetivos:

- Lograr la completa readaptación social de los individuos que han infringido la ley y se encuentran purgando una pena en los centros penitenciarios.

Líneas de Acción:

- Modernización jurídica
- Modernización administrativa y tecnológica
- Dignificación de instalaciones y modernización de equipamiento

Indicadores:

- Reducir el índice de reincidencia delictiva

Nombre del Proyecto:

Instituto de Formación Policial

Objetivos:

- Incrementar la actitud de servicio de los elementos operativos

Líneas de Acción:

- Profesionalización y desarrollo del personal
- Modernización administrativa y tecnológica.

Indicadores:

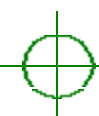
- Incrementar la actitud de servicio de los elementos operativos

Nombre del Proyecto:

Subsecretaría de Protección Civil

Objetivos:

- Fortalecer las campañas de difusión de la cultura de Protección Civil, para generar una conciencia pública de los riesgos; promover la capacitación en todos los niveles del Sistema Estatal y en el sector educativo a fin de contactar con unidades y brigadas de protección



civil; coadyuvar a garantizar la seguridad de las personas en los edificios públicos mediante las recomendaciones y observaciones emitidas; disminuir la cantidad de afectaciones causadas por los agentes perturbadores y coadyuvar en el Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006 para brindar de forma oportuna y con mejor capacidad de respuesta el auxilio en caso de desastre y fortalecer el marco normativo del Sistema Estatal de Protección Civil, para la coordinación y concertación de los programas de prevención, auxilio y recuperación entre los diversos niveles y sectores que lo integran.

Líneas de Acción:

- Promoción a la cultura de protección civil

Indicadores:

- Intensificar campañas de difusión para la prevención
- Índice de capacitación de los sectores públicos
- Incrementar las medidas de protección civil en edificios públicos
- Monitoreo atención de fenómenos hidrometeorológicos
- Fortalecimiento del marco normativo.

Nombre del Proyecto:

Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas

Objetivos:

- Proporcionar de manera inmediata, oportuna y eficaz atención médica de urgencia, así como respuesta inmediata en accidentes y desastres con cobertura posible en el estado.

Líneas de Acción:

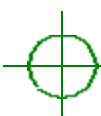
- Atención a la población ante la eventualidad de un fenómeno natural o propiciado por el hombre.

Indicadores:

- Atender la demanda de servicios médicos.

Importes Totales por Tipo de Proyecto

| Proyectos | Gasto Corriente | Gasto de Capital | Subtotal | % |
|----------------------|--------------------------|----------------------|--------------------------|--------------|
| Institucionales (PI) | \$ 590'371,893.83 | \$ 428,030.00 | \$ 590'799,923.83 | 100.0 |
| Inversión (PK) | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 0.00 | 0.0 |
| Total | \$ 590'371,893.83 | \$ 428,030.00 | \$ 590'799,923.83 | 100.0 |



Sinopsis de Actividades y Resultados Relevantes, Proyectados al Cierre del Ejercicio 2002

Función:

D Procuración de Justicia

Subfunción:

B Readaptar infractores de la ley

A través del proyecto "Jurídico y Preliberaciones" se tiene contemplado continuar con los beneficios de libertad anticipada del fuero común.

Con respecto al proyecto "Coordinación de Prevención y Readaptación Social", se proyectarán cursos-taller en diversos campos cuyo objetivo es concienciar a los internos que han infringido la ley, de que pueden tener una vida sana y lejos del crimen. Así mismo, se capacitarán y adiestrarán de los trece CERESOS del estado.

Función:

S Seguridad Pública

Subfunción:

A Servicios Compartidos

Las acciones institucionales del proyecto "Instituto de Formación Policial" son básicamente en proporcionar elementos capacitados y comprometidos con la institución y la sociedad, así como establecer el servicio civil de carrera; por lo que se continuarán evaluando aspirantes para el ingreso a las diferentes corporaciones, así mismo se capacitarán a elementos de las distintas corporaciones basándose en cursos de capacitación básica, actualización para la guardia en prevención, capacitación para prácticas de tiro, manejo del PR-24, así como de detección de documentos falsos entre otros.

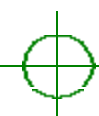
En el proyecto "Centro de Desarrollo Policial y Familiar Nandaburé", se atenderán a elementos de las diferentes corporaciones policiales, implementando programas de capacitación y formación, con temas enfocados al desarrollo humano; en lo referente a la aplicación de evaluación médica preventiva, de acuerdo a resultados emitidos por el CENEVAL se atenderán a los elementos de las diferentes corporaciones.

Subfunción:

B Prevenir el Delito

En el proyecto "Dirección de la Policía Sectorial" se realizarán patrullajes, recorridos y despliegues operativos en los municipios del estado, estableciendo estrategias integrales para la prevención del delito, proteger al estado y sus habitantes, a través de una permanente vigilancia con presencia policial en zonas urbanas y rurales.

Se continuarán implementando operativos en coordinación con las diferentes corporaciones policiales del estado.



El proyecto de la “Dirección de la Policía Auxiliar y Servicios Privados de Seguridad”, proporcionará servicios de seguridad y vigilancia a diversas instituciones como empresas particulares, dependencias de gobierno estatal y federal; así mismo se integrarán expedientes técnicos de empresas que prestan este servicio, y cumplan con los requisitos legales vigentes.

El proyecto denominado “Dirección de la Policía de Caminos y Tránsito”, implementará operativos para vigilar y controlar el tránsito vehicular y peatonal en tramos carreteros y de jurisdicción estatal para prevenir la comisión de delitos; se proporcionarán cursos de educación vial a niños, jóvenes y adultos, en diferentes municipios del estado, para concientizar a la población en tener una mejor educación vial.

Subfunción:

C Protección Civil

Se continuarán conformando ó capacitando a las Unidades Municipales de Protección Civil y a las Coordinaciones Regionales en puntos estratégicos, además se trabajará con la formación de Brigadas Ejidales; se implementarán campañas de difusión para la prevención y cultura de protección civil, así como la capacitación de los Comités de Seguridad y Emergencia Escolar, Unidades Internas de Protección Civil en los sectores público, social y privado.

Continuará el monitoreo en los municipios del estado, realizando acciones de enlace con las instancias correspondientes para su atención, brindando el apoyo necesario.

El proyecto “Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas” brindará servicios pre-hospitalaria, de rescate y urgencias médicas al personal derechohabiente, ó en su caso, si lo requiere, a la población civil.

Expectativas para el Ejercicio 2004-2006 (Visión)

Función:

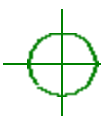
D Procuración de Justicia \$333'077,676.18

Subfunción:

B Readaptar infractores de la ley \$333'077,676.18

Las acciones institucionales en esta subfunción, se centrarán básicamente en establecer una cultura de paz ya que, es crear las condiciones para resolver conflictos de manera creativa y de forma no violenta, reconociendo a los oponentes y utilizando el diálogo como método de negociación y reconciliación, en apego al ámbito administrativo, jurídico, técnico y operativo, de cada una de las áreas de la Coordinación General y de los quince Centros Penitenciarios, planeando actividades, programas y proyectos, que coadyuven al buen funcionamiento de la administración de éstos.

Con esto, se pretende darle continuidad al proyecto institucional, fortaleciendo la descentralización de los servicios, mediante la implementación de acciones que eficiente las funciones de cada departamento que pertenece a la Coordinación General, lo cual permitirá realizar con eficiencia las actividades Administrativas, técnicas, Jurídicas y Operativas en cada Centro de Readaptación Social.



Se continuará proporcionando el servicio médico a los internos de manera personal y profesional sin distinción de ninguna índole; así mismo se aumentará el número de cursos talleres, para concientizar cada día al individuo que ha infringido la ley, de lograr una vida sana lejos del crimen y dentro del seno familiar.

Se procurará que año con año aumente el número de expedientes a analizar de internos, para definir si existe la posibilidad de brindar algún beneficio de libertad anticipada, tanto a internos de fuero común como del fuero federal.

Función:

S Seguridad Pública \$1,413'496,567.47

Subfunción:

A Servicios Compartidos \$99'913,192.83

Para lograr este objetivo el Instituto de Formación policial establecerá programas continuos de capacitación, adiestramiento y evaluación a las policías de las diferentes corporaciones de la Secretaría de Seguridad Pública, proporcionándoles diplomas y certificados con validez oficial.

En el proyecto denominado "Oficina del C. Secretario" una de las acciones se centra en el compromiso que tiene el Centro del Desarrollo Profesional y Familiar Nandaburé", este proyecto se espera que al tiempo de ocupar profesionales y profesionistas de calidad que ofrezcan su servicio para mejorar la vida social en el Estado, también se logre un impacto social sin precedentes no sólo en Chiapas o en el país sino en todo Latinoamérica. Desde la Secretaría de Seguridad: Este proyecto se ha visualizado a futuro como un gran éxito ya que se aprecia al policía como el ser humano deseoso de vivir una vida con calidad y de desempeñarse laboralmente de manera satisfactoria y eficiente.

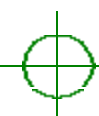
Subfunción:

B Prevenir el Delito \$1,210'547,438.34

Dentro del proyecto: Dirección de la Policía Sectorial para el logro de estos objetivos institucionales se tiene considerado la profesionalización de elemento policial altamente capacitado, honesto, honrado y de calidad moral. Así como la adquisición y actualización de herramientas y equipos que permitan hacer frente a la delincuencia y crimen organizado, se tiene considerado la creación y establecimientos de nuevos Subsectores en los diferentes partes del Estado, a través de una estructura operativa de regionalización con la finalidad de cerrar espacios a la delincuencia en General.

En el proyecto "Dirección de la Policía Auxiliar y Servicios Privados de Seguridad", de los servicios enfocados en este proyecto se tiene una cobertura estatal de 45%, por lo que se pretende para el ejercicio 2004 ampliar la cobertura al 80%, 2005 al 90% y 2006 al 95%; con ello se tiene previsto disminuir el índice de conductas ilícitas, mejorando la seguridad de las personas y sus bienes.

Así también se realizará el programa estatal de supervisión a empresas de seguridad privada, con el fin de regularizarlas de acuerdo a la normatividad establecida, para la obtención de su autorización y registro, por lo que se pretende la integración de dichos expedientes para el ejercicio 2004 un 45%, 2005 un 50% y 2006 un 67%.



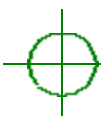
El proyecto institucional “Dirección de la Policía de Caminos y Tránsito” estará encaminado a la capacitación de elementos policiales para la realización de operativos tramos carreteros y caminos de jurisdicción estatal, así mismo la vigilancia y control del tránsito vehicular y peatonal en los diferentes municipios, con la finalidad de prevenir la comisión de delitos; se implementarán programas en materia de educación vial, tendientes a concienciar a la población sobre la importancia de tener una cultura vial mediante cursos y pláticas dirigidos a niños, jóvenes y adultos en diferentes municipios de nuestra entidad; en lo concerniente a ingeniería vial, se llevarán a cabo programas de estudios y proyectos de ordenamiento vial, semaforización y cambios de sentido de circulación en calles y avenidas en los diferentes municipios del estado; programa de expedición y canje de licencias de conducir, así como campañas extraordinarias para que la mayor parte de los conductores cuente con su licencia respectiva.

Subfunción:

C Protección Civil \$43'035,936.30

El proyecto “Subsecretaría de Protección Civil”, se basa en la participación organizada de la sociedad en las tareas de prevención y auxilio, mediante el establecimiento de una cultura de la protección civil, así como el fortalecimiento de las estructuras operativas del sistema entre dependencias, entidades y municipios del Estado; Así como la continuidad de los programas y planes de contingencias que permitan que permita actuar con prontitud y eficacia ante la ocurrencia de algún desastre.

En lo que respecta al proyecto “Escuadrón de Rescate y Urgencias medicas” (ERUM), sus acciones institucionales se basan en dar continuidad la realización de visitas, supervisión sanitaria y brigadas médicas a los diversos sectores del estado, en coordinación con otras instituciones de gobierno abatir el rezago en la atención de las enfermedades infecciosas y de las transmitidas por vectores, expedición de certificaciones médico legal de detenidos a través de sistema de barandilla; lograr al 100% el programa operativo “cero tolerancia” a las diferentes ciudades del estado, a través del servicio de urgencia y emergencia a derechohabientes y población civil





Dependencias y Subdependencias

209 00 Procuraduría General de Justicia
\$ 241'410,289.95

Misión:

Es el órgano de Procuración de Justicia, integrado por el Agente del Ministerio Público y sus auxiliares, Agentes Estatales de Investigación y Peritos, cuya naturaleza es la de representar a la sociedad en la investigación y persecución de los delitos, vigilando el orden constitucional a efecto de lograr que la misma (Procuración de Justicia) sea pronta y expedita, garantizando la sana convivencia de la sociedad chiapaneca a través de la tutela de los bienes jurídicos de la colectividad.

Visión (2006):

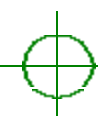
Ser una Institución del Gobierno Estatal con personal profesional y altamente capacitado en cada una de sus áreas para abatir el índice delictivo y garantizar la aplicación justa de la ley.

Objetivos Estratégicos Institucionales.

1. Empezar un esfuerzo sin precedentes en materia de averiguaciones previas, a fin de alcanzar niveles óptimos de eficacia en la integración y resolución de la indagatoria propiciando con ello una mejor procuración de justicia a favor de la sociedad.
2. Atender en tiempo y en oportunidad la cumplimentación de los mandamientos judiciales con un servicio de calidad policial con transparencia y apego a los derechos humanos.
3. Elevar la presencia de los servicios periciales en apoyo al agente del ministerio público en la investigación, propiciando elementos de prueba para la integración de la averiguación previa.

Líneas de Acción

- 1.1. Se atenderán de manera inmediata, eficiente y equitativa denuncias y querellas presentadas por la población, así como los delitos que proceden de oficio.
- 1.2. Se abatirá la impunidad de los servidores públicos que incurran en actos de corrupción y trasgresión de la ley, y se fomentará la denuncia ciudadana de este tipo de delitos.
- 1.3. Se incrementará la difusión de campañas de comunicación y se trabajará en programas dirigidos a prevenir la delincuencia y promover la participación de la sociedad en la denuncia de delitos.
- 1.4. Se incrementará el número de Agencias del Ministerio Público y delegaciones de la Agencia Estatal de Investigación para acercar estos servicios a la población.
- 1.5. Garantizar la imparcialidad de la autoridad en los procedimientos jurídicos, así como el pleno respeto a los Derechos Humanos.
- 1.6. Agilizar la resolución de expedientes en trámite y promover el abatimiento del rezago en la conclusión de procedimientos penales.
- 2.1 Se establecerá un programa especializado, con el fin de abatir las ordenes de aprehensión y un sistema de control y seguimiento para cumplir con la ejecución de las mismas.
- 2.2 Se incrementará el número de Agencias Estatales de Investigación para acercar estos servicios a la Población.
- 2.3 Evitar la impunidad llevando un estricto control de los mandamientos judiciales que eviten o, en su caso, interrumpan su prescripción; y mejorar los mecanismos de vinculación con el agente estatal de investigación para eficientar el cumplimiento de dichos mandamientos judiciales.
- 2.4 Mejorar la Procuración de Justicia incorporando los adelantos tecnológicos a la tarea de investigaciones para lograr la persecución de los delincuentes.



- 2.5 Establecer grupos especializados de agentes estatales de investigación para la realización de operativos de respuesta inmediata en delitos que apliquen riesgos a la integridad física o pérdida de la vida de las víctimas.
- 2.6 Evitar la impunidad llevando un estricto control de los mandamientos judiciales que eviten o en su caso interrumpen su prescripción; y mejorar los mecanismos de vinculación con el agente estatal de Investigación para efficientar el cumplimiento de dicho mandamientos judiciales.
 - 3.1 Abatir la impunidad, incrementando la calidad técnico jurídica, en la integración y resolución de averiguaciones previas; en los procesos y recursos fortaleciendo las pruebas, mejorando los alegatos y las conclusiones.
 - 3.2 Propiciar que el personal pericial conozca los ordenamientos legales en materia de Derechos Humanos.
 - 3.3 Reestructurar los servicios periciales para llegar a la valoración adecuada de la prueba pericial.
 - 3.4 Incrementar la presencia del personal pericial capacitado, en las zonas Centro, Costa, Norte, Altos e Indígena.
- 3.5 Actualización permanente en materia de criminalística, así como modernizar sus laboratorios.

Indicadores Estratégicos.

| Nombre del Indicador por Objetivo | Meta % | N° O. E. |
|---|---------|----------|
| Índice de averiguaciones previas determinadas | 23.70 % | 1 |
| Índice de mandamientos judiciales | 62.12 % | 2 |
| Índice de dictámenes periciales | 100.0 % | 3 |

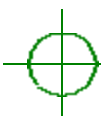
Plan de Desarrollo Chiapas 2001 –2006 (PDCH)

Objetivos.

- Garantizar una procuración e impartición de justicia pronta y expedita, apegada a derecho y que respete los Derechos Humanos.
- Procurar justicia con equidad e igualdad para toda la población, sin privilegios ni discriminaciones de ninguna clase.
- Fomentar el respeto a los Derechos Humanos y garantizar la equidad de trato durante la integración de la averiguación previa y el proceso penal.
- Abatir la corrupción dentro y fuera de la Procuraduría General de Justicia del Estado, para recobrar la confianza de la ciudadanía en la Institución.
- Garantizar la seguridad de la población a través de la prevención del delito, la actuación eficiente de la autoridad y la disminución de la incidencia delictiva.

Políticas Transversales.

- **Equidad de Género.**
 - Procurar la justicia con entereza e igualdad para toda la población, sin privilegios ni discriminaciones de ninguna clase
 - Realizar talleres dirigidos a todos los sectores y actores involucrados para sensibilizarlos sobre el respeto y la tolerancia a las diferencias, a fin de facilitar el acceso equitativo a la procuración de justicia.



- Proponer reformas para actualizar el marco jurídico y para adecuar los códigos penales y de procedimientos penales, a fin de incorporar en ellos la equidad de género y la diversidad cultural.
- Fomentar el respeto a los Derechos Humanos y garantizar la imparcialidad de trato durante la integración de la averiguación previa y el proceso penal.
- **Nueva Relación con los Pueblos Indios.**
 - Replantear la Procuración de Justicia hacia los pueblos indios, estableciendo una nueva relación y proponiendo reformas al marco jurídico para garantizar el respeto a sus usos y costumbres.
- **Cultura de Paz.**
 - Garantizar una procuración e impartición de justicia pronta, expedita, apegada a derechos y que respete a los Derechos Humanos.
 - Garantizar la seguridad de la población a través de la prevención del delito, la actuación eficiente de la autoridad y la disminución de la incidencia delictiva.
 - Fomentar una cultura de prevención del delito en la población.
- **Participación Social.**
 - Abatir la corrupción dentro y fuera de la Procuraduría General de Justicia, para recobrar la confianza de la ciudadanía en la institución.

Retos.

- Brindar seguridad y protección a la población enfrentando a la delincuencia, corrupción e impunidad.

Prioridades.

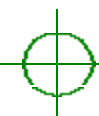
▪ Justicia

- Garantizar una procuración e impartición de justicia pronta y expedita, apegada a derecho y que respete los derechos humanos.
- Procurar justicia con entereza e igualdad para toda la población, sin privilegios ni discriminaciones de ninguna clase.
- Fomentar el respeto a los derechos humanos y garantizar la equidad de trato durante la integración de la averiguación previa y el proceso penal.
- Abatir la corrupción dentro y fuera de la Procuraduría General de Justicia del Estado, para recobrar la confianza de la ciudadanía en la Institución.
- Garantizar la seguridad de la población a través de la prevención del delito, la actuación eficiente de la autoridad y la disminución de la incidencia delictiva.

Programa Sectorial 2001-2006

Objetivos

- Fomentar una cultura de prevención del delito y denuncia ciudadana entre la población.
- Proponer reformas para actualizar el marco legal, considerando elementos de equidad de género, respeto a la diversidad cultural y a los derechos de la niñez.
- Promover una mejor y más eficaz protección a los derechos humanos hacia el interior de la institución de procuración de justicia, así como cumplir en los términos establecidos las peticiones formuladas por las comisiones estatal y nacional de derechos humanos.
- Reforzar el combate a la delincuencia organizada en el Estado.
- Perfeccionar los programas de capacitación, considerando elementos como la integridad, la calidad y enfocados a las necesidades propias de cada área o dependencia del sector de Procuración de Justicia.



- Extender la presencia de las instituciones del estado cualitativa y cuantitativamente a todo el territorio de la entidad.
- Elevar la calidad del servicio público basado en valores éticos.

Proyectos

1. Prevención del delito
2. Protección a los Derechos Humanos
3. Delincuencia Organizada
4. Incidencia delictiva y Procuración de Justicia
5. Modernización de las estructuras institucionales
6. Profesionalización
7. Abatimiento de la impunidad y combate a la corrupción
8. Justicia Indígena

Indicadores

1. Índice de campañas de Prevención del delito
2. Índice de cumplimiento a los términos de las Comisiones Estatal y Nacional
3. Implementación de estrategias para el combate a la delincuencia organizada
4. Proporcionar atención inmediata a las denuncias de la Ciudadanía
5. Calidad en la prestación de los servicios de Procuración de Justicia
6. Índice de capacitación al personal encargado de la Procuración de Justicia
7. Actualización del marco legal de Procuración de Justicia
8. Acrecentar los servicios de la Procuración de Justicia en el sector Indígena

Distribución Funcional 2003

| Función / Subfunción | | |
|--|-------------------|----------------------|
| Descripciones | Importe Función | Importe Subfunciones |
| D Procuración de Justicia | \$ 241'410,289.95 | |
| A Procuración de Justicia | | \$ 237'091,033.97 |
| C Garantizar el Respeto a los Derechos Humanos | | \$ 4'319,255.98 |

Actividades Sustantivas y Metas a Nivel de Subfunción:

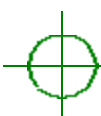
Función:

D Procuración de Justicia

Subfunción:

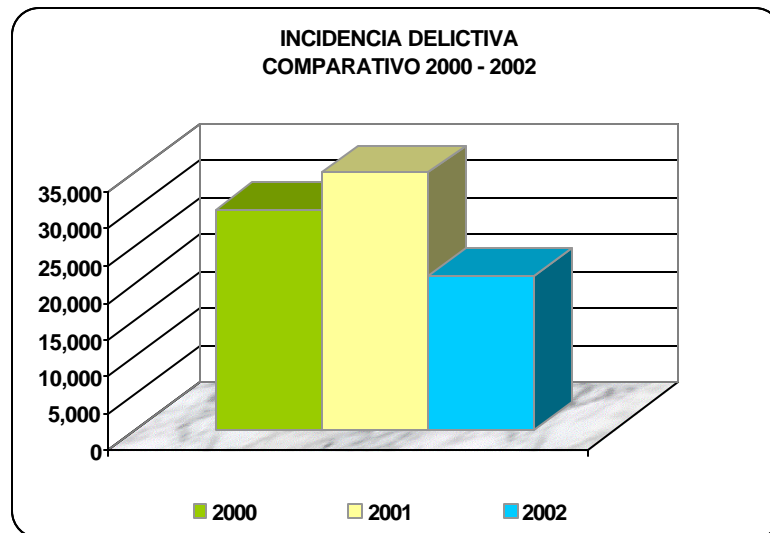
A Procuración de Justicia

La Procuraduría General de Justicia, no sólo tiene como función el despacho de los asuntos que corresponden al Ministerio Público, encaminadas a procedimientos penales, si no que también es representante social en los asuntos civiles y familiares, así como de ampliar la cooperación con la ciudadanía a fin de consolidar una cultura de prevención del delito, así mismo, en lo que hace a los menores infractores la Procuraduría debe sujetarse a lo establecido por la ley para su tratamiento.



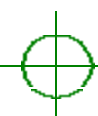
La dinámica del delito requiere para su atención de una Institución flexible de un funcionamiento moderno con la capacidad de responder a todas las necesidades que se vayan presentando; por lo que, para el ejercicio del año 2003, se contempla realizar acciones que nos conlleven a disminuir la incidencia delictiva en el estado; durante el año 2000 se denunciaron 29 mil 804 delitos; en el año 2001 se registraron 34 mil 864 denuncias; y en el año 2002 al mes de julio se denunciaron 20 mil 825; por los delitos: homicidios, robos, lesiones, fraude, daños, sexuales y otros, integrada por los delitos de (abuso de confianza, extorsión, secuestro, amenazas, portación ilegal de armas y delitos contra la salud).

| DELITO | 2000 | 2001 | 2002 * |
|--------------|---------------|---------------|---------------|
| Homicidios | 1,955 | 1,962 | 1,048 |
| Robos | 6,104 | 7,566 | 4,065 |
| Lesiones | 5,498 | 5,865 | 3,483 |
| Fraude | 1,415 | 1,858 | 1,416 |
| Daños | 2,040 | 4,005 | 2,446 |
| Sexuales | 1,042 | 1,138 | 772 |
| Otros | 11,750 | 12,470 | 7,595 |
| TOTAL | 29,804 | 34,864 | 20,825 |

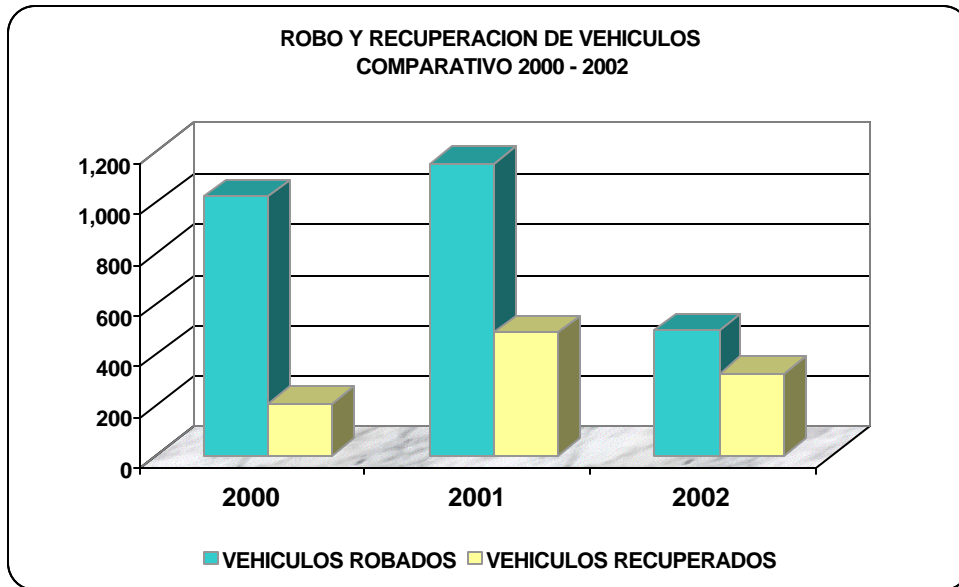


Las cifras anteriores no reflejan la situación real del delito en el Estado, ya que refleja únicamente el número de denuncias, mas no los delitos cometidos. Las víctimas u ofendidos no denuncian los hechos delictivos por diversas razones.

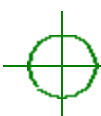
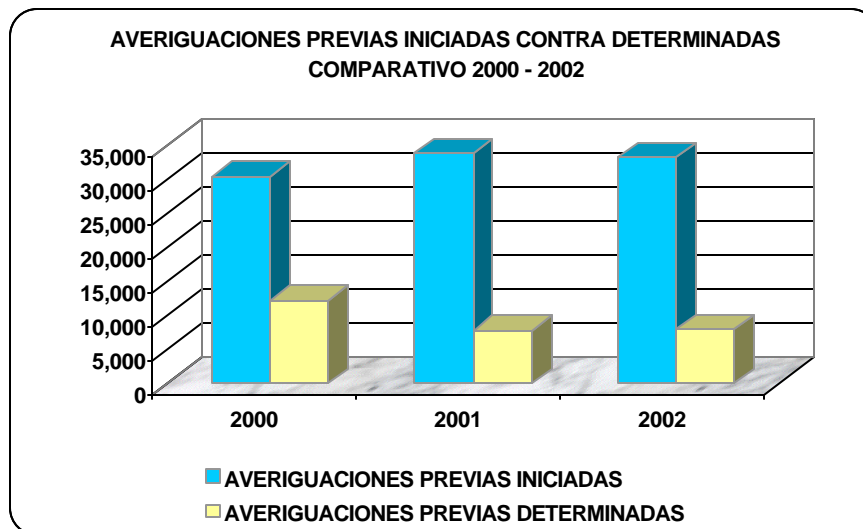
Otras de las prioridades será establecer estrategias y desarrollar acciones para desmembrar las bandas organizadas, ubicando y localizando a las mismas, para que de tal manera se combatan; por lo que se llevarán a cabo operativos en todo el estado por diversos delitos, como son: privación ilegal de la libertad en su modalidad de plagio o secuestro, abigeato, robo de vehículos y asalto en carretera, son delitos considerados como delincuencia organizada; considerando además algunas actividades especiales y de extrema confidencialidad y riesgo para el mismo personal operativo que realiza dichas encomiendas Especiales, porque lo que en un contexto determinado pueden poner en riesgo el estado de derecho y el desarrollo Económico del Estado.



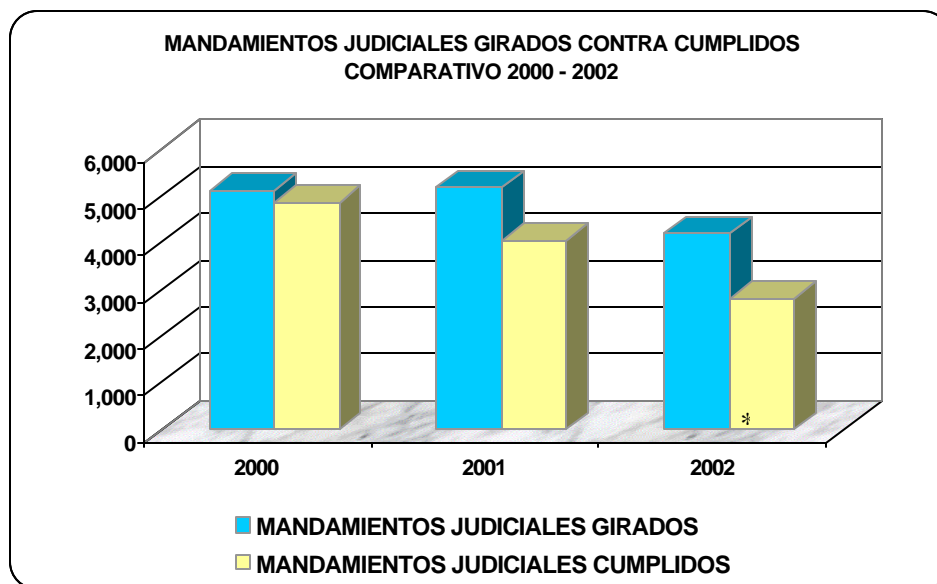
En lo que se refiere a perseguir y combatir el delito de robo de vehículos, la tendencia del robo por este ilícito ha tenido un comportamiento variable del 2000 al 2001, el robo aumentó un 12%, pero hacia el 2002 del mismo periodo disminuyó un 27%, y en la recuperación de los vehículos robados se ha tenido un aumento del 2000 al 2001, la efectividad en esta tarea es más del 100%, recuperándose en el 2002 el 19% de los vehículos reportados como robados, mientras que en el 2001 aumentó la recuperación (gráfica No. 2).



La función del Ministerio Público consiste en iniciar averiguaciones previas con base a las denuncias que presentan los ciudadanos por la comisión de algún delito. Esta constituye un elemento importante para perseguir el delito que ha sido denunciado; para la atención adecuada de estos servicios se esta dando a la tarea de ampliar las Agencias del Ministerio Público, en el estado; sin embargo se observan aun cargas excesivas de trabajo lo cual redunda en un rezago (gráfica 3).



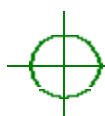
En lo referente a los mandamientos judiciales (órdenes de aprehensión, reaprehensión, localización de personas y de presentación), son girados continuamente por los diversos juzgados y en ocasiones no es posible su cumplimentación y esto representa un obstáculo para que la averiguación previa continúe su proceso, considerando además la realización de actividades y acciones especiales las cuales implican riesgo, urgencias y confidencialidad extrema (gráfica 4).



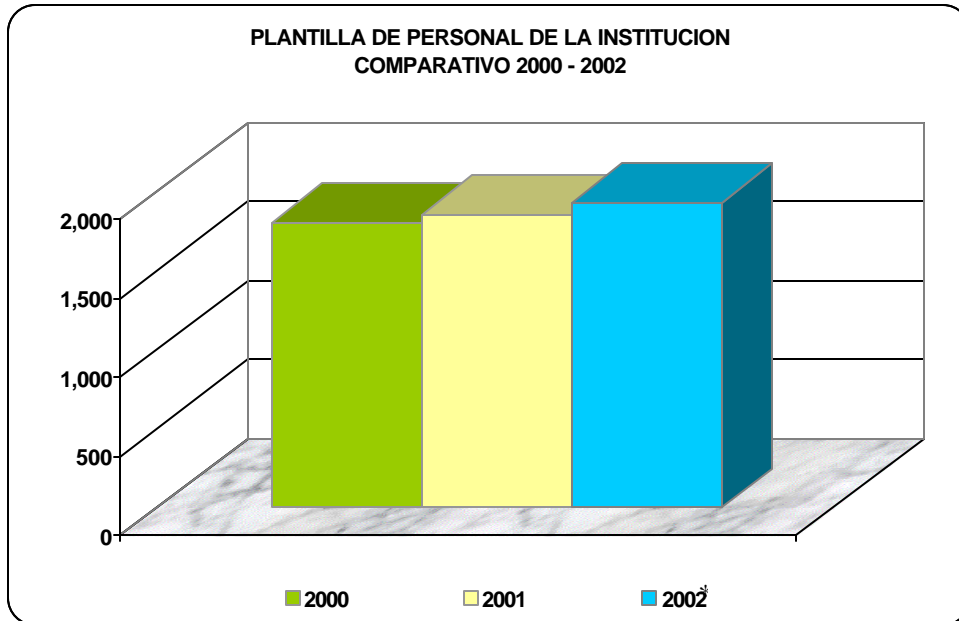
En lo referente a la formación y capacitación de los servidores públicos, la Institución ha llevado a cabo un programa permanente al personal activo en el área Ministerial, Pericial y Policial, de actualización, especialización, diplomados, seminarios, conferencias, de clarificación de valores y otros cursos, lo que permite disponer de un personal con capacidad de respuesta inmediata en la atención de sus quehaceres institucionales y que el compromiso es el de continuar con el programa de capacitación.

Asimismo para la contratación de personal de nuevo ingreso en el contexto del Programa Nacional de Seguridad Pública se aplican evaluaciones a los Agentes de Ministerio Público y Peritos, de Conocimientos Médicos, Toxicológicos y Psicológicos, y para los aspirantes a Agente Estatal de Investigación se aplican los exámenes de Conocimientos, Médico, Toxicológico, Psicológico y de Habilidades Psicomótricas (aplicado por la Secretaría de la Defensa Nacional), esto con el objetivo de depurar el personal que se incorpora en las funciones de procuración de justicia.

Para dar cumplimiento a los quehaceres encomendados, la Institución se ha reestructurado organizacionalmente a fin de evitar duplicidad de funciones, separación de actividades operativas de las administrativas y con el propósito de agilizar la gestión pública, así como alinear las actividades institucionales al cumplimiento de la Misión de la Procuraduría, por lo que se han realizado año con año la elaboración de proyectos con estructuras de nueva creación para contar con una nueva estructura moderna capaz de atender todas las necesidades de la población; durante el año del 2000 se contaba con una plantilla de personal de un mil 794; en el ejercicio del 2001 un mil 847 y hasta el mes de agosto del 2002 se contemplan un mil 923; misma que para el año del 2003 se pretenden que sean autorizadas cuando menos un número favorable de estructuras propuestas ya que se esta solicitando la creación de 23 nuevas unidades administrativas y 11 unidades para su reestructuración lo que implica la creación de



981 plazas de distintos niveles, y con ello responder a la necesidad de garantizar un acceso pleno y equitativo al sistema de procuración de justicia (gráfica 5).

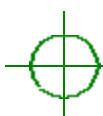


Es importante mencionar que a la fecha se han reducido los problemas de inseguridad en la población chiapaneca, pero aún hace falta mucho por hacer ya que existen deficiencias cuantitativas y cualitativas dentro de la institución (cifras arrojadas hasta el mes de Julio del 2002).

Subfunción:

C Garantizar el Respeto a los Derechos Humanos

Otras de las acciones importantes es que la Procuraduría General de Justicia es el conducto del Gobierno del Estado a fin de que colabore eficazmente dentro de los términos establecidos por las comisiones de derechos humanos, tanto estatal como nacional y cumplir con los plazos establecidos en las leyes respectivas de cada comisión, otorgando oportuna y satisfactoriamente los informes que soliciten y que se realicen las acciones necesarias para cumplir con todas las recomendaciones emitidas por las referidas comisiones; es por ello que se tiene como objetivo atender de manera pronta y eficaz los requerimientos: solicitud de colaboración, medidas precautorias o cautelares, reducir en la medida de la emisión de quejas.



Proyectos o Procesos Más Relevantes

Nombre del Proyecto:

Averiguaciones Previas

Objetivos:

- Discrecionalidad del Agente del Ministerio Público en la integración de las averiguaciones previas y de los tiempos de la determinación.

Líneas de Acción:

- Revisar a profundidad los procedimientos en la integración de las averiguaciones previas, para garantizar una atención oportuna a los denunciantes.
- Se atenderán de manera inmediata, eficiente y equitativa denuncias y querellas presentadas por la población así como los delitos que procedan por oficio.
- Instrumentar programas y mecanismos adecuados para abatir el rezago en materia de procuración de justicia.

Indicadores:

- Prontitud en la integración y determinación de las averiguaciones previas

Nombre del proyecto:

Servicios Periciales

Objetivos:

- Elevar la presencia de los servicios periciales ante el Agente del Ministerio Público mediante el establecimiento de documentos normativos que orienten y evalúen la actuación pericial.

Líneas de Acción:

- Reestructurar los servicios periciales para llegar a la valoración adecuada de la prueba pericial.
- Modernizar los laboratorios de criminalística
- Incrementar la presencia pericial capacitado en el estado.
- Desarrollar el servicio civil de carrera para el personal pericial.

Indicador:

- Índice de dictámenes periciales

Nombre del Proyecto:

Mandamientos Judiciales

Objetivo:

- Mejorar las tácticas de investigación para lograr mayores resultados en la cumplimentación de mandamientos judiciales

Líneas de Acción:

- Modernizar las unidades sustantivas de la Institución con equipos, sistemas y métodos de trabajo que permitan una investigación.
- Promover la pronta, expedita y debida procuración de justicia e investigar los delitos del fuero común
- Realizar acciones de política criminal y de prevención al delito
- Mejorar las tácticas de investigación para lograr mayores resultados en la cumplimentación de mandamientos judiciales
- Realizar operativos permanentes de investigación

Indicadores:

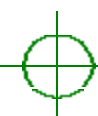
- Índice de mandamientos judiciales

Nombre del Proyecto:

Delincuencia Organizada

Objetivo:

- Instrumentar e intensificar operativos conjuntos de vigilancia e investigación en las carreteras y caminos del estado



Líneas de Acción:

- Proponer una nueva organización de la procuraduría, mediante la creación de grupos especializados para la persecución e investigación de los delitos según su naturaleza
- Gestionar el aumento de los recursos presupuestales para el combate de los delitos de mayor incidencia
- Desarrollar sistemas de inteligencia táctica y operativa, para el combate efectivo de la
- Delincuencia Organizada.

Indicador:

- Índice de Operativos de Investigación

Nombre del Proyecto:

Prevención del Delito

Objetivo:

- Realizar campañas de difusión de la legislación penal, utilizando términos accesibles para que existan en la comunidad un conocimiento de las principales figuras delictivas y sus consecuencias.

Líneas de Acción:

- Diseñar y ejecutar campañas de prevención del delito y de las acciones que sean integrales y específicas, dirigidas a todos los sectores sociales, acorde a la problemática regional o local.
- Formar conciencia entre la población sobre la importancia de denunciar los ilícitos que se cometan
- Mantener constantemente informada a la sociedad sobre las acciones, estrategias y políticas de la Procuraduría general de Justicia en el combate a la delincuencia.
- Promover acciones y campañas preventivas de la delincuencia en colaboración con diversas organizaciones de sectores públicos, social y privado.

Indicador:

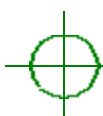
- Campañas de prevención al delito

Importes Totales

| Proyectos | Gasto Corriente | Gasto de Capital | Subtotal | % |
|----------------------|--------------------------|----------------------|--------------------------|--------------|
| Institucionales (PI) | \$ 240'910,289.95 | \$ 500,000.00 | \$ 241'410,289.95 | 100.0 |
| Inversión (PK) | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 0.00 | 0.0 |
| Total | \$ 240'910,289.95 | \$ 500,000.00 | \$ 241'410,289.95 | 100.0 |

**Sinopsis de Actividades y Resultados Relevantes,
 Projectados al Cierre del Ejercicio 2002**
Función:**D Procuración de Justicia****Subfunción:****A Procuración de Justicia**

La Procuraduría General de Justicia asume el compromiso de mejorar la eficiencia y eficacia en el sistema de Procuración de Justicia, combatir la impunidad la negligencia y la corrupción; por lo que para el cierre del ejercicio 2002 se pretende quede dentro del rubro de averiguaciones previas que se inicien



33 mil 250 expedientes de los cuales 3 mil 714 sean consignadas, 352 enviadas a reserva, 2 mil 582 desechadas por incompetencia y 108 por no ejercicio de la acción penal, quedando para su trámite correspondiente 25 mil 305, de lo anterior se pretende llevar a cabo 2 mil 810 órdenes de aprehensión y la realización de 90 mil 280 dictámenes periciales en sus diversas modalidades.

Dentro del programa de profesionalización se esta dando a la tarea de un proceso de selección a través de las convocatorias públicas para ingresar a la Institución como Agente del Ministerio Público.

Relativo a los actos indebidos de los servidores públicos de la institución se contempla recibir 400 quejas por motivo de dilación en la Procuración de Justicia, falta de probidad, abuso de autoridad, detenciones arbitrarias e inejecución de ordenes de aprehensión. De las cuales 135 sean remitidas para su archivo, 185 se remitan a la Contraloría de Gobierno del Estado y quedando 80 en trámite.

Así mismo, se pretende solicitar la colaboración con otras Procuradurías de la República Mexicana, girando para ello 326 oficios de los cuales 96 nos den contestación.

Expectativas para el Ejercicio 2004-2006 (Visión)

Función:

D Procuración de Justicia

Subfunción:

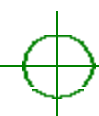
A Procuración de Justicia

Se fortalecerá al Ministerio Público y sus órganos auxiliares para abarcar una mayor parte de territorio estatal y se dotará a la Agencia Estatal de Investigación y a los Servicios Periciales del equipo necesario para que los servidores públicos realicen eficazmente sus labores, y sobre todo, que cuenten con la capacitación y el profesionalismo que requieren sus funciones; en aquellos puntos de mayor conflicto social se buscará desarrollar mecanismos que permitan la presencia institucional, una mayor cobertura permitirá a la población acudir ante el ministerio público, presentar su denuncia, así como también desarrollar los mecanismos que permitan medir la problemática de la violencia intrafamiliar y buscar que las víctimas de este delito acudan a denunciar.

Subfunción:

C Garantizar el respeto a los Derechos Humanos

Se establecerán estrategias y se desarrollarán acciones para superar la falsa concepción de que una procuración de justicia eficaz esta reñida con el respeto a los Derechos Humanos, así como garantizar la aplicación estricta de los principios de certeza, celeridad y seguridad jurídica en la etapa de la averiguación previa, que se traduzca en el pleno respeto a los Derechos Humanos tanto de la víctima u ofendidos por el delito, como del indiciado.





Dependencias y Subdependencias

210 00 Secretaría de Administración
\$255'240,292.26

Misión:

Es la institución responsable de normar y coordinar los procesos de administración y desarrollo de los recursos humanos, materiales, técnicos, servicios y sistemas informáticos a través de lineamientos, políticas y procedimientos, dirigidos principalmente al interior de la administración pública.

Visión (2006):

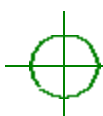
Ser la institución modelo y promotora de la administración eficiente y eficaz de los recursos públicos, que otorgue servicios ágiles, cordiales y oportunos, bajo los principios de transparencia, disciplina, austeridad y confiabilidad con servidores públicos comprometidos hacia la mejora continua, que coadyuve a elevar la calidad y productividad del poder ejecutivo estatal, a fin de contar con la plena confianza de la sociedad en las instituciones públicas.

Objetivos Estratégicos institucionales

1. Modernizar la gestión pública, fortaleciendo el desarrollo organizacional y tecnología de información.
2. Administrar eficientemente el patrimonio propiedad de Gobierno, asignados a dependencias y entidades del Estado.

Líneas de Acción

- 1.1 Renovar la capacidad de respuesta de la administración pública estatal, transformando las instancias gubernamentales en organizaciones comprometidas con la sociedad, regidas por criterios de fiabilidad, eficacia y estabilidad en el desempeño de sus funciones.
- 1.2 Combatir la corrupción con riguroso apego a ley, posibilitando el acceso a la información y modernizando mecanismos de rendición de cuentas por parte de las instituciones y los servidores públicos.
- 1.3 Análisis y revisión de las leyes y normatividad establecidas con visión de conjunto y diseño de mecanismos para actualizar y difundir permanentemente el marco jurídico normativo a fin de mantener informado de las reformas y adecuaciones de la estructura o las funciones institucionales, a los servidores públicos y la ciudadanía que realiza gestiones en dependencias y/o entidades estatales.
- 1.4 Impulsar nuevas políticas de contratación con la finalidad de establecer sistemas de selección que garanticen la atención y el ingreso equitativo e imparcial con respecto a género y a personas con capacidades diferentes a puestos de toma de decisiones en instancias gubernamentales.
- 1.5 Promover la consolidación de condiciones decorosas de jubilación para los trabajadores del Gobierno del estado y brindar oportunidades de trabajo a personas de la tercera edad para mejorar su calidad de vida.
- 1.6 Instauración del Servicio Civil de Carrera.
- 1.7 Rediseñar el sistema de reclutamiento y selección de personal e identificar los perfiles académicos y laborales del personal en funciones.
- 1.8 Formación y capacitación de los servidores públicos.
- 1.9 Fortalecimiento y consolidación de retribuciones y derechos de trabajadores al servicio de gobierno del estado.
- 1.10 Mejora de los procesos y simplificación administrativa de trámites y servicios.



- 2.1 Administración con pertinencia y calidad los recursos asignados a dependencias y entidades gubernamentales.
- 2.2 Regulación de los aspectos normativos en materia de uso, mantenimiento y adquisición de tecnología de información y comunicaciones en las instancias de gobierno del estado que optimen el desarrollo de las actividades a través de la implementación de sistemas de requerimientos, control patrimonial y administración de recursos humanos.
- 2.3 Desarrollo y promoción de las aplicaciones de la tecnología de la información y comunicaciones en la administración pública estatal.

Indicadores Estratégicos.

| Nombre del Indicador por Objetivo | Meta % | Nº O. E. |
|---|--------|----------|
| Reestructuración de Organismos. | 100% | 1 |
| Integración al Sistema de Información Gubernamental. | 100% | 1 |
| Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. | 100% | 2 |
| Incrementar la Cultura Informática en Dependencias/Entidades. | 100% | 1 |
| Administración de Bienes Patrimoniales | 100% | 2 |
| Prestación de Servicios y Mantenimiento | 100% | 2 |

Plan de Desarrollo Chiapas 2001 –2006 (PDCH)

Objetivos.

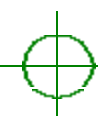
- Consolidar la estructura de la Administración Pública Estatal, para su desempeño eficiente y eficaz en el nuevo modelo de gestión gubernamental, en la aplicación de las nuevas políticas públicas y en el otorgamiento de servicios ágiles, oportunos y de calidad.

Políticas Transversales.

- **Equidad de Género.**
 - Establecer políticas que permitan eliminar la discriminación y desigualdad de género.
- **Nueva Relación con los Pueblos Indios**
 - Desarrollar y fortalecer la participación activa de los pueblos indios en todos los ámbitos de la gestión pública.
- **Cultura de Paz**
 - Fomentar el conocimiento y la práctica cotidiana de un conjunto de valores éticos e ideales por parte de los servidores públicos.
- **Participación Social**
 - Desarrollar un proceso de planeación, gestión y evaluación participativa.

Retos.

- Lograr una cultura de planeación que fije metas objetivas y realistas, que sean traducibles, a fin de invertir racional y eficazmente los recursos financieros, humanos a políticas públicas, materiales y legales que posee el gobierno.



- Organizar la administración pública bajo un nuevo diseño que acerque a la población a las instancias gubernamentales, incrementando la presencia institucional al interior de la entidad y transfiriendo capacidades de gestión a las delegaciones regionales.
- Elevar la calidad y la cobertura de los servicios públicos, revalorizando el concepto de servidor público en los funcionarios y empleados, buscando generar una cultura de responsabilidad compartida entre gobierno y sociedad.
- Organizar métodos de trabajo al interior del gobierno para desconcentrar y delegar funciones y dar capacidad de decisión a las distintas áreas, que permitan una mejor coordinación entre instancias, y hagan posible el funcionamiento sistémico de la estructura gubernamental.
- Crear y mantener actualizada la normatividad administrativa necesaria para delimitar claramente las funciones, facultades y atribuciones de las áreas.

Prioridades.

- **Educación.**
 - Contar con un sistema integrado que permita ofrecer mayor cobertura y calidad en los servicios, a partir de la optimización de sus recursos, la actualización de las estructuras organizativas y la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura.
- **Crecimiento Económico**
 - Establecer un modelo de desarrollo que tenga como objetivo principal la creación de empleos, que permitan mejores niveles de ingreso y la apertura de mayores oportunidades para mujeres y jóvenes.

Programa Sectorial 2001-2006

Objetivo:

Consolidar la estructura de la administración pública estatal para su desempeño eficiente y eficaz en el nuevo modelo de gestión gubernamental, en aplicación de las nuevas políticas públicas y en el otorgamiento de servicios ágiles, oportunos y de calidad; y para facilitar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones, brindar apoyo a las iniciativas sociales y comunitarias y cumplir con honestidad y transparencia las responsabilidades señaladas en la ley.

Proyecto

Actualización de estructuras de acuerdo a la mejora continúa de los procesos.

Indicadores

Manuales a elaborar y/o actualizar / Total de manuales de dependencias y entidades.

Proyecto

Lograr que la gestión del 100% de las Áreas de Administración en las dependencias y entidades estatales sea eficiente y eficaz y conforme con el nuevo enfoque.

Indicadores

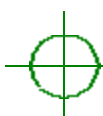
Número de dependencias y entidades que han realizado su diagnóstico / Número total de dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Proyecto

Actualización permanente de la información que se brinda en los módulos de información.

Indicadores

Número de módulos instalados / Número total de módulos nuevos programados.



Proyecto

Contar con un Código de Conducta específico y actualizado por dependencia y entidad estatal, en cuya elaboración participen los servidores públicos adscritos a cada una de ellas, a fin de normar la conducta de los mismos de acuerdo con dichos códigos.

Indicadores

Dependencias y entidades estatales que cuentan con su propio Código de Conducta / Total de dependencias y entidades estatales.

Proyecto

Proporcionar la información necesaria a la ciudadanía que le permita conocer a los funcionarios a quien debe dirigirse en la gestión de trámite alguno.

Indicadores

Número de directorios entregados / Número de directorios programados

Objetivo

Promover la revisión y reforma del marco jurídico normativo que fundamente las funciones y atribuciones de las dependencias que conforman la administración pública, para eliminar las imprecisiones y confusiones, e impulse las políticas transversales del nuevo gobierno, además de direccionar el esquema normativo de las instancias de gobierno a los objetivos y estrategias expuestos en el Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006.

Proyecto

Ley del Servicio Civil.

Indicadores

Ley promulgada y publicada / Iniciativa de Ley propuesta.

Proyecto

Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Indicadores

Ordenamiento emitido, autorizado y publicado/Ordenamiento emitido, autorizado y publicado programado.

Proyecto

Reglamento Interior del Comité de Adquisiciones del Gobierno del Estado de Chiapas.

Indicadores

Ordenamiento emitido, autorizado y publicado/Ordenamiento emitido, autorizado y publicado programado.

Objetivo

Desarrollar humana y profesionalmente al personal que labora en las dependencias y entidades de la administración pública estatal

Proyecto

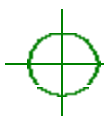
Catálogo de puestos rediseñado.

Indicadores

Número de puestos del catalogo / Número de puestos analizados por las muestras.

Proyecto

Promover la capacitación en técnicas y conocimientos de nuevos programas informáticos que mejore el desempeño de las actividades de los servidores públicos.



Indicadores

Número de dependencias y entidades consideradas para cursos de capacitación / Total de dependencias y entidades.

Objetivo

Análisis y rediseño de procesos y procedimientos bajo un enfoque cliente-proveedor e instrumentación de programas de simplificación y desregulación administrativa que propicie una administración eficiente y eficaz de los recursos humanos, financieros y materiales en las instancias gubernamentales.

Proyecto

Utilización de las guías técnicas en el mejoramiento organizacional de las dependencias y entidades estatales.

Indicadores

Dependencias y entidades estatales que cuentan con las guías técnicas / Número total de dependencias y entidades estatales.

Proyecto

Asegurar que todo el mobiliario y equipo de oficina propiedad del Gobierno Estatal se encuentren debidamente registrado y asignado.

Indicadores

Número total de bienes muebles a verificar / Número total de bienes muebles.

Proyecto

Asegurar que todos los bienes inmuebles, vehículos, maquinaria y equipo pesado propiedad del Gobierno Estatal, se encuentren debidamente regularizados.

Indicadores

Integración de expedientes técnicos de bienes inmuebles propiedad del gobierno del estado / Número total de expedientes técnicos necesarios para abatir el rezago de regularización.

Proyecto

Formular la normatividad que regule la contratación de los servicios de limpieza, fumigación, vigilancia y fotocopiado de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado.

Indicadores

Número total de contratos validados / Número total de contratos solicitados

Objetivo

Promover el equipamiento y uso de la tecnología de la información y comunicaciones en dependencias y entidades estatales a fin de alinear acciones orientadas a un gobierno electrónico.

Proyecto

Reglamento para la adquisición de bienes informáticos para las dependencias y entidades estatales.

Indicadores

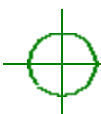
Ordenamiento emitido y aprobado / Ordenamiento propuesto.

Proyecto

Formular la normatividad que regule el desarrollo y publicación de páginas webs.

Indicadores

Ordenamiento emitido y aprobado / Ordenamiento propuesto



Distribución Funcional 2003

| Función/Subfunción | | |
|---|-------------------|----------------------|
| Descripciones | Importe Función | Importe Subfunciones |
| E Gobierno | \$ 56'470,370.59 | |
| A Servicios Compartidos | | \$ 31'228,511.64 |
| D Administrar los Recursos Patrimoniales y Servicios de Información | | \$ 25'241,858.95 |
| H Seguridad Social | \$ 49'569,085.99 | |
| C Pensiones y Jubilaciones. | | \$ 47'938,873.99 |
| E Otros Servicios de la Seguridad Social | | \$ 1'630,212.00 |
| I Laboral | \$ 149'200,835.68 | |
| A Recursos Humanos. | | \$ 78'500,835.68 |
| C Conciliación y Arbitraje | | \$ 70'700,000.00 |

Actividades Sustantivas y Metas a Nivel de Subfunción:

Función:

E Gobierno

Subfunción:

A Servicios Compartidos.

En lo que respecta a la Subfunción servicios compartidos se realizarán las siguientes actividades, validación y dictaminación de contratos de arrendamiento y servicios, se entregarán directorios de servidores públicos a dependencias y entidades, en los módulos de información se dará atención al público en general, suministro de materiales a las áreas de la secretaría, gestiones de recuperación de dividendos por concepto de seguros, se harán representaciones del Gobierno del Estado en actividades oficiales, en lo concerniente a la administración del presupuesto se llevarán a cabo trámites presupuéstales por ampliaciones, reducciones y traspasos, se mantendrá informada a la Secretaría de Planeación y Hacienda en cuanto a los avances, presupuestos y financieramente.

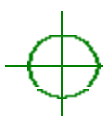
Subfunción:

D Administrar los Recursos Patrimoniales y Sistemas de Información.

Se realizarán Inventarios de bienes muebles patrimonio del Gobierno del Estado, y se encuentra de la siguiente manera: Conciliación y actualización de vehículos terrestres; maquinarias, equipo pesado, embarcaciones fluviales; inventario físico y control de semovientes; conciliación y verificación de muebles y equipo de oficina; aprobación y autorización de bajas de mobiliario y equipo.

Se efectuará el cálculo para pago de tenencia y canje de tarjeta de circulación, validando el listado oficial de Dependencias y Entidades presentado ante la Secretaría de Hacienda.

Se actualizarán registros y clasificación de bienes inmuebles, y se llevará a cabo el reporte de la localización, ubicación y deslinde de bienes inmuebles se llevará a cabo el aseguramiento de los bienes patrimoniales.



Se atenderán con pedidos asignados, requerimientos de las Dependencias y Entidades, de las cuales corresponden a requisiciones de compra y de servicios. Para todo lo anterior, el Comité de Adquisiciones del Gobierno del Estado, emitirá su fallo a favor de aquellas adquisiciones de bienes y contratación de servicios que considero relevantes por su importancia económica y social, contribuyendo con ello a la economía presupuestal de cada Dependencia y Entidad de la Administración Pública. Se analizarán y dictaminarán proyectos para la adquisición y/o arrendamiento de bienes y servicios informáticos. Se impartirán cursos, para incrementar la cultura informática a servidores públicos, se llevarán a cabo servicios de mantenimientos correctivos y preventivos a dependencias y entidades

Función:

H Seguridad Social

Subfunción:

C Pensiones y Jubilaciones

Se proporcionarán todas las prestaciones a pensionados y jubilados según lo establecido.

Subfunción:

E Otros servicios de la Seguridad Social

Se elaborarán dictámenes para otorgar el pago de marcha y funeral a favor de los beneficiarios de trabajadores al servicio de gobierno del estado, fallecidos.

Función:

I Laboral

Subfunción:

A Recursos Humanos

Para el programa de Becas a hijos de trabajadores de base, se entregaran becas, beneficiándose a alumnos en los niveles de primaria, secundaria, preparatoria y superior. Se efectuaran asesorías en la elaboración y actualización de manuales administrativos y reglamentos administrativos. Así mismo se llevara a cabo el mejoramiento administrativo de dependencias y entidades.

Se contarán con estructuras, procesos y recursos humanos óptimos y eficientes para cumplir con sus atribuciones y promuevan los servicios públicos con calidad. Se proporcionará el seguro de vida a servidores públicos al servicio del estado. Se darán prestaciones económicas al personal de magisterio y burocracia. Así mismo, dar atención al personal de magisterio y burocracia para la expedición y tramitación de documentos oficiales.

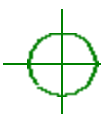
Proyectos o Procesos Más Relevantes

Nombre del Proyecto:

Proporcionar asesoría jurídica

Objetivos:

- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que rijan las relaciones en el Gobierno del Estado.



Líneas de Acción:

- Proporcionar apoyo técnico- jurídico para procurar que los intereses y patrimonio del gobierno del estado se encuentren legalmente protegidos.

Indicadores:

- Revisión de contratos, convenios y acuerdos.
- Verificación de existencia de pensionados.

Nombre del Proyecto:

Control, suministro y supervisión de bienes informáticos y de sistemas

Objetivos:

- Instauración y seguimiento de un plan integral de desarrollo informático, que permita la vinculación de las diferentes áreas como un todo.
- Análisis, desarrollo y mantenimiento de sistemas para modernizar y agilizar las actividades de las áreas a través de herramientas que generen información veraz y oportuna para la toma de decisiones

Líneas de Acción:

- Apoyar y coordinar las actividades en materia de informática a través del equipo de cómputo y sistemas de informática desarrollados con tecnología de punta.

Indicadores:

- Mantenimiento de sistemas
- Desarrollo de sistemas de información

Nombre del Proyecto:

Formular, implantar y coordinar los procesos de planeación, programación, ejecución y control del presupuesto autorizado.

Objetivos:

- Atender las peticiones de recursos presupuestales de la dependencia ante la Secretaría de Hacienda.
- Detectar y corregir a tiempo las desviaciones de las metas esperadas y objetivos planteados por la Secretaria de Administración en su conjunto.

Líneas de Acción:

- Formular, implantar y coordinar los procesos de planeación, programación, ejecución, control y evaluación del presupuesto autorizado.

Indicadores:

- Trámites presupuestales
- Revisión y análisis de información

Nombre del Proyecto:

Abastecimiento de recursos humanos, materiales y financieros a los órganos que integran a la Secretaría de Administración.

Objetivos:

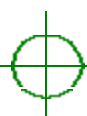
- Proporcionar los materiales y suministros necesarios para el desempeño de actividades de la dependencia, así como los servicios generales que permitan el buen funcionamiento de la maquinaria, mobiliario y equipo de oficina.

Líneas de Acción:

- Supervisión y aplicación de las leyes en materia de recursos humanos, financieros y materiales, así como de las políticas, lineamientos y procedimientos relativos, que generalmente se establezcan.

Indicadores:

- Suministro de materiales y servicios generales
- Elaboración de documentos financieros



Nombre del Proyecto:

Atención de los requerimientos de adquisiciones de las dependencias y entidades con las mejores condiciones de calidad y precio.

Objetivos:

- Modernizar y mantener en proceso de mejora continua el sistema de adquisiciones.
- Adquirir de manera ágil, transparente y con las mejores condiciones de precio y calidad los requerimientos de bienes y servicios de las dependencias y entidades.

Líneas de Acción:

- Normar y operar el sistema de adquisiciones del gobierno del estado proveyendo bienes y servicios de calidad a dependencias y entidades que lo soliciten, de manera ágil y transparente.

Indicadores:

- Requerimientos atendidos de manera oportuna
- Porcentaje de ahorro presupuestal obtenido

Nombre del Proyecto:

Control y actualización de los registros de bienes patrimoniales del gobierno del estado.

Objetivos:

- Administrar con eficiencia y calidad los bienes muebles e inmuebles asignados a las dependencias del gobierno del estado.

Líneas de Acción:

- Llevar a cabo inventarios, verificaciones y conciliaciones, con la finalidad de mantener actualizados los registros patrimoniales del estado.

Indicadores:

- Inventario de bienes muebles del patrimonio estatal
- Actualización del registro de bienes inmuebles

Nombre del Proyecto:

Prestación de servicios de información y mantenimiento

Objetivos:

- Validar y dictaminar el trámite de contratos de arrendamiento y servicios.

Líneas de Acción:

- Prestar servicios a las dependencias y entidades de gobierno, así como al público en general, además de normar y optimizar los servicios que presten empresas particulares a instancias gubernamentales.

Indicadores:

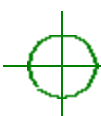
- Validación y dictaminación de contratos de arrendamiento y servicios
- Fotocredencialización de servidores públicos

Nombre del Proyecto:

Optimización del desarrollo informático estatal

Objetivos:

- Modernizar el Sistema de Información Gubernamental que permita la interconexión e intercambio de información entre dependencias y entidades (fase I) a través del diagnóstico y conservación de la plataforma e infraestructura informática de las instituciones gubernamentales a fin de articular el proyecto "Chiapas Digital" orientado a sistematizar todos los procesos y servicios de gobierno para crear una nueva cultura de gestión pública que garantice calidad, rapidez y oportunidad en los servicios que se brindan a la sociedad chiapaneca.



Líneas de Acción:

- Desarrollar Sistemas de Información para las dependencias y entidades gubernamentales, para optimizar sus recursos, que derive en información oportuna para la toma de decisiones, en tramites ágiles y mejores servicios a la sociedad

Indicadores:

- Integración de dependencias y entidades al sistema de información gubernamental
- Coordinación con unidades de informática en el desarrollo y actualización de páginas web de gobierno del estado

Nombre del Proyecto:

Promover la modernización de la administración pública estatal.

Objetivos:

- Procuración y garantía de que las dependencias y entidades del poder ejecutivo estatal cuenten con estructuras, procesos y recursos humanos óptimos y eficientes para cumplir sus atribuciones y promuevan el otorgamiento de servicios públicos con calidad.

Líneas de Acción:

- Actualizar las estructuras y el desarrollo de la administración pública del poder ejecutivo estatal.

Indicadores:

- Desarrollo de la normatividad en materia de modernización administrativa
- Mejoramiento administrativo de dependencias y entidades

Nombre del Proyecto:

Administrar los recursos humanos, materiales, servicios generales e informática del Gobierno del Estado.

Objetivos:

- Coordinación y control de los procesos, funciones y actividades sustantivas en materia de administración de recursos humanos, materiales y servicios generales e informática del gobierno del estado

Líneas de Acción:

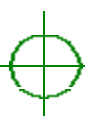
- Supervisando y controlando el desarrollo de las políticas para la administración pública.

Indicadores:

- Reuniones de trabajo
- Acuerdos

Importes Totales

| Proyectos | Gasto Corriente | Gasto de Capital | Subtotal | % |
|----------------------|--------------------------|------------------|--------------------------|--------------|
| Institucionales (PI) | \$ 255'240,292.26 | \$ 0.00 | \$ 255'240,292.26 | 100.0 |
| Inversión (PK) | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 0.00 | 0.0 |
| Totales | \$ 255'240,292.26 | \$ 0.00 | \$ 255'240,292.26 | 100.0 |



Sinopsis de Actividades y Resultados Relevantes, Proyectados al Cierre del Ejercicio 2002

Función:

E Gobierno

Subfunción:

A Servicios Compartidos.

Con la finalidad de cumplir con los objetivos y líneas estratégicas del Programa Sectorial del Subcomité Administración, en lo que se tiene proyectado al mes de diciembre del 2002 es lo siguiente: Se validarán y dictaminarán 40 contratos de arrendamiento y servicios a Dependencias y Entidades de Gobierno. Respecto a la fotocredencialización se entregarán 1,000 credenciales a servidores públicos al Servicio del Gobierno del Estado. Se entregarán 340 directorios actualizados a dependencias y entidades del Gobierno del Estado. Se elaborará, revisará y validarán 60 contratos de arrendamiento, comodato, donación, compraventa, prestación de servicios y escrituras. Se realizarán 90 verificaciones de existencia de personal pensionado por Gobierno del Estado.

Referente al desarrollo de Sistemas para este año se liberarán 2 sistemas de cómputo, en cuanto a la administración, supervisión y mantenimiento de la red interna se tiene contemplada lograr una meta de 120 actividades

Se integrará el proyecto del conmutador, instalado y funcionando.

Subfunción:

D Administrar los Recursos Patrimoniales y Sistemas de Información.

Durante este periodo se estima atender, con pedidos asignados un total de 150 requerimientos de las dependencias y entidades, para adquirir y contratar los anteriores requerimientos, las dependencias y entidades por medio del comité de adquisiciones, a través de búsqueda y análisis se lograra la adquisición y contratación de bienes y servicios, con un ahorro presupuestal al término del año del 20%. Se realizaran 30 dictámenes técnicos, para la adquisición de bienes y servicios informáticos, beneficiando a dependencias y entidades del gobierno del estado. Se impartirán 31 cursos de capacitación para incrementar la cultura informática, beneficiando a servidores públicos de dependencias y entidades del gobierno del estado. El departamento de soporte técnico e investigación llevará a cabo 262 servicios de mantenimiento tanto preventivo como correctivo, atendiendo a dependencias y entidades.

Función:

H Seguridad Social

Subfunción:

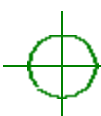
C Pensiones y Jubilaciones

Se lleva a cabo el pago de pensiones y jubilaciones a magisterio y burocracia.

Subfunción:

E Otros servicios de la Seguridad Social

Se elaborarán 19 dictámenes para otorgar el pago de Marcha y Funeral a favor de los beneficiarios de trabajadores fallecidos, que estuvieron al servicio de Gobierno del Estado.



Función:

I Laboral.

Subfunción:

A Recursos Humanos

Para el programa de Becas a hijos de trabajadores de base que se destacaron en la dedicación de sus estudios, se hicieron entrega de 658 en todo el año, beneficiándose al mismo número de alumnos en los niveles de primaria, secundaria, preparatoria y superior, se dará reconocimiento de antigüedad y desempeño laboral y estímulo económico al personal de burocracia y magisterio, es importante señalar que se pagaran 3 primas de seguros beneficiando a trabajadores al servicio de gobierno del estado.

Se darán atención a trámites diversos; 11,000 movimientos por altas, bajas, promociones, recategorizaciones, licencias con y sin goce de sueldo, reanudaciones de pagos, cambios de adscripción, descuentos disciplinarios e inasistencias, originando expedición de avisos de separación de empleo, constancias de sueldos, constancia de percepciones y retenciones anuales para efecto de la declaración fiscal, así como constancias de adeudo y no adeudo a la caja de ahorro. Se dará atención a 26 reconocimientos de pensiones otorgadas por el ISSTECH por jubilación, vejez, e invalidez al personal del sector magisterio y burocracia. En lo correspondiente reconocimiento de antigüedad y desempeño laboral se otorgaron en su totalidad en los meses anteriores, cumpliéndose con el objetivo trazado. Los estímulos económicos a personal de burocracia y magisterio se realizaron en los meses de mayo y julio por lo que en los meses posteriores no se llevara a cabo estímulo alguno.

Expectativas para el Ejercicio 2004-2006 (Visión)

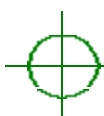
Función:

E Gobierno

Subfunción:

A Servicios Compartidos.

Por ser una institución de servicios, se espera que para los próximos ejercicios, se superen las metas planeadas para cada una de las áreas que integran esta Subfunción, mencionaremos algunas de ellas: Representar al gobierno del estado en actividades oficiales. Coordinar, supervisar y evaluar proyectos y programas de las direcciones de patrimonio, adquisiciones y servicios, que permitan proveer en el ámbito de nuestra competencia bienes y servicios de calidad de manera ágil, oportuna y transparente con apego a las políticas de racionalidad y disciplina presupuestaria. Validación y dictaminación de contratos de arrendamiento y servicios, Validación y consolidación del servicio de limpieza, fotocopiado y vigilancia. Coordinar, proporcionar y autorizar el abastecimiento necesario en materia de recursos humanos, materiales y financieros a los órganos que integran la Secretaría de Administración. Intervenir en aspectos jurídicos para elaboración y rescisión de acuerdos, convenios, contratos y anexos de ejecución que la Secretaría de Administración, celebre en acuerdo. Así como controlar, suministrar y supervisar los bienes informáticos y de sistemas



Función:

E Gobierno

Subfunción:

D Administrar los Recursos Patrimoniales y Sistemas de Información.

Controlar y actualizar los registros de bienes patrimoniales del gobierno del estado. Atención de los requerimientos de adquisiciones de las dependencias y entidades con las mejores condiciones de calidad y precio. Optimización del desarrollo informático estatal, modernizando el sistema de información gubernamental que permita la interconexión e intercambio de información entre dependencias y entidades. Aseguramiento de bienes muebles e inmuebles de gobierno del estado.

Función:

H Seguridad Social

Subfunción:

C Pensiones y Jubilaciones

Se llevará a cabo el pago de pensiones y jubilaciones a magisterio y burocracia.

Subfunción:

E Otros servicios de la Seguridad Social

Se elaborarán Dictámenes para otorgar el pago de Marcha y Funeral a favor de los beneficiarios de trabajadores fallecidos, que estuvieron al servicio de Gobierno del Estado.

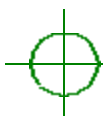
Función:

I Laboral.

Subfunción:

A Recursos Humanos

Procurar y garantizar que las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado cuenten con estructuras, procesos y recursos humanos óptimos y eficientes para cumplir sus atribuciones y promuevan el otorgamiento de servicios públicos con calidad. Proporcionar el seguro de vida a servidores públicos al servicio del estado. Proporcionar prestaciones económicas al personal de magisterio y burocracia. Estimular a los trabajadores sindicalizados en el desempeño de sus actividades mediante el otorgamiento de becas a sus hijos. Así mismo dar atención al personal de magisterio y burocracia para la expedición y tramitación de documentos oficiales.





Dependencias y Subdependencias

210 01 Coordinación de Transportes Aéreos \$47'722,513.46

Misión:

Órgano desconcentrado que tiene la responsabilidad de proporcionar el traslado mediante transportación aérea, de una manera segura, eficiente, rápida y coordinada al C. Gobernador Constitucional del Estado; así como a funcionarios de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para la atención de los requerimientos de la sociedad civil.

Visión (2006):

Ser una institución eficiente y que los servicios que ofrecen sean de calidad y estar en los estándares internacionales de navegación aérea, mediante la capacitación del personal con atención especial a las tripulaciones para asegurar permanentemente en los tiempos de vuelos a los funcionarios públicos y las aeronaves.

Objetivos Estratégicos Institucionales.

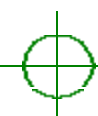
1. Mejorar el servicio de transportación aérea, procurando la confiabilidad y seguridad conforme a las normas establecidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
2. Proporcionar mantenimientos preventivos y correctivos a las aeronaves propiedad del Gobierno del Estado de Chiapas.
3. Mejorar la calidad y seguridad del servicio aéreo, mediante cursos de capacitación a pilotos, personal técnico y administrativo.

Líneas de Acción

- 1.1. Proporcionar los insumos necesarios a las aeronaves para que los funcionarios que utilizan el servicio puedan disponer de ellos en el momento que lo requieran.
- 1.2. Vigilar los suministros de combustible (Gas avión y Turbosina) y pago de Derechos Aeroportuarios que se tienen contratado con los diferentes aeropuertos de la República Mexicana y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- 1.3. Proporcionar los recursos financieros de acuerdo a las cuotas autorizadas a las tripulaciones que se encargan de la transportación aérea.
- 2.1. Proporcionar mantenimientos preventivos y correctivos a las aeronaves propiedad del Gobierno del Estado de Chiapas, de acuerdo a los manuales y boletines emitidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
 - 3.1. Capacitación constante a Pilotos, Personal Técnico y Administrativo, de acuerdo a la Ley de Aviación Civil y sus reglamentos.

Indicadores Estratégicos.

| Nombre del Indicador por Objetivo | Meta % | N° O. E. |
|--|--------------|----------|
| Índice de satisfacción de funcionarios atendidos. | 100.0 | 1 |
| Promedio de gastos de operación en atención a funcionarios. | 4,579.13 | 1 |
| Costo promedio de mantenimiento preventivo y correctivo. | 1,971,897.00 | 2 |
| Cursos de capacitación a pilotos, personal técnico y administrativo. | 100.0 | 3 |



Plan de Desarrollo Chiapas 2001 –2006 (PDCH)

Objetivos.

- Mejorar el servicio de transportación aérea al Ejecutivo Estatal.

Políticas Transversales.

- Equidad de Género.
- Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales.
- Participación Social.

Esta Coordinación coadyuva en todas las Políticas Transversales, a través de proporcionar de manera coordinada y oportuna servicios de transportación aérea a los funcionarios del Ejecutivo Estatal para que estos a su vez cumplan de manera eficiente y eficaz a las demandas de la sociedad.

Retos.

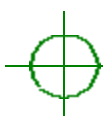
- Impulsar el desarrollo incluyente del sur-sureste de México de manera sustentable.
- Lograr una administración pública estatal más flexible y dinámica, que atienda demandas de la sociedad.
- Elevar la calidad, calidez y cobertura de los servicios públicos, revalorizando a los servidores públicos.
- Organizar métodos de trabajo que permitan una mejor coordinación y función de las instancias de gobierno.

El Gobierno del Estado a través de la Coordinación de Transportes Aéreos debe mantener al 100 por ciento la operatividad de las aeronaves, aplicando los recursos necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo, además de continuar con el adiestramiento de las tripulaciones para que estas brinden un servicio de alta seguridad. Lo antes expuesto dará como resultado que este Organismo coadyuve al cumplimiento de las metas programadas en el Plan de Desarrollo del Estado de Chiapas, apoyando a todas las Entidades para este fin.

Prioridades.

- Educación
- Justicia
- Salud
- Recursos naturales
- Desarrollo económico

La Coordinación de Transportes Aéreos apoya en forma indirecta al cumplimiento de los objetivos programados por las Dependencias dedicadas a satisfacer las necesidades prioritarias de la sociedad, a través del transporte aéreo el cual es propiedad del Gobierno del Estado de Chiapas.



Distribución Funcional 2003

| Función/Subfunción | | |
|-------------------------|------------------|----------------------|
| Descripciones | Importe Función | Importe Subfunciones |
| E Gobierno | \$ 47'722,513.46 | |
| A Servicios Compartidos | | \$ 47'722,513.46 |

Actividades Sustantivas y Metas a Nivel de Subfunción:

Función:

E Gobierno

Subfunción:

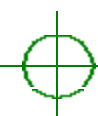
A Servicios Compartidos

Actualmente la Coordinación de Transportes Aéreos cuenta con una flota de once aeronaves, las cuales atienden los requerimientos del C. Gobernador y funcionarios de primer nivel de Ejecutivo Estatal. Para el Ejercicio Fiscal 2003 la Coordinación programó en una de sus metas atender a 4,800 funcionarios para proporcionar la misma cantidad de servicios en beneficio del Estado, asimismo, para lograr el 100 por ciento de operatividad de estas aeronaves se proporcionarán mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo al programa presentado por la empresa Servicios Aéreos del Centro, S.A. y validados por los Asesores de Mantenimiento de esta Coordinación, para lo cual se pretende ejercer durante el período de Enero a Diciembre del 2003 la cantidad de 20 millones 270 mil pesos, así también, se tiene contratado la prestación de Servicios Profesionales (SACSA, Base Tuxtla Gutiérrez), los cuales proporcionan servicios aeroportuarios en los hangares de esta Dependencia y por lo cual se ejercerá durante el mismo período por este concepto la cantidad de 8 millones 419 mil pesos.

Con la finalidad de mantener en todo momento debidamente adiestradas a las tripulaciones que operan las aeronaves y para brindar mayor seguridad a los funcionarios del Ejecutivo, tanto a pilotos como al personal técnico y administrativo se les otorgarán 62 cursos de capacitación en el período de Enero a Diciembre del 2003 (2 cursos por año), los cuales son proporcionados en diversas ciudades de México y Estados Unidos. Para el desarrollo de estas acciones se pretende ejercer la cantidad de 2 millones 685 mil pesos para cursos de adiestramiento y para gastos de viáticos y pasajes nacionales e internacionales y que variarán de acuerdo a la cotización del dólar al momento de efectuarse dichos cursos.

Por seguridad y para no entorpecer las actividades de los funcionarios que requieren el servicio de transportación aérea, se supervisará constantemente el suministro de combustible a las aeronaves como son gas avión y turbosina, el cual se hará a través de los aeropuertos que operan en el Estado y en la República Mexicana, para ello se pretende ejercer la cantidad de 1 millones 409 mil pesos; asimismo se destinarán recursos para el pago de derechos aeroportuarios como son: SENEAM, extensiones de servicios, aterrizajes, TUAS, expedición de certificados de aeronavegabilidad, servicio de línea, meteorología, pernoctas de las aeronaves, espacio aéreo congestionado, etc., los gastos que se generarán por estos conceptos serán por un importe de 1 millón 924 mil pesos.

Se tiene programado suministrar durante el Ejercicio 2003, 4,800 alimentos así como comisariatos necesarios a las aeronaves para consumo de los funcionarios en el momento de trasladarse a las diferentes ciudades para el cumplimiento de sus funciones, esto es en virtud de que por lo general se tienen que recorrer largas distancias de una ciudad a otra y es necesario prever algunos alimentos para



cualquier contingencia. Para la adquisición de estos insumos se tiene considerado ejercer la cantidad de 248 mil pesos.

Para cumplir con las tareas sustantivas por esta Coordinación de Transportes Aéreos se destina un monto total de 47 millones 723 mil pesos, distribuidos en un 28 por ciento para cubrir los servicios personales, el 65 por ciento para el gasto operativo y para la capacitación un 7 por ciento.

Proyectos o Procesos Más Relevantes

Nombre del Proyecto:

Coordinación de Transportes Aéreos

Objetivos:

1. Mejorar el servicio de transportación aérea procurando la confiabilidad y seguridad conforme a las normas establecidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Líneas de Acción:

- 1.1 Implementar un control de suministro y consumo de combustible (Turbosina y Gas avión) de las aeronaves.
- 1.2 Llevar un registro del suministro de combustible para el pago de impuestos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SENEAM) en base a la Ley Federal de Derechos.
- 1.3 Cumplir con la normatividad en el ámbito de adquisiciones de bienes muebles a través del comité de adquisiciones del Gobierno del Estado.
- 1.4 Cumplir con la racionalidad, austeridad y honestidad para la optimización de los recursos presupuestados.
- 1.5 Creación de proyectos de programas de computo para optimizar el registro de información.

Indicadores:

1. Índice de satisfacción de funcionarios atendidos.
2. Promedio de gastos de operación en atención a funcionarios.

Nombre del Proyecto:

Mantenimiento de Aeronaves

Objetivos:

1. Proporcionar mantenimientos preventivos y correctivos a las aeronaves propiedad del Gobierno del Estado de Chiapas.

Líneas de Acción:

- 1.1 Supervisión constante del excelente funcionamiento de las aeronaves para que estas se encuentren al 100 por ciento de operatividad.
- 1.2 Calendarizar y cumplir con el servicio programado de mantenimiento preventivo.
- 1.3 Actualización de los equipos o componentes de las aeronaves de acuerdo a normas establecidas.
- 1.4 Prevenir carencias de partes a través de un stock de refacciones comunes.

Indicadores:

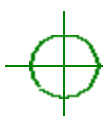
1. Costo promedio de mantenimiento preventivo y correctivo.

Nombre del Proyecto:

Adiestramiento del Personal Técnico de Vuelo

Objetivos:

1. Proporcionar cursos de capacitación a pilotos, personal técnico y administrativo, para mejorar la calidad y seguridad del servicio aéreo.



Líneas de Acción:

- 1.1 Proporcionar cursos de adiestramiento a las tripulaciones para brindar mayor seguridad a los funcionarios del Ejecutivo Estatal.
- 1.2 Calendarizar los cursos en México, Estados Unidos y Canadá de acuerdo a los mantenimientos programados de las aeronaves.
- 1.3 Contratar los servicios de escuelas en el extranjero para pilotos de Lear Jet y helicópteros, toda vez que estas cuentan con simuladores, lo cual permite que el adiestramiento se lleve a cabo sin riesgo.

Indicadores:

1. Cursos de capacitación a pilotos, técnicos y administrativos.

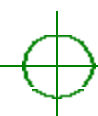
Importes Totales

| Proyectos | Gasto Corriente | Gasto de Capital | Subtotal | % |
|----------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|--------------|
| Institucionales (PI) | \$ 46'416,669.24 | \$ 1'305,844.42 | \$ 47'722,513.46 | 100.0 |
| Inversión (PK) | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 0.00 | 0.0 |
| Total | \$ 46'416,669.24 | \$ 1'305,844.42 | \$ 47'722,513.46 | 100.0 |

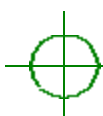
**Sinopsis de Actividades y Resultados Relevantes,
 Projectados al Cierre del Ejercicio 2002**
Función:**E Gobierno****Subfunción:****A Servicios Compartidos**

Actualmente la Coordinación de Transportes Aéreos cuenta con una flota de 11 aeronaves, las cuales atienden los requerimientos del C. Gobernador y funcionarios de primer nivel del Ejecutivo Estatal. Para este Ejercicio 2002, la Coordinación programó en una de sus metas atender a 7,152 funcionarios para proporcionar la misma cantidad de servicios en beneficio del Estado, de los cuales se han logrado transportar satisfactoriamente durante el período del 1º. De Enero al 30 de Septiembre del 2002, a 3,586 funcionarios, realizándose en este mismo período 825 vuelos dentro de los diferentes Municipios de nuestro Estado y en Territorio Nacional; asimismo, se tiene proyectado transportar al 31 de Diciembre a 4,782 funcionarios lo que significaría lograr un 77 por ciento de las metas programadas para este año.

Con la finalidad de que todas las aeronaves asignadas a esta Coordinación se encontraran en un 100 por ciento de operatividad, para este Ejercicio 2002, se tiene programado proporcionar 132 mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo a los programas presentados por la empresa Servicios Aéreos del Centro, S.A. y los cuales son validados por los Asesores de Mantenimiento de esta Coordinación; durante el período del 1º. De Enero al 30 de Septiembre del 2002 se han proporcionado 88 mantenimientos a las 11 aeronaves asignadas, encontrándose estas actualmente en excelente estado de aeronavegabilidad. Asimismo, se tiene proyectado realizar para el termino de este Ejercicio 132 mantenimientos para lograr así el 100 por ciento de las metas programadas.



Con la finalidad de mantener en todo momento debidamente adiestradas a las tripulaciones que operan las aeronaves y para brindar mayor seguridad a los funcionarios del Ejecutivo, tanto a pilotos como al personal técnico y administrativo se les otorgarán 62 cursos de capacitación y adiestramiento (dos cursos por persona al año) durante el Ejercicio 2002, los cuales son proporcionados en diversa ciudades de México y Estados Unidos; durante el período del 1º. De Enero al 30 de Septiembre del 2002, se han proporcionado 42 cursos de adiestramiento al personal de esta Coordinación y se tiene proyectado al 31 de Diciembre proporcionar los 62 cursos programados y así cumplir con el 100 por ciento de las metas; cabe hacer mención que dentro del presupuesto ejercido para llevar a cabo dichos cursos se están considerando gastos generados por concepto de viáticos y pasajes nacionales e internacionales.





Dependencias y Subdependencias

210 02 Instituto de Profesionalización del Servidor Público \$6'880,605.69

Misión:

Profesionalizar al servidor público a través de un proceso que regula y administra el reclutamiento y selección; asimismo, el diseño, aplicación, evaluación y seguimiento de acciones de formación, permitiendo la satisfacción de las necesidades de desarrollo individual y organizacional en las diferentes dependencias y entidades del Ejecutivo Estatal, propiciando una nueva cultura de servicio.

Visión (2006):

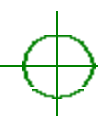
Ser un organismo gubernamental creador y promotor de una cultura de calidad en la prestación de servicios de las diversas dependencias y entidades del Ejecutivo Estatal, a fin de atender y satisfacer las demandas de la ciudadanía.

Objetivos Estratégicos Institucionales.

1. Que las y los servidores públicos identifiquen la estructura del Sistema Estatal, así como su formación, para asumir las responsabilidades de sus funciones en su área de trabajo, con el fin de satisfacer con calidad las necesidades de servicio de la ciudadanía
2. Profesionalizar a los servidores públicos en su desempeño laboral
3. Proporcionar al servidor público, los conocimientos técnicos y metodológicos que les permitan desarrollar habilidades y capacidades para mejorar su desempeño laboral y el servicio en la atención a la ciudadanía
4. Actualizar a los prestadores externos en el enfoque metodológico del Instituto, basado en la capacitación en situación de trabajo
5. Evaluar a los aspirantes y servidores públicos idóneos para cubrir puestos y categorías.

Líneas de Acción

- 1.1. Planeación y diseño de eventos formativos
- 1.2. Impartición de eventos formativos
- 1.3. Coordinación con las áreas de recursos humanos del Ejecutivo Estatal
- 2.1. Evaluar y dar seguimiento a las acciones de capacitación, con la finalidad de verificar la eficacia y aplicabilidad de los programas de formación, en el desempeño de los servidores públicos, asegurando de esta manera la calidad de los servicios que presta el Instituto
- 2.2. Detectar necesidades de capacitación, con el objetivo de diseñar programas de capacitación congruentes con las necesidades de formación reales, que los servidores públicos requieren para eficientar su desempeño.
- 3.1. Organizar eventos formativos de especialización y actualización que respondan a las necesidades organizacionales de las dependencias y entidades del ejecutivo estatal
- 3.2. Vincular necesidades de formación específicas que mejoren la atención al público con eventos, a través de prestadores externos que atiendan a las mismas.
- 4.1. Actualizar a los prestadores externos mediante talleres y documentos informativos, sobre el enfoque metodológico de capacitación en situación de trabajo.
- 5.1. Realizar una entrevista estructurada a aspirantes a cubrir un puesto ya sea por vacante, recategorización o promoción.
- 5.2. Aplicación de evaluaciones técnicas y psicométricas
- 5.3. Analizar los resultados de la evaluación y elaborar dictámenes o constancias.



Indicadores Estratégicos.

| Nombre del Indicador por Objetivo | Meta % | N° O. E. |
|---|--------|----------|
| Formación / Inducción | 100 | 01 |
| Calidad en la atención a la ciudadanía | 100 | 01 |
| Evaluación del impacto de la capacitación interna y externa | 100 | 02 |
| Actualización y especialización para servidores públicos que atienden a la ciudadanía | 100 | 03 |
| formación especializada | 100 | 03 |
| Actualización a prestadores de servicios externos | 100 | 04 |
| Evaluación de aspirantes y servidores públicos | 100 | 05 |

Plan de Desarrollo Chiapas 2001 –2006 (PDCH)

Objetivos.

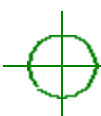
- Apoyar la capacitación y profesionalización de los servidores públicos y de los funcionarios de los ayuntamientos que lo soliciten, dentro de las posibilidades presupuestales y logísticas del Gobierno del Estado.

Políticas Transversales.

- Equidad de género.
- Nueva relación con los pueblos indios.
- Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Cultura de paz.
- Participación social.

Derivado de las actividades comprendidas en el acuerdo que crea al Instituto y del análisis de las mismas, las políticas transversales que enmarcan en el Plan de Desarrollo Chiapas son la equidad de género, nueva relación en los pueblos indios y la participación social, lo anterior motivado a impulsar las nuevas políticas de contratación, con la finalidad de establecer sistemas de selección que garanticen la atención, el ingreso equitativo e imparcial con respeto al género y a personas con capacidades diferentes a puestos en la toma de decisiones en instancias gubernamentales, permitiendo desarrollar una política administrativa democrática y tolerante, que permita la igualdad, brindando la oportunidad de integrar una administración pública incluyente de todos los sectores sociales y áreas geográficas del Estado, logrando concretar los planes y programas del Gobierno del Estado.

Así mismo con la participación conjunta de dependencias y entidades del Ejecutivo Estatal, los sectores educativo y empresarial se busca generar una cultura de responsabilidad compartida entre el gobierno y la sociedad.



Retos.

Las funciones del Instituto permitirán afrontar, participar y ayudar a resolver los siguientes retos:

- Ejercer la soberanía estatal y lograr una adecuada coordinación con la Federación en objetivos y recursos.
- Lograr una Administración Pública Estatal más flexible y dinámica, que atienda demandas de la sociedad.
- Elevar la calidad, calidez y cobertura de los servidores públicos, revalorizando a los servidores públicos.
- Organizar métodos de trabajo que permitan una mejor coordinación y función de las instancias de gobierno.
- Integrar un Sistema Único de Información, de datos y estadísticas actualizadas permanentemente, y
- Planear y ejecutar los programas gubernamentales en todas las áreas de gobierno y en las que estén presentes todas las políticas transversales.

Como parte de una estrategia del Gobierno Estatal, se creó el Instituto de Profesionalización del Servidor Público, cuyos objetivos deberán ser acordes a la política del Estado, mediante una adecuada coordinación con los planes y programas del Gobierno Federal.

Al organizar los métodos de trabajo que permitan una mejor coordinación y función de las instancias de gobierno, así como de su planeación y ejecución, se consolida la estructura de la administración pública con desempeño eficiente y eficaz en el nuevo modelo de gestión gubernamental, en aplicación de las nuevas políticas públicas y en el otorgamiento de servicios ágiles, oportunos y de calidad para facilitar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones, brindar apoyo a las iniciativas sociales y comunitarias y cumplir con honestidad y transparencia las responsabilidades señaladas en la Ley.

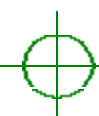
De acuerdo con nuestra misión, la profesionalización de los servidores públicos, permitirá la aplicación de un modelo de Administración Pública Estatal más flexible y dinámica, que participe activamente en la atención a las demandas de la sociedad, desarrollando una política administrativa incluyente, democrática y tolerante, que permita la igualdad a través de una nueva cultura de servicio que fomente la calidad, calidez y revalorización de los servidores públicos

Prioridades.

Con base en la visión y misión del Instituto podemos establecer el siguiente orden:

- Justicia
- Educación
- Salud
- Recursos Naturales
- Desarrollo económico
- Crecimiento económico
- Reactivación económica

El recurso humano de la Administración Pública Estatal constituye la base fundamental en la conformación estructural-funcional, la atención de sus necesidades de desarrollo humano y profesional propiciará el cambio de actitudes deseado en su desempeño laboral, revalorando el concepto de servidor público, con la integración de personal con adecuados perfiles académicos y el aprovechamiento de aptitudes, potencial y experiencia, propiciando una administración transparente y eficaz de los recursos gubernamentales, que contribuyan al fortalecimiento de la economía estatal en beneficio de los propios chiapanecos.



Programa Sectorial 2001-2006

Objetivo:

Desarrollar humana y profesionalmente al personal que labora en las dependencias y entidades de la Administración pública.

Proyecto:

Instituto de Profesionalización del Servidor Público

Indicadores:

- Formación / inducción
- Calidad en la atención a la ciudadanía
- Evaluación del impacto de la capacitación interna y externa
- Actualización y especialización para servidores públicos que atienden a la ciudadanía
- formación especializada
- Actualización a prestadores de servicios externos
- Evaluación de aspirantes y servidores públicos

Distribución Funcional 2003

| Función/Subfunción | | |
|--------------------|-----------------|----------------------|
| Descripciones | Importe Función | Importe Subfunciones |
| I Laboral | \$ 6'880,605.69 | |
| A Recursos Humanos | | \$ 6'880,605.69 |

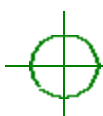
Actividades sustantivas y metas a nivel de subfunción:

Entre las acciones relevantes que se llevarán a cabo por el Instituto en el 2003, aparte del trabajo cotidiano, plasmado en el anteproyecto, se determinó dirigir los esfuerzos a los servidores públicos que tengan trato directo al público. Cabe hacer mención que a la fecha se han detectado a 6000 empleados con esta característica en el Ejecutivo Estatal, mismos que se atenderán de una forma continua y específica, basándonos en la evaluación periódica de los mismos.

Lo anterior sin descuidar la mejora continua, la actualización y la especialización de los servidores públicos, que no sean considerados dentro de este programa.

Asimismo, se tiene el compromiso de realizar el 7° Foro Nacional de Profesionalización, organizado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, la Federación Mundial de Ciudades Unidas (Francia) y los estados de Aguascalientes, Hidalgo, Tlaxcala, Querétaro, Michoacán, el Estado de México, Quintana Roo, Chiapas, entre otros, dependencias federales y algunos gobiernos municipales.

Para finalizar se tiene considerado, la realización de asesorías con los prestadores externos, que integran nuestro padrón, con el fin de dar a conocer la metodología y el enfoque a seguir, apoyándolos de esta manera en su actualización y así tener una mayor posibilidad de trabajar con ellos.



Proyectos o Procesos Más Relevantes

Nombre del Proyecto:

Instituto de Profesionalización del Servidor Público

Objetivos:

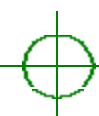
1. Que las y los servidores públicos identifiquen la estructura del Sistema Estatal; así como su formación, para asumir las responsabilidades de sus funciones en su área de trabajo, con el fin de satisfacer con calidad las necesidades de servicio de la ciudadanía
2. Profesionalizar a los servidores públicos en su desempeño laboral
3. Proporcionar al servidor público los conocimientos técnicos y metodológicos que les permitan desarrollar habilidades y capacidades para mejorar su desempeño laboral y el servicio en la atención a la ciudadanía
4. Actualizar a los prestadores externos en el enfoque metodológico del Instituto, basado en la capacitación en situación de trabajo
5. Evaluar a los aspirantes y servidores públicos idóneos para cubrir puestos y categorías.

Líneas de Acción

- 1.1. Planeación y diseño de eventos formativos
- 1.2. Impartición de eventos formativos
- 1.3. Coordinación con las áreas de recursos humanos del Ejecutivo Estatal
- 2.1. Evaluar y dar seguimiento a las acciones de capacitación, con la finalidad de verificar la eficacia y aplicabilidad de los programas de formación en el desempeño de los servidores públicos, asegurando de esta manera la calidad de los servicios que presta el instituto
- 2.2. Detectar necesidades de capacitación con el objetivo de diseñar programas de capacitación congruentes con las necesidades de formación reales, que los servidores públicos requieren para eficientar su desempeño.
- 3.1. Organizar eventos formativos de especialización y actualización que respondan a las necesidades organizacionales de las dependencias y entidades del Ejecutivo Estatal
- 3.2. Vincular necesidades de formación específicas que mejoren la atención al público con eventos, por medio de prestadores externos que atiendan a las mismas.
- 4.1. Actualizar a los prestadores externos mediante talleres y documentos informativos, sobre el enfoque metodológico de capacitación en situación de trabajo.
- 5.1. Realizar una entrevista estructurada a aspirantes a cubrir un puesto ya sea por vacante, recategorización o promoción.
- 5.2. Aplicación de evaluaciones técnicas y psicométricas
- 5.3. Analizar los resultados de la evaluación y elaborar dictámenes o constancias

Indicadores:

- Formación / inducción
- Calidad en la atención a la ciudadanía
- Evaluación del impacto de la capacitación interna y externa
- Actualización y especialización para servidores públicos que atienden a la ciudadanía
- formación especializada
- Actualización a prestadores de servicios externos
- Evaluación de aspirantes y servidores públicos



Importes Totales

| Proyectos | Gasto Corriente | Gasto de Capital | Subtotal | % |
|----------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------|
| Institucionales (PI) | \$ 5'760,699.83 | \$ 1'119,905.86 | \$ 6'880,605.69 | 100.0 |
| Inversión (PK) | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 0.00 | 0.0 |
| Total | \$ 5'760,699.83 | \$ 1'119,905.86 | \$ 6'880,605.69 | 100.0 |

Sinopsis de Actividades y Resultados Relevantes, Proyectados al Cierre del Ejercicio 2002

Función:

I Laboral

Subfunción:

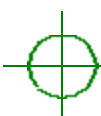
A Recursos Humanos

Con el objeto de dar seguimiento a las acciones que el Instituto realiza, para promover la capacitación, el desarrollo profesional de los recursos humanos y procurar la formación de servidores públicos especializados en su ámbito de actuación y comprometidos a prestar un servicio de calidad en el Ejecutivo Estatal, se proyectan aquellas acciones relevantes para el periodo Octubre – Diciembre de 2002.

En este marco, el Instituto, a través del Programa de Formación Básica, tiene programado atender a 244 servidores públicos, 752 dentro del Programa de Desarrollo Humano, así como también se beneficiarán a 357 trabajadores con el Programa de Actualización y Mejora Continua.

Asimismo se atenderá, con el Programa de Especialización y Asesoría Externa, a 74 servidores públicos; cabe hacer mención que, dentro del Programa de Evaluación a la Capacitación, se pretende atender, en lo que resta del año, a 2,149 capacitados. Por otra parte, se atenderá a 1,199 personas con el Programa Evaluación de Aspirantes y Servidores Públicos.

Lo anterior en apego a las estrategias que en el Plan de Desarrollo se vinculan con nuestro quehacer laboral.



Expectativas para el Ejercicio 2004-2006 (Visión)

Función:

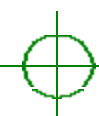
I Laboral

Subfunción:

A Recursos Humanos

Con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo 2001-2006, el Instituto realiza diversas acciones para promover la capacitación, la formación de servidores públicos especializados en su ámbito de actuación y el desarrollo profesional de los Recursos Humanos, en este marco se tiene considerado beneficiar para el período 2004-2006, en el rubro de formación y especialización, a 20,500 servidores públicos, distribuidos en los programas de Formación para Integración de los Servidores Públicos y Calidad en la Atención Ciudadana, mismos que serán evaluados periódicamente con el propósito de medir el impacto de la capacitación en el desempeño de los trabajadores. Así mismo, establecer los mecanismos de evaluación de desempeño; por otra parte, Selección de Personal beneficiará a 4,500 Servidores Públicos con el programa Selección para integración, esto en el marco del Servicio Civil de Carrera.

Logrando con esto abarcar el 100% del universo a atender, así mismo cabe hacer mención que los resultados del Instituto se reflejarán a mediano y largo plazo.





Dependencias y Subdependencias

211 00 Secretaría de Desarrollo Económico
\$97'842,144.28

Misión:

Crear las condiciones adecuadas que favorezcan el crecimiento y fortalecimiento de las inversiones nuevas y de las ya existentes, promoción con énfasis en la descentralización para lograr el desarrollo sustentable de las regiones, integrando a sus comunidades que permitan la generación de empleos, elevando el nivel de calidad de vida de los chiapanecos.

Visión (2006):

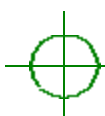
Que Chiapas sea la mejor opción para la inversión, agropecuaria, pesquera, turística, industrial y comercial en el sureste de México, por sus incomparables ventajas competitivas, la gran calidad y calidez de su gente, sus inigualables riquezas naturales y en su estratégica posición dentro del plan Puebla-Panamá, todo ello orientado al desarrollo sustentable de los Chiapanecos en armonía y respeto con su medio ambiente.

Objetivos Estratégicos Institucionales.

1. Fomentar la generación de empleos a través de cursos de capacitación.
2. Fomentar la Inversión directa en el sector industria y comercio, que genere empleos mejor remunerados.
3. Fomentar la comercialización de productos elaborados.
4. Fortalecer el desarrollo de las empresas chiapanecas.

Líneas de Acción

- 1.1. Otorgar becas a través de cursos de capacitación.
- 1.2. Captación y promoción de vacantes.
- 1.3. Vinculación con bolsas de trabajo.
- 1.4. Apoyo para la ejecución de proyectos productivos.
- 2.1. Gestionar nuevos incentivos para el establecimiento de nuevas inversiones
- 2.2. Identificación de inversionistas potenciales
- 2.3. Identificación de zonas factibles para la inversión en el Estado
- 2.4. Realizar campañas promocionales de oportunidades de inversión a nivel nacional e internacional.
- 2.5. Identificación de Infraestructura ociosa para su aprovechamiento industrial.
- 2.6. Participación en eventos promocionales a nivel nacional e internacional.
- 2.7. Establecimientos de alianzas estratégicas y coinversiones.
- 2.8. Aprovechamiento de los recursos minerales.
- 2.9. Promoción para la inversión en el Parque Industrial Francisco I. Madero.
- 2.10. Generación y difusión de información socioeconómica.
- 2.11. Realización de estudios de mano de obra.
- 3.1. Identificar y organizar productos elaborados para su comercialización.
- 3.2. Establecer enlaces comerciales.
- 3.3. Identificación de oportunidades de mercado.
- 3.4. Promover los productos chiapanecos en eventos nacionales e internacionales.
- 3.5. Realizar campañas promocionales de productos chiapanecos elaborados.
- 3.6. Capacitación y asistencia técnica para la modernización del comercio de productos chiapanecos.
- 3.7. Capacitar a productores del ámbar.



- 3.8. Promoción del ámbar chiapaneco a nivel nacional e internacional.
- 4.1. Desarrollar nuevos esquemas de financiamiento
- 4.2. Buscar alternativas de financiamiento a nivel nacional e internacional
- 4.3. Vinculación de las fuentes de financiamiento con los sectores productivos
- 4.4. Financiamiento de proyectos productivos
- 4.5. Asesorar y gestionar trámites empresariales
- 4.6. Revisión y adecuación del marco regulatorio
- 4.7. Capacitar al sector empresarial
- 4.8. Asistencia técnica en diseño e imagen corporativa de empresas y productos chiapanecos.
- 4.8. Celebración de convenios con organismos empresariales
- 4.9. Otorgar créditos para el establecimiento de microindustrias.
- 4.10. Desarrollo de la MPyMES mediante apoyos con recursos Federación-Estado.

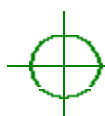
Indicadores Estratégicos.

| Nombre del Indicador por Objetivo | Meta % | Nº O. E. |
|---|--------|----------|
| Capacitación a la población desempleada | 42 % | 01 |
| Empleos generados en el Sector Industria y Comercio | 100% | 02 |
| Nuevas Empresas a Instalarse en Chiapas | 100% | 02 |
| Enlaces comerciales de productos elaborados Chiapanecos | 50% | 03 |
| Financiamiento al sector empresarial | 100% | 04 |
| Capacitar y atender al sector empresarial | 104% | 04 |

Plan de Desarrollo Chiapas 2001 –2006 (PDCH)

Objetivos.

- Generar infraestructura que facilite la producción y comercialización de productos, atraiga inversiones y propicie la integración y el crecimiento equilibrado de las regiones.
- Promover la inversión en el sector secundario y fortalecer la competitividad nacional e internacional de las empresas sociales y privadas establecidas en Chiapas.
- Buscar disminuir la presión sobre la tierra, impulsando alternativas productivas en el sector económico secundario que mejoren los niveles de ingresos de las familias que viven en el medio rural, y reactiven las economías regionales.
 - Esta Secretaría se abocará a la promoción para la creación de infraestructura y rehabilitación de aquellas que se encuentran ociosa y disponible y que por su posición geográfica y vocación productiva sean aptas para el establecimiento de empresas generadoras de empleo a gran escala. Disminuir los costos de producción para las micros, pequeñas y medianas empresas, mediante una red de servicios productivos y financieros eficientes y de bajo costo.
 - A través de la Subsecretaría de Desarrollo Empresarial, Órgano Administrativo de reciente creación, la Secretaría de Desarrollo Económico fomentará e impulsará el desarrollo en el Sector Empresarial, diseñando esquemas y programas que faciliten el acceso de esas empresas hacia redes de servicio que el propio gobierno ofrece, o bien a través de la vinculación con instituciones educativas privadas y sociales y Dependencias Federales.
- Fomentar la generación, transferencia y adopción de tecnologías para incrementar el volumen y la calidad de la producción, así como la comercialización.



- Se promoverá la modernización de los procesos productivos de las empresas, mediante la vinculación de la planta productiva con fondos estatales y federales que impulsen iniciativas con esquemas atractivos y de fácil acceso.
- Promover un desarrollo económico que favorezca la creación de fuentes de empleo en todas las regiones del Estado.
 - A través de los Programas de atracción de inversiones para el establecimiento de nuevas industrias, Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, así como de los cursos de capacitación a la población desempleada, se fomentará y promoverá la generación de empleos en todas las regiones del Estado
- Impulsar el crecimiento de las habilidades de la fuerza laboral, en correspondencia con las necesidades de los sectores productivos.
 - Para la población desempleada se establecerán programas de capacitación con apoyos de becas, asimismo se capacitará a la mano de obra que próximamente se incorporará o que actualmente se desarrolla en alguna actividad productiva
- Impulsar la generación de empleo en los sectores económicos secundario y terciario que ocupe mano de obra que actualmente labora en actividades primarias.
 - Con la instalación de nuevas empresas, la capacitación de actividades productivas, y el financiamiento para la creación de micros y pequeñas empresas, en las comunidades de mayor marginación, se impulsará la generación de empleos, contribuyendo de esta manera a que los campesinos e indígenas que actualmente se dedican a actividades primarias, tengan otras fuentes alternativas de ingresos.
- Estimular el consumo de productos chiapanecos en los mercados locales y regionales.
 - Se impulsará la comercialización de los productos elaborados de origen chiapaneco, mediante la participación en foros y exposiciones, promoviendo y efectuando enlaces comerciales; de igual forma se contará Servicio Estatal de Información de Mercados que apoyará la vinculación entre oferentes y demandantes de productos chiapanecos.
- Incorporar en todos los órdenes de gobierno políticas que favorezcan el desarrollo económico de los pueblos indios, en un marco absoluto de respeto a su cultura y sus formas de organización.
 - Se instrumentarán programas de apoyo a las clases sociales más desprotegidas mediante apoyos con microcréditos para emprendedores y capacitación en actividades productivas, como carpintería, panadería, etc. mediante el Servicio Estatal de Empleo.
- Impulsar actividades secundarias y terciarias que no contravengan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
 - Se promoverá el aprovechamiento racionalizado de los bastos recursos naturales que el Estado ofrece, como pueden ser los minerales, los acuícolas, pecuarios, silvícolas, etc. cuidando en todo momento el cumplimiento y observancia de las leyes y reglamentos, que en materia ambiental existan, contribuyendo al equilibrio ecológico de la entidad.

Políticas Transversales.

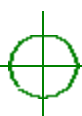
La congruencia de las acciones en materia de Desarrollo Económico con las políticas transversales se definen de la siguiente manera:

- **Equidad de Género.**

Se instrumentarán programas y proyectos que motiven la participación femenina de los diferentes estratos sociales y de las diversas regiones así como de aquellos grupos minoritarios vulnerables del contexto geográfico chiapaneco, incorporándolos a múltiples labores tales como: la actividad artesanal, el comercio, ocupación en maquiladoras, así como el otorgamiento de becas para el autoempleo y financiamiento que les permita adherirse al gremio empresarial.

- **Nueva Relación con los Pueblos Indios.**

Se continuará con la preservación de nuestras culturas indígenas cuyas riquezas tradicionales transformadas en obras de arte manifiestan en el entorno nacional e internacional la diversidad de



usos y costumbres de las diferentes etnias y géneros de nuestro Estado, por ello se instrumentarán acciones orientadas al fortalecimiento comercial y a la ocupación de mano de obra en las regiones donde se encuentran asentadas las poblaciones indígenas de la entidad, contribuyendo así a elevar el nivel socioeconómico de éstos y a su vez aperturen y fortalezcan el diálogo permanente y desarrollo de una relación armoniosa.

- **Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales.**

Considerando la dependencia directa del hombre hacia la naturaleza, esta Secretaría realizará acciones tales como estudios de impacto ambiental, costo-beneficio social, etc. Que determinen la conveniencia para el establecimiento de nuevas industrias que aprovechen de manera racionalizada y responsable los recursos naturales de la entidad.

- **Cultura de Paz.**

Mediante la generación de oportunidades para la inversión y la ocupación de la mano de obra excedente de la entidad, la Secretaría de Desarrollo Económico contribuirá al mejoramiento de la calidad de vida de los chiapanecos y al respeto de los derechos humanos.

- **Participación Social.**

Mediante la integración y ejecución de proyectos y acciones bien definidas se promoverá la participación de la población en diversas actividades productivas que pueden ir desde la ocupación individual hasta la integración de diversas figuras asociativas abriendo con ello la posibilidad de alcanzar mejores resultados con el uso de la colectividad.

Retos.

- Impulsar el desarrollo incluyente del sur-sureste de México de manera sustentable.
Se promocionará al Estado en el contexto nacional e internacional con el propósito de captar nuevas inversiones que generen empleos y propicien una orientación hacia el desarrollo sustentable de la entidad con tendencias a lograr una mejor calidad de vida de sus habitantes, asimismo se fortalecerán acciones que permitan un mayor desplazamiento de la producción elaborada chiapaneca hacia nuevos mercados del orbe nacional e internacional abriendo con ello la posibilidad de obtener una mayor captación de derrama económica en beneficio de los productores de la región.
- Disminuir las condiciones de marginación y pobreza en que vive la población en especial la que habita en las comunidades indígenas.
Mediante la asistencia técnica, ejecución de proyectos productivos y programas de financiamiento para el establecimiento de nuevas microindustrias se aprovechará la vocación productiva de los grupos minoritarios vulnerables de las diversas comunidades indígenas de la geografía chiapaneca, estimulando así su desarrollo económico-social.

Prioridades.

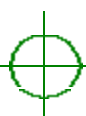
Las funciones de la Secretaría de Desarrollo Económico convergen en la quinta y séptima prioridad del Plan de Desarrollo Chiapas 2001 – 2006, que a citar son los siguientes:

- **Reactivación Económica.**

Para la integración de una economía sustentable de la entidad, se efectuarán trabajos que instrumenten de un modelo adecuado de comercialización de nuestros productos elaborados y fomenten a su vez el consumo de los mismos limitando su importación y fortaleciendo su exportación. De la misma manera se impulsará la producción de bienes y servicios a partir del aprovechamiento ordenado de las materias primas naturales disponibles en la región que a su vez permitan la diversificación y asignen valor agregado a la producción primaria.

- **Desarrollo Económico.**

Dado la necesidad existente de oportunidades de trabajo en el Estado se reforzarán acciones que permitan la captación de nuevas industrias en la entidad que generen empleos dignos y bien remunerados y propicien bienestar económico a la población local. De la misma manera a través del Servicio Estatal de Empleo se otorgarán becas de capacitación que posibiliten a los solicitantes la oportunidad de autoemplearse mediante el establecimiento de un negocio propio, y se continuará



promoviendo la vinculación entre oferentes y demandantes de empleo a fin de abrir nuevas expectativas de ocupación de la mano de obra excedente en la entidad.

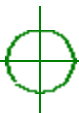
Programa Sectorial 2001-2006

Objetivos

1. Integrar a la actividad productiva la mano de obra desocupada de la entidad.
2. Capacitar y promover el empleo a personas desempleadas que presenten carencias para competir en el mercado de trabajo.
3. Desarrollar la industria ligera aprovechando la oferta de mano de obra disponible.
4. Promover la inversión nacional y extranjera que permita detonar los sectores económicos que amplíen la oferta de empleos bien remunerados en el Estado.
5. Desarrollar una infraestructura básica industrial y agroindustrial que conduzca a detonar actividades económicas, donde las regiones tengan ventajas comparativas por sus vocaciones productivas.
6. Impulsar la construcción, mantenimiento y modernización de la infraestructura industrial, comercial y de servicios a través de la coordinación con las Dependencias y Entidades responsables.
7. Desarrollar esquemas de capacitación acordes a la realidad que propicien un desarrollo integral de las empresas.
8. Fortalecer la vinculación empresarial, productiva y social mediante la capacitación para el trabajo.
9. Desarrollar una cultura empresarial entre los sectores productivos.
10. Instrumentar programas de desarrollo de productos a los subsectores más representativos de la manufactura.
11. Mejorar la productividad y competitividad de las micros, pequeñas y medianas empresas que les permita acceder a nuevos mercados que se traduzcan en más y mejores oportunidades de empleo.
12. Proporcionar apoyos que faciliten la comercialización de productos elaborados del Estado de Chiapas.
13. Promover nuevos sistemas de comercialización y servicios que faciliten el acceso de los productos chiapanecos hacia nuevos mercados.
14. Proporcionar a los empresarios, información actualizada y capacitación suficiente para encausarlos a comercializar de manera directa y obtener mejores precios de sus productos.
15. Proveer un entorno económico, jurídico y normativo facilitador del desarrollo de las empresas.
16. Impulsar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas de los sectores comercial, de servicios y artesanal a través de la gestión financiera.
17. Apoyos financieros mediante créditos a bajo costo para el establecimiento de nuevas empresas.

Proyectos

- Proyectos de inversión productiva.
- Becas de capacitación
- Promoción de inversiones industriales.
- Parques industriales
- Promoción a la industria minera.
- Reactivación integral de Puerto Madero.
- Impulso a la competitividad y productividad del sector empresarial
- Calidad en el producto.
- Diseño e imagen de productos.
- Comercialización de productos elaborados.
- Foros, ferias y exposiciones.
- Posicionamiento del ámbar como una joya en el mercado nacional e Internacional.



- Banco de información.
- Mejora regulatoria.
- Sistema estatal de módulos de ventanilla única de atención a las MPyMES.

Distribución Funcional 2003

| Función/Subfunción | | |
|--|------------------|----------------------|
| Descripciones | Importe Función | Importe Subfunciones |
| F Educación | \$ 1'575,000.00 | |
| A Servicios Compartidos | | \$ 1'575,000.00 |
| I Laboral | \$ 4'097,155.85 | |
| B Capacitación para el Empleo | | \$ 4'097,155.85 |
| O Comunicaciones y Transportes | \$ 45'000,000.00 | |
| C Infraestructura Portuaria | | \$ 45'000,000.00 |
| P Otros Servicios y Actividades Económicas | \$ 47'169,988.43 | |
| A Servicios Compartidos | | \$ 7'000,000.00 |
| B Fomento a la Industria y al Comercio | | \$ 40'169,988.43 |

Actividades Sustantivas y Metas a Nivel de Subfunción:

Función:

I Laboral

Subfunción:

B Capacitación para el Empleo

A manera de contribuir en la reducción del índice de desempleo en la entidad acorde a lo estipulado en el Plan de Desarrollo 2001-2006, se ejercerán acciones para establecer la vinculación entre oferentes y demandantes de empleo en donde se colocarán a 2,500 personas desempleadas y se otorgarán 3,200 becas de capacitación para autoempleo a igual número de personas solicitantes que serán apoyadas para su incorporación a la actividad productiva.

De la misma manera se procederá a continuar impulsando el desarrollo y la competitividad laboral y productiva a través de la formación del recurso humano y su vinculación con la tecnología mediante programas de capacitación en 8 especialidades que se realizarán a través de las **Acciones Móviles** ubicadas en los municipios de Simojovel, Pijijiapan, Motozintla, y Berriozábal, así como mediante los programas ejecutados en la capital del Estado, por lo cual se realizarán 128 cursos beneficiando a 2,048 trabajadores de diversas empresas de las cuales al finalizar el ejercicio 2003 serán certificados un total de 1,792 alumnos para su desarrollo laboral.

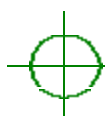
Función:

O Comunicaciones y Transportes

Subfunción:

C Infraestructura Portuaria

Se llevarán a cabo trabajos y acciones preliminares para consolidar la construcción del nuevo Aeropuerto de Tuxtla.

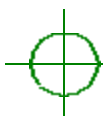


Función:**P Otros Servicios y Actividades Económicas****Subfunción:****B Fomento a la Industria y al Comercio**

En materia de **promoción** se continuarán realizando acciones que motiven la atracción de nuevas inversiones para el aprovechamiento racionalizado de nuestra riqueza natural, por lo que se realizarán trabajos que permitan la generación de 72 documentos ejecutivos promocionales del potencial productivo de la entidad y a su vez se identificarán 30 nuevos clientes potenciales interesados en invertir; se identificarán además 52 nuevas localidades propicias para la inversión y se contactarán con empresas susceptibles de instalarse en nuestro Estado mediante la celebración de 50 reuniones con diversos inversionistas interesados. En el mismo tenor se instrumentarán 17 catálogos de indicadores económicos y se realizarán 17 estudios para la identificación de inmuebles ociosos que pueden ser aprovechados para la instalación de nuevas industrias y se procederá a la realización de acciones para el establecimiento de 2 nuevas empresas que generen nuevos empleos y ocupen la mano de obra existente en la entidad, asimismo serán encaminados los trabajos necesarios para la instrumentación de 3 estudios para la creación de nuevos corredores y parques industriales. Paralelamente y a través de la ejecución de 2 *proyectos de inversión* se elaborarán 5 documentos con información social y económica del Estado, se realizarán 12 documentos y 9 artículos promocionales con información sobre oportunidades de inversión que serán difundidos y dirigidos a empresas seleccionadas identificadas en el contexto nacional e internacional, del mismo modo se atenderán a 80 empresarios nacionales y extranjeros contactados en el ejercicio 2002 y años anteriores, mismos que están interesados en asentar sus estructuras financieras en la entidad. Además se realizarán 5 estudios de mercado en los municipios de Arriaga, Berriozábal, Chiapa de Corzo, Pichucalco y Tapachula a efecto de conocer la factibilidad y disponibilidad de mano de obra que puede ser utilizada para las industrias instaladas y por instalarse en el Estado.

En asuntos de **comercio** se realizarán 12 enlaces comerciales beneficiando a igual número de empresas asociadas a la ANTAD, se capacitarán a 840 empresarios en asuntos de mercadotecnia y comercio detallista y se efectuarán 60 reuniones en donde se promoverá el Parque Industrial de Puerto Madero y la realización comercial de Chiapas con Centroamérica y la Cuenca del Pacífico, En apoyo a lo anterior y mediante la ejecución de 2 *proyectos de inversión*, se efectuará campaña de promoción del ámbar chiapaneco, se capacitarán a 40 ambareros de la región II Altos (Simojovel y San Cristóbal Las Casas) con técnicas para la modernización en los diseños de joyería en ámbar para ser competitivo a nivel nacional e internacional, asimismo creará y acreditará el órgano certificador para la aplicación de la NOM, se llevará a cabo la organización y ejecución del evento Expo-Ámbar 2003 a celebrarse en la Ciudad de San Cristóbal las Casas en donde se realizarán ventas y se establecerán enlaces comerciales en beneficio de los trabajadores de esta gema de la región. Del mismo modo se apoyarán a 90 empresas industriales y grupos artesanales de las regiones I Centro, II Altos, III Fronteriza, V Norte y VIII Soconusco, para la comercialización de sus productos mediante la participación activa en diversos eventos y exposiciones a nivel nacional.

En lo concerniente a los apoyos en materia de **desarrollo empresarial** se apoyarán para su establecimiento legal a 400 nuevas unidades económicas, se ejercerán acciones en asuntos de mejora regulatoria en 6 municipios de la entidad y se apoyarán a 100 empresarios en lo referente a diseño e imagen corporativa para lograr mayor presencia y participación en el mercado. Aunado a ello para motivar el establecimiento de nuevas unidades productivas se atenderán a 1,800 solicitantes de financiamiento a través de créditos de bajo interés mediante el Fondo de Financiamiento para las empresas de Solidaridad del Sector Artesanal de Chiapas (FOFESSA), se evaluarán 180 proyectos susceptibles y se canalizarán a 120 de éstos a diversas instituciones para su financiamiento. En apoyo a lo anterior y mediante la ejecución de 2 *proyectos de inversión* se apoyarán a 98 empresas de diversos



municipios de las cuales 26 serán enlazadas para su capacitación a través del COMPITE, 7 se apoyarán en sus gestiones para la obtención de certificados de calidad y las 65 restantes en su vinculación con el CRECE para la elaboración de diagnósticos y capacitación; del mismo modo se apoyarán para su desarrollo a 25 grupos empresariales del Estado en coordinación con Instituciones del orden Federal y con recursos provenientes del FIDECAP, FOAFI Y FAMPyME.

A través de las Delegaciones ubicadas en las regiones I Centro, II Altos y III Fronteriza, se realizarán acciones tendientes a fomentar el desarrollo económico donde se efectuarán las gestiones para facilitar el establecimiento de 300 nuevas unidades económicas, así como la constitución de 51 figuras jurídicas, se expedirán 20 refrendos y registros industriales y se atenderán, asesorarán y gestionarán asuntos empresariales en beneficio de 750 solicitantes.

Proyectos o Procesos Más Relevantes

Proyecto:

Servicio estatal de empleo.

Objetivos:

1. Proporcionar becas de capacitación a personas desempleadas para su incorporación al aparato productivo del Estado.
2. Abastecer de mano de obra capacitada, de acuerdo a los requerimientos del sector empresarial del Estado.

Líneas de Acción:

- Otorgar becas a través de cursos de capacitación.
- Captación y promoción de vacantes.
- Vinculación con bolsas de trabajo.
- Apoyo para la ejecución de proyectos productivos.

Indicadores:

- Becas otorgadas
- Personas colocadas en algún empleo

Proyecto:

Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas.

Objetivos:

1. Ampliar la cobertura y servicios del Instituto.
2. Brindar capacitación técnica de calidad.
3. Fortalecer la vinculación empresarial con la capacitación para el trabajo.
4. Certificar las competencias laborales.

Líneas de Acción:

- Capacitar al sector empresarial.

Indicadores:

- Eficiencia en la oferta de cursos.
- Eficiencia terminal.
- Índice de alumnos certificados.

Proyecto:

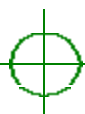
Dirección de Promoción.

Objetivos:

- Atraer nuevas inversiones al Estado a través de la promoción de oportunidades y ventajas competitivas identificadas.

Líneas de Acción:

- Gestionar nuevos incentivos para el establecimiento de nuevas inversiones



- Establecimiento de alianzas estratégicas y coinversiones
- Promoción para la inversión en el Parque Industrial Francisco I Madero
- Identificación de inversionistas potenciales

Indicadores:

- Generación de documentos promocionales.
- Identificación de nuevas localidades para la inversión.
- Promocionales nacionales e internacionales del Estado.
- Empresas contactadas para su instalación en el Estado.

Proyecto:

Dirección de Infraestructura y Apoyo Logístico.

Objetivos:

1. Promocionar la información económica necesaria del Estado a inversionistas interesados en el establecimiento de nuevas empresas.
2. Promover la habilitación de infraestructura ociosa existente en el Estado para su incorporación a la actividad industrial.
3. Identificar y analizar corredores industriales para su aprovechamiento.
4. Fomentar la creación y desarrollo de nuevos parques industriales.

Líneas de Acción:

- Identificación de zonas factibles para la inversión en el Estado.
- Identificación de infraestructura ociosa para su aprovechamiento industrial.
- Realización de estudios de mano de obra.

Indicadores:

- Catálogos de indicadores estadísticos y socioeconómicos.
- Identificación de inmuebles ociosos.
- Instalación de nuevas industrias.
- Nuevos corredores y parques industriales.

Proyecto:

Dirección de Comercialización.

Objetivos:

1. Identificar productos elaborados en el Estado y compradores potenciales.
2. Proporcionar cursos de capacitación en ventas, mercadotecnia y asistencia técnica a empresarios y comerciantes.

Líneas de Acción:

- Identificar y organizar productos elaborados para su comercialización.
- Establecer enlaces comerciales.
- Identificación de oportunidades de mercado.
- Capacitación y asistencia técnica para la modernización del comercio de productos.

Indicadores:

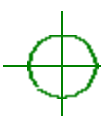
- Enlaces comerciales.
- Modernización al comercio detallista.
- Capacitar a empresarios en mercadotecnia.

Proyecto:

Dirección de Vinculación de Servicios.

Objetivos:

1. Impulsar el establecimiento y consolidación de actividades económicas para su funcionamiento legal.
2. Disminuir los trámites para el establecimiento y operación de las empresas.
3. Proveer servicios de diseño e imagen corporativa de productos chiapanecos.



Líneas de Acción:

- Asesorar y gestionar trámites empresariales.
- Revisión y adecuación al marco regulatorio.
- Asistencia técnica en diseño e imagen corporativa de empresas y productos chiapanecos.
- Celebración de convenios con organismos empresariales.

Indicadores:

- Unidades económicas legalmente establecidas.
- Mejora regulatoria.
- Diseño e imagen corporativa de empresas.

Proyecto:

Dirección de Enlace Financiero.

Objetivos:

1. Impulsar el desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresas de los sectores comercial, servicios y artesanal a través de la gestión financiera.

Líneas de Acción:

- Desarrollar nuevos esquemas de financiamiento.
- Buscar alternativas de financiamiento a nivel nacional e internacional.
- Vinculación de las fuentes de financiamiento con los sectores productivos.
- Financiamiento de proyectos productivos.
- Otorgar créditos para el establecimiento de microindustrias.

Indicadores:

- Empresarios atendidos para gestión de financiamiento.
- Análisis financiero a proyectos.
- Canalización de proyectos viables a instituciones financieras.

Proyecto:

Impulso a la Competitividad y Productividad del Sector Empresarial

Objetivos:

1. Elevar el grado de competitividad en las empresas del Estado a mediano y largo plazo a través de cursos de capacitación que les permita desarrollar e implantar un sistema de calidad moderno.

Líneas de Acción:

- Capacitar al sector empresarial.

Indicadores:

- Enlazar empresas con talleres COMPITE para capacitación especializada.
- Gestionar ante consultorías la obtención de certificados de calidad.
- Vincular empresas con el CRECE para obtener diagnósticos y capacitación.

Proyecto:

Posicionamiento del Ámbar como una Joya en el Mercado Nacional e Internacional.

Objetivos:

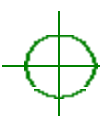
1. Posicionar el ámbar de Chiapas como una pieza exclusiva de alto valor, incrementando su grado de comercialización en los mercados nacionales e internacionales.

Líneas de Acción:

- Promoción del ámbar chiapaneco a nivel nacional e internacional.
- Capacitación a productores del ámbar.

Indicadores:

- Campañas promocionales.
- Capacitar a trabajadores del ámbar.
- Organización de la Expo-Ámbar 2003.
- Creación y acreditación de Órgano Certificador para aplicación de la NOM.



Proyecto:

Impulso a la Comercialización de Productos Chiapanecos

Objetivos:

1. Impulsar la comercialización de productos industriales y artesanales a través de la difusión en foros, ferias y exposiciones a nivel nacional.

Líneas de Acción:

- Promover los productos chiapanecos en eventos nacionales e internacionales.
- Realizar campañas promocionales de productos chiapanecos elaborados.

Indicadores:

- Apoyos a empresas y grupos artesanales en la comercialización sus productos.

Proyecto:

Promoción de inversiones.

Objetivos:

- Promover las oportunidades de inversión y de negocios del Estado de Chiapas a nivel nacional e internacional.
- Proporcionar a empresarios nacionales y extranjeros información económica agregada como herramienta para la toma de decisiones a través de la promoción en los diferentes medios de comunicación

Líneas de Acción:

- Realizar Campañas promocionales de oportunidades de inversión a nivel nacional e internacional.
- Participación en eventos promocionales a nivel nacional e internacional.
- Generación y difusión de información socioeconómica.

Indicadores:

- Inversionistas internacionales atendidos para promover el Estado.
- Inversionistas nacionales atendidos para promover el Estado.
- Mejorar los servicios de información económica del Estado.
- Sensibilización a inversionistas según oportunidades de inversión.
- Productos promocionales según oportunidades de inversión.

Proyecto:

Estudio de mano de obra disponible.

Objetivos:

1. Determinar la disponibilidad de mano de obra que satisfaga los requerimientos de las industrias que se instalen en las zonas potenciales del Estado

Líneas de Acción:

- Realización de estudios

Indicadores:

- Cuantificación de mano de obra disponible.

Nombre del Proyecto:

Aeropuerto de Tuxtla

Objetivos:

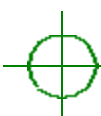
- Consolidar la construcción del nuevo aeropuerto de Tuxtla

Líneas de Acción:

- Trabajos y acciones preliminares a la construcción

Indicadores:

- Construcción de Aeropuerto



Importes Totales

| Proyectos | Gasto Corriente | Gasto de Capital | Subtotal | % |
|----------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------|
| Institucionales (PI) | \$ 36'593,777.17 | \$ 60,367.11 | \$ 36'654,144.28 | 37.5 |
| Inversión (PK) | \$ 0.00 | \$ 61'188,000.00 | \$ 61'188,000.00 | 62.5 |
| Total | \$ 36'593,777.17 | \$ 61'248,367.11 | \$ 97'842,144.28 | 100.0 |

Sinopsis de Actividades y Resultados Relevantes, Proyectados al Cierre del Ejercicio 2002

Función:

I Laboral

Subfunción:

B Capacitación para el Empleo

Para contribuir con la reducción del índice de desempleo en la entidad y dando cumplimiento a las metas programadas al 30 de julio del 2002, se han logrado colocar en algún empleo demandado por los sectores económicos de la entidad a un total de 2,492 personas y a través de programa de becas de capacitación en las modalidades Mixta y Mypes se realizó una colocación 525 personas, logrando así en lo que va del año una colocación total de 3,017 personas de un total programado de 6,000 por lo que se considera que al final del ejercicio se alcanzará la meta establecida. Asimismo se han entregado 5,093 becas del PROBECAT beneficiando a un número igual de personas que han tenido la oportunidad de ser incorporado a la actividad productiva; al finalizar el presente ejercicio se considera superar la meta programada de asignación de 6,490 becas.

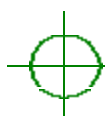
Función:

P Otros Servicios y Actividades Económicas

Subfunción:

A Servicios Compartidos

Con cifras al 30 de julio del año en curso y a través del ICATECH se han realizado 53 cursos de capacitación en diversos municipios del Estado en donde se ha obtenido la certificación de 642 educandos; en lo que resta del año se realizarán otros 45 cursos más para lograr la certificación de un total de 1,372 alumnos que contribuyan a la competitividad de las empresas de Chiapas.



Subfunción:

B Fomento a la Industria y el Comercio

Durante este ejercicio fiscal se ha dado continuidad a la **promoción** a través de tecnología actualizada, dirigida hacia los contextos nacional e internacional donde se dio a conocer el potencial productivo de la entidad y los estímulos que se otorgan para el establecimiento de nuevas inversiones, pudiéndose de esta manera contactar con diversas personalidades (inversionistas) del sector industrial que han mostrado interés en establecerse en la entidad, asimismo se realizaron las gestiones necesarias y se otorgó vía subsidio la cantidad de \$4'500,000.00 a la empresa "Industrias Papadopulos", para la rehabilitación de 5 naves industriales en el municipio de Huixtla, donde se instaló esta industria dedicada al ramo textil (confecciones de prendas de vestir) generando alrededor de 2,500 empleos.

Para el apoyo en asuntos de **comercialización** de productos elaborados chiapanecos se han realizado contactos con empresas locales y nacionales para el establecimiento de nuevos enlaces comerciales así como para la instalación de 3 redes comerciales en las ciudades de México DF., Guadalajara y Monterrey, asimismo se han vertido acciones para apoyar la comercialización del ámbar chiapaneco por los que se concluyó la creación de la página WEB del museo del ámbar y se están realizando las tareas necesarias para que mediante capacitación se modernicen los diseños de la joyería del ámbar beneficiando así a 40 joyeros y 10 escultores instalados en la región II altos, asimismo se llevó a cabo la organización y ejecución de la Expo-Ámbar 2002 en la Ciudad de San Cristóbal las Casas en donde se realizó la venta de esta gema por la cantidad \$2'500,000.00 en beneficio de 40 grupos de artesanos (ambareros) de la región.

Para el **desarrollo empresarial** de las empresas de Chiapas se han orientado a 2,612 microempresarios mediante 1,446 asesorías en materia crediticia y se han entregado recursos por la cantidad de \$12'213,600.00 por concepto de créditos provenientes del Fondo de Financiamiento para las Empresas del Sector Artesanal (FOFESSA) beneficiando a un total de 1,514 solicitantes para el establecimiento de nuevas micro industrias en las siguientes regiones: Centro 392, Altos 80, Fronteriza 260, Frailasca 1, Norte 15, Selva 57, Sierra 2, Soconusco 684 e Istmo-costa 23, de la misma manera se realizaron 195 trámites empresariales para la instalación y funcionamiento legal de las empresas y se constituyeron 5 figuras jurídicas, asimismo se han brindado 35 asesorías en diseño y presentación de productos y 13 diseños gráficos a igual número de empresas solicitantes, al termino del presente ejercicio se lograran las metas establecidas es este orden.

Expectativas para el Ejercicio 2004-2006 (Visión)

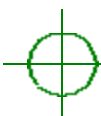
Función:

I Laboral

Subfunción:

B Capacitación para el Empleo

Para contribuir al logro de los objetivos en los asuntos de desarrollo económico contenidos en el Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006 se continuará con acciones definidas para lograr la colocación de demandantes de empleo en los sectores industria, comercio y servicios, así como en diversas áreas y Dependencias del Gobierno; de la misma manera mediante el otorgamiento de becas de capacitación se generarán oportunidades para incorporar a la actividad productiva a través del sistema de autoempleo a



personas interesadas, además de la realización de estudios para seleccionar y consolidar proyectos productivos que mediante su financiamiento y operación generarán más y mejores empleos.

Paralelamente y con el propósito de elevar la productividad de nuestras empresas se dará continuidad a la realización de cursos de capacitación en donde se prepararán y certificarán a trabajadores de diversas empresas del Estado, mismos que al elevar la calidad de su trabajo propiciarán un óptimo uso de los recursos de las empresas que se verá reflejado en sus utilidades logrando a su vez una mayor competitividad de la planta productiva local.

Por tal razón se estima un presupuesto para dicho período por la cantidad de \$31'304,000.00 dentro de los rubros gasto corriente y de inversión.

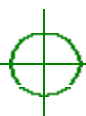
Función:

P Otros Servicios y Actividades Económicas

Subfunción:

B Fomento a la Industria y el Comercio

A fin de contribuir en el desarrollo económico sustentable en la entidad se promoverá en los niveles nacional e internacional el potencial productivo de nuestro Estado en donde se instalarán nuevas empresas e industrias cuyo aprovechamiento racionalizado de los recursos naturales contribuirá a la generación de nuevos empleos y el mejoramiento de la economía local, se continuará apoyando además al sector productivo en la comercialización de sus productos identificándose nuevos mercados nacionales y extranjeros para el posicionamiento de los diversos productos elaborados de la entidad, permitiendo así la subsistencia y crecimiento de las empresas locales. Paralelamente mediante la capacitación, apoyos en diseño de imagen corporativa, otorgamiento de apoyos crediticios, etc. se logrará el desarrollo y competitividad de la planta productiva estatal, y mediante una promoción efectiva se consolidará la reactivación del Parque Industrial Francisco I Madero. Se elaborarán estudios e iniciativas para la instalación de nuevos parques y corredores industriales en lugares idóneos, y se contará con un banco de información socioeconómica actualizada que será difundida en el país y en el extranjero para la atracción de nuevas inversiones. Para ello se estima una erogación para el período 2004-2006 por la cantidad de \$128'945,000.00 dentro de los rubros gasto corriente y de inversión.





Dependencias y Subdependencias

211 01 Coordinación General de Transportes \$15'630,236.94

Misión:

Establecer los mecanismos necesarios para la planeación y ejecución de acciones tendientes al ordenamiento, control y modernización del servicio público de transporte en el Estado de manera coordinada con los tres niveles de gobierno y en apego al marco legal de la materia.

Visión (2006):

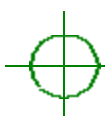
Atender las necesidades del servicio de transporte público y especial, con apego a la Ley de Transportes del Estado y su Reglamento, procurando que este se realice con unidades seguras, cómodas y en buen estado, que logren atender la necesidad de los usuarios y prestadores de servicio; que los servidores públicos de la Coordinación ejerzan sus funciones y atribuciones encomendadas con eficiencia y eficaz a alcanzar mejores niveles del servicio.

Objetivos Estratégicos Institucionales

1. Adecuación al marco legal que rige a la Coordinación General de Transportes
2. Reordenamiento del servicio de transporte público
3. Reestructurar administrativa y operativamente a la Coordinación General de Transportes
4. Impulsar a la modernización del servicio de transporte público
5. Realizar operativos de supervisión permanente
6. Revocar las concesiones que no cumplen con los requisitos que señala la Ley de Transportes del Estado
7. Analizar las tarifas

Líneas de Acción

- 1.1. Realizar adiciones y reformas a la Ley de Transportes del estado y su Reglamento, así como el Reglamento del Órgano Técnico Auxiliar, a fin de adecuarlas a las necesidades reales del sector transporte
- 1.2. Poner a disposición del H. Congreso del Estado las reformas propuestas.
- 2.1. Crear una base de datos única que registre exclusivamente a aquellos concesionados debidamente acreditados.
- 2.2. Colocar hologramas de acreditación tanto en la concesión, el vehículo y las placas de los concesionados debidamente acreditados, con la finalidad de implementar mecanismos inviolables que permita erradicar la corrupción en el transporte público y facilite las acciones de supervisión.
- 2.3. Regular el transporte irregular en zonas rurales
- 2.4. Realizar estudios de factibilidad en zonas rurales
- 2.5. Reordenamiento de rutas
- 3.1. Reorientar las políticas de planeación y la estricta aplicación de la Ley de Transportes del Estado y su Reglamento.
- 3.2. Crear un Sistema de Información Único que permita eficientar los servicios que presta la Coordinación General de Transportes.
 - 4.1. Establecer programas de capacitación a operadores y a empresarios del transporte público, proporcionando principios básicos de administración, conocimiento de la legislación en la materia, autoestima y calidad en el servicio.
 - 4.2. Establecer programas de financiamiento para la renovación de la flota y/o parque vehicular



- 5.1. Realizar operativos de supervisión permanentes al servicio de transporte público estatal a efecto de erradicar al transporte irregular (pirataje)
- 6.1. Llevar a cabo procedimientos administrativos de revocación a aquellas concesiones emitidas en desapego a la Ley de Transportes y su Reglamento.
- 7.1. Realizar acciones para lograr tarifas más justas que permitan no solo tener mayor rentabilidad en el sector, sino también iniciar acciones tendientes a obtener economías en la operación del transporte.

Indicadores Estratégicos.

| Nombre del Indicador por Objetivo | Meta % | N° O. E. |
|--|--------|----------|
| Adecuación al marco legal | 100 | 1 |
| Base de datos única | 100 | 2 |
| Otorgar hologramas | 100 | 2 |
| Regularización del transporte irregular en zonas rurales | 34 | 2 |
| Indice de estudios de factibilidad | 100 | 2 |
| Reordenar rutas | 100 | 2 |
| Sistema de información único | 100 | 3 |
| Programas de capacitación | 24 | 4 |
| Renovación del parque vehicular | 4 | 4 |
| Indice de demandas de supervisión | 100 | 5 |
| Indice de concesiones irregulares | 20 | 6 |
| Indice de estudios tarifarios | 100 | 7 |

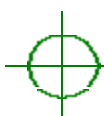
Plan de Desarrollo Chiapas 2001 –2006 (PDCH)

Objetivos

- Reordenar el transporte rural y urbano en cumplimiento de la Ley de Transporte y su Reglamento, impulsar mejoras en las condiciones de servicio público en el Estado.

Políticas Transversales.

- **Equidad de Género.**
Dentro de los objetivos que otorga la Coordinación General de Transportes, esta el de la concesión del transporte público, la cual esta orientada para hombres y mujeres.
- **Nueva Relación con los Pueblos Indios.**
Un objetivo de la Coordinación es el reordenamiento de rutas en zonas rurales, que beneficiara a municipios que se ubican en lugares marginados, como los municipios de la zona altos.
- **Cultura de Paz.**
Se pretende desterrar toda practica de corrupción, intolerancia y exclusión en el servicio público de transporte, logrando con ello mantener en paz a la población.
- **Participación Social.**
Los objetivos propios de esta Coordinación recaen en el beneficio de la sociedad, entre la que destaca la capacitación de conductores del transporte público y con ello se observar una mejor imagen de los transportistas.



Retos.

- Elevar la calidad, calidez y cobertura de los servicios públicos, revalorizando a los servidores públicos de la institución.

Prioridades.

- **Desarrollo económico.**

Se reordenara el transporte rural y urbano, en cumplimiento de la Ley de Transportes del Estado y su Reglamento; se dará impulso a la mejora de las condiciones de servicio público en todo el Estado mediante un diagnóstico que permita determinar los lugares donde se necesitan realizar los estudios de factibilidad y socioeconómicos para la regularización del transporte.

Programa Sectorial 2001-2006

Objetivo

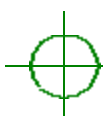
Crear los mecanismos necesarios para transparentar las acciones del gobierno en materia de transportes y cumplir con las atribuciones que la Ley y el Reglamento le confieren con relación a los recursos humanos y materiales.

Proyectos

1. Reordenamiento de rutas en las zonas urbanas
2. Terminales en ciudades de nivel estatal e intermedias
3. Revocación
4. Adecuación al marco legal
5. Análisis y cálculo tarifario del servicio de transporte (ACATASTRAP)
6. Reordenamiento del transporte del Estado de Chiapas
7. Empresas integradoras en el transporte
8. Supervisión
9. Capacitación
10. Fideicomiso de Administración y Garantía de Transportistas de Pasaje y Carga del Estado de Chiapas
11. Modernización de los sistemas de información.

Indicadores

- 1.1. Reordenar las rutas del transporte público en Tuxtla Gutiérrez.
- 2.1. Promover la construcción de terminales de autobuses en ciudades de nivel estatal e intermedias.
- 3.1. Instaurar procedimientos de revocación de concesiones otorgadas de manera irregular.
- 4.1. Adecuar la Ley de Transportes y su Reglamento.
- 5.1. Establecer tarifas autorizadas del servicio de transporte público en las 10 regiones del Estado y actualizarlos de acuerdo a los índices inflacionarios.
- 6.1. Controlar el transporte irregular.
- 6.2. Mediante censo vehicular actualizar el padrón de unidades concesionadas
- 7.1. Formar la empresa integradora de los prestadores del servicio del transporte de pasaje.
- 8.1. Implementar operativos de supervisión en las zonas urbanas y rurales del Estado.
- 9.1. Capacitar al gremio transportista que operan en las 10 regiones que integran al Estado.
 - 10.1. Crear un Fideicomiso de Administración y Garantía de Transportistas de Pasaje y Carga.
- 11.1. Consolidar un sistema de información adecuado a la institución.



Distribución Funcional 2003

| Función/Subfunción | | |
|--------------------------------|------------------|----------------------|
| Descripciones | Importe Función | Importe Subfunciones |
| O Comunicaciones y Transportes | \$ 15'630,236.94 | |
| E Transportes | | \$ 15'630,236.94 |

Actividades Sustantivas y Metas a Nivel de Subfunción:

Función:

O Comunicaciones y Transportes

Subfunción:

E Transporte

Para el ejercicio 2003 la Coordinación General de Transportes, llevará a cabo reuniones de trabajo con organizaciones transportistas y ejidos en mas de 30 municipios del Estado, priorizándose las principales cabeceras urbanas y los municipios que se encuentran pendientes de efectuar sesiones publicas, para atender conforme a la Ley de Transporte del Estado, los asuntos relativos a conflictos generados por el transporte concesionado, solicitud de permisos de transporte especial y canalizar de acuerdo a su competencia las demandas de concesiones en la agenda de trabajo de los Órganos Técnico Auxiliares del Transporte de cada uno de los municipios en cuestión.

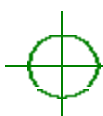
Así también, para el próximo ejercicio se llevarán a cabo sesiones públicas en 30 municipios del Estado, en los que se atenderán problemas de desmancomunamientos, regularización de concesiones, cambios de modalidad, ampliación y autorización de nuevas rutas, solicitudes de concesión y combate contra el transporte irregular, así como el revocamiento de las concesiones otorgadas de manera irregular en el ejercicio 2000.

Se otorgarán en las sesiones públicas de los Órganos Técnicos Auxiliares del Transporte Municipal que se realizaran el próximo año, 300 permisos para el transporte privado y especial.

Por instrucciones del titular del Poder Ejecutivo del Estado, no habrá nuevas concesiones, se realizaran estudios de ofertamiento en zonas rurales de 12 municipios para la expedición de permisos eventuales, estudios de regularización del transporte escolar y reordenamiento de rutas urbanas en Tuxtla Gutiérrez, y 12 estudios socioeconómicos a 12 municipios solicitantes. Se continuara con la entrega de 900 permisos de ruta para el 2003.

Se actualizara el padrón vehicular de las unidades del transporte publico, conforme al proyecto de regularización y al programa de reordenamiento del transporte; se reforzaran los mecanismos para cumplir en un 90% el refrendo de las 16,000 unidades activas concesionadas en el Estado; se expedirán 4,000 certificados de participación a los cursos de capacitación a igual numero de conductores (programa de capacitación a conductores).

Se supervisarán en la capital del Estado las 113 rutas del transporte colectivo urbano de pasajeros, así como a los 3,500 taxis que operan en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, se efectuarán operativos en 38 municipios de las regiones Centro y Frailesca, para atender las denuncias que presentan los usuarios y garantizar la observancia de la Ley de Transportes del Estado, aplicando para ello las sanciones que correspondan al transporte de pasajeros y de carga.



En el programa de reordenamiento se continuara el próximo año con la entrega y colocación de aproximadamente 15,000 hologramas definitivos a los concesionarios que salieron beneficiados en este proyecto.

Las Representaciones Regionales de la Coordinación General de Transportes, llevaron a cabo este año recorridos de supervisión en las principales cabeceras urbanas de las regiones: Altos, Fronteriza, Sierra, Norte, Selva, Istmo- Costa y Soconusco, con el objeto de atender las quejas de la ciudadanía y vigilar que la prestación del servicio se haga en los términos que establece la Ley de Transportes del Estado y su Reglamento, actividad que se fortalecerá en el próximo ejercicio con la implementación de operativos de supervisión en 76 municipios, priorizándose los municipios donde se efectuarán las sesiones públicas y las cabeceras urbanas regionales.

Se tiene programado para el próximo año llevar a cabo el refrendo vehicular de las 6,549 unidades que han efectuado su canje de placas en el Estado de un total de 7,277 unidades.

Se priorizará la atención de 115 amparos, mediante la elaboración de informes, pruebas y alegatos, que sean requeridos por las instancias de jurisdicción Estatal y Federal.

Se requerirá para el próximo ejercicio, insumos que serán utilizados en el proceso informático computarizado, 300 permisos del transporte privado y especial, 4,000 certificados de aptitud para conducir vehículos del transporte público, 900 permisos de ruta, 10,000 ordenes de refrendo vehicular; así como la impresión de informes de expedientes que sean requeridos por las diferentes áreas de la Coordinación General de Transportes.

Proyectos o Procesos Más Relevantes

Nombre del Proyecto:

Programa de Reordenamiento del Transporte Publico en el Estado de Chiapas.

Objetivos:

- Generar un padrón único del transporte publico mediante un censo vehicular en todo el Estado.
- Actualización de tramites administrativos.

Líneas de Acción:

- Elaborar un padrón único de unidades concesionadas
- Entregar hologramas a los vehículos registrados en el padrón

Indicadores:

- Controlar el transporte irregular
- Padrón de unidades concesionadas

Nombre del Proyecto:

Trabajos de revocación de concesiones.

Objetivos:

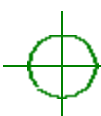
- Revocar aquellas concesiones que se otorgaron en el ejercicio 2000, sin que hayan cumplido con los requisitos que señala la Ley de Transporte del Estado y su Reglamento a fin de lograr una nueva reestructuración y reordenamiento en el transporte público.

Líneas de Acción:

- Restablecer el estado de derecho, para garantizar la credibilidad del actual gobierno, corrigiendo las irregularidades cometidas en la función publica en el ejercicio de las administraciones pasadas.

Indicadores:

- Instaurar procedimientos administrativos de revocaciones de concesiones otorgadas de manera irregular



Nombre del Proyecto:

Dirección de Registro y Control del Transporte

Objetivos:

- Llevar el registro y control de las unidades vehiculares concesionadas del transporte público en el Estado.
- Observar que la prestación del servicio de transporte público en el Estado, se efectúe conforme a lo dispuesto por la Ley de Transporte del Estado y su Reglamento.
- Implementar con un enfoque regional los cursos a concesionarios y conductores del Estado.

Líneas de Acción:

- Regularizar a los transportistas que prestan el servicio en forma irregular
- Implementar operativos de supervisión para disminuir el número de unidades que prestan el servicio de transporte de manera irregular.
- Promover programas de capacitación al empresario de transporte tendiente a mejorar la calidad en la prestación del servicio de transporte público estatal.

Indicadores:

- Operativos de supervisión que se implementaran en los municipios del Estado
- Supervisar las 110 rutas del transporte colectivo urbano en la capital del Estado

Nombre del Proyecto:

Dirección de Concesiones y Autorizaciones

Objetivos:

- Realizar los estudios de ofertamiento de transportes y socioeconómicos de solicitantes, para atender las necesidades detectadas en los municipios y autorizar conforme a la Ley de Transportes del Estado.
- Llevar a cabo los estudios requeridos para autorizar a los solicitantes, permisos del transporte privado y especial.
- Atender y dar seguimiento a los amparos y otros medio de impugnación que interpongan los particulares en contra de las resoluciones en materia de transporte.

Líneas de Acción:

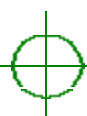
- Realizar los estudios socioeconómicos, así como los de ofertamiento y factibilidad a solicitantes de concesión y autorización para prestar el servicio de transporte público y especial
- Elaborar los informes, pruebas y alegatos que son requeridos por las instancias jurisdiccionales federales y estatales

Indicadores:

- Índice de estudios de ofertamiento
- Permisos que se autorizaran para el transporte privado y especial
- Índice de estudios socioeconómicos
- Atender amparos interpuestos

Importes Totales

| Proyectos | Gasto Corriente | Gasto de Capital | Subtotal | % |
|----------------------|-------------------------|------------------|-------------------------|--------------|
| Institucionales (PI) | \$ 15'630,236.94 | \$ 0.00 | \$ 15'630,236.94 | 100.0 |
| Inversión (PK) | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 0.00 | 0.0 |
| Total | \$ 15'630,236.94 | \$ 0.00 | \$ 15'630,236.94 | 100.0 |



Sinopsis de Actividades y Resultados Relevantes, Proyectados al Cierre del Ejercicio 2002

Función:

O Comunicaciones y Transportes

Subfunción:

E Transporte

En el mes de marzo se realizó la inauguración del programa de reordenamiento del transporte público del Estado, mediante el cual se realizó un censo, instalando módulos en las representaciones regionales y oficinas centrales, para la atención de quienes de manera voluntaria se registren y presenten su documentación para revisión y acreditación como prestadores del servicio público, de la cual se ha originado 13,465 censos realizados de un padrón aproximado de 14,908 vehículos concesionados lo que representa el 90% de avance. Derivado a que se logran obtener satisfactorios resultados se da inicio la entrega de hologramas previos a los concesionados que salieron favorecidos con la inscripción a dicho programa; hasta el 22 de octubre se han entregado 4,758 hologramas de los cuales 1,139 se han colocado a las unidades vehiculares.

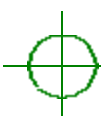
Se pretende llegar a 14,908 censos realizados, lo que representara el 100% de avance en este año, así como el igual número de hologramas previos.

Por otra parte se supervisaron las 113 rutas que prestan el servicio de transporte colectivo urbano de esta ciudad capital; se inspeccionaron un total de 16,709 unidades y se realizaron 77 operativos de supervisión en 29 municipios de las diferentes zonas del estado dando como resultado 2,830 boletas de infracciones a la ley de transportes.

Se continuara con la supervisión permanente en las ciudades de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Comitán, San Cristóbal de las Casas, Palenque y Ocosingo.

En el mes de julio se iniciaron los cursos de capacitación para los operadores del transporte público a través del ICATECH, con los cuales se pretende beneficiar al sector, reduciendo los índices de los accidentes y costos de operación en el servicio y a la sociedad el mejorar las condiciones de calidad, seguridad, comodidad e higiene en el transporte.

En el mes de noviembre dará inicio un curso más de capacitación que tendrá como duración de 45 días; que beneficiara a aproximadamente 125 conductores del transporte público. Se han instaurado 404 procedimientos de revocación de concesiones otorgadas de manera irregular de 560 que se tienen programadas. Se pretende instaurar los 156 procedimientos al cierre del presente año.



Expectativas para el Ejercicio 2004-2006 (Visión)

Función:

O Comunicaciones y Transportes

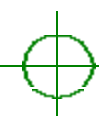
Subfunción:

E Transporte

La actividad del transporte en el Estado de Chiapas, es una fuente generadora de empleo, y se considera como algo prioritario proponiendo para ello una serie de acciones tendientes a promover su reordenamiento tanto de rutas en la zona urbana como la rural, a adecuar el marco legal a la Ley de Transportes del Estado y su Reglamento que permita contar con un servicio de calidad y sobre todo operar de manera regular, para beneficio de la población y de los propios empresarios del transporte.

Llevando a cabo las acciones antes descritas, la prestación del servicio de transporte público, será eficiente y de calidad contara con un parque vehicular de primer nivel, el cual será renovado constantemente, se tendrán rutas y terminales definidas en las zonas urbanas, los permisos y concesiones se proporcionaran de acuerdo a los resultados de los estudios aplicados y las infracciones se castigarán con base a lo establecido en la Ley del Transporte del Estado.

| Año | Presupuesto aproximado |
|------|------------------------|
| 2004 | 18 millones de pesos |
| 2005 | 21 millones de pesos |
| 2006 | 25 millones de pesos |





Dependencias y Subdependencias

212 00 Contraloría General
\$71'130,540.19

Misión:

Controlar y evaluar con calidad y oportunidad la planeación y el ejercicio del gasto público, con el propósito de contribuir al desarrollo económico, político y social del estado y lograr así, que las acciones de gobierno satisfagan las necesidades de la sociedad.

Visión (2006):

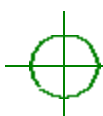
Crear en los servidores públicos del gobierno del estado, una cultura administrativa de responsabilidad, honestidad y transparencia, que garantice a la ciudadanía la correcta aplicación de los recursos públicos y que informen con veracidad y oportunidad a la sociedad.

Objetivos Estratégicos Institucionales.

1. Combatir la corrupción en todas sus formas por todos los medios legales y administrativos a disposición del gobierno, sin privilegios ni salvedades de algún tipo, para eliminar la impunidad en la comisión de actividades ilícitas por parte de los servidores públicos.
2. Incrementar la credibilidad de la sociedad fortaleciendo las políticas de comunicación y rendición de cuentas de forma oportuna y veraz.
3. Desarrollar mecanismos que puedan prevenir acciones deshonestas en el desempeño de las actividades de los servidores públicos, instrumentando acciones para vigilar su desempeño y eliminar la impunidad en la comisión de actividades ilícitas.
4. Transparentar el proceso de licitación pública y controlar las adquisiciones que se realicen en la administración pública estatal.

Líneas de Acción

- 1.1. Rediseñar el Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública para hacerlo más ágil y eficiente, implementando esquemas claros de participación ciudadana con pleno respeto a sus formas de organización.
- 1.2. Se implementarán instrumentos eficaces para evaluar la calidad y la eficiencia de los servicios que prestan los servidores públicos, con la finalidad de prevenir posibles focos de corrupción, y con ello establecer las medidas correctivas.
- 2.1. Se diseñará un plan de atención ciudadana, que agilice y de respuesta a las quejas, demandas y denuncias de la población.
 - 2.2. Se instrumentarán auditorías jurídicas para vigilar permanentemente a las dependencias y entidades de la administración pública estatal, para que realicen sus acciones con estricto apego a su marco jurídico de actuación.
- 3.1. Evaluar la gestión gubernamental en los aspectos administrativos, operativo y de satisfacción ciudadana, con el afán de conocer el impacto social de los programas y proyectos públicos.
 - 3.2. Invitar y hacer participar a las diferentes organizaciones sociales a formar parte de los consejos de participación ciudadana con el fin de planear y evaluar las acciones que realice cada uno de los sectores administrativos conjuntamente con la Secretaría de Planeación.
- 4.1 Transparentar el proceso de licitación pública y controlar las adquisiciones que se realicen en la administración pública estatal.



Indicadores Estratégicos.

| Nombre del Indicador por Objetivo | Meta % | N° O. E. |
|-----------------------------------|---------|----------|
| Presencia de Control | 25.52% | 1 |
| Índice de Atención Ciudadana | 162.87% | 2 |
| Prevención y Control | 170.83% | 3 |
| Índice de Registros | 3.20% | 4 |
| Control de Licitación | 375.68% | 5 |

Plan de Desarrollo Chiapas 2001 –2006 (PDCH)

Objetivos.

- Combatir la corrupción en todas sus formas por todos los medios legales y administrativos a disposición del gobierno, sin privilegios ni salvedades de algún tipo, para eliminar la impunidad en la comisión de actividades ilícitas por parte de servidores públicos y para el establecimiento de mecanismos de prevención.
- Fortalecer las políticas de comunicación y rendición de cuentas a la sociedad, de forma oportuna y veraz, haciendo del conocimiento público el estado de situación que guarden los asuntos y las finanzas publicas bajo responsabilidad del ejecutivo estatal.
- Fortalecer las instancias internas de control del gobierno encargado de la planeación, organización y coordinación del sistema de prevención y vigilancia de las dependencias, entidades y municipios en lo relativo al ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos.
- Desarrollar mecanismos de seguimiento, control, evaluación y corrección que garanticen la operación y fiscalización eficiente y oportuna de la inversión pública.

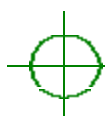
Políticas Transversales.

• Participación Social.

Consiste en la participación social que el gobierno entiende como el proceso en el que la sociedad, sus individuos, instituciones y organizaciones se incorporen activamente en la definición y ejecución de las políticas públicas; de esta forma esta Contraloría participa para atender los reclamos que la ciudadanía haga al gobierno mediante el establecimiento de controles a las dependencias y entidades en la aplicación de los recursos públicos.

Retos.

- Combatir y buscar eliminar la corrupción en todos los niveles y áreas del gobierno.
- Elevar la calidad y la cobertura de los servicios públicos.
- Planear y ejecutar los programas gubernamentales a partir de acciones concurrentes de todas las áreas de gobierno y en la que estén presentes las políticas transversales.
- Lograr una cultura de plantación que fije metas objetivas y realistas, que sean traducibles a políticas públicas, a fin de invertir racionalmente y eficazmente los recursos financieros, humanos, materiales y legales que posee el gobierno.
- Organizar la administración pública bajo un nuevo diseño que acerque a la población a las instancias gubernamentales, incrementando la presencia institucional al interior de la entidad y transfiriendo capacidades de gestión a las delegaciones regionales.



Prioridades.

▪ **Educación.**

Se elaborará un nuevo modelo educativo, basado en la pluriculturalidad, con la participación de un equipo de trabajo multidisciplinario e interinstitucional que incluya a los sectores sociales y productivos, los trabajadores de la educación, los padres de familia y la sociedad en general.

Se impulsarán programas que permitan aumentar el nivel educativo; se realizarán campañas educativas de apoyo para toda la población y se evaluarán los diferentes sistemas educativos, con el fin de instrumentar acciones que permitan hacer más eficiente el servicio educativo.

▪ **Salud.**

Se desarrollarán programas que permitan, por un lado, el abasto de medicamentos e insumos médicos y, por otro, el desarrollo y la conservación de la infraestructura necesaria para la atención de la salud.

Se pondrá especial interés en superar el rezago en materia de rehabilitación de la infraestructura, el equipamiento y los recursos humanos en los principales centros de salud y en las unidades hospitalarias del sistema de salud.

Se fortalecerá el carácter científico de la práctica de la salud pública y de la atención, con la participación de las instituciones educativas y académicas dedicadas a la formación de recursos humanos, y los organismos e institutos de investigación especializada en el área de salud; se inculcará y difundirá a la población educación para la salud con especial énfasis a la higiene, en alimentos y la conservación sana del área en la que viven.

▪ **Justicia.**

Lograr un sistema jurisdiccional que garantice el acceso equitativo a la justicia, de manera pronta y expedita, mediante la profesionalización de los servidores públicos, así como la reforma al marco jurídico y la ampliación y el mejoramiento de su infraestructura.

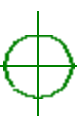
Promover un marco legal que proporcione a la ciudadanía seguridad jurídica, procure mayor justicia social, y que garantice el respeto a los derechos humanos y que se recupere la credibilidad de las instituciones de procuración, impartición y administración de justicia.

▪ **Protección de los Recursos Naturales.**

Impulsar el desarrollo equilibrado de las actividades productivas, las áreas naturales, el desarrollo urbano, la infraestructura de comunicación y las actividades extractivas para proteger la naturaleza; promover una cultura de protección de la naturaleza en todos los ámbitos del quehacer humano, inculcando a la población en general hábitos sobre el uso racional de los recursos naturales para no usar contaminantes, así como la restauración y conservación del ambiente.

▪ **Reactivación Económica.**

Reorientar el proceso de terciarización de la economía que se base en el predominio de un modelo comercial que importe mercancías para su venta y exporte las ganancias, que es fundamentalmente urbano y este dirigido y beneficie a la población en general y no a unos cuantos; dirigiendo las acciones hacia un modelo que atraiga capital nacional como internacional para la inversión productiva y que promueva la producción local y que se distribuyan mas ampliamente los beneficios económicos que generen dichas acciones.



Transformar progresivamente en el agro el modelo productivo extensivo por un modelo que tienda a la producción intensiva e incremente la productividad, modernice las técnicas e instrumentos empleados y se apoye a todos los sectores productivos del estado.

▪ **Caminos e Infraestructura.**

Restablecer la calidad del servicio de la red estatal alimentadora, a través de la instrumentación de programas de reconstrucción y conservación sistemática y con ello fortalecer el desarrollo del estado, impulsar el crecimiento económico y favorecer la integración de las regiones, permitiendo un intercambio comercial fluido con zonas anteriormente aisladas, para proporcionar los servicios básicos en las comunidades donde se carece de ellos y dinamizar los movimientos poblacionales hacia los centros administrativos y económicos, en materia de caminos e infraestructura de carreteras.

▪ **Empleo.**

Establecer un modelo de desarrollo económico que tenga como objetivo principal la creación de empleos, que permita mejores niveles de ingresos y la apertura de mayores oportunidades para mujeres y hombres, el propósito fundamental es que se propicie el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del estado.

Programa Sectorial 2001-2006

Objetivos.

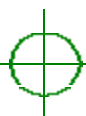
1. Promover la actualización de ordenamientos y reglamentos para combatir cabalmente la corrupción y la impunidad, así como impulsar la transparencia en la gestión pública y el desempeño honesto y eficiente de los servicios públicos.
2. Evaluar los resultados de dependencias y entidades de la administración pública estatal en el cumplimiento de sus funciones y objetivos bajo su responsabilidad, realizar auditorías directas, integrales o especiales aplicables a dependencias y entidades.
3. Mejorar la calidad y transparencia de los servidores públicos, a partir de prevenir, detectar y combatir prácticas de corrupción, proporcionando información valiosa y estratégica a los responsables de las oficinas de atención al público para la aplicación de acciones preventivas y correctivas.

Proyectos.

1. Actualización al marco jurídico relativo a las atribuciones y competencia del Órgano estatal de control.
2. Auditorías, control, seguimiento y evaluación de la gestión pública.
3. Ciudadano Anticorrupción.

Indicadores

1. Actualización al marco jurídico relativo a las atribuciones y competencia de la administración pública estatal.
2. Auditoría, control, seguimiento y evaluación de la gestión pública.
3. Ciudadano Anticorrupción



Distribución Funcional 2003

| Función/Subfunción | | |
|--|------------------|----------------------|
| Descripciones | Importe Función | Importe Subfunciones |
| E Gobierno | \$ 71'130,540.19 | |
| F Controlar, Fiscalizar y Evaluar la Gestión Pública | | \$ 71'130,540.19 |

Actividades Sustantivas y Metas a Nivel de Subfunción:

Función:

E Gobierno

Subfunción:

F Controlar, Fiscalizar y evaluar la Gestión Pública

Con la finalidad de elevar la eficiencia de los recursos públicos e incrementar la credibilidad y confianza de la ciudadanía en las acciones gubernamentales; además de elevar la eficiencia de los servidores públicos contribuyendo a la satisfacción de las demandas sociales. Por lo mismo el área de Contraloría General requiere para el desarrollo de sus actividades las cantidades 1 millón 708 mil pesos.

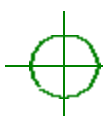
Con la responsabilidad de controlar, eficientar y optimizar la administración de los recursos humanos, financieros y materiales; la Unidad de Apoyo Administrativo ejercerá para el 2003, recursos por la cantidad de 8 millones 564 mil 500 pesos.

Con el propósito de coadyuvar en la promoción de la modernización informática y de agilizar las actividades de las unidades administrativas de la Contraloría General; es necesario contar con sistemas informáticos actualizados, a efecto de que los órganos operativos aprovechen los recursos con eficiencia; para ello, es necesario dar 269 asesorías a los órganos internos de esta Contraloría, realizar 26 mantenimientos a sistemas, 289 preventivos y 97 correctivos; así como 14 auditorías a equipos de cómputo y 5 análisis y diseño de sistemas computacionales, para ello es importante que la Unidad de Informática cuente para su operación con un presupuesto de 1 millones 698 mil pesos.

Para el ejercicio 2003, la Subcontraloría de Fiscalización y Control ejercerá 1 millón 047 mil pesos, esto con la finalidad de tener mayor control en el ejercicio del gasto público, a través de auditorías asertivas y oportunas, para que de esta manera podamos detectar con la misma oportunidad las desviaciones en el manejo de los recursos, vigilando en todo momento que se cumplan con los planes de gobierno, al menor costo y con el mayor beneficio para la sociedad.

El órgano de control del ejecutivo del estado es el encargado de fiscalizar la correcta aplicación de los recursos públicos, por lo que a través de la Unidad de supervisión y programación de auditorías se emitirán 506 órdenes de auditorías a dependencias, entidades y municipios, mediante una planeación basada en el análisis de los indicadores tales como: quejas o denuncias, auditorías realizadas con anterioridad entre otros, así mismo, para garantizar los trabajos de auditorías se supervisarán 235 expedientes, estos trabajos se realizarán con un presupuesto de 2 millones 207 mil pesos.

Para el 2003, la Contraloría Interna de Dependencias, que es el órgano ejecutor de órdenes de auditorías a dependencias, pretende alcanzar metas y objetivos trazados dentro de un marco de efectividad que coadyuve al pleno desarrollo de la administración pública, permitiendo conocer amplia y de manera real



la ejecución y aplicación del gasto público estatal; para ello se considera realizar 44 auditorías con un monto de 2 millones 996 mil pesos.

Para el ejercicio 2003, la Contraloría Interna de Entidades que es el órgano ejecutor de las auditorías a organismos descentralizados, entidades y otras instancias del gobierno, con al finalidad de detectar con oportunidad las desviaciones en el manejo de los recursos financieros y administrativos; así como de alcanzar las metas y objetivos trazados dentro de un marco de efectividad que coadyuve al manejo transparente y honesto del gasto; se ejecutarán 158 auditorías con un monto de 4 millones 049 mil pesos.

Con la finalidad de fortalecer las tareas de control y vigilancia la Contraloría Interna de Regional que es el órgano ejecutor de las auditorías a municipios, programa realizar para el año 2003, 96 auditorías, a efecto de detectar con anticipación y oportunidad las posibles desviaciones en la aplicación de los recursos federales que se asignen al estado; además de verificar de manera conjunta con el órgano federal de control la correcta aplicación de los recursos en obras, proyectos y servicios ejecutados por los municipios, para ello se requiere de 4 millones 310 mil pesos.

Proyectos o Procesos Más Relevantes

Nombre del Proyecto:

Programación y Supervisión General de las Auditorías que la Contraloría General realizará en 2003.

Objetivos:

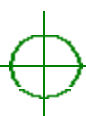
- Programar la fiscalización de los recursos asignados a las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, recursos federales, así como también supervisar la actuación de los servicios públicos de la Contraloría General.

Líneas de Acción:

- Se implementarán instrumentos eficaces para evaluar la calidad y la eficiencia de los servicios que prestan los servidores públicos, con la finalidad de prevenir posibles focos de corrupción, y con ello establecer las medidas correctivas.
- Se diseñará un plan de atención ciudadana, que agilice y de respuesta a las quejas, demandas y denuncias de la población.
- Se instrumentarán auditorías jurídicas para vigilar permanentemente a las dependencias y entidades de la administración pública estatal, para que realicen sus acciones con estricto apego a su marco jurídico de actuación.
- Evaluar la gestión gubernamental en los aspectos administrativos, operativo y de satisfacción ciudadana, con el afán de conocer el impacto social de los programas y proyectos públicos.

Indicadores:

- Elaboración del programa de auditoría gubernamental 2003.
- Emisión de órdenes y programación de auditorías 2003.
- Elaboración de informes de actividades de metas y servicios.
- Evaluación del desempeño a los órganos internos de control
- Seguimiento al sistema de auditoría gubernamental 2003.



Importes Totales

| Proyectos | Gasto Corriente | Gasto de Capital | Subtotal | % |
|----------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|--------------|
| Institucionales (PI) | \$ 70'637,359.24 | \$ 493,180.95 | \$ 71'130,540.19 | 100.0 |
| Inversión (PK) | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 0.00 | 0.0 |
| Total | \$ 70'637,359.24 | \$ 493,180.95 | \$ 71'130,540.19 | 100.0 |

Sinopsis de Actividades y Resultados Relevantes, Proyectados al Cierre del Ejercicio 2002

Función:

E Gobierno.

Se rediseñará el sistema estatal de control y evaluación de la gestión pública para hacerlo más ágil y eficiente, implementando esquemas claros de participación ciudadana con pleno respeto a sus formas de organización.

Se implementarán instrumentos eficaces para evaluar la calidad y la eficiencia con que se prestan los servicios públicos, al tiempo de detectar posibles focos de corrupción, urgiendo, de ser el caso, a los responsables de las propias dependencias a tomar medidas correctivas.

Se diseñará un sistema de atención ciudadana que permita dar respuesta pronta y expedita a las quejas, denuncias y sugerencias de la población.

Se evaluará la gestión gubernamental en los aspectos administrativos, operativo y de satisfacción ciudadana, a fin de conocer el impacto social de los programas y proyectos públicos, dando especial atención a los dirigidos a la población indígena y las mujeres.

Se invitarán a las diferentes organizaciones sociales a formar parte de los consejos de participación ciudadana con el fin de planear y evaluar las acciones que realice cada uno de los sectores administrativos en coordinación con la Secretaría de Planeación.

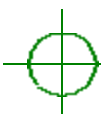
Se instrumentarán auditorías jurídicas para vigilar permanentemente que las dependencias y entidades de la administración pública estatal para que realicen con estricto apego a su marco jurídico de atención.

Subfunción:

F Controlar, Fiscalizar y Evaluar la Gestión Pública.

Con la finalidad de elevar la eficiencia de los recursos públicos e incrementar la credibilidad y confianza de la ciudadanía en las acciones gubernamentales; además de elevar la eficiencia de los servidores públicos contribuyendo a la satisfacción de las demandas sociales. Por lo mismo, el área de Contraloría General requiere para el desarrollo de sus actividades, las cantidades de 1 millón 450 mil pesos.

A efecto de coadyuvar como apoyo a los organismos colaterales en materia de procesos administrativos y sistemas informáticos, de proponer y establecer políticas internas que apruebe el Contralor General



relacionado con el aprovechamiento racional y óptimo de los recursos, en lo que respecta a obtención, administración y ministración; a lo que la Coordinación General de Administración requiere recursos por la cantidad de 496 mil pesos.

Con la responsabilidad de controlar, eficientar y optimizar la administración de los recursos humanos, financieros y materiales; la Unidad de Apoyo Administrativo ejercerá para el 2002, recursos por la cantidad de 8 millones 175 mil pesos.

Con el propósito de coadyuvar en la promoción de la modernización informática y de agilizar las actividades de las unidades administrativas de la Contraloría General; es necesario contar con sistemas informáticos actualizados, a efecto de que los órganos operativos aprovechen los recursos con eficiencia; para ello, es necesario dar 245 asesorías a los órganos internos de ésta.

La Contraloría planea realizar 24 mantenimientos a sistemas, 263 preventivos y 89 correctivos; así como 12 auditorías a equipos de cómputo y 4 análisis y diseño de sistemas computacionales, para ello es importante que la Unidad de Informática cuente para su operación con presupuesto de 2 millones 32 mil pesos.

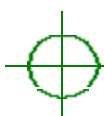
Para el ejercicio 2002, la Subcontraloría de Fiscalización y Control ejercerá 1 millón 8 mil pesos, esto con la finalidad de tener mayor control en el ejercicio del gasto público, a través de auditorías asertivas y oportunas, para que de esta manera podamos detectar con la misma oportunidad las desviaciones en el manejo de los recursos, vigilando en todo momento que se cumplan con los planes de gobierno, al menor costo y con el mayor beneficio para la sociedad.

El órgano de control del ejecutivo del estado es el encargado de fiscalizar la correcta aplicación de los recursos públicos, por lo que a través de la Unidad de supervisión y programación de auditorías se emitirán 460 órdenes de auditorías a dependencias, entidades y municipios, mediante una planeación basada en el análisis de los indicadores tales como: quejas o denuncias, auditorías realizadas con anterioridad entre otros; así mismo, para garantizar los trabajos de auditorías se supervisarán 235 expedientes, estos trabajos se realizarán con un presupuesto de 2 millones 792 mil pesos.

Para el 2002, la Contraloría Interna de Dependencias, que es el órgano ejecutor de órdenes de auditorías a dependencias, pretende alcanzar metas y objetivos trazados dentro de un marco de afectividad que coadyuve al pleno desarrollo de la administración pública, permitiendo conocer amplia y de manera real la ejecución y aplicación del gasto público estatal; para ello se considera realizar 40 auditorías con un monto de 4 millones 999 mil pesos.

Para el ejercicio 2002, la Contraloría Interna de Entidades que es el órgano ejecutor de las auditorías a organismos descentralizados, entidades y otras instancias del gobierno, con la finalidad de detectar con oportunidad las desviaciones en el manejo de los recursos financieros y administrativos; así como de alcanzar las metas y objetivos trazados dentro de un marco de efectividad que coadyuve al manejo transparente y honesto del gasto; se ejecutarán 144 auditorías con un monto de 6 millones 8 mil pesos.

Con la finalidad de fortalecer las tareas de control y vigilancia, la Contraloría Interna de Regional que es el órgano ejecutor de las auditorías a municipios, programa realizar para el año 2002, 88 auditorías, a efecto de detectar con anticipación y oportunidad las posibles desviaciones en la aplicación de los recursos federales que se asignen al estado; además de verificar de manera conjunta con el órgano federal de control la correcta aplicación de los recursos en obras, proyectos y servicios ejecutados por los municipios, para ello se requiere de 4 millones 980 mil pesos.



Expectativas para el Ejercicio 2004-2006 (Visión)

Función:

E Gobierno.

Combatir la corrupción en todas sus formas por todos los medios legales y administrativos a disposición del gobierno, sin privilegios ni salvedades de algún tipo, para eliminar la impunidad en la comisión de actividades ilícitas por parte de los servidores públicos.

Incrementar la credibilidad de la sociedad fortaleciendo las políticas de comunicación y rendición de cuentas de forma oportuna y veraz.

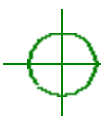
Desarrollar mecanismos que puedan prevenir acciones deshonestas en el desempeño de las actividades de los servidores públicos, instrumentando acciones para vigilar su desempeño y eliminar la impunidad en la comisión de actividades ilícitas.

Transparentar el proceso de licitación pública y controlar las adquisiciones que se realicen en la administración pública estatal, fortaleciendo las instancias internas de control de gobierno encargadas de la planeación, organización y coordinación del sistema preventivo.

Subfunción:

F Controlar, Fiscalizar y Evaluar la Gestión Pública.

El órgano de Control del ejecutivo estatal es el encargado de fiscalizar la correcta aplicación de los recursos; por lo que se emitirán 602 órdenes de auditorías, mediante una plantación basada en el análisis profundo a los indicadores, antecedentes, quejas o denuncias, una revisión eficiente en las aplicaciones de los recursos tratando al detectar las irregularidades y sancionando a los responsables con el objeto de resarcir al patrimonio del gobierno del estado; así mismo, a través de la supervisión a 705 expedientes de auditorías, se pretende lograr un mejor control de calidad en los trabajos desarrollados por las contralorías internas.





Dependencias y Subdependencias

213 00 Secretaría de Desarrollo Social
\$372'422,868.54

Misión:

Impulsar Políticas Públicas que contribuyan a superar la Pobreza, Pobreza Extrema y Exclusión Social de la Población, especialmente de los Grupos más vulnerables, para disminuir los rezagos Sociales, y mejorar las condiciones de vida de la Población en General, mediante Programas y Acciones orientadas a fortalecer las capacidades para el Desarrollo Sustentable, en corresponsabilidad con los Sectores y Organizaciones Civiles, Sociales y Productivas.

Visión (2006):

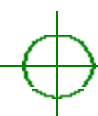
Ser un Organismo Público eficiente y eficaz con elevado Desarrollo Social y Humano, que genere integración entre los diversos Sectores Sociales; garantizando el pleno ejercicio de los derechos individuales y colectivos, que reconoce y respeta la diversidad social, mediante la participación activa de todos los actores considerando como valores fundamentales la paz, la tolerancia y la equidad.

Objetivos Estratégicos Institucionales.

1. Impulsar procesos de atención a la población que presenta altos índices de marginación y pobreza, a través de Programas Asistenciales, para mejorar su Desarrollo.
2. Crear las condiciones que permitan el ejercicio de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad.
3. Generar igualdad de oportunidades a sectores excluidos, para integrarlos al Desarrollo con Bases Humanitarias y de corresponsabilidad a su entorno social.
4. Fomentar las capacidades humanas a través de actividades productivas y de servicios, para alcanzar mejores condiciones de ingresos familiares.

Líneas de Acción

- 1.1. Coordinar acciones en los tres órdenes de gobierno en la implementación y ejecución en los Programas Sociales en la Entidad.
- 1.2. Diseñar e instrumentar el Plan de atención a Microregiones prioritarias.
- 1.3. Impulsar el desarrollo en micro regiones prioritarias.
- 1.4. Fortalecer los centros estratégicos de desarrollo.
- 1.5. Integrar e instrumentar con relación al Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006, el Desarrollo Social de la Población.
- 1.6. Instalar una comisión de Medición y Evaluación de Impacto de los Programas de la Política Social del Sector Social, Humano y Vivienda.
 - 2.1. Instalar el Consejo Consultivo de Política Social.
 - 2.2. Impulsar Programas de Solidaridad y Corresponsabilidad entre sectores sociales, con objetivos Comunes.
 - 3.1. Establecer interrelaciones en donde mantengan incorporados los sectores sociales en la Instrumentación de Políticas y Programas.
 - 3.2. Incorporar la sustentabilidad del ambiente como condición de Desarrollo Humano.
 - 3.3. Fortalecer los espacios de cohesión social Regional y Micro Regionales para el desarrollo de los Programas, definición de población, objetivos y políticas.
 - 3.4. Promover el acceso de los Servicios Básicos, para el mejoramiento de las condiciones de vida de la Población en localidades Marginadas y de Extrema Pobreza.



- 3.5. Instrumentar Programas que permitan transitar hacia la Seguridad Alimentaria, la promoción de Empresas Sociales, el fomento a la Producción y el Ahorro.
- 4.1. Reconocer a las familias como principio básico del Desarrollo.
- 4.2. Instrumentar programas que permitan transitar hacia la Seguridad Alimentaria, la Promoción de Empresas Sociales, el Fomento a la Producción y el Ahorro, la generación de empleos, la formación del capital humano y el fortalecimiento de las capacidades sociales.
- 4.3. Fomentar capacidades y conocimientos Técnicos-Prácticos de actividades productivas.
- 4.4. Fomentar y capacitar agentes para el cambio social, que fortalezcan las capacidades para la Gestoría Social.
- 4.5. Implementar talleres de capacitación Técnicos, Producción y de Servicios.
- 4.6. Mantener y especializar la prestación de Servicios al Público.

Indicadores Estratégicos.

| Nombre del Indicador por Objetivo | Meta % | Nº O. E. |
|--|--------|----------|
| Incrementar los índices asistenciales | 59.0 | 1 |
| Incorporar el mayor numero de localidades al desarrollo socioeconómico | 53.0 | 2 |
| Fortalecer las relaciones entre Gobierno y Sociedad | 50.0 | 3 |
| Mejorar las condiciones que propicien la ocupación laboral | 50.0 | 4 |

Plan de Desarrollo Chiapas 2001 –2006 (PDCH)

Objetivos.

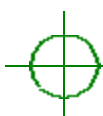
- Romper el círculo estructural de la Pobreza, Pobreza Extrema y Exclusión Social como un compromiso de justicia social y como condición necesaria para el desarrollo integral y equitativo de la Población.
- Mejorar las condiciones de vida de la Población a través de la aplicación de nuevas Políticas de Desarrollo Social y Humano que reconozcan la diversidad social, étnica de edad y género.
- Reducir los graves índices de desnutrición de la Población con mayores niveles de marginación, y procurar su Seguridad Alimentaria.
- Procurar la integración social en condiciones de igualdad de todos los sectores de la población, en especial de aquellos que viven en condiciones de vulnerabilidad.
- Construir una nueva cultura de participación social que, mediante una relación de corresponsabilidad.

Políticas Transversales.

- **Equidad de Genero:**

Promover la equidad es crear las condiciones que reflejen la pluralidad de la sociedad, ya que los beneficios de la equidad no, se limitan únicamente a las mujeres; también favorecen a los hombres y los Grupos minoritarios con problemas especiales.

Para combatir la desigualdad, se requiere una Inversión Social, en donde el Nuevo Gobierno establezca Políticas de igualdad de trato y de oportunidades, que permitan eliminar la discriminación y las desigualdades Sociales, Políticas, Económico y Culturales que prevalecen en la Entidad, y se realice acciones afirmativas para que las Mujeres tengan acceso a espacios que por Normas, Usos y Costumbres han estado tradicionalmente restringidas para ellos.



- **Nueva Relación con los Pueblos Indios de Chiapas.**

Esta nueva relación entre Pueblos Indios, Sociedad y Gobierno se debe dar a partir de principios y fundamentos integrados con el pluralismo, la sustentabilidad, la integridad, la participación y la libre determinación.

Esta nueva relación, deberá constituir una política de carácter transversal en la elaboración de Expedientes y seguimiento de Proyectos y Programas, y en la acción misma de la nueva administración.

- **Participación Social.**

Es determinación Gubernamental hacer realidad el lema de campaña: mas Sociedad y menos Gobierno. Para ello se convocara a todos los sectores de la sociedad a participar en los temas públicos, no solo por los desafíos que nos plantan los rezagos y el desarrollo, sino también por la convicción de que entre mayor participación social mejores resultados se obtienen.

La Participación Social, el Nuevo Gobierno entiende el proceso en el que la sociedad, sus individuos, instituciones y organizaciones se incorporan activamente en la definición y ejecución de las Políticas Publicas.

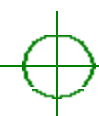
Retos.

- Establecer una nueva relación entre los pueblos indios de Chiapas, la Sociedad y el Gobierno, basado en los principios de pluralismo, sustentabilidad, integralidad, y en la participación y la libre determinación de los pueblos indios, que garantice el ejercicio pleno de sus derechos, el uso y disfrute de sus Recursos Naturales y la Preservación de su cultura.
- Impulsar políticas y acciones tendientes a lograr la integración de la mujer a la vida política, social y productiva y cultural en condiciones de igualdad y equidad de género.
- Lograr las condiciones mínimas necesarias de habitabilidad en las ciudades y los centros de población, a través de la elaboración e instrumentación de programas que busquen su crecimiento ordenado y equilibrado y permitan a sus habitantes el acceso a la vivienda, la infraestructura, el equipamiento y los servicios de calidad, en el marco de una política de aprovechamiento sustentable de los Recursos Naturales.
- Disminuir las condiciones de marginación y pobreza en que vive la población, en especial la que habita en las comunidades indígenas, mediante la aplicación de una política social equitativa y transparente que elimine el paternalismo, la corrupción y la utilización política y cliente de los Recursos Públicos.
- Impulsar que los grupos prioritarios y vulnerables se desarrollen en condiciones que promuevan su crecimiento y su integración a la sociedad con solidaridad y respecto hacia su condición y capacidades diferentes.
- Planear y ejecutar los programas gubernamentales a partir de acciones concurrentes de todas las áreas de Gobierno y en los que están presentes las políticas transversales: equidad de género, nueva relación con los pueblos indios, aprovechamiento sustentable de los Recursos Naturales, Cultura de Paz y Participación Social.

Prioridades.

- **Educación**

Contar con un sistema educativo integrado que permita ofrecer mayor cobertura y calidad en los servicios, a partir de la optimización de sus recursos, la actualización de las estructuras organizativas y la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura, y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, creando las condiciones optimas de estudio para el desarrollo de los alumnos y la elevación de calidad académica fortaleciendo la formación y la practica de los docentes.



- **Salud**

Abatir el rezago en la atención de las enfermedades infecciosas y de las transmitidas por vectores, y modificar la tendencia ascendente de las enfermedades crónicas de generativas e impulsar el Desarrollo de los Recursos Humanos, en modelo integral de atención y promoción de la salud, prevención de enfermedades, atención de los daños y la rehabilitación social.

- **Justicia**

Promover un marco legal que proporcione a la ciudadanía seguridad jurídica, procure mayor justicia social, garantice el respeto a los Derechos Humanos, respeta la diversidad jurídica, procure mayor justicia social, garantice el respeto a los Derechos Humanos, respeta la diversidad cultural, étnica, social y económica

- **Gobierno y Sociedad**

Es deber del Nuevo Gobierno y de la Sociedad es vigilar que en la protección de los Recursos Naturales no se escatimen esfuerzos, que se desarrollen iniciativas tendientes a modificar el deterioro ambiental, y se sienten las bases para el establecimiento de los ciclos naturales que eviten el agotamiento de la naturaleza.

- **Reactivación Económica**

De la reactivación económica depende el mejoramiento estructural de la situación de bienestar de la sociedad chiapaneca; debido a ello, el Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006 pondrá énfasis en:

- Impulsar la producción de Bienes y Servicios a partir de las materias primas disponibles en la entidad, de la capacitación de los trabajadores y la diversificación de las fuentes de sustento de la economía hacia otras actividades que aun no han sido explotadas en todo su potencial dentro del sector primario (pesca) del secundario (agroindustrias), y el terciario (turismo), que impacten en el crecimiento económico y en la generación de empleos.

- **Fortalecer el Desarrollo del Estado**

Para fortalecer el Desarrollo del Estado, impulsar el crecimiento económico, favorecer la integración de las regiones, permitir un intercambio comercial fluido con zonas anteriormente aislados, disminuir los costos generales de producción para hacer más competitiva la actividad agropecuaria comercial, proporcionar servicios básicos en las comunidades en donde se carece de ellos y dinamizar los movimientos poblacionales hacia los centros administrativos y económicos, en materia de caminos e infraestructura carreteras en las acciones del Nuevo Gobierno de Chiapas.

- **Crecimiento Económico**

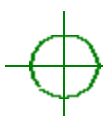
El propósito fundamental del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006 es propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del Estado, por lo que las políticas de crecimiento económico estarán dirigidos a:

- Establecer un Modelo de Desarrollo Económico que tenga como objetivo principal la creación de empleos, que permitan mejores niveles de ingreso y la apertura de mayores oportunidades para mujeres y jóvenes.

Programa Sectorial 2001-2006

Objetivos

- Mejorar las condiciones de vida de la población a través de la aplicación de nuevas políticas de desarrollo social y humano que reconozcan la diversidad social, cultural, étnica, de edad y de género
- Contribuir a la disminución de los índices de población que vive en condición de pobreza, pobreza extrema y exclusión social, como un compromiso de justicia social y como condición necesaria para el desarrollo integral y equitativo de la población.



- Fomentar la cohesión y reconstrucción de las relaciones sociales para generar procesos integrales de pacificación y el desarrollo social y humano de la población.
- Lograr un apoyo más comprometido y responsable por parte de la federación, que permita responder eficazmente al grave problema de la pobreza y la marginación del estado.
- Reducir los graves índices de desnutrición de la población con mayores niveles de marginación, y procurar su seguridad alimentaria.
- Lograr una relación de equidad entre hombres y mujeres, que conduzca al establecimiento de relaciones de respeto e igualdad de oportunidades entre ambos géneros.
- Procurar la integración social en condiciones de igualdad de todos los sectores de la población, en especial de aquellos que viven en condiciones de vulnerabilidad.
- Construir una nueva cultura de participación social que, mediante una relación de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, permita mejorar, las condiciones de vida de la población.
- Apoyar el establecimiento de una convivencia social armónica a través del fomento a las actividades recreativas y la práctica del deporte.
- Elaborar y poner en práctica programas de vivienda que permitan disminuir el rezago habitacional, mejorar la calidad y la oferta y atender de manera prioritaria a los sectores tradicionalmente abandonados.

Proyectos

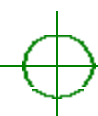
- Seguridad Alimentaria
- Vivienda Social
- Economía Social
- Fortalecimiento de Capacidades Sociales
- Evaluación, Transparencia y Rendición de Cuentas
- Atención a Población Vulnerable
- Equidad de Género
- Juventud, Deporte y Recreación
- Estudios e investigaciones sobre Pobreza y Marginación
- Componentes de la Evaluación Integral de los Programas de Desarrollo Social.

Indicadores

Seguridad Alimentaria

Indicador de Evaluación:

- No de modelos conformados vs. No. De Municipios atendidos.
- No de Municipios con programa unificado de nutrición.
- No de comités Municipales establecidos.
- No de Sistemas Regionales de Seguridad Alimentaria en actividad.
- No de Municipios de muy alta y alta marginación atendidos por el programa, vs. No. total de Municipios de muy alta y alta marginación.
- No de niños y niñas atendidos vs. Matrícula escolar de primaria.
- No de Localidades atendidas por el programa vs. No. total de localidades.
- No de niños y niñas atendidos vs. Matrícula escolar de preescolar.
- No de diagnósticos desarrollados.
- No de convenios intermunicipales vs. el No. de municipios atendidos.
- No de planes municipales en ejecución.
- No de cursos de diplomado impartidos.
- No de equipos multiinstitucionales formados vs. el No. de instituciones involucradas en el proceso.
- Programa unificado de nutrición en relación al No. de Municipios incorporados al Programa.



- No de instituciones de formación profesional en la entidad, con la incorporación del tema Seguridad Alimentaria en su curricular.
- No de viveros conformados.
- No de programas municipales de apoyo a la producción de traspatio vs. el No. de Municipios atendidos.
- No de diagnósticos realizados vs. e. No. de Municipios de muy alta marginación en el estado.
- No de sistemas de Vigilancia Nutricional conformados y en operación, en relación al No de Municipios atendidos.
- No de Municipios en los que se fortaleció el programa de desayunos escolares.
- No de Municipios de muy alta marginación operando la Estrategia para la continuidad en la dotación de desayunos en periodo vacacional.
- Ley para el reconocimiento del derecho a la alimentación presentada ante el congreso.
- Plan de Seguridad Alimentaria para situaciones de emergencia.
- Padrón de beneficiarios.
- No de cocinas vs. No. de embarazadas, lactantes infantiles y niños y niñas menores de 5 años atendidos.
- Convenio de colaboración en operación.
- No de cocinas instaladas vs. No. de embarazadas, lactantes y niños de 0'5 años que viven en comunidades de muy alta y alta marginación y No. de personas beneficiadas.
- No. de cocinas instaladas vs. No de adultos en plenitud y personas con capacidades diferentes, que habitan en los municipios de muy alta y alta marginación.
- No de proyectos en operación vs. No de Municipios atendidos.
- No de huertos instalados vs. No de Municipios atendidos.
- Diagnóstico de huertos escolares.
- No de microempresas conformadas vs. No de localidades atendidas.
- Diagnóstico del estado nutricional de los menores de 5 años beneficiados por los programas alimentaria y de seguridad alimentaria.
- Esquema operativo del Programa Desayunos Escolares. Manual de procedimientos. Normatividad del Programa desayunos escolares. Sistema informático del programa.
- No de Municipios beneficiados con nuevas propuestas de atención vs. Impacto de las propuestas.

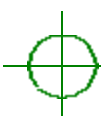
Vivienda Social

- Consolidar el crecimiento del sector vivienda.
- Incrementar el financiamiento de la oferta y la demanda de vivienda
- Desarrollar la productividad del sector vivienda.
- Aumentar la oferta de suelo con infraestructura y servicios para vivienda.
- Mejoramiento de vivienda rural.
- Regularización de la Tenencia de la Tierra.

Economía Social

Indicadores de Gestión:

- Creación de mes
- Empleos
- Inversión mes
- Inversión Empleos.
- Aplicación de recuperación número de créditos por mes.
- Monto aplicación de recuperaciones de créditos mes.



Indicadores de Cobertura:

- Creación de mes por micro región de atención prioritaria.
- Creación de mes por Municipio.
- Creación de mes por Localidad.
- Creación de mes por Delegación.
- Monto total de inversión en mes por micro región de atención prioritaria.
- Monto total de inversión en mes por Municipio.
- Monto total de inversión en mes por Localidad.
- Monto total de inversión en mes por Delegación.

Indicadores de Cobertura:

- Mes con participación con mujeres.
- Mes con participación con jóvenes.
- Mes con participación con Grupos Étnicos
- Empleos a mujeres con mes.
- Empleos a jóvenes con mes.
- Empleos a Grupos Étnicos con mes.
- Empleos a Grupos capacidades diferentes con mes.
- No mes con participación de Grupos con capacidades diferentes.

Indicadores de Calidad:

- Capacitación y Asistencia Técnica.
- Constitución de mes.
- Consolidación de mes.
- Corresponsabilidad de las aportaciones.

Indicadores de Impacto:

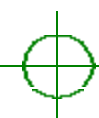
- Permanencia Mes.
- Variación, generación de empleos.
- Meses consolidados con Capacitación.
- Recuperación de capital mes.
- Aportación, intereses pagados de mes.
- Diversificación de mes.
- Tecnologías sustentables mes.
- Capacidad de tomar decisiones de manera informada sobre su proyecto.
- Constitución legal mes.

Indicadores de Gestión:

- Creación de Grupo solidarios de mujeres.
- Empleos.
- Inversión GS MFM.
- Inversión empleos GS MFM.
- Aplicación de recuperación num de GS de MFM
- Monto aplicación de recuperaciones de GS MFM.

Indicadores de Cobertura:

- Creación de GS MFM por micro región de atención prioritaria.
- Creación de GS MFM por Municipio.
- Creación de GS MFM por Localidad.



- Creación de GS MFM por Delegación.
- Monto total de inversión en MFM por micro región de atención prioritaria.
- Monto total de inversión en MFM por Municipio.
- Monto total de Inversión en MFM por Localidad.
- Monto total de Inversión en MFM por Delegación.

Indicadores de Cobertura:

- GS MFM con participación con jóvenes.
- GS MFM con participación con Grupos Étnicos
- Empleos a mujeres con GS MFM.
- Empleos a Jóvenes con GS MFM.
- Empleos a Grupos Étnicos con GS MFM.
- Empleos a Grupos Capacidades diferentes con GS MFM.
- No GS MFM con participación de Grupos con capacidades diferentes.

Indicadores de Calidad:

- Capacitación y asistencia técnica
- Construcción de GS MFM.
- Consolidación de GS MFM.
- Microfinanciamiento otorgados.
- Corresponsabilidad de ahorro y préstamo
- Corresponsabilidad de ahorro y préstamo por monto.

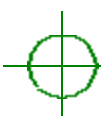
Indicadores de Impacto:

- Permanencia GS MFM.
- Variación, generación de empleos
- GS MFM consolidadas con Capacitación.
- Recuperación de capital MFM.
- Aportación, intereses pagados de MF.
- GS con MFM que pasan a nuevas mes.

Atención a Población Vulnerable

Evaluación:

- Índice de menores y adolescentes embarazadas que se logro su recuperación nutricional.
- Índice de menores con cáncer atendido con diversos apoyos.
- Índice de menores beneficiarios con becas.
- Medir el índice de menores y adolescentes atendidos a través del paquete formativo informativo.
- Índice de menores infractores reintegrantes que ingresaron a villa crisol.
- Índice de menores que fueron puestos en libertad con reserva de ley, por libertad absoluta, por modificación de tratamiento y por terminación de tratamiento.
- Índice de personas que se le otorgo platicas educativas sobre violencia intrafamiliar y adicionales.
- Índice de personas que se le impartirán platicas educativas sobre violencia intrafamiliar y adicionales.
- Índice de ayuda funcional otorgada a las personas que tiene algún tipo de discapacidad.
- Índice de equipamiento de unidades básicas.
- Índice de atención médica especializada.
- Índice de centros de justicia instaladas en el Estado.



Fortalecimiento de Capacidades Sociales

- Número de planes realizados.
- Número de proyectos realizados.
- Número de comités atendidos
- Número de comités.
- Número de redes creadas.
- Número de redes.
- Número de instancias.
- Número de eventos.
- Número de comités atendidos.
- Número de eventos realizados.
- Número de eventos

Juventud, Deporte y Recreación

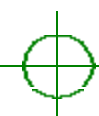
Impacto:

- Incidir en el incremento de deportistas seleccionados chiapanecos.
- Incidir en el incremento del número de municipios atendidos.
- Incidir en el incremento del número de aficionados al FOOT-BALL.
- Incidir en el incremento del número de asociaciones protocolizadas.
- Incidir en el rendimiento constante del número de deportistas de alto rendimiento.
- Incidir en el número de participantes en el ámbito deportivo (atletismo).
- Incidir en el incremento del número de participantes en el ámbito de Deporte
- Incidir en el incremento de participantes en el nado de gran fondo.

Equidad de Género

Resultado:

- Número de sectores que incorporan la perspectiva de género a sus programas sectoriales.
- % de mujeres en relación a los hombres que ocupan cargos en instancias de toma de decisiones de los sectores públicos, privados y sociales.
- No de programas sectoriales con perspectiva de género.
- No de estudios realizados con enfoque de género.
- No eventos realizados con número de eventos programados.
- No de leyes aprobadas con equidad de género.
- % de mujeres y % de hombres que participan en diversos espacios de formulación y evaluación de las políticas públicas.
- % del presupuesto público destinado a programas de mujeres.
- No de instituciones que aportan información desagregada por sexo, etnia y edad.
- % de municipios que integran acciones del Plan de Igualdad en sus programas de desarrollo municipal.
- No de programas de atención integral para mujeres que sufran violencia.
- No de instituciones, estatales que cuentan con sistemas de información con enfoque de género para la atención a la demanda de las mujeres.
- No de instituciones que en sus programas de desarrollo sustentable incorporen el enfoque de género.
- No de metodologías con perspectivas de género, empleadas en procesos educativos mixtos.
- No de sujetos sociales sensibilizados, en perspectiva de género.
- No de comunicadoras populares formadas, participando en los medios masivos de comunicación.
- No de grupos de mujeres organizadas.
- No de talleres impartidos con número de talleres programados.



- No de talleres impartidos a organizaciones de mujeres.
- No de materiales elaborados.
- % de organizaciones de mujeres que utilizan los materiales didácticos.
- No de documentos que visibilizan la situación actual de las mujeres.
- No de leyes que integran la perspectiva de género.
- % de experiencias sistematizadas.
- No de documentos elaborados.
- No de sectores que incorporan la perspectiva de género en el marco del Plan de Igualdad.
- Una coproducción de radio.
- No de cápsulas elaboradas.
- No de publicaciones difundidas.
- No de programas que incluyen género/total de programas donde participan las mujeres.
- No de personas informadas/universo de atención de productos programados.
- Existe una mayor participación de mujeres en la equidad de género, en los espacios públicos y privados de producción cultural y artística.
- Se conoce a nivel masivo, el plan de igualdad de oportunidades para las mujeres en Chiapas.
- No de programas sectoriales monitoreados.
- % de acuerdos cumplidos.
- No de documento que del resultado de las acciones aplicadas con enfoque de género.
- No de programas que contienen perspectivas de género, y que se difunden en los medios de comunicación.

Evaluación, Transparencia y Rendición de Cuentas

Fomento a la Cultura de la Evaluación:

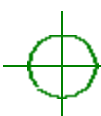
- No de consultas de Internet e Intranet registradas.
- No de cursos y talleres realizados con funcionarios los programados.
- No de talleres con sujetos de atención realizados/No de talleres realizados.
- No de personas informadas.
- No de Servidores públicos con habilidades y destrezas aplicadas en evaluación de documentos.
- No de eventos realizados/Eventos programados.
- No de participantes en foros/No de participantes programados.
- No de eventos.
- No de personas participantes en foro.
- Conformación de una red de observación.
- Grupo constituido y funcionando.
- No de personas participantes, por sector (público, académico, organización, civil o social).
- No de talleres programados/No de talleres realizados.
- No de integrantes colectivos y coordinadores capacitados/No de integrantes colectivos a capacitar programados.
- No de personas con habilidades desarrolladas en la evaluación participativa.

Estudios e Investigaciones sobre Pobreza y Marginación:

- Documento elaborado y difundido.

Componentes de la evaluación integral de los programas de desarrollo social:

- No de escuelas y de niños y niñas atendidos/niños y niñas en situación de marginación sin atención.
- Índice de retención escolar por el desayuno escolar.
- No de microempresas constituidas.



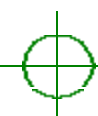
- Incremento en el ingreso (número de salarios mínimos)
- Empleos generados e incremento en el conocimiento de manejo de microempresas.
- Incremento en la capacidad de ahorro de las mujeres.
- No de proyectos generados a partir del financiamiento e incremento en las capacidades de conocimiento y negociación.
- Desarrollo de capacidades psicomótricas en niños y niñas en edad preescolar y de las madres en relación a oficios.
- No de granjas operando y auto sostenibles.
- No de personas con habilidades desarrolladas en organización y capacitación para el trabajo.
- Información aprendida en relación a los derechos sexuales y reproductivos.
- No de planes micro regionales y evaluaciones realizadas.
- No de personas con capacidades desarrolladas a partir de la capacitación en oficios.
- No de empleos generados.

Distribución Funcional 2003

| Función/Subfunción | | |
|--|-------------------|----------------------|
| Descripciones | Importe Función | Importe Subfunciones |
| E Gobierno | \$ 634,835.00 | |
| A Servicios Compartidos | | \$ 422,335.00 |
| B Política Interior | | \$ 212,500.00 |
| F Educación | \$ 229,500.00 | |
| J Desarrollo Cultural | | \$ 229,500.00 |
| G Salud | \$ 561,000.00 | |
| B Servicios de Salud Pública | | \$ 561,000.00 |
| J Abasto y Asistencia Social | \$ 343'163,657.54 | |
| A Abasto | | \$ 1'500,000.00 |
| B Asistencia Social | | \$ 341'663,657.54 |
| L Desarrollo Agropecuario y Pesca | \$ 9'789,876.00 | |
| B Agrícola y Pecuario | | \$ 9'789,876.00 |
| O Comunicaciones y Transportes | \$ 919,000.00 | |
| D Comunicaciones | | \$ 919,000.00 |
| P Otros Servicios y Actividades Económicas | \$ 17'125,000.00 | |
| B Fomento a la Industria y el Comercio | | \$ 17'125,000.00 |

Actividades Sustantivas y Metas a Nivel de Subfunción:

La Secretaría de Desarrollo Social, atendiendo a su misión de mejorar a través de la instrumentación ejecución de sus proyectos y programas, las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad, pobreza, pobreza extrema y marginación, con una política social humanitaria que atenderá verdaderamente aquellos grupos y sectores más vulnerables de la población, pero sobre todo a la población marginal y de extrema pobreza, además de los programas alimentarios a los niños y niñas, con ese propósito institucional se tiene previsto para el ejercicio 2003, destinar un total de 372 Millones 422 Mil 868 Pesos distribuidos para los proyectos institucionales el 15.2% por ciento del total con 56 Millones 773 Mil 697 mismos que se destinarán principalmente para cubrir los servicios personales y el gasto operativo de los programas que tiene a cargo la Institución; y el 84.8% por ciento para los proyectos de



inversión que asciende a 315 Millones 649 Mil 171 Pesos con cero centavos, proyectos orientados principalmente a las funciones de acuerdo a lo siguiente:

Función:

E Gobierno

Subfunción:

A Servicios Compartidos

El ejecutivo de Gobierno Estatal firmo la carta de institución OXFAM-Internacional; para llegar a un modelo y/o práctica de coinversión, en la que se comprometen las organizaciones civiles y sociales en el propósito de formular un modelo abierto y dinámico incluyente y compatible, al marco situacional del Desarrollo Social de las localidades el proceso de integración comunitaria. El programa "Servicios de Coordinación y Acompañamiento al Programa de coinversión para el desarrollo socioeconómico de Chiapas" generando una nueva dinámica entre los tres actores, el Gobierno del Estado, las Organizaciones de la Sociedad Civil y la cooperación internacional en el que se establece talleres de procesos de planeación, monitoreo y evaluación de proyectos, beneficiando a 11 organizaciones, establecimiento de 11 sistemas de control presupuestal; 1 desarrollo de sistema sumado a 1 diseño de información para mejorar el flujo de información del programa de coinversión; para ofrecer servicios de coordinación, enlace y fortalecimiento institucional a las organizaciones que forman parte del Programa.

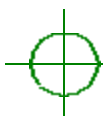
Para cumplir satisfactoriamente con los objetivos y metas, acorde con el presupuesto, en esta Subfunción se prevén recursos presupuestales aplicados al proyecto "Servicios de Coordinación y Acompañamiento al Programa de Coinversión para el Desarrollo Socioeconómico en Chiapas" por un monto de 422 mil 335 pesos, que representan el 0.12 por ciento del total de la institución.

Subfunción:

B Política Interior

En el proceso de construir espacios de corresponsabilidad con los H. Ayuntamientos, y en general, con los gobiernos municipales para fomentar la cultura de la transparencia, de la información y definir y construir mecanismos institucionales de participación ciudadana y por otro lado trabajar con las organizaciones de la Sociedad Civil para fomentar una actitud y mas capacidad prepositiva, así como fortalecer sus esquemas de representación. Para atender esta doble vía, se instrumenta el programa "Fomento a la Corresponsabilidad en el Ámbito Municipal", en el que se implementarán 13 talleres de participación ciudadana y planeación; 4 módulos temáticos de la Escuela Municipalista, beneficiándose 10 grupos de 7 Municipios del Estado.

Para cumplir satisfactoriamente con los objetivos y metas, acorde con el presupuesto, en esta subfunción que se prevén Recursos Presupuestales por un monto de 212 Mil 500 Pesos que equivale al 0.06 por ciento del total de la institución.



Función:

F Educación

Subfunción:

J Desarrollo Cultural

Con el proyecto "Rescate, Preservación y Desarrollo de la Cultura Maya Tzetzal-Tzotzil de los Altos de Chiapas", se busca recuperar y fomentar la cultura autóctona de los Altos de Chiapas y promover el legado cultural de los pueblos mayas, mediante la instrumentación de 2 talleres a maestros indígenas sobre métodos de enseñanza de lenguas indígenas, la elaboración de 3 manuales de Lecto-Escritura, tzotzil y tzetzal y la realización de 10 documentales de video.

Para cumplir satisfactoriamente con los objetivos y metas, acorde con el presupuesto, en esta subfunción se prevén recursos presupuestales por un monto de 229 mil 500 pesos que representan el 0.06 por ciento del total de la institución.

Función:

G Salud

Subfunción:

B Servicios de Salud Pública

El proyecto "Sistema Regional de Capacitación, Gestión y Vigilancia Ciudadana en salud en la Región Fronteriza del Municipio de las Margaritas", se sustenta en el trabajo de una organización con amplia experiencia en la región (AMADDS, AC.) con una estrategia de promoción integral de salud como medio para la organización comunitaria y regional, y reconstrucción del tejido social con lo que se ha instrumentado capacitar a través de 16 talleres a promotores de salud en la Región Fronteriza, 50 consultas colectivas con mujeres, 6 cursos de salud sexual y prevención de adicciones a jóvenes, 3 talleres de capacitación a comités microregionales de salud.

Para fortalecer estas acciones el Programa "Fortalecimiento a la Red Local de Salud" contempla capacitar mediante 3 cursos a promotores de salud y parteras, una capacitación sobre medicina herbolaria, 2 capacitaciones sobre planeación de proyectos y una capacitación con comités de salud, contribuyendo de esta manera al Desarrollo en el ámbito de Salud y beneficiando a un municipio del Estado, dichas capacitaciones se darán mediante el desarrollo de 4 talleres.

Para cumplir satisfactoriamente con los objetivos y metas, acorde con el presupuesto, en esta subfunción se prevén recursos presupuestales por un monto de 561 mil pesos que representan el 0.16 por ciento del total de la institución.

Función:

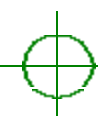
J Abasto y Asistencia Social

Subfunción:

A Abasto

Debido a que el 82% de los municipios de muy alta marginación y el 28% de alta marginación son indígenas, se tiene la finalidad de facilitar el trabajo de producción de alimentos y bienestar social de familias del medio rural.

Por lo que, con la implementación del proyecto "Herramientas Familiares" se pretende agilizar la descarga de trabajo de la Mujer Campesina, en su mayoría indígena, y mejorar sus condiciones de



higiene en la preparación de alimentos, esperando distribuir aproximadamente 3,526 Herramientas y Equipos para familias y comunidades y 4 paquetes que contiene equipo y la capacitación a comunidades con centros de integración que beneficiaran a 118 municipios y 12 regiones del Estado de Chiapas.

Para cumplir satisfactoriamente con los objetivos y metas, acorde con el presupuesto, en esta subfunción que se prevén recursos presupuestales por un monto de 1 millón 500 mil pesos, que representa el 0.41 por ciento del total de la Institución.

Subfunción:

B Asistencia Social

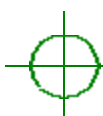
Las acciones institucionales de Gobierno, comprenden la solución de la compleja problemática de la población marginada y vulnerable con índices de pobreza, alta y muy alta pobreza, y la protección vulnerable en la aplicación eficiente de las políticas públicas de materia de asistencia social, así como la coordinación de esfuerzos institucionales en la búsqueda de procesos de reconstrucción del tejido social. El 38% de los 118 Municipios del Estado se encuentran considerados de muy alta marginación; mientras que el 26% muestra alta marginación. Por lo que, las acciones enfocadas hacia el Desarrollo Social y Humano tienen que partir de reconocer su realidad que acusa además los mas altos índices de pobreza, desnutrición y rezago educativo.

En el ámbito de Promoción Social, se busca otorgar 576 talleres sobre los ejes transversales del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006 y metodología participativa, derechos económicos, sociales y culturales, “en Organización y Capacitación Social”; 48 talleres de sustentabilidad, equidad de género, diagnóstico de planeación participativa y fortalecimientos de organizaciones y proyectos sociales; en lo que respecta a la formación para el desarrollo social, se impartirán 20 talleres sobre seguimiento de las acciones de planeación en las unidades territoriales de desarrollo de los municipios de Jitotol, Bochil, la Grandeza, Bejuical de Ocampo, Tumbala y Ya jalón y la impartición de 714 talleres en “Apoyo Educativo Integral a Comités de Madres y Padres en Localidades Beneficiadas con Desayunos Escolares”.

El impulso al desarrollo comunitario a través de espacios y estructuras, se ha implementado mediante 3 Centros de Desarrollo Comunitarios, denominados: “La Albarrada”, “Chalchihuitan” y “Las Margaritas”, proporcionando 228,939, 79,312 y 78,771 servicios respectivamente, así como la impartición y desarrollo de 778, 388 y 360 módulos respectivamente en cada uno de los Centros.

El Sistema Educativo de Chiapas, se encuentra en una crisis estructural por lo que se pretende fortalecer el Nivel Alimentario y Nutricional de la Población en Pobreza Extrema y Vulnerable, a través de la disponibilidad y Seguridad Alimentaria. Este aspecto es de suma importancia porque, por una parte estimula el aprovechamiento, disminuye la reprobación y la deserción escolar en niños y niñas de preescolar y primaria, mediante el mejoramiento de la dieta nutricional; y por la otra, se da cabal cumplimiento a los artículos 32 y 33 fracción XIII, de la Ley General de Educación, para establecer condiciones adecuadas que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación.

En lo que respecta a los programas alimentarios, para darle un mejor y directo seguimiento con la población beneficiada catalogada como vulnerable, se implementa el programa “Promotores Alimentarios” con el cual se realizarán 3900 evaluaciones y 3500 orientaciones, 3500 supervisiones y se impartirán 1250 talleres; en cuanto al otorgamiento de raciones alimentarias, formulando así el programa “Desayunos Escolares” el cual realizará el otorgamiento de 60,962,816 raciones, con recursos estatales, además con recursos de Fondo V se busca contribuir en el mejoramiento de la alimentación a población vulnerable y de alto riesgo otorgando 19,712,400 paquetes alimentarios y 68,436 raciones con los cuales el “Programa de Asistencia Social Alimentaria a Familias” busca beneficiar a 87,838 familias; con el



programa “Desayunos Escolares, Raciones Alimentarias” se otorgarán 46,808,600 raciones alimentarias, con los cuales se beneficiaran a 234,043 niños en el Estado. Con el Programa denominada “Cocinas populares y Unidades de Servicios Integrales” se realizaran 70 equipamientos entre cocinas y unidades, con las cuales se beneficiaran a 4,130 familias.

En el ámbito de mejorar las condiciones de vida de la población, disminuir desigualdades sociales, reducir los graves índices de desnutrición, lograr una relación de equidad y procurar la Integración Social; “Brigadas Sociales de Combate a la Pobreza” tiene el objetivo primordial de fortalecer la participación comunitaria, a través de acciones de capacitación y asesoría, para brindar a la población alternativas para su desarrollo económico, social y cultural a través de: 40 asesorías, 1,200 diagnósticos, 1,200 documentos, 200 establecimientos de huertos, 600 estudios, 500 granjas, 1,500 huertos, 40 muestras, 4,000 paquetes, 500 proyectos y 10 transferencias de embrión; debido a que se ha demostrado que en un 95% de la población rural marginada se dedica a la agricultura y a la ganadería, se ha llegado a la conclusión de que no se han obtenido resultados en virtud de que las tácticas y costumbres de realización de los suelos están obsoletas, razón por la que únicamente producen para consumir y no les da lo suficiente para comer.

Generar una serie de acciones de manera concertada con las autoridades municipales y regionales, promoviendo la participación de los grupos sociales, organizaciones civiles y sociales de la región sierra, altos y región V Norte, que permita generar polos equilibrados de Desarrollo Sustentable en las Comunidades Marginadas y Pobres de la Región se crea el Programa de “Desarrollo Social Sustentable de Micro regiones Prioritarias” con el objetivo de fortalecer y ampliar la contribución de las mujeres al desarrollo social, propiciando el crecimiento e incrementando las habilidades productivas y de organización llevando a cabo la distribución de 876 proyectos de servicios, comercios, agroindustriales y artesanales; y equipando en 50 comunidades. Esto nos traerá un beneficio por mayor consumo: con la distribución de proyectos productivos, además de la organización, el autoempleo, ingreso económico a las familias y el de satisfacer diversas necesidades de las comunidades.

Con el propósito de que los objetivos primordiales de los “Centros de Integración Comunitaria y Familiar” es la de crear en las comunidades espacios de reflexión e interlocución con las distintas áreas del Sector Oficial y la Sociedad Civil (Población de la Comunidad), elevar el nivel de vida de las familias y la comunidad rural, respetando sus tradiciones y costumbres y el de promover y fortalecer el papel de la mujer en los procesos de cambio que permitan romper círculos de pobreza y pobreza extrema a través del equipamiento de 52 centros integrales comunitario y familiar, para crear oportunidades de consumir más hortalizas debido a capacitación sobre el cultivo de las mismas de la región, mayor consumo de alimentos para niños y madres lactantes y ancianas, debido a que se llevaron apoyos de alimentos complementarios, aumenta en la productividad y mejoramiento del capital humano a través de diversas capacitaciones como corte y confección manualidades, computación, entre otras. Disminución en los índices de delincuencia, alcoholismo y drogadicción.

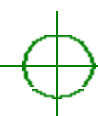
Función:

L Desarrollo Agropecuario y Pesca

Subfunción:

B Agrícola y Pecuario

En materia Agropecuaria se pretende fomentar el consumo de proteínas de origen animal en la población rural del Estado y sobre todo en la población infantil, siendo la desnutrición una de las causas que reporta los mas altos índices de mortalidad en la primera etapa de vida, asociado a los problemas gastrointestinales.



El “Programa de desarrollo sustentable en las regiones cafetaleras de Chiapas” apoyará a las organizaciones asociadas a COMCAFE en los aspectos de producción y comercialización del café, así como la implementación de cultivos diversos dentro de las parcelas cafetaleras, mediante la organización de 16 parcelas y la aplicación de 74 talleres.

Con el programa “Apoyo complementario a productores de café orgánico” se busca eficientar el manejo del cultivo orgánico del café, para así lograr una mejor calidad del grano, mediante la impartición de 21 talleres.

Con la “Consolidación de los procesos organizativos de los pequeños productores de maíz”, se busca mejorar los procesos organizativos para la revalorización de la agricultura campesina, mediante la elaboración de 10 actas, la concertación de 3 acuerdos, la realización de una solicitud, la realización de 9 talleres y la implantación de 21 tortilladoras.

Se promoverán “Proyectos Agropecuario de Traspatio”, que tiendan a fortalecer la organización y unidad familiar, la economía que refleje una mejora de las condiciones alimentarias, proporcionando para ello el establecimiento de 84 establecimiento de granjas pecuarias para beneficiar a las diferentes localidades de la región.

La infraestructura del Centro Reproductor Avícola “Teopisca” elevar el consumo de proteínas de origen animal a través de la crianza de aves para producir 52,000 pollos de los que se puede aprovechar carne y huevo, antes de ser enviados al Centro de Especies Menores donde se distribuyan a la población marginada, para mejorar la dieta y hábitos de consumo, distribuyendo 50,000 paquetes de aves de cuatro semanas de edad. Los cuales permitirán incrementar los índices nutricionales.

Para cumplir satisfactoriamente con los objetivos y las metas, acorde a 3 proyectos que se pondrán en marcha, en esta subfunción se prevén recursos presupuestales por un total de 9 millones 789 mil 876 pesos; que significa el 2.70 por ciento del total que ejercerá la Secretaría.

Función:

O Comunicaciones y Transportes

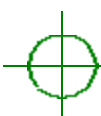
Subfunción:

D Comunicaciones

Con estas acciones la Secretaría pretende vincular a las Organizaciones de las diferentes Regiones del Estado a los Programas de Capacitación en las técnicas de comunicación social y cultural dirigido a sus agentes.

Los protagonistas en este campo, serán los agentes que hayan demostrado una larga experiencia de servicio a sus causas comunitarias dentro de sus organizaciones de base. A su vez, cada organización deberá comprometerse formalmente a desarrollar un área de comunicación con estructura propia, espacio físico, apoyo logístico y equipo.

Sin dejar a un lado ninguna de las necesidades de difundir información a la opinión pública de las propias organizaciones, es importante vincular los esfuerzos de desarrollo entre los diversos sectores de la población, generando información, que permita la reflexión y toma de decisiones para el rescate, difusión y promoción de sus propios procesos culturales, sociales y productivos, como acciones concretas que tienen repercusiones políticas, ambientales y sociales, en el que se han instrumentado la “Creación de la red de Comunicación Social de las organizaciones indígenas y campesinas en las regiones Sierra y Costa”, en el que se realizaran 3 talleres de capacitación dirigidos a comunicadores de 4 organizaciones;



la creación de 1 sistema de red de comunicación social indígena, beneficiando a 15 grupos de 8 municipios; con el “Proyecto Global-Área de Comunicación” en el área de comunicación, investigación y monitoreos, se pretenden producir 36 Programas de Radio; 2 campañas radiofónicas, 3 propuestas legislativas para contribuir a la transformación de la condición de género y social de las mujeres; en 12 municipios del Estado; Con el “Programa Red de Comunicadores Indígenas” y con la finalidad de escoger a las primeras organizaciones indígenas participantes se realizarán 4 talleres, estratégicos de comunicación adecuados a la red, 6 cursos de capacitación de videos, impresos y radio, 70 documentales de radio; integrando a los comunicadores indígenas y en general en 6 regiones del Estado de Chiapas, para potenciar y coordinar los esfuerzos que en el área de comunicación popular realizaran Organizaciones Sociales.

Para cumplir satisfactoriamente con los objetivos y metas, acorde con el presupuesto, en esta subfunción se prevén recursos presupuestales por un monto de 919 mil pesos que representan el 0.25 por ciento del total de la institución.

Función:

P Otros Servicios y Actividades Económicas

Subfunción:

B Fomento a la Industria y el Comercio

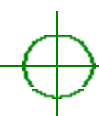
Para ampliar y consolidar una instancia financiera de Ahorro y Crédito administrada por las artesanas organizadas en Nichim Jolobil, en el municipio de Zinacantan, se programa “La Autogestión Financiera y la Restitución Ecológica en Zinacantan” mediante lo cual se brindaran 7 apoyos y se instalará un vivero, como apoyo a las mujeres a elevar el nivel de vida de sus hogares.

Impulsar la promoción para el otorgamiento de micro créditos, a través del análisis de viabilidad de los proyectos en forma individual y colectiva, o bien sectorizado, con la participación de la mujer a partir de la formación de empresas sociales, condición indispensable para lograr mejores niveles de bienestar generando una economía de comercio particular o pequeña empresa para crear fuentes de empleo.

Para la creación y consolidación de microempresas sociales que generen empleos, mejoren el ingreso y contribuyan al bienestar de los grupos sociales en condiciones de extrema pobreza y marginación, y contribuyan a la apertura de microfinanciamiento accesible y oportuno en apoyo al Desarrollo de las Mujeres en actividades productivas, se financiará 90 microempresas sociales para beneficiar 90 grupos familias y con el microfinanciamiento para mujeres “una semilla para crecer” se otorgarán 12,000 micro créditos para beneficio de 2,000 mujeres, se propone evaluar y dictaminar 90 proyectos de microempresas sociales. Esta apertura del Gobierno tendera mejorar las condiciones que propicien la ocupación laboral en el Estado.

La formación de “Empresas Sociales” que promueve el Desarrollo y fortalece la capacidad productiva de la población en marginación y extrema pobreza, requiere vigilar la operatividad eficiente de los créditos asignados y sus repercusiones, fomentando en los grupos de solidaridad, el respeto mutuo, la confianza y el cumplimiento de sus objetivos.

Por otra parte, con el Programa Desarrollo de Microempresas Sociales y microfinanciamiento para Mujeres, se promoverán 90 Servicios de Asesoría, supervisión y seguimiento a empresas sociales, 2,000 servicios de supervisión y seguimiento a mujeres beneficiadas con micro créditos.



Para cumplir satisfactoriamente con los objetivos y metas de esta subfunción se prevén Recursos Presupuestales por un total de 17 millones 125 mil pesos; que representa el 4.73 % del total de la institución.

Importes Totales

| Proyectos | Gasto Corriente | Gasto de Capital | Subtotal | % |
|----------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------|
| Institucionales (PI) | \$ 55'990,301.42 | \$ 783,396.12 | \$ 56'773,697.54 | 15.2 |
| Inversión (PK) | \$ 0.00 | \$ 315'649,171.00 | \$ 315'649,171.00 | 84.8 |
| Total | \$ 55'990,301.42 | \$ 316'432,567.12 | \$ 372,422,868.54 | 100.0 |

Sinopsis de Actividades y Resultados Relevantes, Projectados al Cierre del Ejercicio 2002

La Secretaría de Desarrollo Social, en su afán de disminuir los rezagos sociales, económicos y culturales y para mejorar las condiciones de vida de los habitantes; se ha implementado proyectos, productivos, asistenciales y de servicios, dentro de los cuales se pretende alcanzar las acciones siguientes:

Dentro del rubro de Servicios Compartidos, se pretende atender mediante:

- Implementación de 24 talleres para asesorar y acompañar procesos de Participación ciudadana y de planeación con gobiernos municipales y evaluación de proyectos. Beneficiando a 21 grupos de organizaciones civiles y productivas del Estado, con una erogación de \$422,335.00.

Para Fomentar la Cultura del Estado, se pretende atender con acciones como:

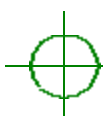
- Instrumentar 2 talleres de capacitación a maestros sobre métodos de enseñanza en lengua indígena, así como la realización de 3 manuales de Lecto escritura tzoltzil y tzeltal mismos que servirán durante el proceso de enseñanza.
- Realizar la producción de 10 videos documentales, conteniendo ritos y ceremonias indígenas, beneficiándose con estas acciones a 315 personas. Erogando un monto de \$229,500.00

Cabe mencionar que la "Salud" es una prioridad del presente Gobierno, por lo que a través del Servicio de Salud Pública", el cual su principal objetivo es dar atención y fomentar el capital humano, para ello se impartirán:

- 36 talleres de capacitación promotores, parteras y comités de salud, sobre herbolaria, planeación de proyectos, salud sexual y prevención de adicciones a jóvenes; así también se otorgarán 50 consultas colectivas a mujeres, beneficiando con estas acciones a 110 promotores contemplados en 40 grupos. Con un monto de \$561,000.00.

Para combatir la pobreza y la marginación y de la población en estado de vulnerabilidad, se pretende alcanzar las siguientes acciones:

- Distribuir 107,771,416 desayunos escolares a 513,408 niños y niñas nivel preescolar y primario, así como 19'712,400 desayunos calientes a 82,135 familias en las Cocinas Comunitarias.
- Otorgar 68,436 despensas en los Centros Asistenciales a 5,703 familias.
- Establecer 70 molinos de nixtamal, beneficiando a 700 familias de comunidades marginadas.



- Otorgar 17,582 herramientas familiares (molinos y tortilladoras manuales, estufas ecológicas, máquinas de coser y hornos de 4 y 6 charolas para la elaboración de pan), con ello se beneficiaran a 17,708 familias vulnerables.
- Otorgar 1,526 módulos de capacitación (artesanal, técnica, de servicios, agropecuaria, cultural y de trabajo social) a 720 cursantes de comunidades indígenas, a través de los 3 Centros de Desarrollo Comunitarios.
- Implementar 757 cursos de promoción y fortalecimiento del desarrollo social, sobre gestión del gobierno municipal, evaluación de proyectos y liderazgos sociales, ciudadanos y políticos, con lo anterior se beneficiaran a 3,830 personas.
- Establecer 3,300 huertos familiares y 1,500 granjas rústicas, beneficiándose a 5,100 familias marginadas. Con un monto de \$331,190,960-00.

Para coadyuvar al desarrollo socioeconómico del Estado y fomentar el Desarrollo Agropecuario, se pretende:

- Instalar una red de 21 tortillerías.
- Otorgar 104 talleres sobre aspectos legales, para la comercialización de sus productos, asesorías en actividades industriales del maíz, procesos de producción orgánica, técnicas en el corte de café y para producir abono orgánico, beneficiando a 24,499 productores.
- Producir 520,834 aves, distribuir 500,000 aves de 4 semanas de edad, beneficiando a 85,416 familias, así mismo la distribución de 276 paquetes (ovinos, porcinos, botiquines veterinarios para cerdos y material para la construcción de postas porcinas), beneficiando a igual número de productores. Con un monto total de \$9,789,876.00.

En el fomento a la infraestructura de Comunicaciones, se desarrollaran las acciones siguientes:

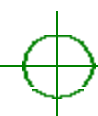
- Impartir 7 talleres de capacitación sobre estrategias de comunicación, dirigidos a 4 organizaciones.
- Realizar 70 documentales de radio, 36 programas y 2 campañas radiofónicas, así como crear una red de comunicación social indígena. Con estas acciones se beneficiaran a 15 comunicadores de 8 grupos en 11 municipios. Con un monto total de \$919,000.00.

Para apoyar a las mujeres campesinas y desarrollar las capacidades empresariales y de micro créditos, se realizaran las siguientes acciones:

- Otorgar 2,000 créditos a mujeres y 7 apoyos a socios participantes en el programa de Ahorro y Financiamiento.
- Establecer 90 microempresas, beneficiando a 2000 personas y 90 grupos que se incorporaran al desarrollo productivo y económico del Estado. Con un monto de \$17,125,000.00.

Expectativas para el Ejercicio 2004-2006 (Visión)

La Secretaría de Desarrollo Social como organismo público y responsable de atender a la población que presenta alta y muy alta marginación, será capaz de priorizar el mayor número de demandas sociales de manera eficiente, para satisfacer necesidades elementales de la población que presenta desventajas y vulnerabilidad social, mediante un proceso de planeación estratégica, en la ejecución y evaluación de los proyectos asistenciales que coadyuven a disminuir los índices de pobreza y marginación que se presenta en el Estado; llevando acciones en coordinación con otras dependencias del Gobierno como la Secretaría de Educación y Salud; así como organismos como el INVI, IDH e IMU, con el propósito de elevar el nivel cultural y la equidad de género de la población; para lograr con ello, el desarrollo de los actores; todo lo anterior sin la necesidad de mayores recursos para los proyectos y programas a ejecutar.



Para dar cumplimiento con las acciones de Gobierno, se contempla un monto de \$ 1,904,505.00; mismos que se implementara con un monto de \$ 1,267,005.00 para la Subfunción de Servicios Compartidos y \$ 637,500.00 para política interior.

Con la finalidad de fomentar la educación en la Subfunción de Desarrollo Cultural, se considera una inversión de \$ 688,500 para la conservación y preservación de la cultura maya, tzeltal-tzoltzil.

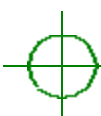
Para proporcionar servicios dentro de la Función Salud, se considera necesario invertir la cantidad de \$ 688,500 para la Subfunción de Servicios de Salud Publica, prioritarios en el estado.

Para combatir la pobreza y marginación de la población en estado de vulnerabilidad, para la Función de Abasto y Asistencia Social se pretende ejercer un monto total de \$ 997,772,880.00 de lo cual corresponde a la subfunción de abasto un monto de \$ 41,500,000.00 y para asistencia social un monto de \$ 993,272,880.00

Con el propósito de fomento el desarrollo socioeconómico en el Estado, se pretende fomentar la Función Desarrollo Agropecuario y Pesca, específicamente la Subfunción Agrícola y Pecuario, con una erogación de \$29,369,628.00

Para fomentar la Infraestructura en la Función de Comunicaciones y Transportes, en el rubro de Comunicaciones se contempla un monto total por \$ 2,757,000.00

Con el propósito de fomentar las capacidades empresariales, mediante la Función Otros Servicios y actividades económicas, tomando de este importe para el fomento a la industria y el comercio, se tiene un monto de \$ 51,375,000.00.





Dependencias y Subdependencias

213 01 Instituto del Deporte y la Juventud \$20'015,427.24

Misión:

Promocionar y fomentar el desarrollo del deporte en la entidad a través de leyes, normas y políticas en la materia para asegurar las congruencias entre los programas de promoción del deporte y contribuir a mejorar la calidad de vida de los diferentes sectores poblacionales.

Visión (2006):

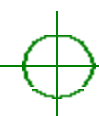
Ser una dependencia de Gobierno eficaz y eficiente que garantice al estado el desarrollo del deporte, así como su administración y distribución estratégica de los diversos servicios mediante sistemas innovadores y altamente competitivos que permitan fortalecer el desarrollo deportivo de Chiapas.

Objetivos Estratégicos Institucionales.

1. Promover y fomentar la práctica del deporte y de las actividades recreativas

Líneas de Acción

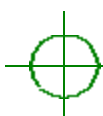
- 1.1. Incrementar el fomento y la práctica del deporte en la entidad, la modernización del deporte requiere no perder de vista el análisis de nuestra realidad en todas sus dimensiones, por ello, es fundamental establecer una estrategia que incluya el estudio de la situación actual del deporte, su desarrollo histórico, su estructura, funciones y metodología a seguir.
- 1.2. Reestructuración organizativa, modelos de programas, su funcionamiento y cobertura estatal del instituto del deporte, elevando el nivel de dirección general para fortalecer y promover el sistema estatal del deporte, con estructura de planeación, desarrollo, evaluación y control.
- 1.3. Crear nueve delegaciones regionales con toda la infraestructura del órgano rector del deporte para brindar una mayor y mejor atención a la población del estado.
- 1.4. Realizar las reformas y elaborar el reglamento de la Ley del Estímulo y Fomento al Deporte del Estado.
- 1.5. Crear una coordinación o Dirección de Educación Física, para vincular y coordinar las acciones operativas y de capacitación en éste Sector.
- 1.6. Promover la constitución de los Consejos Municipales de Educación Física, Deporte y Recreación para coordinar las diferentes actividades del Programa Estatal del Deporte con el Sistema Estatal del Deporte.
- 1.7. Implementar un plan de trabajo de iniciación, desarrollo de alto rendimiento y altos logros deportivos en coordinación con las Organizaciones estatales del Deporte Popular, Asociado y Estudiantil.
- 1.8. Se realizarán a través de las Escuelas de Educación Física y el Centro Estatal de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte un Programa Estatal de formación y capacitación por medio de cursos, diplomados, especialidades y maestrías en las áreas de Educación Física Preescolar y Básica, entrenamiento deportivo, recreación, medicina y ciencias aplicadas al deporte.
- 1.9. Se creará el sistema estatal de becas, estímulos y reconocimientos a deportistas y entrenadores destacados para mejorar el rendimiento deportivo.
- 1.10. Se promoverá la realización de una competencia estatal unificada con deporte estudiantil y asociado (Olimpiadas Infantiles y Juveniles), considerando todas las disciplinas deportivas.
- 1.11. Se fortalecerá el Sistema Estatal de Talentos del Deporte Estudiantil y Asociado para que a través de las Olimpiadas Infantiles y Juveniles surjan las selecciones estatales y se les brinde



- el apoyo integral para su desarrollo y participación regional y nacional, en busca de obtener altos logros.
- 1.12. Crear un Centro Estatal de Entrenamiento Especializado para el Deporte Adaptado y Adultos Mayores.
 - 1.13. Crear un Fideicomiso Estatal de apoyo económico al deporte entre los gobiernos federal, estatal, municipal, además de la iniciativa privada, denominado Fondo Estatal del Deporte.
 - 1.14. Establecer iniciativas de leyes donde se proponga un gravamen especial por la venta y el consumo de bebidas alcohólicas y cigarros, para ser ejercido a través del fondo estatal del deporte en beneficio de la educación física, el deporte y la recreación, para de esta forma reducir el índice de alcoholismo y drogadicción en los jóvenes chiapanecos.
 - 1.15. Modernización y equipamiento de los centros de entrenamiento para altos logros de medicina y ciencias aplicadas al deporte para lograr una mejor atención, seguimiento y desarrollo de los selectivos estatales.
 - 1.16. Se realizarán proyectos de investigación en las diferentes áreas de educación física, deporte y recreación, medicina y ciencias aplicadas al deporte.
 - 1.17. Se construirá una biblioteca especializada en educación física, deporte, recreación, medicina y ciencias aplicadas al deporte, con un acervo actualizado en libros, enciclopedias, revistas de investigación, Internet, etc., con la finalidad de apoyar a los programas de formación, capacitación e investigación a desarrollarse en el estado.
 - 1.18. Se implementarán programas de ejercicio físico y actividades deportivas en beneficio de la salud, elevando la calidad de vida, el bienestar individual y colectivo de la población en general del estado.
 - 1.19. Se propiciará la atención capacitada, el tiempo suficiente y el material adecuado en la enseñanza de la educación física, psicológica y social de los niños y jóvenes del estado.
 - 1.20. Se desarrollarán programas de recreación al alcance del mayor número de jóvenes, que permita contar con alternativas para su desarrollo individual y social.
 - 1.21. Se realizarán convenios con instituciones educativas y deportivas nacionales e internacionales, para desarrollar programas de formación y capacitación de recursos humanos en especialidades y maestrías en educación física entrenamiento deportivo, recreación, medicina y ciencias aplicadas al deporte.
 - 1.22. Se fortalecerán las acciones del deporte popular, estudiantil y asociado creando un presupuesto específico para el desarrollo de sus programas, planeamos construir un centro estatal de asociaciones, para que cuenten con espacios físicos y servicios para atención de sus agremiados, además de capacitar a los directivos en las áreas de organización, administración y mercadotecnia del deporte.

Indicadores Estratégicos.

| Nombre del Indicador por Objetivo | Meta % | N° O. E. |
|---|--------|----------|
| Estimulo y Fomento al Deporte | 50 | 1 |
| Incrementar los Seleccionados Chiapanecos | 47 | 1 |



Plan de Desarrollo Chiapas 2001 –2006 (PDCH)

Objetivos.

- Lograr que las actividades deportivas y de recreación contribuyan al desarrollo físico, psicológico y social de toda la población, con un espíritu incluyente que apoye los procesos de reconstrucción social.

Políticas Transversales.

- **Equidad de Género.**

La modernización de la educación física y del deporte, son procesos que se complementan, incentivando entre ambos, el cambio de mentalidad y el desenvolvimiento implícito de los que lo ejecutan; es una necesidad el atender las demandas de participación masiva en el deporte de los jóvenes de ambos sexos que cursan los niveles educativos básico y medio superior, con la consideración de que la educación física y del deporte sean compatibles con sus horarios de estudios sin demérito de su aprendizaje.

Retos.

- Impulsar que los grupos prioritarios y vulnerables se desarrollen en condiciones que promuevan su crecimiento y su integración a la sociedad con solidaridad y respeto a su condición y capacidades diferentes.

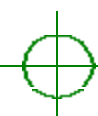
Prioridades.

- **Educación**

Es de todos conocido que el deporte puede definirse como competición propiamente dicha, cuya forma específica es un sistema de eventos formados históricamente en la esfera de la cultura física, que van, desde la confrontación ínter-escolar, pasando por las etapas Municipal, Estatal, Intramuros, Regional y Nacional hasta la comparación unificada de las posibilidades del deportista a nivel mundial y olímpico, pero el deporte abarca no sólo la competencia, también la preparación especial en el año y a través de muchos años para la misma y las relaciones específicas que se establecen en su conjunto.

Esto hace, que el deporte como fenómeno social multilateral represente no solo el papel más activo de la cultura física, sino también uno de los medios más importantes para la educación ética del pueblo, la satisfacción de las demandas espirituales, la consolidación, de los vínculos nacionales e internacionales y la paz. La sociología moderna subraya la importancia creciente y multifacética del deporte en la sociedad, al convertirse en un valioso instrumento cultural, ideológico, pedagógico, ético, político y económico.

El significado educativo concreto del deporte depende de quién y cómo utiliza la orientación social que esta determina, al iniciar relaciones de sana competencia, cooperación y acercamiento entre individuos de diferentes intereses y orientación social que participan como deportistas, equipos contrincantes, árbitros y público general. Es natural que el carácter de tal integración puede y debe contribuir de manera decisiva al saneamiento del ambiente social si se le confiere un carácter de festividad masiva organizada.



Programa Sectorial 2001-2006

Objetivo

- El Instituto del Deporte promocionará y difundirá científicamente el desarrollo del deporte masivo y de altos logros, así como la participación en actividades deportivas específicas unificadas de la población infantil y juvenil del estado desde los niveles municipales y regionales, promoviendo la auto gestión municipal, la sana contienda deportiva y el crecimiento del prestigio de las autoridades hacia la obtención de la excelencia en el nivel estatal y la búsqueda de altos logros deportivos nacionales e internacionales.

Proyecto

- Desarrollo del Deporte

Indicadores

- Estímulo y fomento al deporte en la población activa de 14 a 30 años.
- Promoción y difusión del deporte en la población en general.

Distribución Funcional 2003

| Función/Subfunción | | |
|------------------------------|------------------|----------------------|
| Descripciones | Importe Función | Importe Subfunciones |
| F Educación | \$ 20'015,427.24 | |
| K Educación Física y Deporte | | \$ 20'015,427.24 |

Actividades Sustantivas y Metas a Nivel de Subfunción:

Función:

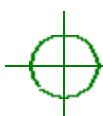
Educación

Subfunción:

Educación Física y Deporte

Gasto Administrativo:

- El Instituto del Deporte y la Juventud tiene contemplado, dentro de sus principales acciones, la planeación y programación en el marco del Sistema Nacional del Deporte, las actividades deportivas en el ámbito estatal y municipal, así como promover la práctica de actividades deportivas y culturales entre los sectores populares y estudiantiles del estado, determinando de esta manera las necesidades estudiantiles y municipales en materia deportiva, cultural y los medios para satisfacerlos, de esta forma, por medio del programa de continuidad de gasto corriente se atenderá oportunamente a la juventud chiapaneca durante el periodo del 1º de Enero al 31 de Diciembre a través de los departamentos operativos de atención a la juventud, desarrollo del deporte, medicina y ciencias aplicadas al deporte, quienes conforman la Institución.
- La meta que se busca es brindar atención a los jóvenes de nuestro estado a través de la coordinación funcional de las dependencias y entidades públicas y establecimientos deportivos y de jóvenes, asegurando las congruencias entre los programas de promoción del deporte y de fomento al bienestar de la juventud.



Desarrollo del Deporte Chiapas 2003:

- Corresponde al Instituto del Deporte y la Juventud promover el deporte estudiantil como actividad de competencia y recreación los cuales se realizan satisfactoriamente y la meta que se busca es realizar las tres primeras etapas: municipal, regional y estatal.

Atención al deporte Indígena:

- El Instituto del Deporte ha implantado en nuestro Estado el programa de: “Apoyo al deporte indígena”, el cual consiste en proporcionar a cada municipio promotores deportivos que trabajen en actividades de iniciación y enseñanza deportiva, recreación y entrenamiento de base, así como la realización de dos eventos deportivos en las disciplinas de atletismo y básquetbol.

Estadio Víctor Manuel Reyna:

- La creación de este programa comprende básicamente el mantenimiento y la apertura de las diferentes actividades a realizarse en sus instalaciones deportivas como son Fútbol Soccer.

Apoyo al Deporte Asociado:

- Desde hace varios años, antes de la creación del Instituto, ya existían vinculadas con el deporte las asociaciones deportivas las cuales agrupan la mayor cantidad de ligas y clubes integrando a jóvenes de todos los estratos sociales, los cuales nunca han tenido un presupuesto asignado de continuidad para la promoción del deporte asociado donde nuestro estado ha tomado logros importantes a nivel nacional e internacional, durante este periodo de tiempo y con este presupuesto autorizado estimamos atender a 12 asociaciones deportivas protocolizadas.

XII Maratón de Natación Cañón del Sumidero:

- El 19 de marzo de 1989 queda constituido oficialmente el maratón de natación cañón del sumidero como un renacimiento a la hazaña realizada el 31 de marzo de 1960 por el grupo explorador pañuelo rojo, para los deportistas que en estos eventos participen sea los emprendedores de esta acción y sea posible la participación de deportistas de otros estados de la República Mexicana.

Proyectos o Procesos Más Relevantes

Nombre del Proyecto:

Desarrollo del Deporte Chiapas 2003.

Objetivos:

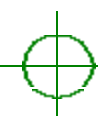
- Incrementar el nivel competitivo de los atletas estatales y por ende el del Estado para ubicarnos en los diez primeros lugares a nivel nacional de acuerdo al raiting de participación de los estados en los juegos nacionales.
- Incorporar 20 atletas de alto rendimiento a la selección nacional en sus diferentes disciplinas.

Líneas de acción:

- Se fortalecerá la enseñanza y la práctica del deporte en sus diferentes disciplinas.
- Se identificarán y se brindará apoyo a los deportistas destacados para lograr los niveles de excelencia.
- Se implementará apoyo para el desarrollo del entrenamiento deportivo.

Indicadores:

- Incidir en el incremento de deportistas seleccionados Chiapanecos.



Nombre del Proyecto:

Atención al deporte indígena.

Objetivos:

- Atender de manera sistemática a la población indígena que practica deporte, con la intención de fomentar el hábito del deporte buscando, desarrollarlos técnicamente para su incorporación al deporte organizado estatal.

Líneas de Acción:

- Promoción e incremento de programas de formación y capacitación en recreación y deporte.
- Fomentar el deporte masivo para lograr el acceso a esta actividad en mayor número de la población existente.
- Promover la práctica del deporte como una cultura en beneficio de la salud elevando la calidad de vida, el bienestar individual y colectivo.

Indicadores:

- Incidir en el incremento del número de municipios atendidos.

Nombre del Proyecto:

Estadio Zoque Víctor Manuel Reyna.

Objetivo:

- Promocionar el deporte a través de justas deportivas de exhibición en 12,270 habitantes de Tuxtla Gutiérrez.

Líneas de Acción:

- Incrementar el fomento y la práctica del fútbol soccer en la entidad.

Indicadores:

- Incidir en el incremento del número de aficionados al fútbol soccer.

Nombre del Proyecto:

Apoyo al Deporte Asociado.

Objetivos:

- Incrementar el nivel competitivo en deportistas afiliados a las asociaciones.
- Apoyar a 2000 deportistas de nivel de competencia a través de 12 asociaciones deportivas del estado.

Líneas de Acción:

- Se implementará un plan de trabajo de alto rendimiento de desarrollo, y altos logros deportivos en coordinación con las organizaciones estatales de deporte popular y con las asociaciones deportivas.
- Se fortalecerán las acciones del deporte asociado creando un presupuesto específico para el desarrollo de sus programas.

Indicadores:

- Incidir en el incremento del número de asociaciones protocolizadas.

Nombre del Proyecto:

XII Maratón de Natación "Cañón del Sumidero".

Objetivos:

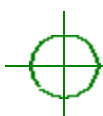
- Incrementar y fomentar el nado de gran fondo en todo el estado y atender en forma directa a 50 deportistas.

Líneas de Acción:

- Se fomentará la práctica del nado de fondo en los deportistas chiapanecos.
- Promoción y difusión del turismo en nuestro estado a través del desarrollo de este evento.

Indicadores:

- Incidir en el incremento de participación en el nado de gran fondo.



Importes Totales

| Proyectos | Gasto Corriente | Gasto de Capital | Subtotal | % |
|----------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|--------------|
| Institucionales (PI) | \$ 10'491,951.14 | \$ 9'523,475.40 | \$ 20'015,427.24 | 100.0 |
| Inversión (PK) | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 0.00 | 0.0 |
| Total | \$ 10'491,951.14 | \$ 9'523,475.40 | \$ 20'015,427.24 | 100.0 |

Sinopsis de Actividades y Resultados Relevantes, Proyectados al Cierre del Ejercicio 2002

Función:

F Educación

Subfunción:

K Educación Física y Deporte

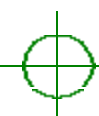
El deporte como fenómeno social multilateral representa no solo el papel más activo de la cultura física, sino también uno de los medios más importantes para la educación ética del pueblo; la satisfacción de las demandas espirituales, la consolidación de los vínculos nacionales e internacionales y la paz. La sociología moderna subraya la importancia creciente y multifacética del deporte en la sociedad, al convertirse en un valioso instrumento cultural, pedagógico, ético y económico.

En este sentido el Programa de Desarrollo del Deporte Chiapas 2002, además de cumplir con el objetivo de los juegos selectivos, cuenta con una estructura más sólida con relación a los anteriores juegos del deporte estudiantil, ya que a través de éste se realizaron en nuestro estado las actividades denominadas Olimpiadas Juveniles, de manera concertada con diversos organismos involucrados en la promoción y desarrollo del deporte y cuyo objetivo principal es elevar la calidad del deporte juvenil, mediante la integración y orientación de las diferentes competencias estatales y nacionales, en donde se convoca a estudiantes y deportistas en general a participar en un proceso selectivo que comprende los niveles básico, medio superior y superior.

En lo que respecta a la realización de este programa de continuidad en las etapas de Olimpiadas Juveniles en intramuros, interiores y locales, se llevó a cabo favorablemente, ya que se cumplió en tiempo y forma con sus metas programadas, beneficiando a 116 mil 372 jóvenes.

Uno de los eventos que cada año cobra gran relevancia es el Maratón Internacional de Natación Cañón del Sumidero, este año se dio continuidad a este magno evento contando con la participación de 171 nadadores en ambas ramas, teniendo la participación 2 mil asistentes. De igual forma, estamos realizando el Campeonato Estatal Indígena de Básquetbol en su etapa regional, con esta acción contribuimos a formar en ellos un espíritu deportivo y de competencia que los integre activamente a la sociedad y los aleje de los peligros que representan las adicciones.

Nuestro Gobierno tiene un serio compromiso con la apertura de los nuevos espacios deportivos, como una herramienta fundamental para la lucha contra las adicciones; por ello seguimos dando atención a los Centros de Desarrollo Deportivo, los cuales han venido trabajando en forma permanente en la enseñanza



deportiva, recreación y entrenamiento base en los 32 municipios que a continuación se detallan: Cintalapa, Copainalá, Jiquipilas, Acala, Venustiano Carranza, Chiapa de Corzo, Suchiapa, Ocozocoautla, San Cristóbal de las Casas, Teopisca, Comitán, Trinitaria, Villaflores, Villacorzo, Concordia, Ángel Albino Corzo, Montecristo de Guerrero, Pichucalco, Tapilula, Ixtacomitán, Ocosingo, Yajalón, Salto de Agua, Motozintla, Mazapa de Madero, Tapachula, Tonalá, Pijjiapán, Tuzantán, Frontera Comalapa, Bejucal de Ocampo y Mapastepec.

Las becas y estímulos económicos representan un incentivo y reconocimiento a los deportistas destacados de nuestro estado y están orientadas a fomentar su rendimiento deportivo, sentido de responsabilidad y dedicación en el desempeño de su deporte y formación integral, por lo que se han dado hasta el momento 11 becas a los deportistas más destacados de la entidad.

Se está trabajando el Programa del Deporte Asociado mediante el cual se continúa brindando apoyos técnicos y económicos en las ramas de Triatlón, Tenis, Natación, Ciclismo, Patinaje, Tae Kwon Do, Charrería, Básquetbol, Deporte sobre Silla de Ruedas; así como a las Asociaciones de Lucha Libre y de la Tercera Edad.

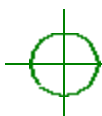
La motivación al mejor entrenador y deportista del Estado es de vital importancia para el crecimiento del rendimiento deportivo visión que da origen a la entrega del Premio Estatal del Deporte, el cual será otorgado a los mejores entrenadores y a los mejores deportistas, así también se llevará a cabo la tradicional Carrera Panamericana en la que estamos brindando todo nuestro apoyo para su exitosa realización.

En materia de infraestructura deportiva, este año se amplió y rehabilitó el Estadio Zoque “Víctor Manuel Reyna”, lo que representa una gran satisfacción constatar que Chiapas cuenta ya con un equipo de fútbol en el máximo circuito de la Primera División Profesional, cuya juventud no le impide recibir y enfrentarse a equipos de mucha mayor tradición en el medio.

El actual Gobierno tiene gran interés en la niñez y juventud chiapaneca, hemos puesto un entusiasmo en resaltar y sobresalir en el deporte, pensando en el desarrollo cultural y deportivo hemos rehabilitado y ampliado el Estadio Zoque “Víctor Manuel Reyna”.

Finalmente en materia de medicina y ciencias aplicadas al deporte, este año proporcionamos más de 7 mil consultas médicas, realizamos 69 coberturas médicas en diferentes eventos deportivos en todo el Estado y el resto del País, atendiendo a un total de 1,323 deportistas chiapanecos. Con estas acciones habremos de ofrecer más deportistas en mejores condiciones físicas para la realización de diferentes disciplinas.

Las obras de acciones realizadas en materia deportiva y de apoyo a la juventud en las que hemos atendido a más de 21,000 jóvenes coadyuvarán a fortalecer la participación de la juventud y de los deportistas chiapanecos, en todas las ramas sociales y deportivas, tanto en el plano Estatal como Nacional; de esta forma los chiapanecos y chiapanecas que aman a su estado pondrán en alto el nombre de Chiapas.



Expectativas para el Ejercicio 2004-2006 (Visión)

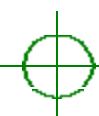
Función:

F Educación

Subfunción:

K Educación Física y Deporte

El Instituto del Deporte y la Juventud fortalecerá el desarrollo y fomento deportivo de la población chiapaneca a través de la implementación de programas integrales de cobertura estatal, así como de incorporación de programas federales y municipales, los cuales trabajarán de manera conjunta con organizaciones privadas y sociales logrando con esto las congruencias entre los proyectos de promoción del deporte y fomento al bienestar de la juventud y la asignación de recursos para complementarlos, así también estará vinculado el estado de Chiapas al Sistema Nacional del Deporte.



Dependencias y Subdependencias

213 02 INSTITUTO DE LA MUJER
\$12'123,997.45

Misión:

El Instituto de la Mujer es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social encargado de promover una cultura de equidad mediante la ejecución de programas, proyectos, acciones afirmativas y propuestas aplicables a las políticas públicas para garantizar la inclusión de perspectiva de género, el ejercicio de los derechos de las mujeres, y su plena participación en todos los ámbitos de la vida en un marco de paz social.

Visión:

Ser el Instituto que establezca las bases para la existencia de condiciones de equidad y mayor igualdad de oportunidades para las mujeres, mediante la aplicación de programas, proyectos y acciones institucionales que incluyan la perspectiva de género y mejoren la calidad de vida de las mujeres en el marco del respeto de sus derechos y de paz social, en las diferentes regiones del estado.

Objetivos Estratégicos Institucionales.

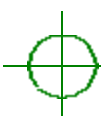
1. Promover el desarrollo integral con igualdad de oportunidades para las mujeres, considerando la equidad social en el acceso, uso y control de los recursos.
2. Contribuir al empoderamiento personal y colectivo de las mujeres que garantice su participación plena en los espacios de decisión y la construcción de su ciudadanía.
3. Promover una cultura de equidad de género, no violencia y dignificación hacia las mujeres.
4. Promover el conocimiento sobre la diversidad de las condiciones de vida de las mujeres visibilizando las inequidades de género.

Líneas de Acción

1. Incidencia Política
2. Promoción y Gestión
3. Investigación y Sistematización
4. Formación y Capacitación
5. Difusión y Comunicación
6. Monitoreo y Seguimiento

Indicadores Estratégicos.

| Indicadores | | |
|---|--------|----------|
| Nombre del Indicador por Objetivo | Meta % | Nº O. E. |
| Programas para mujeres con perspectiva de género. | 15 | 1 |
| Incremento del presupuesto destinado a programas de mujeres | 10 | 1 |
| Modelos integrales del desarrollo y atención a las mujeres. | 67 | 2 |
| Propuestas de creación y modificación de leyes. | 25 | 2 |
| Formación con perspectiva de género | 100 | 3 |
| Información con perspectiva de género para el análisis y la comunicación. | 100 | 4 |



Plan de Desarrollo Chiapas 2001 –2006 (PDCH)

Objetivos

- Crear una política de equidad de género que permita construir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y que contribuya a su desarrollo en los ámbitos económico, político, social y familiar.
- Difundir entre la población el concepto y la política de equidad entre hombres y mujeres, e incorporar la perspectiva de género en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.
- Establecer políticas de igualdad de trato y de oportunidades que permitan eliminar la discriminación y las desigualdades sociales, política, económicas y culturales.
- Impulsar el cumplimiento de los convenios y tratados internacionales firmados por el gobierno mexicano, en relación con los derechos de las mujeres.
- Fundamentar e impulsar, mediante la reforma jurídica, la modernización y adecuación de la legislación estatal en materia de equidad de género, poniendo especial atención en la protección jurídica de la mujer.
- Diseñar programas integrales de salud reproductiva que impacten al núcleo familiar, tomando en cuenta las diferencias biológicas de cada género.
- Promover el ingreso y la capacitación de las mujeres al mercado productivo o laboral, garantizando que su inserción se dé con equidad.
- Impulsar el acceso de las mujeres a los espacios públicos y políticos, a fin de promover la representación de las mujeres en todas las esferas de toma de decisiones.
- Construir una cultura a favor de la equidad, con el propósito de combatir la discriminación, desarrollar una nueva forma de concebir las responsabilidades familiares y sociales y establecer bases equitativas entre ambos sexos.
- Establecer políticas educativas y de comunicación dirigidas a fomentar el respeto a los derechos sexuales y reproductivos y a la diversidad sexual; como una forma de revalorar a los seres humanos. (Plan de Desarrollo, Chiapas, 2001-2006, PP.258-263).

Para lograr los objetivos planteados, el Plan de Desarrollo Chiapas, define las siguientes estrategias:

El impulso de acciones y programas de gobierno que atiendan las necesidades e intereses de las mujeres, y promover la equidad de género en todos los ámbitos: familiar, educativo, laboral, comunitario y social.

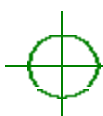
Se instrumentarán mecanismos culturales, institucionales y legales que revaloricen y reconozcan el papel de la mujer en la sociedad, contribuyan al freno de la discriminación y violencia contra las mujeres y hagan vales y respetar sus derechos constitucionales.

Se incidirá para que las mujeres sean incluidas en los programas integrales de desarrollo social y económico, a través del establecimiento de acciones afirmativas que eliminen los obstáculos jurídicos o de usos y costumbres que les impiden acceder a dichos programas y mejorar sus niveles de trabajo y de vida.

Se desarrollarán programas especiales para mujeres en situación de mayor vulnerabilidad.

Se impulsarán las modificaciones jurídicas para actualizar la Ley de Prevención, Asistencia y Atención a la Violencia Intrafamiliar, el Código Civil y el Código Penal del Estado de Chiapas.

Se realizarán campañas educativas para hombres y mujeres sobre salud reproductiva y sobre el ejercicio de la sexualidad, poniendo especial atención en las y los adolescentes, para prevenir embarazos tempranos, enfermedades de transmisión sexual y matrimonios entre menores de edad; en el caso de las



mujeres embarazadas y en edad reproductiva, para informarlas acerca de su derecho a elegir la maternidad y prevenir embarazos no deseados o de alto riesgo y enfermedades relacionadas con este proceso y de transmisión sexual.

Se fomentará la creación de espacios de participación para que las organizaciones sociales, sociedad civil y organizaciones gubernamentales trabajen conjuntamente en el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias.

Se promoverá el acceso de las mujeres a todos los espacios, en especial a aquellos en los que persiste la exclusión y la marginación, debido a pautas culturales que impiden el desarrollo de su participación social y política, tanto en las comunidades indígenas y campesinas, como en los espacios urbanos.

Se realizarán campañas educativas y de comunicación social para fomentar el respeto a la diferencia de género, étnica, religiosa, de edad y de opciones de vida, enfrentar la discriminación cultural, cambiar las costumbres y los estereotipos y construir las bases equitativas entre los sexos. (Ídem.)

Políticas Transversales.

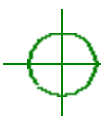
- Equidad de Género.
- Nueva Relación con los Pueblos Indios.
- Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales.
- Cultura de Paz.
- Participación Social.

Retos.

- Integrar a la mujer a la vida política, social, productiva y cultural, en condiciones de igualdad y equidad de género.
- Crear condiciones para un acuerdo de paz con justicia y dignidad.
- Construir un sistema político democrático que dé paso a la participación social en la gobernabilidad.
- Instrumentar acciones para que los funcionarios de gobierno respeten los derechos humanos.
- Disminuir condiciones de marginación y pobreza de la población y los indígenas de forma equitativa.
- Impulsar que los grupos prioritarios y vulnerables se desarrollen de forma integral con la sociedad.
- Planear y ejecutar los programas gubernamentales en todas las áreas de gobierno y en las que estén presentes todas las políticas transversales

Prioridades.

- Educación.- El Instituto ha programado actividades de formación y capacitación de las mujeres, a fin de fortalecer procesos de empoderamiento, desarrollando habilidades y destrezas en lo productivo, organizativo y político. En el sistema educativo será necesario el cambio de currícula desde la formación inicial con el propósito de que se generen parámetros culturales que permitan superar la inequidad.
- Justicia.- La promoción de Plan de Igualdad de Oportunidades (instrumento para el mejoramiento de las condiciones de inequidad), así como de la ley de prevención, atención y asistencia a la violencia intra familiar en Chiapas, contribuirá en la transversalización de género en las políticas públicas, el acompañamiento de las mujeres en la defensa de sus derechos, posibilitando mitigar la injusticia y lograr la paz social.
- Salud:- La vinculación institucional ha permitido construir propuestas de atención integral y de calidad de las mujeres, teniendo como principales componentes la salud sexual y reproductiva. De igual manera se incide para la planeación de una mejor atención a mujeres que enfrentan violencia.



- Desarrollo económico.- Para contribuir al desarrollo integral de las mujeres, se están formulando metodologías y procedimientos con perspectiva de género para responder a la demanda de las mujeres productoras, además del acompañamiento en la gestión de sus peticiones.

Programa Sectorial 2001-2006

Objetivos

- Central: Crear las condiciones que posibiliten el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida económica, política, social y cultural, así como instrumentar mecanismos que permitan alcanzar su desarrollo integral y condiciones de equidad, paridad y no discriminación por cuestiones de clase, género, etnia, religión y edad.
- Estratégico: Avanzar en la construcción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, buscando abatir inequidades en el acceso y control de los recursos y beneficios del desarrollo social y económico con un impacto visible en el mejoramiento de la calidad de vida, la construcción de relaciones equitativas entre los géneros y el reconocimiento de los aportes sociales, económicos y culturales de las mujeres al desarrollo.

Proyecto:

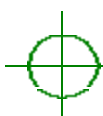
- Equidad de Género.

Indicadores:

- Proyectos para mujeres, con perspectiva de género.
- Incremento del presupuesto destinado a proyectos de mujeres.
- Modelos integrales de atención a las mujeres.
- Propuestas de creación y modificación de leyes.
- Formación en perspectiva de género.
- Información con perspectiva de género para la formación y difusión.

Distribución Funcional 2003

| Función / Subfunción | | |
|--|-----------------|----------------------|
| Descripciones | Importe Función | Importe Subfunciones |
| J Abasto y Asistencia Social | \$ 9'706,997.45 | |
| B Asistencia Social | | \$ 9'706,997.45 |
| P Otros Servicios y Actividades Económicas | \$ 2'417,000.00 | |
| B Fomento a la Industria y al Comercio | | \$ 2'417,000.00 |



Actividades Sustantivas y Metas a Nivel de Subfunción

Función:

J Abasto y Asistencia Social

Subfunción:

B Asistencia Social

Con el propósito de promover el desarrollo integral con perspectiva de género, se incidirá para que las mujeres tengan una mayor participación en las instancias de planeación y en la toma de decisiones de la política pública. Por ello se ha trazado la meta para el 2003, de que las mujeres sean reconocidas y tengan presencia en 15 espacios de planeación y donde se toman las decisiones de las dependencias de gobierno. Así mismo se pretende capacitar a 70 mujeres a fin de que fortalezcan sus capacidades como líderes de grupos y organizaciones.

Para contribuir en la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género, se pretende, formar y capacitar a 130 personas en temáticas sobre género, realizar investigaciones y sistematizar los datos existentes sobre las condiciones de vida de las mujeres y difundir los resultados e información existente a través del Centro de Documentación Rosarios Castellanos, así como medios impresos y audiovisuales e informáticos, beneficiando directamente a 200 usuarios / as.

En la promoción de la incorporación de la perspectiva de género en sectores gubernamentales bajo el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades, se formará y sensibilizará a servidores / as públicas en torno a temáticas como el Plan de Igualdad de Oportunidades, las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres, las situaciones de inequidad y desigualdad de oportunidades económicas, políticas, sociales y culturales, los derechos de las mujeres, entre otros.

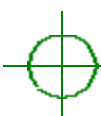
Considerando de suma importancia el fomentar la atención integral de las mujeres vulnerables y en riesgo de vulnerabilidad, se pretende contribuir en la formación y sensibilización de servidores públicos para que brinden atención de calidad a las mujeres y por extensión a los integrantes de sus familias. Así mismo se considera que 155 mujeres tendrán mayores posibilidades de tener atención de calidad si éstas mismas están instruidas en perspectiva de género. En ese tener se han fijado como metas el incidir en 70 servidores públicos para que brinden atención de calidad.

Para contribuir en la revaloración del papel social de las mujeres; que sean reconocidos sus derechos y que dar mayor impulso a su participación como ciudadana, se pretende diseñar y elaborar materiales impresos y programas audiovisuales para ser difundidos en el marco de las campañas de difusión, comunicación y educación en medios impresos y masivos como la radio, la televisión y vía Internet.

Subfunción:

B Fomento a la Industria y al Comercio

Con el propósito de apoyar los esfuerzos de desarrollo desde una perspectiva de género se continuará con la realización del Programa de Desarrollo Agroindustrial y Artesanal de Chiapas para fortalecer el área agro-industrial y en particular, los subsectores de procesamiento de alimentos y artesanías, mediante la expansión y fortalecimiento de las capacidades de producción, de gestión empresarial y el empoderamiento de las mujeres en Chiapas. Se considera que así se facilitará un mejor acceso al mercado local, de turismo y eventualmente al de exportación, lo que traería como resultado un incremento en la generación de empleos e ingreso, por ende, el mejoramiento de la calidad de vida en el estado. En ese sentido, se pretende que los esfuerzos de capacitación a microempresas de mujeres, sean fortalecidos con el otorgamiento de apoyos financieros a 20 grupos de mujeres productoras de alimentos y artesanías, durante el ejercicio fiscal del 2003.



Proyectos o Procesos Más Relevantes

Nombre del Proyecto:

Promoción del Desarrollo Integral

Objetivos:

- Impulsar la participación de las mujeres en los espacios de planeación y toma de decisiones para lograr el acceso equitativo y control de los recursos a través del fortalecimiento organizativo y la formación de liderazgo.

Líneas de Acción:

- Formación y capacitación, promoción y gestión.

Indicadores:

- Mayor participación de las mujeres en los espacios de planeación y toma de decisiones.
- Fortalecimiento de las capacidades de mujeres líderes de grupos y organizaciones

Nombre del Proyecto:

Investigación para la equidad

Objetivos:

- Difundir estudios e información especializada en temas de mujeres y género a través del Centro de Documentación.
- Elaborar propuestas para la formulación de políticas públicas sociales, económicas, culturales de participación ciudadana que promuevan la equidad de género.

Líneas de Acción:

- Incidencia política, investigación, sistematización, promoción, formación y capacitación, difusión y vinculación.

Indicadores:

- Incremento de usuarios del Centro de Documentación
- Personas formadas y capacitadas en género.

Nombre del Proyecto:

Promoción de la Igualdad de Género

Objetivos:

- Promover la incorporación de la perspectiva de género en sectores gubernamentales en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades.
- Seguimiento y monitoreo del avance de la perspectiva de género en sectores gubernamentales.

Líneas de Acción:

- Incidencia política, monitoreo y seguimiento, formación y capacitación.

Indicadores:

- Sectores gubernamentales que incorporan perspectiva de género; funcionarias / os públicos capacitados y sensibilizados en perspectiva de género.

Nombre del Proyecto:

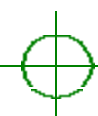
Atención Emergente a Mujeres Vulnerables

Objetivos:

- Fomentar la atención integral de las mujeres vulnerables y en riesgo de vulnerabilidad.

Líneas de Acción:

- Incidencia política, investigación y sistematización, promoción y gestión, formación y capacitación, monitoreo y seguimiento.



Indicadores:

- Mujeres instruidas en perspectiva de género.
- Servidores públicos que brindan atención de calidad.

Nombre del Proyecto:

Informática y comunicación

Objetivos:

- Ofrecer información a la sociedad chiapaneca que permita la revaloración del papel social de las mujeres, el reconocimiento de sus derechos y el impulso de su participación ciudadana en temas afines.

Líneas de Acción:

- Incidencia política, formación y capacitación, difusión, monitoreo y seguimiento.

Indicadores:

- Materiales impresos difundidos, materiales audiovisuales difundidos, personas informadas, personas capacitadas para uso de computadoras.

Importes Totales

| Proyectos | Gasto Corriente | Gasto de Capital | Subtotal | % |
|-----------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|--------------|
| Institucionales (PI) | \$ 9'418,945.45 | \$ 288,052.00 | \$ 9'706,,997.45 | 80.1 |
| Inversión (PK) | \$ 0.00 | \$ 2'417,000.00 | \$ 2'417,000.00 | 19.9 |
| Total | \$ 9'418,945.45 | \$ 2'705,052.00 | \$ 12'123,997.45 | 100.0 |

**Sinopsis de Actividades y Resultados Relevantes,
Proyectados al Cierre del Ejercicio 2002**

Función:

J Abasto y Asistencia Social

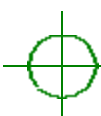
Subfunción:

B Asistencia Social

Se considera continuar con las actividades de apoyo y asesoría a la gestión de iniciativas productivas de las organizaciones de mujeres, así como la elaboración y difusión de material didáctico que posibilite a las mujeres organizadas tomar decisiones y acceder a los programas. Adicionalmente se operan 3 programas que pretenden fortalecer iniciativas productivas de 200 grupos de mujeres.

Al finalizar el año se habrá concluido con los eventos de formación y capacitación, programados con temas como liderazgo, desarrollo personal y colectivo de las mujeres; diagnósticos comunitarios y encuentros de mujeres; foros y un diplomado con perspectiva de género.

A través de la vinculación y coordinación interinstitucional e interdisciplinaria se están realizando convenios de colaboración que incluyen actividades de capacitación y el desarrollo de modelos de



atención integral a mujeres que enfrentan violencia doméstica. Las reuniones por realizar permitirán la consolidación de la Red Interinstitucional contra la Violencia Intrafamiliar. Adicionalmente, se considera concluir en el presente año el diseño de sistema de información que permita dar seguimiento y evaluar la atención otorgada a las mujeres que sufren violencia.

Para dar seguimiento e instrumentar acciones de inclusión del enfoque de género en las políticas públicas, se programaron 5 eventos para el intercambio de experiencias y capacitación de servidores / as públicos de distintas dependencias.

Asimismo, se realiza el análisis de información cuantitativa y cualitativa que da cuenta de la posición de las mujeres en el estado de Chiapas. También se concluye, con la sistematización de dos documentos de trabajo de investigación.

Las actividades de comunicación contemplan al Plan de Igualdad, el cual se difunde, principalmente entre funcionarias y funcionarios públicos; las campañas de No violencia; el Día Internacional de la Mujer; se ofrece información con perspectiva de género a los ayuntamientos y sobre el quehacer institucional, a diferentes medios de comunicación. Se continúa con el programa radiofónico semanal "Otro modo de ser" y se difunden las publicaciones recientemente realizadas: "Guía de Apoyo a la Gestión de Proyectos Productivos", "Guía Metodológica para la Elaboración de Proyectos Productivos", "Las Mujeres de Chiapas en el Presupuesto de Gobierno del 2000" y las ediciones (4) de la revista "MUJERES, Fuerza colectiva expresada en letras". Al finalizar el año se pretende concluir con la publicación de los números 5 y 6 de la referida revista.

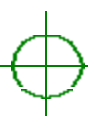
Subfunción:

B Fomento a la Industria y al Comercio

El Programa de Desarrollo Agroindustrial y Artesanal de Chiapas, está concebido como un mecanismo de coinvertión social, que inició sus actividades en marzo del 2002, bajo un convenio de colaboración entre el gobierno del estado de Chiapas y el organismo internacional ONUDI.

El esquema de trabajo considera la operación del programa a través del ONUDI, quien se comprometió realizar la operación bajo dos grandes líneas de trabajo: la capacitación y el financiamiento. Durante el presente año, se ha avanzado en la identificación de proyectos productivos de mujeres, la conformación de expedientes técnicos de 20 microempresas y la asistencia técnica en torno al fortalecimiento de los proyectos productivos del mismo número de grupos de mujeres productoras de alimentos procesados y artesanías.

El acuerdo internacional, establece el compromiso de ONUDI, de presentar el informe del avance, del 2002, a finalizar el año, por lo que en la actualidad no se cuenta con mayor detalle sobre la ejecución del Programa.



Expectativas para el Ejercicio 2004-2006 (Visión)

Función:

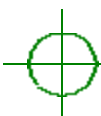
J Abasto y Asistencia Social

Subfunción:

B Asistencia Social

Retomando la conciencia colectiva de las mujeres manifiesta en los foros y encuentros realizados, se plantean las expectativas para el Instituto de la Mujer que se expresan en el Plan Estratégico, 2001-2006.

- Creación de mecanismos de empoderamiento personal y colectivos de las mujeres, así como el fortalecimiento de sus procesos organizativos, con la finalidad de que puedan tomar sus propias decisiones y determinaciones, desde el ámbito de lo privado y lo público, de tal forma que se asuman como actoras sociales.
- Promoción e incorporación en la política pública la perspectiva de género, que permita ir avanzando hacia la construcción de una sociedad con igualdad de oportunidades y no discriminación para las mujeres.
- El establecimiento de alianzas con los diferentes sectores de la sociedad para impulsar la promoción de una cultura de respeto, no violencia y dignificación de la imagen de las mujeres y las niñas.
- Que la sociedad revalore la importancia del trabajo productivo y reproductivo de las labores cotidianas de las mujeres, como parte de las aportaciones que se realizan para el desarrollo económico, político, social y cultural en el estado.
- Que las mujeres tengan acceso a los recursos, a los medios de producción y al empleo con equidad social y de género, así como recuperar su visión y sus propuestas para la promoción y elaboración de programas de desarrollo integral.
- Es de suma importancia realizar la promoción, protección y defensa de los derechos de las mujeres, a fin de que la población conozca y respete la integridad de las mujeres, se asuman como ciudadanas plenas y accedan a puestos de decisión.
- Impulso para lograr una legislación y una impartición de la justicia no discriminatoria, equitativa y paritaria. (Instituto de la Mujer). (Plan Estratégico, 2001-2006, PS.17-18).





Dependencias y Subdependencias

214 00 Secretaría de Pueblos Indios
\$72'591,613.04

Misión:

La Secretaría de Pueblos Indios es el ente público a través del cual el Gobierno del Estado impulsa y fortalece la nueva relación con los pueblos indios y su participación socio-política, con absoluto respeto a su identidad, cultura, cosmovisión y formas propias de organización social, para que sean sujetos y actores directos del proceso de cambio y desarrollo de Chiapas.

Visión (2006):

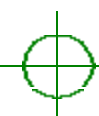
Que los pueblos indios de Chiapas ejerzan y se les respete plenamente sus derechos colectivos y específicos en un marco de corresponsabilidad con las instituciones, regidos por los principios de pluralismo, sustentabilidad, integralidad y libre determinación.

Objetivos Estratégicos Institucionales.

1. Fomentar el desarrollo productivo agropecuario, artesanal y agroindustrial, mediante el otorgamiento de créditos a los pueblos indígenas.
2. Impulsar el reconocimiento y aplicación de los derechos de los pueblos indios, en materia educativa, cultural, política y social, fortaleciendo sus valores e identidades, así como sus capacidades locales.
3. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias indígenas carentes de servicios básicos, facilitándoles el acceso a la vivienda, infraestructura básica y equipamiento y de manera extraordinaria el apoyo emergente a familias indígenas desplazadas o damnificadas.
4. Establecer vías institucionales que propicien el diálogo, la concertación y la reconstrucción de las relaciones de convivencia en las comunidades indígenas.
5. Impulsar la protección del patrimonio natural y cultural de los pueblos indios.

Líneas de Acción

- 1.1. Impulsar programas orientados a garantizar la soberanía y seguridad alimentaria
- 1.2. Impulsar el empleo y la generación de ingresos a partir del fortalecimiento a las actividades productivas tradicionales.
- 2.1. Instrumentación de programas y proyectos bajo un enfoque territorial.
- 2.2. Elaborar diagnósticos sobre: lenguas en extinción, conflictos religiosos, pérdida de artes y conocimientos populares, emigración socio-económica, conflictos por el acceso y control a lugares sagrados, protección al patrimonio biogenético.
- 2.3. Impulsar el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indios.
- 2.4. Formación de recursos humanos indígenas.
- 2.5. Fortalecimiento y desarrollo de las capacidades locales.
- 2.6. Integrar una plataforma de información, difusión e investigación de las diversas formas de expresión cultural.
- 3.1. Promover programas y acciones dirigidos al desarrollo social y humano.
- 3.2. Definir programas que contengan acciones afirmativas para atender las necesidades urgentes de la población más vulnerable.



- 4.1. Fortalecer los procesos de autogestión de las comunidades indígenas y sus organizaciones
- 4.2. Desarrollar la política transversal de pueblos indios, a través del Subcomité Sectorial de Pueblos Indios
- 4.3. Fortalecer la participación social y política de la mujer indígena
- 5.1. Impulsar la protección de la biodiversidad en los territorios de los pueblos indios
- 5.2 Impulsar la protección, fortalecimiento y desarrollo de la medicina tradicional

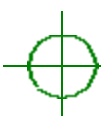
Indicadores Estratégicos.

| Nombre del Indicador por Objetivo | Meta % | N° O. E. |
|--|--------|----------|
| Elevar el ingreso de los productores indígenas | 0.44 | 1 |
| Fortalecer la producción. del sector primario de l a pob Indígena | 0.19 | 1 |
| Incrementar la productividad actual del hongo comestible | 125.00 | 1 |
| Fomentar la actividad empresarial de la mujer | 6.40 | 1 |
| Fomentar el desarrollo agroindustrial en las comunidades. Indígenas | 13.04 | 1 |
| Impulsar la educación. con becas académicas a estudiantes Indígenas | 33.25 | 2 |
| Rescate, promoción y difusión del desarrollo cultural indígena | 59.05 | 2 |
| Rescate, promoción y difusión del desarrollo cultural indígena | 75.00 | 2 |
| Fortalecimiento de las capacidades locales | 40.00 | 2 |
| Impulsar la participación política y social de los pueblos indios | 79.66 | 2 |
| Familias indígenas del Estado a beneficiar con vivienda | 10.10 | 3 |
| Familias indígenas del Estado a beneficiar con agua para el consumo humano | 10.92 | 3 |
| Indice de familias indígenas a beneficiar con apoyos en especie | 10.75 | 3 |
| Fortalecer la coordinación interinstitucional | 100.00 | 4 |
| Promover el mejoramiento de la calidad de vida de la población indígena | 62.50 | 4 |
| Conciliación de comunidades en conflicto | 20.54 | 4 |
| Fortalecer los valores e identidad cultural de los pueblos indios | 100.00 | 4 |
| Impulsar la participación política y social de las mujeres indígenas | 45.71 | 4 |
| Impulsar acciones para la protección del patrimonio. natural de los pueblos indios | 100.00 | 5 |
| Impulsar acciones para la protección del patrimonio cultural de los pueblos indios | 100.00 | 5 |

Plan de Desarrollo Chiapas 2001 –2006 (PDCH)

Objetivos.

- Impulsar reformas jurídicas y administrativas para que en un marco integral las instituciones gubernamentales de la entidad actúen concurrentemente, brindando respuesta y atención adecuadas a la problemática de los pueblos indios, a sus comunidades y organizaciones.
- Instituir un conjunto de mecanismos de protección civil que, frente a la posibilidad de algún desastre, hagan menos vulnerable a la población a través de acciones de prevención y mitigación, ordenen la



participación de las instancias gubernamentales y sociales y atiendan las particularidades regionales.

- Establecer vías institucionales que, con base en la participación de los diversos actores, propicien el diálogo y la concertación sobre los problemas sociales, políticos e ideológicos, para lograr la reconciliación de todos los fragmentos de la sociedad y la reconstrucción de las relaciones y convivencia en las comunidades indígenas.
- Lograr que los pueblos indios, con base en el uso, manejo y protección de los recursos naturales que forman parte de sus territorios, cuenten con modelos alternativos y sustentables de aprovechamiento regional que incorporen su experiencia en el manejo de su entorno natural.
- Buscar la plena participación y representación política de los pueblos indios en los distintos ordenes y niveles de gobierno.

Políticas Transversales.

- **Equidad de Género**

Los pueblos indios viven una añeja dominación cultural que niega su identidad y ha impuesto la segregación étnica y lingüística en las leyes y las instituciones.

La situación de la mujer indígena es aún más preocupante, con justa razón en sus reuniones, foros y asambleas, han expresado ser las tres veces oprimidas, explotadas y marginadas, por ser indígenas, por ser pobres y por ser mujeres. La deuda que la sociedad tiene con sus mujeres indígenas es enorme, y corresponde al gobierno velar porque sus derechos sean respetados plenamente, con acciones afirmativas y compensatorias para acabar con esta triple opresión.

Hasta hoy, los derechos y garantías no se cristalizan para las mujeres indígenas, a pesar de que existe un amplio marco jurídico internacional, nacional y estatal consagrado, éste no logra aterrizar en los hechos y hacer justicia igual a las desiguales.

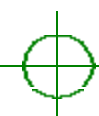
El marco jurídico vigente en el cual se consagran los derechos para la mujer, señala que son moralmente falsas, socialmente injustas y humanamente condenables, las actitudes de exclusión y discriminación por condiciones de etnia y sexo. También condena a los estados porque permiten la institucionalización de la violencia hacia la mujer, cuando hacen caso omiso de los instrumentos de que son parte.

La ausencia del reconocimiento de los derechos específicos de las mujeres, en tanto integrantes de los pueblos indios, y en tanto mujeres, permite múltiples violaciones a sus derechos humanos, a pesar de los logros obtenidos por el movimiento de mujeres.

Las acciones de este nuevo gobierno son especialmente sensibles a la diversidad y pluralidad cultural de los pueblos y sus comunidades, y propone la construcción de una verdadera equidad de género, que se traduce en acciones afirmativas encaminadas a eliminar la discriminación y las brechas que subyacen al interior de la sociedad mexicana y en particular en los pueblos indios, violentando sus derechos humanos y libertades fundamentales.

- **Nueva Relación con los Pueblos Indios**

El nuevo gobierno, se obliga a concretar acciones para sentar las bases de respeto a la diversidad y diferencia cultural, que conlleve a establecer una nueva relación con los pueblos indios, sobre el principio de esta multiculturalidad, y reconocer la existencia de los territorios indígenas configurados por los propios pueblos, que le dan vida.



Los pueblos indios han sido los más afectados por las políticas de exclusión e intolerancia, por eso es necesario construir consensos y proponer mecanismos encaminados a la reconstrucción de su tejido social sobre la base del respeto a sus formas propias de organización, su participación directa y la coordinación con sus propias instancias de decisiones regionales.

El gobierno incluyente asume el compromiso de construir junto con los pueblos indios los procesos necesarios para avanzar hacia una cultura de pluralidad política, a partir del reconocimiento de los mecanismos propios de organización social y de elección, en el marco de la libre determinación y autonomía de los pueblos indios.

Este gobierno asume con responsabilidad la construcción de un nuevo rostro político que garantice la concertación de acciones de los tres niveles de Gobierno, para la generación de programas y proyectos que beneficien directamente a los pueblos indios, respondiendo a los principios federalistas de México.

El reconocimiento de la enorme diversidad pluricultural de Chiapas es la base para construir una cultura paz y de tolerancia, que permita establecer una nueva relación con los pueblos indios sin discriminaciones y sin connotaciones de inferioridad y menosprecio y con equidad. Permitirá la reconstitución del tejido social de los pueblos indios y sus comunidades como paso trascendental para la reconciliación.

- **Aprovechamiento Sustentable de Los Recursos**

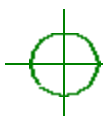
La presencia estratégica de los pueblos indios en áreas de gran diversidad biológica, aunada a sus cosmovisiones, conocimientos y prácticas productivas, los hace ser los actores claves en un mundo amenazado por el mal uso y deterioro de los recursos naturales.

Este proceso de desvalorización de los conocimientos indígenas, así como la adopción de técnicas que apoyan el menor esfuerzo, mayor contaminación y devastación de la riqueza de Chiapas, han provocado por ejemplo, que de 1954 a la fecha se ha destruido más del 30% del arbolado de la selva lacandona. Es evidente que el daño provocado por madereros, ganaderos y la aplicación de programas discordes a la realidad socioambiental del Estado, ha sido el de mayor impacto.

El Estado se caracteriza por disponer de regiones con características naturales, culturales, climáticas y otras que representan una rica diversidad. Esta diversidad requiere de planes y programas diferenciados que reconozcan estas particulares condiciones de los pueblos indios.

Con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los pueblos indios, aprovechar y conservar los recursos naturales que existen en los territorios, es necesario impulsar procesos productivos apropiados a cada región, en donde los productos primarios sean transformados y generen mayores ganancias para los productores indígenas; es decir, impulsar el aprovechamiento sustentable de la naturaleza con técnicas armónicas a ésta y que al mismo tiempo los indígenas obtengan los medios para satisfacer sus necesidades de alimentación y empleo.

Las propuestas para estructurar la iniciativa para la legislación estatal en materia de medio ambiente, para regular la bioprospección y proteger los recursos genéticos que se encuentran en los territorios de los pueblos indios, será el marco jurídico con el cual los indígenas del Estado de Chiapas tendrán la seguridad de que nuestros recursos estén protegidos de las prácticas de bioprospección y biopiratería que por décadas se estuvieron realizando en los pueblos y comunidades. Por ejemplo, el convenio suscrito entre la compañía Ciba Geigy con el Centro de investigación ECOSUR y que estuvieron realizando investigaciones en comunidades de la zona



Altos del Estado, fue el marco que permitió el saqueo de plantas medicinales y el conocimiento que de ellas tienen las comunidades indígenas.

Juntos, gobierno y pueblos indios protegeremos y conservaremos tanto el patrimonio natural como cultural que forma parte de nuestra identidad como chiapanecos y genera beneficios a la humanidad. Consideramos que una de las causas principales que ha originado el nivel de deterioro ambiental es la insensibilidad que tenemos como población hacia la naturaleza, es decir, que si uno de los valores en nuestra cultura fuera el respeto hacia los seres vivos (flora y fauna), tal vez muchas especies no se hubieran extinto o no estarían en peligro de extinción.

De ahí la importancia de hacer cambios en nuestro comportamiento hacia la naturaleza y rescatar o incorporar a la cultura componentes de respeto y sensibilidad hacia los seres vivos, de la necesidad de incorporar la materia de educación ambiental en los planes de estudio de cuarto, quinto y sexto grado del nivel básico dirigidos a los diversos territorios de los pueblos indios, con el propósito de generar en las niñas y los niños una cultura basada en las relaciones armónicas con la naturaleza, sustentada en la sabiduría propia de los pueblos indios del Estado de Chiapas.

- **Cultura de Paz**

El andamiaje del Estado mexicano ha derivado en una estructura política, jurídica y administrativa incapaz de percibir e interactuar con la pluriculturalidad que presentan los pueblos indios. En términos generales, el sistema político puede reconocerse como autoritario, centralista y apuntalado con un sistema jurídico homogéneo que, si bien reconoce ciertos derechos sociales, limita a la pluriculturalidad como característica de la sociedad mexicana.

Como resultado de esta visión y estructura, los pueblos indios se han visto sometidos a procesos de discriminación, persecución e intolerancia que, en algunas ocasiones derivaron en el asesinato de sus líderes y mantuvieron como constante, la violación de sus derechos humanos. La permanencia de estas condiciones ha propiciado conflictos en los diferentes ámbitos sociales, políticos e intercomunitarios que desembocaron a su vez en la fragmentación del tejido social que pone en riesgo la permanencia de su cultura y de mecanismos de convivencia positiva entre los pueblos y sus comunidades.

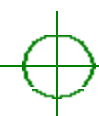
Este contexto configura un panorama completamente alejado de la concepción del nuevo gobierno sobre el Estado de derecho que promueve la participación de los pueblos indios en la definición de los acuerdos sociales que, transformados en normas y leyes regulen la interacción de la sociedad en su conjunto.

Esta nueva forma de diseño participativo permitirá sustentar el desarrollo en la gobernabilidad compartida entre gobierno y sociedad civil, facilitando el primero, los elementos básicos para que esta última exprese y desarrolle sus potencialidades, a partir de su cultura y conocimiento acumulado.

- **Participación Social**

La participación es una nueva forma de cooperación. El valorar la participación se ha extendido notablemente a tal punto que todos los programas y acciones que se desarrollen en pueblos indios, incluya un enfoque participativo.

El objetivo de este gobierno, no es la reducción de la pobreza como tal sino más bien el combatir las causas radicales de la misma e incrementar la capacidad de los pueblos indígenas de decidir su propia calidad de vida.



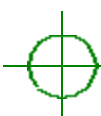
Corresponde a los pueblos indios, en el marco de sus propios encuentros internos y externos, definir las formas y los medios de participación y representación en la construcción de un nuevo Chiapas.

Retos.

- Crear las condiciones necesarias para hacer posible un acuerdo de paz con justicia y dignidad para Chiapas y para México.
- Impulsar el desarrollo incluyente de la región sur-sureste de México a partir de la utilización de los recursos con criterios de sustentabilidad, aprovechando las ventajas que tiene Chiapas al ser parte importante de la frontera sur del país, y evitando que esta condición fronteriza se convierta en una desventaja para el crecimiento, por la proliferación de actividades ilícitas.
- Instrumentar, con firmeza y decisión, acciones encaminadas a que todos los integrantes de todas las áreas del gobierno, especialmente los funcionarios de las instancias gubernamentales encargadas de la Procuración de Justicia y de la Seguridad, respeten irrestrictamente los derechos humanos en cualquier circunstancia y promuevan el respeto de las garantías individuales.
- Promover una cultura de paz que busque transformar creativamente los conflictos, resolver los desacuerdos que existen entre los distintos fragmentos y sectores de la sociedad y fomentar el respeto a la diversidad y la tolerancia a la diferencia.
- Establecer una nueva relación entre los pueblos indios de Chiapas, la sociedad y el gobierno, basada en los principios de pluralismo, sustentabilidad, integralidad, y en la participación y la libre determinación de los pueblos indios, que les garantice el ejercicio pleno de sus derechos, el uso y disfrute de sus recursos naturales y la preservación de su cultura.
- Impulsar políticas y acciones tendientes a lograr la integración de la mujer a la vida política, social, productiva y cultural en condiciones de igualdad y equidad de género.
- Lograr las condiciones mínimas necesarias de habitabilidad en las ciudades y los centros de población, a través de la elaboración e instrumentación de programas que busquen su crecimiento ordenado y equilibrado y permitan a sus habitantes el acceso a la vivienda, la infraestructura, el equipamiento y los servicios de calidad, en el marco de una política de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Disminuir las condiciones de marginación y pobreza en que vive la población, en especial la que habita en las comunidades indígenas, mediante la aplicación de una política social equitativa y transparente que elimine el paternalismo, la corrupción y la utilización política y clientelar de los recursos públicos.
- Impulsar que los grupos prioritarios y vulnerables se desarrollen en condiciones que promuevan su crecimiento y su integración a la sociedad con solidaridad y respeto hacia su condición y capacidades diferentes.
- Realizar una política cultural que reconozca y respete la pluralidad y diversidad de la población.
- Planear y ejecutar los programas gubernamentales a partir de acciones concurrentes de todas las áreas de gobierno y en las que estén presentes las políticas transversales: equidad de género, nueva relación con los pueblos indios, aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, cultura de paz y participación social.

Prioridades.

- Educación.
- Justicia.
- Recursos Naturales.



Programa Sectorial 2001-2006

Objetivo:

- Impulsar la participación de los pueblos indios para el desarrollo y promoción de las capacidades comunitarias como estrategia de superación de la pobreza.

Proyecto:

- Crédito al Desarrollo Económico

Objetivo:

- Garantizar el ejercicio de la capacidad de decisión de los pueblos indios en lo relativo a su desarrollo socio-económico y en el aprovechamiento y manejo sustentable de su entorno natural.

Proyecto:

- Proyecto de Protección de la Diversidad Biológica y Medicina Indígena

Objetivo:

- Rescatar, difundir e impulsar la protección del patrimonio cultural y natural de los pueblos indios.

Proyecto:

- Investigación de los procesos de resistencia cultural

Objetivo:

- Promover el mejoramiento de la calidad de vida de la población indígena.

Proyecto:

- Becas para estudiantes indígenas

Objetivo:

- Promover el mejoramiento de la calidad de vida de la población indígena.

Proyecto:

- Fondo Emergente de Ayuda Social y a Desplazados

Objetivo:

- Promover el mejoramiento de la calidad de vida de la población indígena.

Proyecto:

- Autoconstrucción de viviendas para familias indígenas

Objetivo:

- Promover el mejoramiento de la calidad de vida de la población indígena.

Proyecto:

- Estudios y proyectos de infraestructura básica

Objetivo:

- Promover el mejoramiento de la calidad de vida de la población indígena.

Proyecto:

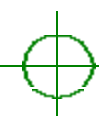
- Dotación e instalación de tinacos

Objetivo:

- Promover el mejoramiento de la calidad de vida de la población indígena.

Proyecto:

- Construcción de hoyas para captación de agua



Objetivo:

- Impulsar el reconocimiento a los derechos colectivos de los Pueblos Indios, de acuerdo a la propuesta de la COCOPA y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Proyecto:

- Capacitación Jurídica y Derechos de los Pueblos Indios

Objetivo:

- Garantizar el ejercicio de la capacidad de decisión de los pueblos indios en lo relativo a su desarrollo socio-económico y en el aprovechamiento y manejo sustentable de su entorno natural.
- Impulsar la participación de los pueblos indios para el desarrollo y promoción de las capacidades comunitarias como estrategia de superación de la pobreza.

Proyecto:

- Micelio para la producción de hongos comestibles

Objetivo:

- Impulsar políticas públicas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la diferencia de género que permita construir las bases de la igualdad de oportunidades.

Proyecto:

- Promoción y Difusión

Objetivo:

- Impulsar la participación de los pueblos indios para el desarrollo y promoción de las capacidades comunitarias como estrategia de superación de la pobreza.

Proyecto:

- Planeación participativa comunitaria

Objetivo:

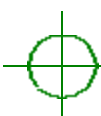
- Impulsar políticas públicas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la diferencia de género que permita construir las bases de la igualdad de oportunidades.

Proyecto:

- Participación de la mujer indígena

Distribución Funcional 2003

| Función / Subfunción | | |
|--|------------------|--------------------|
| Descripciones | Importe Función | Importe Subfunción |
| D Procuración de Justicia | \$ 1'500,000.00 | |
| C Garantizar el Respeto a los Derechos Humanos | | \$ 1'500,000.00 |
| F Educación | \$ 16'100,000.00 | |
| H Apoyo a la Educación | | \$ 15'000,000.00 |
| J Desarrollo Cultural | | \$ 1'100,000.00 |
| J Abasto y Asistencia Social | \$ 35'891,613.04 | |
| B Asistencia Social | | \$ 35'891,613.04 |
| K Desarrollo Regional y Urbano | \$ 13'400,000.00 | |
| C Vivienda | | \$ 9'000,000.00 |
| D Agua Potable | | \$ 4'400,000.00 |



| Función / Subfunción | | |
|--|-----------------|--------------------|
| Descripciones | Importe Función | Importe Subfunción |
| L Desarrollo Agropecuario y Pesca | \$ 700,000.00 | |
| B Agrícola y Pecuario | | \$ 700,000.00 |
| M Medio Ambiente y Recursos Naturales | \$ 1'000,000.00 | |
| A Servicios Compartidos | | \$ 1'000,000.00 |
| P Otros Servicios y Actividades Económicas | \$ 4'000,000.00 | |
| A Servicios Compartidos | | \$ 4'000,000.00 |

Actividades Sustantivas y Metas a Nivel de Subfunción:

Función:

D Procuración de Justicia.

Subfunción:

C Garantizar el Respeto a los Derechos humanos.

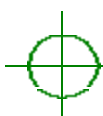
En este apartado está comprendido el proyecto de inversión “**Participación de la Mujer Indígena**” mediante los cuales se dará seguimiento al programa de trabajo de Subcomité Sectorial de Pueblos Indios, establecido en el año 2001, lo que permitirá fortalecer los procesos de coordinación interinstitucional y hacer posible la operacionalización de la política transversal de pueblos indios y equidad de género.

Se implementarán acciones estratégicas que permitan generar propuestas legislativas y de políticas públicas en materia de desplazados, educación intercultural, desarrollo sustentable, protección del patrimonio cultural y natural de los pueblos indios y de planeación del desarrollo de los pueblos indios, desde la perspectiva territorial, entre otras.

Así también, se continuará con las acciones de concertación y conciliación social y política en comunidades indígenas, con el objeto de convenir arreglos y acuerdos de problemas derivados por desencuentros sociales, políticos y religiosos. Se proporcionará asesoría y acompañamiento en materia jurídica, se apoyará técnicamente en la elaboración y gestión de recursos en materia de desarrollo económico, proyectos productivos y servicios básicos, planeación, gestión, fortalecimiento comunitario y desarrollo organizacional.

Metas:

- Proponer políticas públicas e iniciativas de Ley
- Propuesta de planeación del desarrollo de pueblos indios
- Proporcionar 2000 servicios jurídicos
- Integración de 67 expedientes técnicos
- Seguimiento y evaluación de 14 proyectos de inversión
- Realizar 1600 acciones enfocadas al desarrollo de los pueblos indios
- Realizar 250 reuniones interinstitucionales, organizaciones, comunidades y municipios
- Realizar 34 coordinaciones interinstitucionales
- Proporcionar 200 asesorías a la población indígena
- Atención a 3000 demandas enfocadas a la actividad productiva y de infraestructura
- Realizar 292 concertaciones con los pueblos indios
- Realizar 173 seguimientos con dependencias de gobierno, organizaciones, comunidades y municipios.



- Realizar 2 foros sobre educación intercultural indígena
- Administrar \$62'168,493.77 autorizados a la Secretaría en el ejercicio 2003
- Capacitar a 20 usuarios de equipos informáticos
- Desarrollo de 3 sistemas informáticos
- Otorgar subsidios a 2 organismos que proporcionan apoyos a la población indígena
- Realizar 14 talleres que permitan la participación de la mujer indígena
- Realizar 2 foros regionales de intercambio de experiencias
- Realizar 2 eventos de intercambios de experiencias estatales
- Brindar 6 asesorías en materia de políticas públicas

Función:

F Educación

Subfunción:

H Apoyos a la Educación

En esta subfunción, están considerados los proyectos de inversión: **“Capacitación Jurídica y Derechos de los Pueblos Indios”** y **“Becas para Estudiantes Indígenas”**.

En este contexto se dará continuidad al estudio de investigación de los procesos de resistencia cultural de los pueblos indios de Chiapas, integrándose expedientes documentales y diagnósticos sobre los perfiles de riesgo inminente para el patrimonio de los pueblos indios, como la lengua, conflictos religiosos, pérdida de artes y conocimientos populares, migración, y acceso y control a lugares sagrados.

Por otro lado, se impulsará la capacitación en cascada para que particularmente las autoridades municipales, comunitarias y tradicionales, así como los líderes y representantes de los pueblos indios, conozcan las áreas del derecho, que mayor relación tiene con el entorno en que viven, para que en el caso de las autoridades, mejoren sus funciones, en el caso de la población en general, tengan herramientas para hacer valer sus derechos, en caso de ser violentados.

Por otro lado, se impulsarán acciones en materia informativa para la difusión de los derechos colectivos de los pueblos indios, que conlleve a formular propuestas legislativas en esta materia.

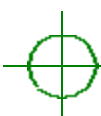
Así también, se iniciará con un proceso de capacitación en materia de planeación participativa comunitaria, como una herramienta metodológica para incrementar y fortalecer la capacidad autogestiva de las comunidades y organizaciones de los pueblos indios, para decidir su propio desarrollo.

El objetivo es fortalecer las capacidades locales para la planeación, la integración comunitaria, la participación social y la coordinación interinstitucional con una visión estratégica del desarrollo y de largo plazo, a partir de un proceso de reflexión de la realidad local bajo una postura crítica y consciente para transformarla.

Las acciones se implementarán en los municipios indígenas considerados por COESPO, con índice de muy alto grado de marginación, específicamente.

Metas

- Integrar 29 expedientes documentales y diagnósticos, sobre los perfiles de riesgo para el patrimonio de los pueblos indios
- Realizar 30 talleres de capacitación en materia de planeación participativa
- Impresión de 1000 manuales de apoyo y consulta en materia de derecho y cultura indígena
- Realizar 147 seminarios en materia de derecho y cultura indígena



- Realizar 1 foro en materia de derecho y cultura indígena.

Considera al proyecto **“Becas para Estudiantes Indígenas”**. La actividad sustantiva consiste en el otorgamiento de becas académicas a estudiantes indígenas de los niveles medio, medio-superior y superior. Este proyecto fue implementado desde 1995 con la finalidad de dar respuesta a la necesidad de crear cuadros humanos indígenas preparados académicamente, en beneficio del desarrollo de sus pueblos que permita a los jóvenes estudiantes indígenas de bajos recursos, continuar con sus estudios.

Metas

- Otorgar 1652 becas académicas de los niveles medio, medio superior y superior.
- Realizar 12 reuniones regionales con becarios y padres de familia.
- Realizar 1 reunión estatal para el intercambio de experiencias con el mandatario estatal.

Subfunción:

J Desarrollo Cultural

En esta Subfunción queda comprendido el proyecto de **“Promoción y Difusión”** cuya actividad es la producción de programas de radio y televisión, así como la edición de diferentes materiales impresos en español y lenguas indígenas de las acciones que se realizan dentro de los programas de inversión, así como las manifestaciones culturales de los pueblos indios, permitiendo abrir procesos de comunicación e información entre los mismos, con las instituciones y la sociedad en general.

Metas

- Editar 1 gaceta sobre las acciones encaminadas en beneficio de los pueblos indios
- Editar 6 folletos sobre las acciones encaminadas en beneficio de los pueblos indios
- Realizar 12 programas de radio con temas diversos en materia de derecho de los pueblos indios
- Realizar 8 programas de televisión en materia de cultura y derecho de los pueblos indios

Función:

J Abasto y Asistencia Social

Subfunción:

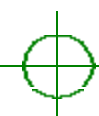
B Asistencia Social

Comprende el proyecto **“Fondo Emergente de Ayuda Social y a Desplazados”**. Las acciones del proyecto están dirigidas a atender a familias indígenas desplazadas de sus lugares de origen por diversas circunstancias o damnificadas por fenómenos naturales a fin de coadyuvar en el restablecimiento de la vida comunitaria; los apoyos emergentes consisten en despensas, cobijas, colchonetas y láminas.

Metas

- Otorgar 6,580 apoyos en especie a personas o grupos de indígenas desplazados y/o damnificados
- Proporcionar 74 paquetes agropecuarios a personas o grupos de indígenas desplazados y/o damnificados

En este apartado están comprendidos los Proyectos Institucionales.



Función:

K Desarrollo Regional y Urbano

Subfunción:

C Vivienda

En este renglón se ubica al proyecto **“Autoconstrucción de Vivienda para Familias Indígenas”** con presupuesto de 9 millones de pesos, el cual tiene como objetivo principal, proporcionar una vivienda digna a cada familia indígena, en donde puedan desarrollar sus diferentes actividades diarias en condiciones más higiénicas, con privacidad y mayor comodidad.

Metas

- Autoconstrucción de 106 viviendas

Subfunción:

D Agua Potable

Considera al proyecto **“Estudios y Proyectos de Infraestructura Básica”**, cuya acción principal es la elaboración de estudios y proyectos ejecutivos de agua potable, electrificación, drenaje y alcantarillado entre otros.

Metas

- Realizar 30 estudios y proyectos de infraestructura básica

Engloba a los proyectos de **“Construcción de Hoyas para Captación de Agua”** y **“Dotación e Instalación de Tinacos”**, siendo las actividades principales la construcción de sistemas de captación y almacenamiento de agua de lluvia en aquellas comunidades donde no es posible el establecimiento de sistemas convencionales de abastecimiento de agua para consumo humano.

Metas

- Dotación e instalación de 483 tinacos
- Construcción de 12 hoyas de captación

Función:

L Desarrollo Agropecuario y Pesca

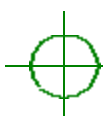
Subfunción:

B Agrícola y Pecuario

Comprende al proyecto de **“Micelio para la Producción de Hongos Comestibles”** el cual tiene un presupuesto asignado de 700 mil pesos y que esencialmente se dedica a la producción de Micelio (semilla) para el abastecimiento de los módulos de producción de hongos comestibles distribuidos en el Estado; así como a proporcionar la asistencia técnica para el mismo fin.

Metas

- Producir y comercializar 8 toneladas de micelio (semilla de hongo).



Función:

M Medio Ambiente

Subfunción:

A Servicios Compartidos

En esta subfunción se ubica al proyecto de “**Protección a la Diversidad Biológica y Medicina Indígena**”. Las acciones del proyecto consisten en brindar talleres de información, análisis y discusión comunitaria, cursos de capacitación técnica, coordinar la realización de foros regionales y establecer áreas demostrativas en materia de rescate y protección de saberes indígenas para la protección de la biodiversidad y la medicina indígena.

Metas

- Realizar 4 foros
- Crear 10 comités comunitarios
- Realizar 38 talleres de reflexión
- Realizar 10 cursos de capacitación
- Establecer 10 parcelas tradicionales
- Realizar 1 diagnóstico

Función:

P Otros Servicios y Actividades Económicas

Subfunción:

A Servicios Compartidos

En esta subfunción se ubica al proyecto “**Crédito al Desarrollo Económico**”. Las acciones están encaminadas al financiamiento crediticio de proyectos agropecuarios, artesanales y agroindustriales en beneficio de productores y productoras indígenas que cuentan con potencial para la producción en mediana escala y que dominen el proceso productivo para el cual solicitan el crédito. Todo proyecto deberá surgir de la planeación participativa, en el cual cada grupo decidirá el tipo y el monto del crédito en función del nivel y fase de su proceso productivo. El financiamiento será recuperable al 100% por esta Secretaría según el tiempo que el proyecto mismo indique. Los grupos pagadores podrán ser financiados hasta por 3 años consecutivos.

Metas

- Otorgamiento de 20 créditos

Proyectos o Procesos Más Relevantes

Nombre del Proyecto:

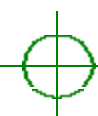
Participación de la Mujer Indígena

Objetivos:

- Incidir y favorecer espacios de participación, organización y gestión para las mujeres indígenas.

Líneas de Acción:

- Realizar talleres con la participación de mujeres indígenas, abordando los siguientes temas: Desarrollo sustentable, Biodiversidad, Las mujeres y la economía, Higiene y sexualidad, salud reproductiva, Enfermedades de transmisión sexual, Factores de riesgo, Violencia intrafamiliar, Violencia comunitaria, La cultura y las mujeres indígenas.



- Realizar foros regionales que permitan el intercambio de experiencias.
- Realizar eventos estatales que permitan obtener propuestas y proyectos en beneficio del desarrollo de la mujer indígena.
- Capacitaciones a mujeres indígenas con el objetivo de identificar y construir políticas públicas en su beneficio.

Indicadores:

- Índice de mujeres que participan en los procesos de desarrollo

Nombre del Proyecto:

Capacitación Jurídica y Derechos de los Pueblos Indios

Objetivos:

- Diseñar un seminario de capacitación jurídica que consta de 7 módulos donde se capaciten en primer lugar a los formadores para que ellos a su vez capaciten a autoridades municipales, comunitarias y tradicionales, así como a líderes y representantes de organizaciones de diversos municipios con población indígena, acompañado de un manual para uso en la comunidad.

Líneas de Acción:

- Realización de siete módulos con la siguiente temática: Historia de los Pueblos Indígenas en México y Chiapas
- Formación del movimiento indígena en México y en Chiapas, Organización Política del Estado Mexicano, Derechos Humanos, Derechos de los Pueblos Indios, Derecho de las Mujeres y Biodiversidad.
- Elaboración de relatoría por evento
- Impresión de manuales de trabajo

Indicadores:

- Acciones a favor de los derechos de los pueblos indios
- Uso comunitario del manual
- Estudio
- Participantes a los foros de discusión

Nombre del Proyecto:

Investigación de los Procesos de Resistencia Cultural

Objetivos:

- Realizar una investigación acerca de los procesos de resistencia cultural, que permita a las comunidades indígenas contar con instrumentos jurídicos para proteger y fortalecer su cultura.

Líneas de Acción:

- Investigación documental
- Investigación de campo
- Procesamiento de la información
- Publicación
- Generar propuesta para que el Ejecutivo las inserte en la Agenda Legislativa

Indicadores:

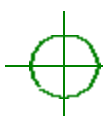
- Elaborar expedientes de investigación y diagnósticos de riesgo inmediato para el patrimonio cultural de los pueblos indios chiapanecos

Nombre del Proyecto:

Planeación Participativa Comunitaria

Objetivos:

- Fortalecer las capacidades locales para la planeación, con una visión estratégica y de largo plazo a partir de un proceso de reflexión de la realidad local.



Líneas de Acción:

- Compartir y difundir información a nivel comunitario, sobre planeación participativa comunitaria, considerando los genuinos enfoques indígenas respecto al desarrollo.
- Consulta y visitas a las comunidades y organizaciones indígenas, para tomar acuerdos consensuados para la capacitación en materia de planeación participativa comunitaria.
- Iniciar el proceso de capacitación para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades locales.

Indicadores:

- Índice de personas capacitadas

Nombre del Proyecto:

Becas para Estudiantes Indígenas

Objetivos:

- Contribuir a la formación de recursos humanos indígenas, que coadyuven al desarrollo de sus pueblos.

Líneas de Acción:

- Otorgamiento de Becas Académicas a alumnos indígenas de los niveles de secundaria a profesional con promedios mínimos de 8.0 (ocho punto cero).
- Realización de reuniones regionales con becarios y padres de familia para dar a conocer los derechos y obligaciones que adquieren los becarios al integrarse al proyecto.
- Evaluación de las actividades planteadas en los planes de trabajo por los becarios.
- Seguimiento del aprovechamiento académico de los becarios.

Indicadores:

- Índice de alumnos indígenas de los niveles de secundaria a profesional beneficiados con una beca académica.

Nombre del Proyecto:

Promoción y Difusión

Objetivos:

- Abrir procesos de comunicación e información entre los pueblos indios, con las instituciones y la sociedad en general, a través de la producción de programas de radio y televisión, edición y distribución de materiales impresos en lenguas indígenas y en español

Líneas de Acción:

- Producir programas de radio y televisión de las acciones más relevantes de la Secretaría.
- Producir y editar materiales impresos en forma de gaceta y folletos con temas de interés para el desarrollo de los pueblos indios.

Indicadores:

- Índice de población beneficiada con el proyecto
- Difusiones a realizar en pueblos indios
- Índice de municipios indígenas beneficiados con el proyecto

Nombre del Proyecto:

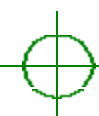
Fondo Emergente de Ayuda Social y a Desplazados

Objetivos:

- Atender y apoyar en especie a personas o grupos de indígenas desplazados, damnificados y/o en situación emergente que requieran atención inmediata.

Líneas de Acción:

- Verificación de las familias o grupos de desplazados.
- Otorgamiento de despensas, láminas, cobijas, colchonetas, utensilios de cocina, construcción de fogones y paquetes agropecuarios a personas o grupos de indígenas que por contingencias ambientales o problemas políticos, religiosos y sociales, se desplazan de su lugar de origen.
- Seguimiento y monitoreo de las familias o grupos de desplazados.



Indicadores:

- Índice de familias indígenas beneficiadas

Nombre del Proyecto:

Estudios y Proyectos de Infraestructura Básica

Objetivos:

- Aumentar la cobertura de servicios básicos en las comunidades indígenas y mejorar las condiciones de vida de los habitantes, mediante la construcción de sistemas apropiados para la captación de agua para consumo humano.

Líneas de Acción:

- Identificar a las Comunidades Indígenas carentes de un servicio básico a través de una solicitud.
- Realizar diagnóstico comunitario.
- Establecer convenios de participación Secretaría de Pueblos Indios y Beneficiarios.
- La Secretaría de Pueblos Indios integrara el expediente del proyecto ejecutivo correspondiente.

Indicadores:

- Familias indígenas que contaran con servicio de básico

Nombre del Proyecto:

Autoconstrucción de Vivienda para Familias Indígenas

Objetivos:

- Proporcionar a cada familia indígena beneficiada una vivienda digna en donde puedan desarrollar sus diferentes actividades diarias en condiciones más higiénicas, con privacidad y mayor comodidad.

Líneas de Acción:

- Identificar las comunidades indígenas carentes de vivienda a través de una solicitud
- Realizar diagnóstico social por familia
- Establecer convenios de participación Secretaría de Pueblos Indios, H. Ayuntamiento y Beneficiarios.
- La Secretaría de Pueblos Indios aporta el material para la construcción del 50% del total de familias a beneficiar y el 50% restante la federación o el Ayuntamiento según convenio.
- La comunidad aporta materiales pétreos y mano de obra no calificada.

Indicadores:

- Familias indígenas atendidas carentes de una vivienda

Nombre del Proyecto:

Construcción de Hoyas para Captación de Agua

Objetivos:

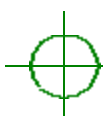
- Aumentar la cobertura de servicios básicos en las comunidades indígenas y mejorar las condiciones de vida de los habitantes, mediante la construcción de sistemas apropiados para la captación de agua para consumo humano.

Líneas de Acción:

- Identificar a las comunidades indígenas carentes de agua a través de una solicitud.
- Realizar diagnóstico comunitario.
- Establecer convenios de participación Secretaría de Pueblos Indios y Beneficiarios.
- La Secretaría de Pueblos Indios aporta el material para la construcción de la obra.
- La comunidad aporta materiales pétreos y mano de obra no calificada.

Indicadores:

- Familias indígenas que contaran con servicio de agua



Nombre del Proyecto:

Dotación e Instalación de Tinacos

Objetivos:

- Aumentar la cobertura de servicios básicos en las comunidades indígenas y mejorar las condiciones de vida de los habitantes, mediante la construcción de sistemas apropiados para la captación de agua para consumo humano.

Líneas de Acción:

- Identificar a las Comunidades Indígenas carentes de agua a través de una solicitud
- Realizar diagnóstico comunitario
- Establecer convenios de participación Secretaría de Pueblos Indios y Beneficiarios
- La Secretaría de Pueblos Indios aporta el material para la instalación de los tinacos.
- La Comunidad se responsabiliza del uso y manejo

Indicadores:

- Familias indígenas que contaran con servicio de agua

Nombre del Proyecto:

Micelio para la Producción de Hongos Comestibles

Objetivos:

- Garantizar la seguridad alimentaria y complementaria de las comunidades indígenas.

Líneas de Acción:

- Los productores que se inicien con la producción de Hongos Comestibles se les donara la semilla.
- Los productores que no se encuentren dentro del padrón con la actividad de la producción de Hongos Comestibles, la Semilla de Micelio tendrán un costo de recuperación de \$7.00.

Indicadores:

- Fortalecer la producción de hongos comestibles en la población indígena

Nombre del Proyecto:

Protección de la Diversidad Biológica y Medicina Indígena

Objetivos:

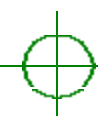
- Llevar a cabo procesos de investigación-diagnostica, análisis, discusión y participación entre los pueblos indios y sus comunidades sobre la protección y reconocimiento de los recursos naturales, practicas y conocimientos de la medicina tradicional, como patrimonio de los pueblos indios
- Desatar un proceso institucional a niveles regionales que permita a largo plazo el rescate, la revaloración, la protección y el enriquecimiento de los saberes indígenas tradicionales y con ello la conservación, el manejo y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de los pueblos indios.

Líneas de Acción:

- Agroecología
- Milpa tradicional orgánica
- Manejo de traspatio (Hortalizas, Huerto, Especies Menores)
- Ganadería Alternativa
- Trabajo común organizado
- Autogestivo comunitario
- Biodiversidad, cultura y medicina indígena
- Jardín botánico y huertos medicinales
- Bioprotección y derechos de propiedad intelectual
- Elaboración de medicinas, tintes y pomadas con plantas medicinales.

Indicadores:

- Índice de personas indígenas beneficiadas con el proyecto
- Diagnostico técnico jurídico sobre biodiversidad y pueblos indios



Nombre del Proyecto:

Crédito al Desarrollo Económico

Objetivos:

- Impulsar proyectos agropecuarios en comunidades indígenas, que permitan elevar la producción y productividad sin atentar con los recursos naturales existentes.

Líneas de Acción:

- Proporcionar créditos para la producción de: Hortalizas, Frutales, Flores
- Pecuarios (inversiones complementarias en granjas de aves de doble propósito, conejos, cerdos, borregos pelibuey, fauna silvestre, granjas de peces y apícola), Agroindustrias, Artesanías, Hongos Comestibles y otros.
- Los Proyectos a financiar serán con mezcla de recursos federal, estatal y municipal.

Indicadores:

- Elevar el ingreso de los productores indígenas
- Fomentar la actividad empresarial de la mujer
- Fomentar el desarrollo agroindustrial en las comunidades indígenas

Importes Totales

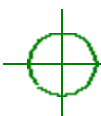
| Proyectos | Gasto Corriente | Gasto de Capital | Subtotal | % |
|----------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------|
| Institucionales (PI) | \$ 31'816,613.04 | \$ 75,000.00 | \$ 31'891,613.04 | 43.9 |
| Inversión (PK) | \$ 0.00 | \$ 40'700,000.00 | \$ 40'700,000.00 | 56.1 |
| Total | \$ 31'816,613.04 | \$ 40'775,000.00 | \$ 72'591,613.04 | 100.0 |

**Sinopsis de Actividades y Resultados Relevantes,
 Projectados al Cierre del Ejercicio 2002**
Función:**D Procuración de Justicia****Subfunción:****C Garantizar el Respeto a los Derechos Humanos**

En materia de Procuración y Administración de Justicia, las acciones se encaminan al fortalecimiento de mecanismos de procuración y administración de justicia en los pueblos indios.

En este ámbito, se desarrolló el programa Fondo de Apoyos para Fianzas Penales, con la finalidad de apoyar a la población indígena con problemas de carácter penal para que obtengan su libertad. En este año se logró la liberación de 50 presuntos responsables indígenas.

Para atender de forma directa y permanente a la población indígena que se ve afectada en sus intereses jurídicos, sociales, políticos y religiosos, se procuro que los arreglos y acuerdos se ajustarán a derecho sin violentar sus usos y costumbres; también se operó el programa Concertación y Conciliación Social y Política. En este año, se realizaron 200 coordinaciones y 48 reuniones de trabajo en beneficio de 12 mil personas.



Función:

F Educación

Subfunción:

H Apoyos a la Educación

Esta Secretaría integrara expedientes de investigación y diagnósticos de riesgo inmediato para el patrimonio cultural de los pueblos indios, para ello se opera el programa de Investigación de los Procesos de Resistencia Cultural de los Pueblos Indios de Chiapas

En este año se inició con la integración de 29 expedientes documentales y diagnósticos sobre los perfiles de riesgo inminente para el patrimonio de los pueblos, en beneficio de las comunidades indígenas del Estado de Chiapas.

Los temas abordados son: Problemas de la Lengua Indígena; Conflictos Religiosos; Pérdida de Artes y Conocimientos Populares; Migración socio-económica; Conflictos por el acceso y control a lugares sagrados.

Para disminuir el número de violaciones a los derechos humanos y a las garantías individuales en las comunidades indígenas, así como abrir espacios de representaciones y participaciones de las mujeres indígenas, e impulsar el reconocimiento de los derechos colectivos de los Pueblos Indios, se impulsó el programa de Organización y Capacitación a Pueblos Indios.

En este año, se realizaron talleres para la formación de promotores comunitarios, eventos y foros de debate y discusión, orientados al conocimiento de los derechos de los pueblos indios; se entregaron manuales en esta materia y se llevaron a cabo talleres para la formación de promotores comunitarios.

En materia de Educación se le da continuidad al programa de Becas para Estudiantes Indígenas, con el fin de otorgar becas para la formación de recursos humanos en el nivel medio, medio- superior, superior y postgrado. Durante el año 2002 se entregaron 1,583 becas a igual número de alumnos.

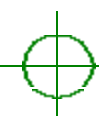
Continúan estudiando su postgrados en Ciencias Médicas 8 estudiantes en la República de Cuba y acaba de ser admitido uno de nuestros becarios para estudiar en España un diplomado en Ingeniería Civil con especialidad de Mecánica de Suelos.

Subfunción:

J Desarrollo Cultural

En el ámbito cultural se le da continuidad al programa Promoción y Difusión para promover y difundir las acciones de desarrollo institucional en los pueblos indios, así como sus manifestaciones culturales.

Para este año, se conformó el Comité Editorial de la SEAPI, se firmaron 2 convenios macro para la difusión y transmisión de programas de Radio y TV, se realizaron 52 programas de radio y 24 programas de televisión, se editó una gaceta con 5 mil ejemplares y 12 folletos con 22 mil ejemplares, así como 20 documentales, en beneficio con 12 pueblos indígenas de Chiapas.



Función:

J Abasto y Asistencia Social

Subfunción:

B Asistencia Social

Con apego a las líneas estratégicas del Programa Sectorial de Pueblos Indios 2001-2006, la Secretaría de Pueblos indios del Gobierno del Estado de Chiapas ha realizado labores de acompañamiento junto con los pueblos indios para avanzar en el reconocimiento de sus derechos colectivos, en este ámbito se organizó, junto con las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Educación y Servicios Educativos de la LVII Legislatura Federal de la Cámara de Diputados.

En este marco se llevó a cabo el Foro sobre Derechos Lingüísticos, los días 29 y 30 de junio en San Cristóbal de las Casas, con la participación de profesores bilingües, escritores y poetas en lenguas indígenas, académicos, especialistas y representantes de los pueblos indígenas de Chiapas y Tabasco.

El objetivo del foro fue discutir acerca de las iniciativas de Ley presentadas por diputados federales del PAN y PRD sobre el reconocimiento de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas de México. Los participantes coincidieron que para legislar sobre el tema, es necesario que se respeten los acuerdos de San Andrés Plasmados en la Iniciativa de Ley de la Comisión de Concordia y Pacificación y que no fueron considerados en la reforma constitucional aprobado por el Congreso de la Unión.

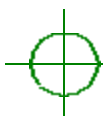
Para fortalecer una cultura de paz, respeto y tolerancia entre las comunidades y organizaciones de los Pueblos Indios, se concluyó el Documento Maestro del diagnóstico de la situación que guardan 28 grupos de población indígena que han sido atendidos en la Mesa de Atención a Desplazados, en colaboración con la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Pueblos Indios, representantes de desplazados y el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas.

En coordinación con el Centro de Derecho Humanos Fray Bartolomé de las Casas, A.C. se participó en la reunión de seguimiento al conflicto agrario del grupo de desplazados asentando en el poblado Nuevo Tenejapa, municipio de la Independencia Chiapas.

Entre las acciones de concertación y conciliación comunitaria, el 24 de enero las nuevas autoridades municipales y la nueva directiva de la Sociedad Civil Las Abejas ratificaron en San Cristóbal de Las Casas el Acta de Acuerdo de Respeto Mutuo entre ambas. Cabe recordar que dichos acuerdos permitieron el año pasado los retornos de numerosas familias a sus comunidades en dicho Municipio, los cuales han continuado en el presente año con el retorno de pequeños grupos de 3 a 5 familias.

Se coadyuvó para el retorno a la comunidad del El Triunfo, municipio de Altamirano, 24 familias de un total de 33, pertenecientes a la organización Yachil'Atel, de filiación perredista, que permanecían desplazadas por conflictos de carácter político, se firmó un acuerdo de respeto mutuo entre las partes y se otorgaron apoyos en especie para reconstruir sus viviendas.

Se integró la Mesa Interinstitucional para la Atención de los Conflictos Sociales en el Municipio de San Juan Chamula, en especial a las comunidades de Botatulan y Tzajaltepec, identificadas como posibles focos de conflicto. Acciones similares se realizaron en el municipio de Oxchuc, las cuales permitieron la apertura de la Presidencia Municipal y acuerdos para la Integración de Regidores Plurinominales al Ayuntamiento. En el Caso del municipio de Zinacantan, se integró una mesa similar, en donde se siguen las negociaciones entre las partes en conflicto y no se han llegado acuerdos definitivos; gracias a estas acciones, hasta el momento se han evitado los enfrentamientos violentos en estos tres municipios



En materia de regulación y protección del patrimonio cultural y natural de los pueblos indios, se han realizado de manera interinstitucionales las siguientes acciones:

Se ha participado de manera activa en la Mesa Ambiental, que ha dado prioridad a la problemática de la Reserva de Biosfera de Montes Azules, en la búsqueda de soluciones a la problemática agraria de las comunidades asentadas dentro de la misma. La situación de dichas comunidades es sumamente delicada, pues en muchos casos su presencia es anterior al Decreto de establecimiento de la Reserva de Biosfera, por lo que cada caso debe tratarse comunidad por comunidad.

Se ha trabajado en la Integración del Consejo Consultivo Estatal del Corredor Biológico Mesoamericano, el cual busca resolver de un modo natural y socialmente participativo, el desafío de conectar entre sí las zonas de reserva biológica, a través de una serie de “corredores” con un patrón de explotación económica de sus recursos biológicos compatibles y favorables para la biodiversidad. Dichos corredores pasan por zonas de alta densidad de población indígena.

En colaboración con el Instituto de Salud, se organizaron 5 talleres Regionales para la Integración del Plan Estatal de Medicina Tradicional Indígena, en San Cristóbal de Las Casas, Ocosingo, Las Margaritas, Simojovel y Bejucal de Ocampo, en los meses de abril y mayo en este año.

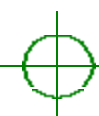
Con el propósito de fortalecer y hacer efectiva la política de transversalidad en todas las acciones del actual gobierno se trabaja de manera exhaustiva en un profundo proceso de coordinación con el Instituto de la Mujer, para que en las acciones de ambas instituciones se contemplen en todo momento la perspectiva de género y diversidad cultural, en beneficio de las mujeres indígenas, uno de los sectores más marginados en el Estado.

En coordinación con el Instituto Nacional Indigenista se llevaron a cabo acciones para la integración de convenios para la descentralización administrativa y normativa de los programas realizados en las comunidades Indígenas, en donde la SEPI participó activamente en el proceso de Consulta Nacional sobre Pueblos Indígenas, Políticas Públicas y Reforma Institucional, recién concluida a través de foros realizados por el INI en San Cristóbal de las Casas, Ocozocoautla, Palenque, Ixtacomitán y Tuxtla Gutiérrez en el mes de julio de este año.

La SEPI fomenta la apertura de espacios de participación para la toma de decisiones y en la definición de políticas públicas orientadas al desarrollo de los pueblos Indígenas. En este sentido, se integró a finales del año pasado el Subcomité Sectorial de Pueblos Indios, a través del cual se ha generado el Programa Sectorial de Pueblos Indios 2001-2006, A través de este subcomité se validaron los Programa Operativos de la SEPI correspondiente a los ejercicios 2002 y 2003.

Con el fin de incrementar el contacto e intercambio de experiencias entre los pueblos indios del Estado, la SEPI organizó el Encuentro Cultural “Nuestra Raíz como Pueblo Maya-Olmeda” en el monumento Arqueológico de Tónina, Municipio de Ocosingo, con la participación de más de mil personas pertenecientes a los doce pueblos indios de Chiapas, así como de la población mestiza. Se llevó a cabo un intercambio de productos y semillas criollas. En dicho Encuentro se hizo entrega simbólica a los pueblos el libro “Nuestra Raíz” escrito por el investigador Jan de Vos, traducido al tseltal, tzotzil, chol y tojolabal.

Se esta impulsado la participación y la organización social de los pueblos; durante este año la SEPI en coordinación con otras dependencias estatales y federales instalaron la Mesa de Atención a las Organizaciones Sociales, en la cual se trabaja de manera conjunta con las organizaciones indígenas y campesinas para formulación de proyectos de desarrollo.



En este marco, se realizaron reuniones con autoridades de 15 comunidades de la región de Santo Domingo para dar inicio con la Mesa de Atención Interinstitucional, compuesta por las Secretarías de Pueblos indios, Obras Públicas, la subsecretaría de Desarrollo Forestal y la Comisión de Caminos, así como por representantes de los Institutos de Salud, de la Mujer, Comisión de Agua y Saneamiento y CECyTECh, entre otras instancias.

A través de la Coordinación Interinstitucional se logró una de las acciones con mayor impacto social en el Municipio de Ocosingo, la pavimentación del tramo de 6.5 kilómetros que comunicara al Crucero Chancalá, con la comunidad Lacanjá Tzeltal, como primera etapa de un total de 106 kilómetros, con lo cual se cumple una antigua demanda de la población y un compromiso de campaña del Gobernador del Estado.

Asimismo, se concluyeron con excelentes resultados los trabajos del Programa de Alfabetización en su fase piloto, en donde los miembros de una comunidad que saben leer y escribir alfabetizan en su lengua materna y en castellano a jóvenes adultos y ancianos con contenidos sobre Derechos Colectivos, Igualdad de Género y Protección a la Biodiversidad.

En coordinación con la Secretaría de Educación Pública, se realizó el foro Hacia una Educación Intercultural en San Cristóbal de las Casas, con la participación de los pueblos indios de Chiapas, con el propósito de hacer efectiva la integración de procesos intercultural en todos los niveles educativos del Estado y del País.

En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social Federal, se invirtieron 5 millones de pesos del Programa de Empleo Temporal, para proyectos productivos, encaminados a la autosuficiencia alimentaria y de infraestructura habitacional en 6 municipios con incidencia de Tracoma (Oxchuc, Chanal, Huixtán, Tenejapa, San Juan Cancuc y Sitalá) próximamente se incluirán acciones en otros municipios en donde esta enfermedad esta presente.

Se realizaron 15 talleres de diagnóstico grupal participativo para el diseño de sus propios proyectos de desarrollo con base en las capacidades comunitarias, como ejemplo, destaca la realización de experiencias artesanal de la Zona Norte- tzotzil, con la participación de más de 280 mujeres y hombres artesanos en hilados y tejidos, ámbar, lapidaria, tallado en madera y alfarería, así como agroindustrias, entre otras disciplinas.

Dentro de la Asistencia Social se desarrolló el programa de Fondo Emergente de Ayuda Social ya a Desplazados 2002, brindando apoyos en especie a personas y grupos de indígenas desplazados y en situación emergente que requieran atención inmediata. En este año se apoyaron a 8,294 familias indígenas desplazadas, en los municipios de Venustiano Carranza, Acala, Nicolás Ruiz, San Juan Chamula, Oxchuc, Chenalhó, Mitontic, Zinacantán, Huitiupán, Tenejapa, Altamirano, Comitán, Villa Corzo, Ocosingo, Socoltenango y Tila.

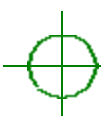
Función:

K Desarrollo Regional y Urbano

Subfunción:

C Vivienda

Para apoyar a las familias indígenas de escasos recursos carentes de una vivienda adecuada se le da continuidad al programa de Autoconstrucción de Vivienda para Familias Indígenas, proporcionarles los medios necesarios para la construcción de una vivienda que mejore sus condiciones de vida y disminuir el déficit de viviendas en zonas rurales.



En este año se coadyuvó en la reducción del déficit de vivienda en un 1.35%, con la construcción de 323 viviendas en beneficio de igual número de familias indígenas de 24 localidades de los municipios de Berriozabal, Ocozocoautla, Altamirano, Amatenango del Valle, Santiago el Pinar, Tenejapa, Zinacantán, Chalchihuitán, Las Margaritas, El Bosque, Francisco León, Rayón, Ocosingo y El Porvenir.

Es importante destacar que en este año se logró mezcla de recursos con la Federación, ampliando las metas originalmente programadas, en un 100%.

En este año se operó el programa de Mejoramiento de Vivienda, para mejorar las viviendas existentes en las comunidades indígenas. A través de este programa se proporcionan paquetes de materiales industrializados apoyando el mejoramiento de 588 viviendas en beneficio de igual número de familias.

En coordinación con la Cruz Roja y el Instituto de la Vivienda, se llevó a cabo el programa Construcción de Viviendas y Casas Comunales para Familias Indígenas de Chenalho, con el fin de apoyar a las familias indígenas de escasos recursos, carentes de una vivienda adecuada. Se apoyó la construcción de 12 viviendas (Casas Comunales) y 388 viviendas, en beneficio de 650 familias indígenas.

Subfunción:

D Agua Potable

En apoyo a las familias indígenas se le da continuidad al programa de Construcción de Sistemas de agua Potable, con el fin de aumentar la cobertura de servicios básicos en las comunidades indígenas y mejorar las condiciones de vida de población.

En este año se construyeron 6 sistemas de agua potable en beneficio de 438 familias de 6 localidades de los municipios de Venustiano Carranza, Altamirano, Jitotol, Ocosingo, Motozintla y Bella Vista.

En este ámbito, también se dio continuidad al programa de Construcción de Hoyas para la Captación de agua Pluvial, construyendo 6 hoyas para captación de agua pluvial, en beneficio de 669 familias de 6 localidades de los municipios de Chenalhó, Oxchuc, San Cristóbal, Zinacantán, Las Margaritas y Marqués de Comillas.

Se dio continuidad al programa de Dotación e Instalación de Tinacos, con el fin de contribuir a la reducción del índice de habitantes no atendidos con el servicio de agua corriente en comunidades indígenas menores de 100 habitantes. Se instalaron 510 tinacos en beneficio de igual número de familias indígenas.

Función:

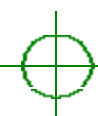
L Desarrollo Agropecuario y Pesca

Subfunción:

B Agrícola y Pecuario

Para fortalecer e impulsar la producción de Hongos Comestibles y promover el desarrollo de los pueblos indios se le da continuidad al programa de Financiamiento de Módulos para la Producción de Hongos Comestibles. Se proporcionaron 24 créditos y se impartieron 4 cursos de capacitación en beneficio de 120 productores indígenas del Estado de Chiapas.

Se dio continuidad al programa Producción del Micelio, para promover alternativas que garanticen la seguridad alimentaria y complementaria de la población indígena.



Se impartieron 2 cursos de capacitación y se tuvo una producción de 8 mil kilogramos de semilla de hongos comestibles en beneficio de 400 productores indígenas de los municipios de San Cristóbal, Tenejapa, Zinacantán, Larrainzar, Chamula, Las Margaritas, Bochil, Jitotol, Ocosingo, Yajalón y Salto de Agua.

Función:

M Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subfunción:

A Servicios Compartidos

Para este año se lleva a cabo el programa Protección de la Diversidad Biológica y Medicina Indígena, con el objeto de impulsar acciones para rescatar, revalorar y proteger el sistema de conocimientos y saberes ancestrales en materia del uso de la naturaleza aplicada a la salud, así como el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de los pueblos indios.

Se inicio con la integración de un grupo consultivo estatal, se llevaron a cabo 4 foros regionales y se llevaron a cabo cursos de capacitación, talleres de reflexión, análisis y discusión, se instalaron 10 comités indígenas, así como el establecimiento de 10 parcelas de milpas tradicionales policultura indígena.

Función:

P Otros Servicios y Actividades Económicas

Subfunción:

A Servicios Compartidos

En este ámbito se desarrolla el programa Crédito al Desarrollo Económico, con el objeto de fomentar el desarrollo productivo, agropecuario, artesanal y agroindustrial mediante el otorgamiento de créditos productivos a los pueblos indios.

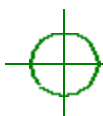
En el año se proporcionaron 42 créditos para el desarrollo agropecuario, artesanal y agroindustrial, se impartieron 7 cursos de capacitación y se llevó a cabo un evento para promover la venta de nuevos diseños artesanales, en beneficio de 210 productores indígenas del Estado de Chiapas.

Expectativas para el Ejercicio 2004-2006 (Visión)

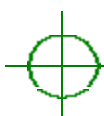
En el marco de la nueva relación entre el gobierno, pueblos indios y el resto de la sociedad, es necesario promover reformas constitucionales y administrativas para ser reconocidos como sujetos de derecho publico, que garantice su participación plena en la toma de decisiones en el diseño de políticas públicas, fundamentadas en los principios de corresponsabilidad, sustentabilidad, integralidad, pluralismo y libre determinación.

Líneas de Acción:

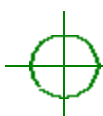
- Impulsar acciones dirigidas a conformar propuestas de modificación constitucional que garantice el reconocimiento y ejercicio pleno los derechos colectivos de los Pueblos Indios consagrados en convenios y tratados internacionales suscritos por la nación mexicana.
- Fortalecer los espacios de participación que permita a los pueblos indios, formar parte en la toma de decisiones y en la definición de las políticas públicas y en la instrumentación y operación de programas y proyectos.



- Impulsar acciones que permitan operacionalizar una política que atraviese de manera transversal a todas las instancias y niveles de gobierno, a fin de asegurar que todas las acciones que se emprendan en comunidades indígenas y sus organizaciones, consideren las capacidades locales, sean incluyentes, diferenciadas y respetuosas del carácter pluricultural de Chiapas.
- Impulsar la concreción de una nueva relación con la Federación, a partir de la descentralización paulatina de las responsabilidades federales, como parte de la estrategia del Ejecutivo Federal en materia de descentralización y en la decisión política de hacer reformas a los elementos normativos, orgánicos e instrumentales de la acción pública.
- Instrumentar la propuesta de planeación del desarrollo de los pueblos indios, a partir de una perspectiva territorial, que responda a la distribución natural o acordada por los propios pueblos indios.
- Impulsar la participación y organización social de los pueblos indios para el desarrollo y promoción de las capacidades comunitarias y la concurrencia corresponsable en la estrategia de superación de la pobreza.
- Diseñar modelos de desarrollo territorial, a partir de las capacidades y potencialidades locales y regionales de los pueblos indios.
- Desarrollar acciones para fortalecer el derecho de los pueblos indios al uso de sus sistemas normativos y garantizar el acceso equitativo a los sistemas de Impartición y Procuración de Justicia.
- Impulsar acciones para Integrar una plataforma sólida de información, difusión e investigación de las diversas formas de expresión cultural indígena e impulsar iniciativas de revalorización y desarrollo de las culturas indígenas.
- Implementar acciones para ubicar los puntos de coincidencia internacional que permitan la instrumentación de un marco jurídico suficiente para asegurar el *continuum* cultural de los pueblos indios de América.
- Rescatar, difundir y desarrollar el patrimonio cultural de los pueblos indios.
- Llevar a cabo estudios de investigación para documentar, registrar estadísticamente e interpretar los procesos de cambio cultural donde los acervos y patrimonios culturales de los pueblos indios estén en peligro.
- Fortalecer las acciones orientadas a consolidar en el Sistema Educativo Nacional y Estatal, la educación intercultural conforme a la naturaleza pluricultural de los pueblos indios de Chiapas, con el propósito de establecer una interrelación respetuosa y simétrica entre grupos y personas con culturas diferentes.
- Impulsar acciones orientadas a definir políticas públicas y programas en materia de soberanía y seguridad alimentaria.
- Instrumentar acciones para proteger, preservar y restaurar el patrimonio natural de los territorios indígenas y asegurar y contribuir al acceso sustentable y sostenido de los mismos, eliminando los efectos negativos que sufre la naturaleza.
- Impulsar acciones para regular la bioprospección y proteger los recursos genéticos que se encuentran en los territorios de los pueblos indios.
- Proponer políticas y programas para el manejo forestal en territorios indígenas.
- Fomentar el respeto a la diferencia de género, que permita construir las bases de la igualdad de oportunidades para las mujeres indígenas.
- Conformar el diagnóstico situacional de los pueblos indios, con indicadores que consideren variables locales y propias a las características de los pueblos indios.
- Promover programas y acciones con mezcla de recursos, que contemplen los aspectos necesarios para el desarrollo social y humano, ante instancias municipales, estatales, nacionales e internacionales que permitan satisfacer las necesidades de servicios básicos, empleo, alimentación, salud, educación e innovación y transferencia tecnológica adecuada.
- Impulsar el empleo y las alternativas de producción en los pueblos indios, a partir de diversas actividades productivas tradicionales, ligadas a las prácticas de conservación de los entornos y de su uso racional, que garantice la seguridad y soberanía alimentaria.



- Impulsar acciones para establecer criterios administrativos y operativos para fijar pagos compensatorios por la explotación y el aprovechamiento por terceros, de los recursos estratégicos en territorios indígenas.
- Definir programas que contengan acciones afirmativas para atender las necesidades urgentes de la población indígena encarcelada, desplazada, refugiada y retornada, sin discriminación de sexo, religión, partido político o etnia.
- Propiciar intercambios de conocimientos, destrezas y habilidades entre los pueblos indios de Chiapas y especialistas de diversos pueblos y países, sobre las actividades prioritarias que fomenten su desarrollo social y humano.





Dependencias y Subdependencias

215 00 Secretaría de Turismo
\$76'457,302.49

Misión:

Desarrollar, promover y difundir el potencial turístico de Chiapas en importantes mercados nacionales e internacionales emisores de turismo, con el propósito de consolidar la afluencia de visitantes e incrementar la derrama económica del estado, mediante la promoción en eventos de comercialización, campañas publicitarias, distribución de material promocional, capacitación y servicios, desarrollo de proyectos viables y sustentables, mejoramiento de infraestructura y la búsqueda de inversionistas interesados en el sector.

Visión (2006):

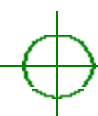
Garantizar las condiciones favorables para la inversión en el sector turismo, buscando la competitividad a nivel nacional e internacional, el interés y confianza en el sector, para explotar la diversidad y potencialidad natural, cultural; y convertirla en una actividad generadora de empleo, posicionando a Chiapas como un destino turístico reconocido mundialmente.

Objetivos Estratégicos Institucionales.

1. Comercializar el destino turístico Chiapas, con la participación de los empresarios Chiapanecos.
2. Elevar la calidad de los servicios turísticos, que permitan la competitividad a nivel nacional e internacional.
3. Fomentar e incrementar la afluencia turística, incentivando la captación de divisas.
4. Hacer de Chiapas un destino turístico internacional, buscando constituirlo en uno de los principales ejes del desarrollo económico de Chiapas.
5. Impulsar el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura turística, identificando los principales recorridos considerados como puertas de entrada al Estado.

Líneas de Acción

- 1.1. Fortalecer la difusión y promoción de la actividad turística.
- 1.2. Intensificar la comercialización turística.
- 2.1. Mejorar la prestación de los servicios turísticos, fomentando la aplicación de procesos de capacitación continua.
- 2.2. Promover la cultura turística, a través de campañas de concientización a la población.
- 3.1. Participar activamente en los principales eventos turísticos nacionales e internacionales.
- 3.2. Fortalecer el desarrollo de proyectos estratégicos y la inversión en el sector, mediante la participación en foros de promoción.
- 3.3. Impulsar la seguridad en los destinos turísticos.
- 4.1. Trabajar coordinadamente con instituciones públicas y privadas relacionadas al turismo para vincular proyectos y actividades regionales.
- 4.2. Producción y distribución de material promocional turístico.
- 5.1. Participar en la suscripción de convenios con la federación, para aprovechar sustentablemente la variedad de escenarios naturales y culturales.
- 5.2. Impulsar una coordinación interinstitucional para desarrollar, construir y mejorar la infraestructura turística.



Indicadores Estratégicos.

| Nombre del Indicador por Objetivo | Meta % | Nº O. E. |
|--|--------|----------|
| Recibir turismo de nuevos mercados emisores. | 3.0 | 1 |
| Incrementar la capacitación a prestadores de servicios turísticos. | 1.7 | 2 |
| Fortalecer la derrama económica estatal. | 2.0 | 3 |
| Fomentar el crecimiento de la oferta turística. | 1.5 | 4 |
| Ampliar la infraestructura básica turística estatal. | 2.0 | 5 |

Plan de Desarrollo Chiapas 2001 –2006 (PDCH)

Objetivos.

- Incrementar la oferta turística a través de nuevos productos, mejores servicios, desarrollo de destinos potenciales y óptimos medios de transporte, así como aumentar la cobertura de infraestructura básica, información y seguridad para los turistas.

Políticas Transversales.

- **Equidad de Género.**

Dentro de la actividad turística la equidad de género juega un papel importante, es decir, la mujer participa activamente en la vida y desarrollo de las empresas turísticas chiapanecas, desde puestos que implican toma de decisiones como niveles gerenciales, mandos medios y hasta personal de contacto.

- **Participación Social.**

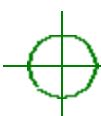
La participación social también tiene presencia en la actividad turística del estado, ya que una de las políticas del sector es sin lugar a dudas la incorporación de la sociedad a la vida productiva y la diversificación de la actividad turística. En este sentido la SECTUR-Chiapas, mediante los resultados de las gestiones de recursos ante la federación y las instancias del gobierno del estado, en los últimos años a logrado la construcción y rehabilitación de centros turísticos en diferentes regiones, mismos que a la fecha son administrados por las propias comunidades, y en el ejercicio 2003 esta política se fortalecerá.

Asimismo ante los retos que demanda el turismo a nivel internacional, nacional y local, es necesario una mayor coordinación con los sectores social y privado, es decir, para el fortalecimiento del turismo en Chiapas, será prioritaria la participación de los empresarios turísticos, dando paso al mejoramiento en la prestación de los servicios, coadyuvar en la promoción, difusión y comercialización de la oferta turística, y algo muy importante formar parte de la inversión en el sector.

Retos.

Fortalecer las relaciones con la Federación. Una de las estrategias de crecimiento de este sector, será buscar y mantener relaciones interinstitucionales mediante la firma de Convenios de Coordinación y Cooperación con la Secretarías Federales, de Turismo y Desarrollo Social.

Integrar a la mujer con igualdad y equidad. En la ejecución y consolidación de proyectos, se busca integrar a la mujer, como ejemplo podemos mencionar que en las sociedades constituidas en los centros turísticos, existe la presencia de mujeres que trabajan en beneficio de sus propias



comunidades, asimismo en las sociedades y grupos organizados por parte del sector social y privado, también podemos observar la participación entusiasta y participativa de las mujeres Chiapanecas.

Elevar la calidad y cobertura de servicios turísticos. Parte fundamental de la promoción turística, es ofrecer servicios de calidad competitiva. En este sentido se trabajará intensamente en la capacitación de la plantilla de prestadores de servicios; de tal manera que cuando el turista visite a Chiapas, con el cálido recibimiento de su gente y la calidad de servicios, seguramente regresará para formar parte de la afluencia turística y por consecuencia en la derrama económica.

Ejecutar integralmente programas de gobierno. Al respecto los proyectos que ejecutan la SECTUR – Chiapas, están debidamente estructurados, es decir son complementarios entre sí, y por lo mismo tienen cierta vinculación con otros programas y proyectos externo.

Fortalecer la función de las delegaciones regionales de turismo. Estas delegaciones desarrollan una importante labor institucional, ya que son las oficinas que mantienen contacto directo con los prestadores de servicios turísticos, son en enlace con las dependencias estatales y federales con competencia regional, asimismo las delegaciones de turismo apoyan a la realización de diversas acciones implementadas por oficinas centrales, mediante la coordinación de proyectos de capacitación y concientización turística, participación en eventos de promoción, comercialización de la oferta turística de infraestructura, limpieza en centros turísticos y asesoría y gestión financiera.

Prioridades.

- **Desarrollo Económico**

Cuando hablamos de desarrollo económico, también nos referimos al sector terciario, en este caso a la producción de bienes y servicios turísticos. La actividad turística contribuye de manera directa al desarrollo económico del estado, ya que esta actividad es la promotora de la captación de un número importante de divisas, asimismo es fuente generadora de empleo rápido y seguro.

- **Reactivación Económica**

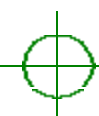
Promover la oferta turística. La reactivación económica del estado se verá impactada con la promoción y difusión de la oferta turística en mercados nacionales e internacionales emisores de turismo.

Construir infraestructura básica. Como complemento a la promoción de la oferta turística, resulta prioritario la construcción y rehabilitación de la infraestructura básica en diversos centros turísticos del estado que registran afluencia de turismo nacional e internacional.

Incorporar las Zonas Arqueológicas a la oferta turística. Dentro de las estrategias de promoción y difusión, se incorporara como parte integral a las Zonas Arqueológicas del Estado, buscando incrementar la afluencia del turismo que gusta disfrutar y conocer de la cultura de nuestros antepasados.

Impulsar la inversión privada. Mediante la participación en importantes foros de la promoción de inversión, que se realizará a nivel nacional e internacional, se contempla que exista el interés de inversionistas privados por implementar acciones y giros en beneficio directo de la actividad turística.

Contribuir en la coordinación con los tres niveles de gobierno y la sociedad. En este sentido resulta de vital importancia que la coordinación e acciones suscite necesariamente entre los tres niveles de gobiernos y la sociedad misma, es decir los proyectos que ejecutara la SECTUR –Chiapas serán con el consenso de las tres autoridades gubernamentales y por supuesto con el apoyo de la sociedad vinculada con el sector turismo.



Generar mayor derrama económica. Con la participación en eventos de promoción y difusión a nivel nacional e internacional, así como con la producción y distribución de material gráfico y audiovisual, se logra contactar a importantes mercados emisores de turismo con alto poder adquisitivo, que en consecuencia visitan Chiapas trayendo como resultado el incremento de la afluencia turística y por ende el incremento de la derrama económica producto de la actividad turística.

- **Recursos naturales.**

Desarrollar turismo sustentable. La implementación de proyectos turísticos tienen como objetivo contribuir con el desarrollo económico y sustentable de la entidad chiapaneca; la construcción y rehabilitación de centros turísticos se realizan previo estudio de manifestación de impacto ambiental que dictaminan las autoridades competentes, es decir los proyectos y obras que se realizan en sector turismo benefician en gran medida a las comunidades locales cuidando siempre en entorno ecológico.

Programa Sectorial 2001-2006

Objetivo:

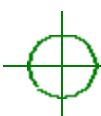
1. Impulsar el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura turística, identificando los principales recorridos turísticos del interior del estado.
2. Comercializar el destino turístico de Chiapas, con la participación activa de los empresarios chiapanecos.
3. Incorporar a grupos indígenas, campesinos y mujeres a la actividad turística.
4. Elevar la calidad de los servicios turísticos, que permitan la competitividad a nivel nacional internacional.
5. Hacer de Chiapas un destino turístico de prestigio internacional, buscando constituirlo en uno de los principales ejes centrales de la economía y desarrollo de Chiapas.

Proyecto:

- **Empleo Productivo.** Ofrecer servicios de calidad turística. Observando uno de los principales objetivos de la Secretaría de Turismo del estado es ofrecer servicios turísticos de calidad competitiva, en este sentido se trabaja en forma coordinada con los prestadores de servicios y todos aquellos agentes que de alguna forma tienen contacto con el turismo, buscando un objetivo común el de turistas satisfechos.
- **Infraestructura de Comunicaciones.** Gestionar el mejoramiento de la red de infraestructura para el desarrollo turístico. En este sentido se realizarán gestiones ante las instancias competentes estatales y municipales con el propósito de mejorar la infraestructura carretera, medio por el cual el turista visitara los diversos centros con vocación turística y cultural en las diferentes regiones económicas del estado.

Indicadores:

- Incrementar la afluencia turística estatal
- Igualar a la media nacional el gasto promedio en el estado, a un rango equivalente a 42 dólares diarios.
- Elevar la calidad en el servicio, logrando tener turistas totalmente satisfechos que regresen a Chiapas.
- Incrementar de 230 mil a 276 mil en el mediano y largo plazo las personas que dependen directamente de la actividad hotelera.
- Ampliar la diversificación de centros susceptibles de desarrollo social y privado.



Distribución Funcional 2003

| Función/Subfunción | | |
|--|------------------|----------------------|
| Descripciones | Importe Función | Importe Subfunciones |
| O Comunicaciones y Transportes | \$ 23'007,749.00 | |
| C Infraestructura Portuaria | | \$ 23'007,749.00 |
| P Otros Servicios y Actividades Económicas | \$ 53'449,553.49 | |
| C Fomento al Turismo | | \$ 53'449,553.49 |

Actividades Sustantivas y Metas a Nivel de Subfunción:

- **Capacitación y Servicios Turísticos**

Auxilio Turístico

Brindar servicios de auxilio mecánico e información a visitantes nacionales y extranjeros que transitan por las carreteras turísticas del estado, mediante la realización de 3,800 servicios de información turística, 2,350 apoyos de auxilio mecánico y 15,000 atenciones personalizadas a turísticas; estas acciones se realizarán con una inversión de 1 millón 200 mil pesos.

Cursos de Capacitación Turística

Fortalecer de manera integral a las empresas turísticas, mediante la impartición de cursos actualizados acordes a sus necesidades, buscando satisfacer la demanda de servicios con calidad y eficiencia, competitivamente al desarrollo del turismo nacional y mundial, mediante 116 cursos de capacitación de nivel operativo y 150 pláticas de cultura turística escolar; estas acciones se realizarán con una inversión de 400 mil pesos.

Turismo Social

Promover y coordinar la realización de recorridos turísticos por el interior del estado mediante 7 apoyos a grupos interesados en realizar recorridos por el interior del estado, así como 49 viajes de grupos locales interesados en conocer el estado de Chiapas; estas acciones se realizarán con una inversión de 300 mil pesos.

- **Comercialización Turística**

Eventos Estatales

Contribuir al desarrollo económico de Chiapas, brindando al turista alternativas para vacacionar o realizar sus congresos sin necesidad de salir del estado, mediante la participación en las 9 principales ferias regionales del interior del estado; estas acciones se realizarán con una inversión de 112 mil 735 pesos.

Eventos Nacionales

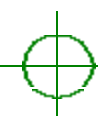
Comercializar la oferta turística del estado mediante la participación en los principales eventos ferias y bolsas turística nacionales con proyección internacional, mediante la participación en 6 eventos en los principales foros turísticos nacionales de carácter internacional; estas acciones se realizarán con una inversión de 1 millón 266 mil 387 pesos.

Eventos Internacionales

Consolidar a Chiapas como uno de los principales destinos turístico del sureste mexicano, procurando contactar con diversos prestadores de servicios de todo el mundo, a través de 7 eventos en los principales salones mundiales y bolsa de turismo internacional; estas acciones se realizarán con una inversión de 900 mil pesos.

Atención a visitantes Especiales

Promover, difundir y comercializar los destinos turísticos de Chiapas, mediante la atención personalizada a prensa especializada, tour operadores y líderes de opinión, mediante 39 viajes a visitantes especiales y 7 acciones de difusión turística estatal; estas acciones se realizarán con una inversión de 450 mil pesos.



Promoción Turística

Material Promocional, Grafico y Audiovisual/

Producir e implementar diversas herramientas promocionales, gráficas y audiovisuales que contribuyan a la promoción y difusión de la oferta turística del estado a nivel nacional e internacional, mediante 10 inserciones en medios de comunicación 240,201 diseño, producción, impresión y distribución de material gráfico, así como 1,500 copiosos y envío de paquetes de las campañas de radio y TV., y 1 servicio de mantenimiento del sitio www.turismochiapas.gob.mx; estas acciones se realizarán con una inversión de 3 millones 500 mil pesos.

Fomento del Desarrollo Turístico de la Entidad (2% Impuesto al Hospedaje)

Producir e implementar herramientas promocionales, gráfica y audiovisual que buscan promover y difundir los destinos y atractivos turísticos mediante 6 promocionales en programas de televisión; estas acciones se realizarán con una inversión de 4 millón 632 mil pesos. Es importante comentar que estas acciones serán posibles realizarlas de acuerdo al impuesto sobre hospedaje que se cobrará en próximo año, el cual será recaudado por la Secretaría de Hacienda y ministrado ala Secretaría de Turismo para que en coordinación con los prestadores de servicios turísticos-hoteleros se definan finalmente las acciones de promoción y difusión turística.

- **Desarrollo Turístico**

Conservación del Área Navegable del Cañón del Sumidero

Proporcionar una imagen limpia y de seguridad al turista que realiza el recorrido por el Área Navegable del Cañón del Sumidero, esta tarea será posible con la realización de 200 días de campaña de limpieza permanente, estas acciones se fortalecerán gracias al apoyo de la Paraestatal PEMEX en el ejercicio 2002, con la adquisición de maquinaria y equipo para la limpieza de este importante centro turístico reconocido mundialmente; estas acciones estas acciones se realizarán con una inversión de 1 millón pesos.

Concientización Turística Ambiental

Promover una cultura de protección y conservación del patrimonio cultural y natural, en los circuitos y destinos turísticos de la entidad involucrando a la sociedad, prestadores de servicios y comunidades del sector social, a través de 174 campañas para la reducción de los niveles de contaminación, donación de 227 colectores para recolectar basura, así como la impartición de 72 pláticas de concientización a la población sobre el manejo adecuado de la basura y la integración de 23 comités en centros turísticos; estas acciones se realizarán con una inversión de 250 mil pesos.

Infraestructura de Identificación Turística

Fortalecer la señalización y equipo turístico necesario, mediante la instalación de 174 señalamientos en carreteras y centros turísticos del Estado, beneficiando en gran medida a los turistas que visitan Chiapas; estas acciones se realizarán con una inversión de 300 mil pesos.

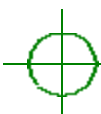
Promoción de Inversión para Desarrollo de Proyectos Turísticos

Mediante este proyecto se coordinarán acciones de enlace con empresarios nacionales y extranjeros que deseen invertir en el desarrollo de proyectos turísticos en el estado, para tal efecto se participará en 3 eventos de exposición de inversión turística; estas acciones se realizarán con una inversión de 160 mil pesos.

- **Obras del Sector Turismo**

Módulo de Información Zoológico Miguel Álvarez del Toro

Promover el turismo como un instrumento eficaz para la conservación de los recursos naturales, fomentando en los pobladores y visitantes una cultura ecológica y mejorar la imagen del lugar mediante la dotación de infraestructura de servicios que eleven la calidad del centro turístico; esta obra prioritaria se realizará con una inversión de 400 mil pesos.



- **Aportación Estatal al Convenio de Reasignación de Recursos (SECTUR Federal-Gobierno del Estado)**
 - Embarcadero Chicoasén**

Fomentar la actividad del sector turístico como una alternativa de desarrollo socioeconómico fomentando la afluencia turística y generación de empleos temporales y permanentes logrando mayor derrama económica en beneficio de la comunidad, esta obra prioritaria se realizará con una inversión de 600 mil pesos.
 - Embarcadero Osumacinta**

Fomentar la actividad del sector turístico como una alternativa de desarrollo socioeconómico fomentando la afluencia turística y generación de empleos temporales y permanentes logrando mayor derrama económica en beneficio de la comunidad, esta obra prioritaria se realizará con una inversión de 800 mil pesos.
 - Centro Turístico Ixcán -Ocosingo**

Con el propósito de fomentar y diversificar la actividad del sector turístico como una alternativa de desarrollo socioeconómico, se fomentará una cultura empresarial en el sector social, así como la generación de empleos temporales y permanentes logrando en consecuencia una mayor derrama económica en beneficio de la comunidad, esta obra prioritaria se realizará con una inversión de 1 millón 990 mil pesos.
 - Centro Turístico Las Guacamayas**

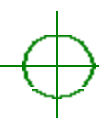
Con el propósito de fomentar y diversificar la actividad del sector turístico como una alternativa de desarrollo socioeconómico, se fomentará una cultura empresarial en el sector social, así como la generación de empleos temporales y permanentes logrando en consecuencia una mayor derrama económica en beneficio de la comunidad, esta obra prioritaria se realizará con una inversión de 400 mil pesos.
 - Centro Turístico Arcotete- San Cristóbal de Las Casas**

Fomentar la actividad del sector turístico como una alternativa de desarrollo socioeconómico fomentando la afluencia turística y generación de empleos temporales y permanentes logrando mayor derrama económica en beneficio de la comunidad, esta obra prioritaria se realizará con una inversión de 600 mil pesos.
 - Centro Turístico Santa Brígida**

Con el propósito de fomentar y diversificar la actividad del sector turístico como una alternativa de desarrollo socioeconómico, se fomentará una cultura empresarial en el sector social, así como la generación de empleos temporales y permanentes logrando en consecuencia una mayor derrama económica en beneficio de la comunidad, esta obra prioritaria se realizará con una inversión de 1 millón 500 mil pesos.
- **Aportación Estatal al Convenio de Desarrollo Social-PET**
 - Centro Turístico Los Laureles-Frontera Comalapa**

Con el propósito de fomentar y diversificar la actividad del sector turístico como una alternativa de desarrollo socioeconómico, se fomentará una cultura empresarial en el sector social, así como la generación de empleos temporales y permanentes logrando en consecuencia una mayor derrama económica en beneficio de la comunidad, esta obra prioritaria se realizará con una inversión de 400 mil pesos.
 - Centro Turístico Cascada Patattel -Chilón**

Con el propósito de fomentar y diversificar la actividad del sector turístico como una alternativa de desarrollo socioeconómico, se fomentará una cultura empresarial en el sector social, así como la generación de empleos temporales y permanentes logrando en consecuencia una mayor derrama económica en beneficio de la comunidad, esta obra prioritaria se realizará con una inversión de 400 mil pesos.



Centro Turístico Cascada Wilib-já -Chilón

Con el propósito de fomentar y diversificar la actividad del sector turístico como una alternativa de desarrollo socioeconómico, se fomentará una cultura empresarial en el sector social, así como la generación de empleos temporales y permanentes logrando en consecuencia una mayor derrama económica en beneficio de la comunidad, esta obra prioritaria se realizará con una inversión de 400 mil pesos.

Centro Turístico La Asunción-Palenque

Con el propósito de fomentar y diversificar la actividad del sector turístico como una alternativa de desarrollo socioeconómico, se fomentará una cultura empresarial en el sector social, así como la generación de empleos temporales y permanentes logrando en consecuencia una mayor derrama económica en beneficio de la comunidad, esta obra prioritaria se realizará con una inversión de 400 mil pesos.

Centro Turístico El Corralito-Oxchuc

Con el propósito de fomentar y diversificar la actividad del sector turístico como una alternativa de desarrollo socioeconómico, se fomentará una cultura empresarial en el sector social, así como la generación de empleos temporales y permanentes logrando en consecuencia una mayor derrama económica en beneficio de la comunidad, esta obra prioritaria se realizará con una inversión de 400 mil pesos.

Centro Turístico Las Nubes-Maravilla Tenejapa

Con el propósito de fomentar y diversificar la actividad del sector turístico como una alternativa de desarrollo socioeconómico, se fomentará una cultura empresarial en el sector social, así como la generación de empleos temporales y permanentes logrando en consecuencia una mayor derrama económica en beneficio de la comunidad, esta obra prioritaria se realizará con una inversión de 400 mil pesos.

Centro Turístico Ojo de Agua –San Lucas

Con el propósito de fomentar y diversificar la actividad del sector turístico como una alternativa de desarrollo socioeconómico, se fomentará una cultura empresarial en el sector social, así como la generación de empleos temporales y permanentes logrando en consecuencia una mayor derrama económica en beneficio de la comunidad, esta obra prioritaria se realizará con una inversión de 400 mil pesos.

Centro Turístico El Chorro-Totolapa

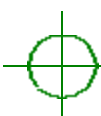
Con el propósito de fomentar y diversificar la actividad del sector turístico como una alternativa de desarrollo socioeconómico, se fomentará una cultura empresarial en el sector social, así como la generación de empleos temporales y permanentes logrando en consecuencia una mayor derrama económica en beneficio de la comunidad, esta obra prioritaria se realizará con una inversión de 400 mil pesos.

Centro Turístico Río Cuilco- Huehuetan

Con el propósito de fomentar y diversificar la actividad del sector turístico como una alternativa de desarrollo socioeconómico, se fomentará una cultura empresarial en el sector social, así como la generación de empleos temporales y permanentes logrando en consecuencia una mayor derrama económica en beneficio de la comunidad, esta obra prioritaria se realizará con una inversión de 400 mil pesos.

Importes Totales

| Proyectos | Gasto Corriente | Gasto de Capital | Subtotal | % |
|----------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------|
| Institucionales (PI) | \$ 29'088,431.49 | \$ 0.00 | \$ 29'088,431.49 | 38.1 |
| Inversión (PK) | \$ 0.00 | \$ 47'368,871.00 | \$ 47'368,871.00 | 61.9 |
| Total | \$ 29'088,431.49 | \$ 47'368,871.00 | \$ 76'457,302.49 | 100.0 |



Sinopsis de Actividades y Resultados Relevantes, Proyectados al Cierre del Ejercicio 2002

Función:

P Otros Servicios y Actividades Económicas

Subfunción:

C Fomento al Turismo

Respecto a la función P Otros Servicios y Actividades Económicas, en la que comprende los programas y actividades institucionales relacionadas con el fomento y la regulación de la industria manufacturera, el comercio, turismo, artesanías y la minería.

Dentro de la función de referencia están considerados los proyectos turísticos, mediante los cuales se atienden necesidades que aquejan al sector, entre los cuales se ejecutan con gran éxito los proyectos en materia de capacitación y servicios turísticos, promoción, difusión y comercialización de la oferta turística, limpieza en centros turísticos, infraestructura básica y fomento a la inversión.

Dentro de la subfunciones A Servicios Compartidos y C Fomento al Turismo, se realizan acciones y proyectos que contribuyen al desarrollo de la actividad turística y el desarrollo de Chiapas, considerando que al final del ejercicio 2002 se contará con resultados significativos en beneficio del sector en su conjunto, estimando alcanzar un avance físico-financiero del 100 por ciento respectivamente.

Expectativas para el Ejercicio 2004-2006 (Visión)

Función:

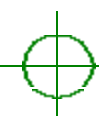
P Otros Servicios y Actividades Económicas

Subfunción:

C Fomento al Turismo

El gobierno del estado esta convencido que el turismo es una de las más sólidas alternativas para profundizar en el cambio estructural que Chiapas necesita. La industria turística se encuentra hoy mejor organizada; la iniciativa privada, las organizaciones sociales integradas al turismo y las autoridades trabajan en torno a un proyecto común. El Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006 establece al turismo como la quinta prioridad que contribuye de manera decisiva en la reactivación económica del Estado, convirtiendo a la actividad turística como el recurso por excelencia del sector terciario.

Las líneas de acción y estrategias señaladas en el Programa Sectorial de Turismo coinciden con los planes de Desarrollo Estatal y Nacional. Los proyectos y programas contemplados no son limitativos sino que marcan el rumbo sobre el contexto y tendencias mundiales y el análisis y evaluación de las posibilidades turísticas. En este sentido se plantean objetivos a corto, mediano y largo plazo, que en los próximos años harán aportaciones importantes al desarrollo turístico del Estado, en suma se refiere a un futuro en las que las soluciones para el desarrollo turístico estarán totalmente identificadas y con estrategias claras.





Dependencias y Subdependencias

215 01 Centro de Convenciones y Polyforum Chiapas \$9'372,723.17

Misión:

El Centro de Convenciones y Polyforum Chiapas es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Turismo, que administra, coordina y promociona congresos y convenciones los que permiten proyectar la imagen de nuestro estado cumpliendo con un sentido socio económico.

Visión:

Ser un órgano desconcentrado, eficaz que tiene por objetivo lograr con los diversos eventos el cumplimiento de status para lo que fue creado proyectando la imagen del estado a nivel nacional e internacional.

Objetivos Estratégicos Institucionales.

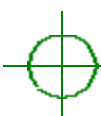
1. Proporcionar servicio a un mayor número de clientes incrementando la calidad y eficiencia del mismo.

Líneas de acción.

- 1.1. Proporcionar servicio a un mayor número de clientes incrementando la calidad y eficiencia del mismo.
- 1.2. Fortalecer una adecuada promoción, con perspectivas de crecimiento a largo plazo, incrementando los estándares de calidad de acuerdo a las tendencias a nivel nacional e internacional.
- 1.3. Intensificar la localización, incrementando nuestros servicios y diversificando nuestras acciones, con la realización de convenios, intercambios publicitarios, que permitan una mayor promoción de los servicios con que contamos.
- 1.4. Trabajar en forma coordinada para el mejoramiento de la infraestructura, que nos permita una mayor promoción a los usuarios de nuestros servicios, un mejor aprovechamiento de las instalaciones a nivel municipal, estatal, nacional e internacional.
- 1.5. Brindar una mejor atención a los clientes en los eventos deportivos, culturales y sociales, consolidando la imagen característica de este Centro de Convenciones y Polyforum Chiapas.

Indicadores Estratégicos.

| Nombre del Indicador por Objetivo | Meta % | N° O. E. |
|---|----------|----------|
| Índice en la calidad del servicio | 100 % | 1 |
| Índice de contratantes del servicio. | 100 % | 1 |
| Índice de rentabilidad de la administración | 110.27 % | 1 |



Plan de Desarrollo Chiapas 2001 –2006 (PDCH):

Objetivos.

- La optimización en la administración de los recursos para la atención de eventos artísticos, culturales, deportivos y sociales, preservando la calidad de nuestro servicio característica principal del Centro de Convenciones y Polyforum Chiapas.

Políticas Transversales.

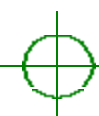
- **Equidad de Género.**
 - Participar en una igualdad de atención en el ramo de congresos y convenciones, promoviendo la infraestructura con que se cuenta, para fortalecer el desarrollo económico del estado.
- **Participación Social.**
 - Brindar a la sociedad el espacio necesario para que puedan tener mayor participación en congresos y convenciones que incrementen aspectos educativos, culturales, en el ámbito deportivo, así como apoyo en todas los aspectos sociales que promuevan el crecimiento personal y familiar en toda la sociedad.

Retos.

- Impulsar el desarrollo incluyente del sur-sureste de México de manera sustentable.
Es necesario el contar con instalaciones y espacios agradables y confortables que sirvan para la realización de congresos y convenciones en el sureste de la república mexicana, participando personalidades a nivel nacional e internacional y dando a conocer la gran riqueza con que cuenta el estado de Chiapas.
- Lograr una cultura de planeación con metas y objetivos realistas para invertir racional y eficazmente.
Debemos de tener una competitividad a niveles estatales y nacionales, para ello es necesario una adecuada planeación fijando metas y objetivos a corto, mediano y largo plazo, tomando en cuenta los principios básicos de racionalidad, para su aplicación eficaz y eficientemente.
- Elevar la calidad, calidez y cobertura de los servicios públicos, revalorizando a los servidores públicos.
Como parte de servidores públicos es necesario que al tener permanente contacto con el público en general, la calidad del servicio con que se atienden a dependencias, organismos públicos y particulares siempre sea con la mayor calidad, calidez, para que nuestros servicios sean contratados con la mayor frecuencia.

Prioridades.

- **Reactivación Económica**
 - Movilizar el flujo de dinero que llega de otros estados, cuando se llevan a cabo congresos y convenciones de gran magnitud en nuestras instalaciones.
- **Crecimiento Económico**
 - Buscar un crecimiento en nuestra economía que permita que el avance económico del estado de Chiapas refleje prosperidad a la comunidad
- **Desarrollo Económico**
 - Lograr una consistencia en el manejo de los recursos económicos para que su desarrollo sea sustentable



Programa Sectorial 2001-2006

Objetivos

- Desarrollar e impulsar ante los diferentes sectores el mayor aprovechamiento de las instalaciones a nivel municipal, estatal, nacional e internacional.
- Brindar una mejor atención a los clientes en los eventos deportivos, culturales, sociales; a nivel estatal, nacional e internacional.

Proyecto

1. Satisfacer las necesidades de los clientes en cuanto a la utilización de los espacios y servicios con que se cuenta en nuestras instalaciones.

Indicadores

1. Número de clientes satisfechos con el servicio.

Distribución Funcional 2003

| Función/Subfunción | | |
|--|-----------------|----------------------|
| Descripciones | Importe Función | Importe Subfunciones |
| P Otros Servicios y Actividades Económicas | \$9'372,723.17 | |
| B Fomento a la Industria y el Comercio | | \$9'372,723.17 |

Actividades Sustantivas y Metas a Nivel de Subfunción

Función:

P Otros Servicios y Actividades Económicas

Subfunción:

B Fomento a la Industria y el Comercio

Se realizará mantenimiento de maquinaria y equipo para el buen funcionamiento de los mismos, así como la realización de eventos, congresos y convenciones.

Para la realización de las actividades que comprenden esta función se tiene programado un monto que asciende a \$9'372,723.17.

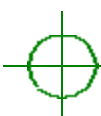
Proyectos o Procesos Más Relevantes

Nombre del Proyecto:

Centro de Convenciones y Polyforum Chiapas

Objetivo:

- La optimización en la administración de los recursos para la atención de eventos artísticos, culturales, deportivos y sociales preservando la calidad de nuestro servicio característica principal del Centro de Convenciones y Polyforum Chiapas.



Líneas de Acción:

- Proporcionar servicio a un mayor número de clientes incrementando la calidad y eficiencia del mismo.
- Fortalecer una adecuada promoción, con perspectivas de crecimiento a largo plazo, incrementando los estándares de calidad de acuerdo a las tendencias a nivel nacional e internacional.
- Intensificar la localización, incrementando nuestros servicios y diversificando nuestras acciones, con la realización de convenios, intercambios publicitarios, que permitan una mayor promoción de los servicios con que contamos.
- Trabajar en forma coordinada para el mejoramiento de la infraestructura, que nos permita una mayor promoción a los usuarios de nuestros servicios, un mejor aprovechamiento de las instalaciones a nivel municipal, estatal, nacional e internacional.
- Brindar una mejor atención a los clientes en los eventos deportivos, culturales y sociales, consolidando la imagen característica de este Centro de Convenciones y Polyforum Chiapas.

Indicadores:

- Índice en la calidad del servicio, índice de contratantes del servicio, índice de rentabilidad de la administración.

Importes Totales

| Proyectos | Gasto Corriente | Gasto de Capital | Subtotal | % |
|----------------------|------------------------|------------------|------------------------|--------------|
| Institucionales (PI) | \$ 9'372,723.17 | \$ 0.00 | \$ 9'372,723.17 | 100.0 |
| Inversión (PK) | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 0.00 | 0.0 |
| Total | \$ 9'372,723.17 | \$ 0.00 | \$ 9'372,723.17 | 100.0 |

**Sinopsis de Actividades y Resultados Relevantes,
 Projectados al Cierre del Ejercicio 2002**
Función:

P Otros Servicios y Actividades Económicas

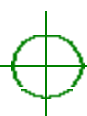
Subfunción:

B Fomento a la Industria y el Comercio

Se han llevado a cabo:

- 158 conferencias
- 11 exposiciones
- 101 cenas
- 17 comidas
- 05 desayunos
- 05 conciertos
- 16 graduaciones

Lo que nos refleja que el Centro de Convenciones y Polyforum Chiapas cuenta con la preferencia del público en general, permitiéndonos mantener nuestro gasto de operación en un nivel adecuado.



Es necesario señalar que se necesita mucho apoyo de diversas instancias para obtener resultados más relevantes que nos permitan un mayor crecimiento interno de nuestra infraestructura, mas personal; entre otras.

Expectativas para el Ejercicio 2004-2006 (Visión)

Función:

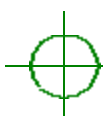
P Otros Servicios y Actividades Económicas

Subfunción:

B Fomento a la Industria y el Comercio

Conforme a la economía que refleja el Estado de Chiapas y mediante nuevos planes y proyectos de trabajo que se están implementando a este Centro de Convenciones y Polyforum Chiapas se estima una contratación de:

- Conferencias
- Exposiciones
- Cenas baile
- Reuniones de trabajo
- Desayunos
- Conciertos





Dependencias y Subdependencias

216 00 Secretaría de Pesca
\$53'099,937.66

Misión:

Promover el desarrollo sustentable del sector pesquero, instrumentando acciones que permitan mejorar las diferentes fases de la cadena productiva: producción, transformación y comercialización de los productos, y promoviendo la creación de nuevas pesquerías con amplias posibilidades de mercado, que se refleje en incrementos del nivel de ingreso y bienestar de todos los pescadores y sus familias.

Visión (2006):

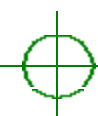
Un sector pesquero productivo que trabaja con calidad y eficiencia y que promueve el cambio de actitud y una mejor organización y conciencia en los pescadores hacia una pesca responsable, aprovechando de manera racional el potencial productivo de cada región, manteniendo los niveles de captura por concepto de extracción e incrementando los volúmenes de producción a través de técnicas de acuicultura.

Objetivos Estratégicos Institucionales.

1. Incrementar la calidad y cantidad de los productos pesqueros a través de la acuicultura, proyectando a ésta como una actividad de alta rentabilidad económica generadora de empleos, ingresos y alimentos.
2. Fomentar la acuicultura rural como una actividad prioritaria generadora de alimentos de alto valor nutricional y de bajo costo que coadyuve a la autosuficiencia alimentaria en las comunidades campesinas e indígenas.
3. Promover el incremento de la rentabilidad económica y social del sector pesquero y acuícola.
4. Promover el aprovechamiento integral de las especies comerciales mediante la creación y modernización de la planta productiva pesquera.
5. Promover, propiciar y garantizar la certeza jurídica, la paz social y el ordenamiento en el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola.

Líneas de Acción.

- 1.1. Operar el Centro Estatal para el Desarrollo de la Acuicultura.
- 1.2. Producir líneas genéticas de impacto comercial.
- 1.3. Generar y transferir nuevas tecnologías de producción acuícola.
- 1.4. Instalar encierros experimentales de camarón en los sistemas lagunarios estuarinos.
- 1.5. Instalar encierros experimentales de tilapia en aguas interiores.
- 1.6. Producir, distribuir y sembrar crías de carpa, tilapia y especies nativas en estanques, jagüeyes y cuerpos de agua naturales.
- 2.1. Producir, distribuir y sembrar crías de carpa, tilapia y especies nativas en grandes embalses, lagunas, bordos, jagüeyes y estanquería rústica.
- 2.2. Capacitar y dar asistencia técnica en piscicultura rural a las familias campesinas.
- 2.3. Rehabilitar y eficiente la operación de los centros y unidades de producción y fomento piscícola.
- 2.4. Promover y asesorar en la construcción de estanques rústicos.
- 2.5. Introducir en los centros de producción piscícola nuevas líneas genéticas de producción.
- 3.1. Promover el financiamiento de proyectos de comercialización pesquera.
- 3.2. Capacitar y asesorar a los pescadores en aspectos de comercialización y conservación de sus productos.
- 3.3. Apoyar y asesorar en la operación de los centros de acopio y comercialización.



- 3.4. Integrar programas y proyectos de desarrollo de la pesca y la acuicultura.
- 3.5. Realizar cursos de capacitación en aspectos técnico-operativos, administrativos y contables, legales y en formulación de proyectos productivos.
- 3.6. Capacitar y otorgar asistencia técnica a los pescadores en el manejo adecuado de las obras de acuicultura social (bordería rústica y encierros de camarón y escama).
- 4.1. Realizar obras de rehabilitación de dragados en canales de intercomunicación.
- 4.2. Promover ante la federación proyectos de dragado de los sistemas lagunarios estuarinos.
- 4.3. Promover la acuicultura social a través de la construcción de bordería rústica.
- 4.4. Mantener en buen estado de funcionamiento la draga marina.
- 4.5. Realizar estudios y proyectos de infraestructura pesquera enfocados a la acuicultura social.
- 4.6. Concluir la infraestructura del Centro Estatal para el Desarrollo de la Acuicultura.
- 5.1. Continuar con la reorganización y regularización de las sociedades cooperativas pesqueras.
- 5.2. Implementar talleres de planificación participativa.
- 5.3. Coordinar acciones con la federación para el ordenamiento pesquero.
- 5.4. Realizar recorridos de inspección y vigilancia en lagunas estuarinas y aguas continentales para evitar la pesca y comercialización ilícita.
- 5.5. Continuar con el proceso de regularización de embarcaciones pesqueras.

Indicadores Estratégicos.

| Nombre del Indicador por Objetivo | Meta % | N° O. E. |
|--|--------|----------|
| Mayor producción de camarón de acuicultura | 100 | 1 |
| Sostener la producción acuícola rural de autoconsumo | 100 | 2 |
| Sostener la producción acuícola en grandes embalses | 100 | 2 |
| Disminuir la superficie azolvada en sistemas lagunarios estuarinos | 100 | 3 |
| Incrementar la acuicultura social mediante la construcción de infraestructura pesquera | 6.94 | 4 |
| Incrementar el número de procedimientos instaurados por ilícitos en la pesca | 20 | 5 |

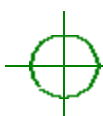
Plan de Desarrollo Chiapas 2001 –2006 (PDCH)

Objetivos.

- Impulsar el desarrollo económico para mejorar las condiciones de vida de la población, especialmente de quienes viven en condiciones de marginación y pobreza.
- Instaurar un esquema de organización económica que garantice el crecimiento a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Promover el desarrollo económico de los pueblos indios, incorporándolos al diseño de estrategias que aseguren el respeto a su cultura y la conservación de sus entornos naturales.
- Garantizar el acceso equitativo de mujeres y hombres a las oportunidades de desarrollo.

Políticas Transversales.

- Equidad de Género.
- Nueva Relación con los Pueblos Indios.
- Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales.
- Cultura de Paz.
- Participación Social.

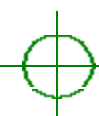


Retos.

- Promover una cultura de paz que busque transformar creativamente los conflictos, resolver los desacuerdos que existen entre los distintos fragmentos y sectores de la sociedad y fomentar el respeto a la diversidad y la tolerancia a la diferencia.
- Establecer una nueva relación entre los pueblos indios, la sociedad y el gobierno, basada en los principios de pluralismo, sustentabilidad, integralidad, y en la participación y la libre determinación de los pueblos indios, que les garantice el ejercicio pleno de sus derechos, el uso y disfrute de sus recursos naturales y la preservación de su cultura.
- Impulsar políticas y acciones tendientes a lograr la integración de la mujer a la vida política, social, productiva y cultural en condiciones de igualdad y equidad de género.
- Disminuir condiciones de marginación y pobreza en que vive la población, en especial de los indígenas, mediante la aplicación de una política social equitativa y transparente que elimine el paternalismo, la corrupción y la utilización política y clientelar de los recursos públicos.
- Lograr una cultura de planeación que fije metas objetivas y realistas, que sean traducibles a políticas públicas, a fin de invertir racional y eficazmente los recursos financieros, humanos, materiales y legales que posee el gobierno.
- Organizar la administración pública bajo un nuevo diseño que acerque a la población a las instancias gubernamentales, incrementando la presencia institucional al interior de la entidad y transfiriendo capacidades de gestión a las delegaciones regionales.
- Elevar la calidad y la cobertura de los servicios públicos, revalorizando el concepto de servidor público en los funcionarios y empleados, buscando generar una cultura de responsabilidad compartida entre gobierno y sociedad.
- Integrar un sistema único de información, que sea fidedigno y que tenga permanentemente actualizadas las estadísticas estatales, y que contenga datos que puedan ser referenciados geográficamente.
- Incrementar la participación de la inversión pública respecto al gasto total estatal, definiendo prioridades como el fortalecimiento de la infraestructura y los proyectos productivos de gran rentabilidad social, evitando contraer compromisos de financiamiento que se destinen al pago de gasto corriente.
- Planear y ejecutar los programas gubernamentales a partir de acciones concurrentes de todas las áreas de gobierno y en las que estén presentes las políticas transversales: equidad de género, nueva relación con los pueblos indios, aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, cultura de paz y participación social.

Prioridades.

- **Recursos naturales.**
 - Impulsar el desarrollo equilibrado de las actividades productivas, las áreas naturales, el desarrollo urbano, la infraestructura de comunicación y las actividades extractivas para proteger la naturaleza, ordenando y delimitando el espacio territorial a partir de criterios de sustentabilidad y consenso social.
 - Promover una cultura de protección de la naturaleza en todos los ámbitos del quehacer humano, inculcando en la población hábitos sobre el uso racional de los recursos naturales, disminución de contaminantes, restauración y conservación del ambiente.
 - Aplicar y reformar el marco legal en materia ambiental con el fin de proteger los recursos naturales, la biodiversidad y los recursos genéticos, y establecer normas sobre la emisión de contaminantes y los impactos ambientales en obras de desarrollo y planificación urbana.
- **Reactivación económica.**
 - Reorientar el proceso de terciarización de la economía que se ha basado en el predominio de un modelo comercial que importa mercancías para su venta y exporta las ganancias, que es fundamentalmente urbano y está dirigido y beneficia a muy pocos estratos sociales, direccionando las acciones hacia un modelo que atraiga capital, nacional e internacional, para la



inversión productiva, promueva la exportación de las mercancías producidas localmente, y distribuya más ampliamente los beneficios económicos, aprovechando el interés especial que ha despertado la entidad.

- Impulsar la producción de bienes y servicios a partir de las materias primas disponibles en la entidad, de la capacitación de los trabajadores y la diversificación de las fuentes de sustento de la economía hacia otras actividades que aún no han sido explotadas en todo su potencial, dentro del sector primario (pesca), del secundario (agroindustrial) y del terciario (turismo), que impacten en el crecimiento económico y en la generación de empleos.
- **Desarrollo económico**
 - Establecer un modelo de desarrollo económico que tenga como objetivo principal la creación de empleos, que permita mejores niveles de ingreso y la apertura de mayores oportunidades para mujeres y jóvenes.

Programa Sectorial 2001-2006

Objetivos:

- Alcanzar el desarrollo pleno y sostenido de la actividad pesquera y acuícola, sin afectar su capacidad de renovación y la calidad ambiental, estableciendo las condiciones y oportunidades de un desarrollo sustentable y con calidad de vida para los pescadores.
- Convertir al estado en un polo de atracción confiable para la inversión nacional y extranjera en el desarrollo e implementación de proyectos relacionados con la pesca y la acuicultura.

Proyectos:

Regulación y Ordenamiento Pesquero.

- Organización Social para la Producción Pesquera.
- Capacitación y Asistencia Técnica Pesquera.
- Inspección y Vigilancia Pesquera.
- Registro de la Flota Pesquera.
- Regulación del Uso de Artes y Equipos de Pesca.
- Credencialización de Pescadores.

Fomento y Desarrollo de la Acuicultura.

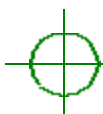
- Centros de Producción y Fomento Piscícola.
- Extensionismo Acuícola.
- Desarrollo de Métodos Pesqueros en Encierros Experimentales de Tilapia.
- Desarrollo de Métodos Pesqueros en Encierros Experimentales de Camarón.

Infraestructura Productiva Pesquera.

- Dragado de Sistemas Lagunarios Estuarinos.
- Construcción de Bordos Rústicos.
- Construcción de Infraestructura con Red de Frío.
- Estudios Preliminares para la Construcción de Obras de Infraestructura Pesquera.

Comercialización e Industrialización.

- Apoyo a la Comercialización Pesquera.
- Estudios de Mercado.
- Equipos de Transporte y Conservación.
- Creación de Empresas Integradoras.
- Difusión y Promoción del Consumo de Productos Pesqueros.
- Talleres de Despulpado de Camarón.
- Financiamiento Pesquero.



Investigación Pesquera y Acuícola.

- Centro Estatal para el Desarrollo de la Acuicultura.

Indicadores:

- Mayor número de pescadores con Registro Nacional de Pesca.
- Mayor número de embarcaciones con matrícula y engomado.
- Incrementar la acuicultura de camarón.
- Sostener la producción de carne de pescado en grandes embalses.
- Sostener la producción acuícola rural de autoconsumo.
- Incrementar la capacidad de proceso y conservación de productos pesqueros.
- Rehabilitación de sistemas lagunarios estuarinos.
- Fortalecimiento de la acuicultura social mediante obras de bordería.
- Mayor capacidad de proceso de camarón.

Distribución Funcional 2003

| Función/Subfunción | | |
|-----------------------------------|------------------|--------------------|
| Descripciones | Importe Función | Importe Subfunción |
| L Desarrollo Agropecuario y Pesca | \$ 53'099,937.66 | |
| G Pesca y Acuicultura | | \$ 53'099,937.66 |

Actividades Sustantivas y Metas a Nivel de Subfunción:

Función:

L Desarrollo Agropecuario y Pesca.

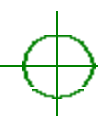
Subfunción:

G Pesca y Acuicultura.

La acuicultura rural representa una actividad importante por su capacidad generadora de empleos directos e indirectos, y por su impacto en el desarrollo económico local, por ser un factor multiplicador que deriva en la conformación de diversas cadenas productivas. Por ello, las acciones se orientarán a consolidarla como una actividad económica y socialmente rentable, aprovechando la infraestructura rural existente, que a la fecha cuenta con unas 110 mil hectáreas de cuerpos de agua continentales, que por la falta de recursos financieros y humanos capacitados, se ha limitado la continuidad de programas de este tipo.

En este sentido, se continuará con la operación de los 7 Centros de Producción Piscícola, cuyo propósito central es el de producir peces de líneas genéticas mejoradas, que permita a las familias campesinas obtener alimento de alta calidad nutricional a bajo costo. Por esta razón, se mantendrá la producción de alevines, cuyo destino es la distribución y siembra en los grandes embalses, bordos, jagüeyes y estanques, con el objetivo de proporcionar alternativas de alimentación en comunidades rurales y sostener el potencial acuícola; habiéndose definido como meta producir 16.2 millones de crías de tilapia y especies nativas.

En los últimos años se han dado pasos determinantes para el ordenamiento pesquero, sin embargo, se constituye como el propósito de mayor importancia de la actual política de desarrollo de la actividad,



desde el punto de vista económico, social y político, considerando que la pesca es una fuente importante de producción de alimentos, generación de empleos y divisas; por lo que debe llevarse a cabo en el marco de los principios establecidos para lograr una pesca responsable.

En este contexto se continuará con el proyecto de “Inspección y Vigilancia Pesquera”, cuyo propósito es el de coordinar acciones con la federación tendientes a proteger y preservar los recursos pesqueros y acuícolas existentes, dentro de la jurisdicción de los litorales, sistemas lagunarios estuáricos y de aguas continentales; con ello se proyecta realizar 900 recorridos de inspección y vigilancia y 640 visitas en todas las zonas de pesca.

Dentro del reordenamiento pesquero el mayor esfuerzo se canaliza a las organizaciones sociales, mediante líneas de apoyo dirigidas a la organización y capacitación para el sector social pesquero, ya que se trata de uno de los aspectos de mayor importancia que consiste en sensibilizar y unificar a las cooperativas y federaciones existentes para la depuración de socios y actualización de padrones.

Para ello, se implementará nuevamente el proyecto “Organización Social para la Producción Pesquera”, siendo su propósito el de consolidar y reformar las actividades que realizan las diversas organizaciones de pescadores de altamar, ribereñas, embalses y sistemas lagunarios de la entidad. Para su ejecución se asignan recursos por 1 millón de pesos con una cobertura de atención a 123 organizaciones.

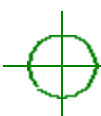
Las acciones de capacitación y asistencia técnica se inscriben también en esta política sectorial y están orientadas a lograr que todas las organizaciones productivas del sector pesquero y acuícola, operen mediante administraciones empresariales modernas, transparentes, estables y más productivas. Para ello se le asignan recursos por 1 millón de pesos, lo que permitirá realizar 60 cursos de capacitación, enfocados a los temas de cooperativismo pesquero, administración pesquera, normatividad, régimen fiscal para sociedades cooperativas, contabilidad e inducción al financiamiento; así mismo, acciones de asistencia técnica enfocadas a un mejor manejo de la infraestructura social pesquera.

Los procesos de comercialización han sido tradicionalmente los problemas nodales de los pescadores, su transformación requiere, entre otras acciones de la aplicación de nuevas y mejores formas de organización para el trabajo, que garanticen una justa retribución al esfuerzo de los pescadores.

En este sentido, con una inversión de 1 millón 427 mil pesos se llevarán a cabo 8 proyectos integrales de “Apoyo a la Comercialización Pesquera”, mediante los cuales se les otorgarán a igual número de cooperativas, apoyos consistentes en equipos e implementos, que les permita la conservación y transportación de sus productos hacia los principales centros de consumo, evitándose así el mercado intermediarismo que tanto daña el ingreso real de los pescadores.

La infraestructura pesquera se constituye como una estrategia de suma importancia, cuyo objetivo es el de diversificar y fortalecer los índices de producción, que permita mejorar los niveles de captura de las distintas especies. Para ello, se llevará al cabo la “Rehabilitación del Canal La Gloria” en el municipio de Arriaga; considerándose una meta global de 1000 metros lineales con una inversión de 2.2 millones de pesos.

Otras acciones se refieren a la construcción de obras de “Bordería Rústica” para aprovechar el potencial de áreas que posean las condiciones naturales apropiadas, para desarrollar actividades de acuicultura social que propicien la obtención de mayores niveles de producción con fines de comercialización. Para este rubro se destinan 5.8 millones de pesos, para la Construcción de 4 obras y la rehabilitación de una más de Bordería Rústica, con una superficie de 980 hectáreas susceptibles de aprovechamiento.



Con la finalidad de diversificar las actividades productivas y fortalecer los niveles de producción pesquera, se impulsa la acuicultura comercial, especialmente hacia el cultivo de especies altamente demandadas, para lo cual se continuará con la operación del Centro Estatal para el Desarrollo de la Acuicultura, cuyo propósito central es el de producir semillas y crías de importancia comercial, contar con áreas de investigación científica y tecnológica que permita ir generando tecnologías de punta aplicables a la zona, para mejorar las prácticas y formas actuales de producción; espacios para la formación de cuadros técnicos especializados en la formulación de estudios y proyectos que coadyuven en el desarrollo de esta actividad.

Dentro de la estrategia de fortalecimiento de la acuicultura con fines comerciales, que genere en los pescadores la implantación de novedosos sistemas productivos, se dará continuidad a los proyectos “Desarrollo de Métodos Pesqueros en Encierros Experimentales de Tilapia y Camarón”, proyectándose la instalación de 14 encierros de estas especies, con lo que se verá incrementada de manera importante la producción.

Proyectos o Procesos Más Relevantes

Nombre del Proyecto:

Centros de Producción y Fomento Piscícola: Santa Ana, Apic-Pac, Amparo Agua Tinta, Florencio Jiménez, Maya y Lacandona.

Objetivo:

- Promover la piscicultura rural con fines de autoconsumo y de comercialización mediante el aprovechamiento de los grandes embalses, lagunas naturales y artificiales, bordos, estanques y jagüeyes, donde pueda realizarse las prácticas piscícolas.

Líneas de Acción:

- Producir crías de peces. Realizar estudios de prospección. Realizar la siembra de crías. Otorgar asistencia técnica en piscicultura rural.

Indicador:

- Incrementar el potencial pesquero.

Nombre del Proyecto:

Centro Estatal para el Desarrollo de la Acuicultura.

Objetivo:

- Promover la acuicultura rentable mediante la producción de material biológico y servicios de capacitación y asistencia técnica que permitan el adecuado desarrollo de esta actividad productiva en beneficio del sector pesquero y acuícola del estado.

Líneas de Acción:

- Realizar análisis de florecimiento algal. Otorgar cursos de capacitación en acuicultura comercial. Realizar la extracción de saxitoxina. Realizar diagnósticos histopatológicos. Llevar al cabo los ciclos productivos de postlarvas de camarón. Distribuir y sembrar las postlarvas de camarón en encierros y bordería rústica.

Indicador:

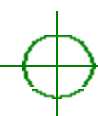
Superficie de encierros y bordería rústica abastecida con postlarvas de camarón.

Nombre del Proyecto:

Inspección y Vigilancia Pesquera.

Objetivo:

- Garantizar el cumplimiento de las leyes y normas en materia pesquera, acuícola y marítima a través de recorridos de inspección y vigilancia en las diferentes zonas de pesca y encauzar a los pescadores hacia la práctica de una pesca responsable.



Líneas de Acción:

- Realizar recorridos de inspección y vigilancia pesquera vía lacustre, pluvial y terrestre para verificar que la actividad se desarrolla en el marco de la normatividad vigente. Efectuar visitas de inspección a centros de procesamiento y a campos pesqueros.

Indicador:

- Incidir en la disminución de prácticas pesqueras ilícitas.

Nombre del Proyecto:

Apoyo a la Comercialización Pesquera.

Objetivo:

- Fortalecer los esquemas de comercialización orientados a dinamizar los procesos de conservación y venta de los productos pesqueros.

Líneas de Acción:

- Entrega de maquinaria y equipo para la conservación y comercialización de los productos pesqueros. Otorgar asistencia técnica en aspectos de comercialización.

Indicador:

- Fortalecer los procesos de comercialización pesquera.

Nombre del Proyecto:

Desarrollo de Métodos Pesqueros en Encierros Experimentales de Tilapia.

Objetivo:

- Elevar la producción y productividad acuícola en el cultivo de tilapia y propiciar la generación de mayores ingresos económicos en beneficio de los pescadores y sus familias.

Líneas de Acción:

- Realizar los estudios de prospección para la determinación de áreas factibles de aprovechamiento. Otorgar el material y la asesoría necesaria a los pescadores para la instalación y operación de los encierros.

Indicador:

- Mayor superficie aprovechada en acuicultura.

Nombre del Proyecto:

Desarrollo de Métodos Pesqueros en Encierros Experimentales de Camarón.

Objetivo:

- Elevar la producción y productividad acuícola en el cultivo de camarón y propiciar la generación de mayores ingresos económicos en beneficio de los pescadores y sus familias.

Líneas de Acción:

- Realizar los estudios de prospección para la determinación de áreas factibles de aprovechamiento. Otorgar el material y la asesoría necesaria a los pescadores para la instalación y operación de los encierros.

Indicador:

- Mayor superficie aprovechada en acuicultura de camarón.

Nombre del Proyecto:

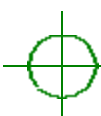
Rehabilitación de Dragado de Canal La Gloria.

Objetivo:

- Mejorar el sistema de comunicación entre las comunidades y de éstas hacia las zonas de pesca, así como restablecer las condiciones ambientales del hábitat en donde se desarrollan las especies susceptibles de explotación pesquera.

Líneas de Acción:

- Rehabilitar los dragados de canal de intercomunicación.



Indicador:

- Mejorar la infraestructura en zonas con potencial pesquero.

Nombre del Proyecto:

Construcción de Bordería Rústica (San Luqueño, El Manguito, Bushiná y Carrizal)

Objetivo:

- Aprovechar las áreas de marismas y terrenos aledaños con vocación acuícola que permita la realización de obras de acuicultura social, que coadyuven al trabajo en armonía y en equilibrio con el ecosistema y propicien el incremento de los volúmenes de producción pesquera.

Líneas de Acción:

- Construir las obras de bordería rústica.

Indicador:

- Mayor superficie aprovechada en acuicultura social.

Importes Totales

| Proyectos | Gasto Corriente | Gasto de Capital | Subtotal | % |
|----------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------|
| Institucionales (PI) | \$ 24'496,737.66 | \$ 0.00 | \$ 24'496,737.66 | 46.1 |
| Inversión (PK) | \$ 0.00 | \$ 28'603,200.00 | \$ 28'603,200.00 | 53.9 |
| Total | \$ 24'496,737.66 | \$ 28'603,200.00 | \$ 53,099,937.66 | 100.0 |

Sinopsis de Actividades y Resultados Relevantes, Proyectados al Cierre del Ejercicio 2002

Función:

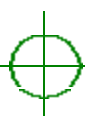
L Desarrollo Agropecuario y Pesca.

Subfunción:

G Pesca y Acuicultura.

Durante este ejercicio el programa de acciones significa la consolidación de una política de desarrollo con rumbo y con sentido de responsabilidad, para ubicar a los pescadores y sus familias en mejores niveles de bienestar social y para convertir a este sector en uno de los pilares del desarrollo económico de la entidad. Contempla como prioridad, la consolidación del ordenamiento del sector iniciado en el año anterior y sentar las bases para la reconversión de las organizaciones pesqueras a empresas sociales organizadas, con miras a incrementar la productividad cuya finalidad sea la de mejorar el ingreso del pescador y por ende de la calidad de vida en todas las comunidades pesqueras.

Los recursos estatales destinados en este segundo año de gobierno fueron de 54.2 millones de pesos, 22.1 millones de gasto corriente y 32.1 millones de inversión para la ejecución de acciones de ordenamiento y regulación de la actividad, fortalecimiento de la infraestructura pesquera, fomento de la acuicultura rural y comercial, comercialización y financiamiento pesquero e investigación pesquera y acuícola.



En un año y medio de trabajo podemos anunciar como logros importantes que se ha detenido el crecimiento del esfuerzo pesquero desalentando la adquisición de nuevas embarcaciones; el fomento del uso de artes de pesca reglamentarias y aplicado medidas de inspección y vigilancia en la costa y el interior del estado. A la mitad del año se registran 320 recorridos y 232 verificaciones que sumadas a las acciones del año pasado suman 560 recorridos y 372 verificaciones. La inspección y vigilancia se ha incrementado en tan solo un semestre en un 33 por ciento, instaurando 180 procedimientos administrativos y asegurando 767 artes de pesca de uso prohibido.

Se ha matriculado 287 embarcaciones que sumadas a las 2,007 del 2001, se cuentan con 2,294 identificadas, que cumplen con los requisitos legales impuestos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En este marco de ordenamiento y regulación, a finales del 2002 las 4,198 embarcaciones con Registro Nacional de Pesca contarán con el certificado de matrícula y engomado; asimismo, iniciaremos las gestiones ante la CONAPESCA para que autorice la modificación del trámite, para que puedan regularizarse las más de 3 mil 800 embarcaciones menores que existen como excedente.

A los pescadores que en la realidad social han incrementado sustancialmente el padrón de pescadores, ahora se les da la oportunidad de desarrollar la acuicultura social, es decir, el cultivo como sustitutivo de la captura, además de la explotación de nuevas pesquerías como la jaiba y la escama. Así, se han construido 18 encierros de camarón y tilapia en una superficie de 16 mil hectáreas, superando en un 255 por ciento la superficie cultivada en el 2001, proyectándose una producción de 2,200 toneladas, superior en un 193 por ciento a las 750 toneladas al mismo año, con un valor comercial de 88 millones de pesos.

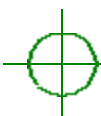
Damos continuidad a un programa permanente de organización y capacitación pesquera que opera a través de 26 técnicos especializados, con la base de los 23,000 pescadores y en el seno de cada organización social para evitar la división y la mala administración interna que provocó el desmembramiento de la Federación Regional Pesquera y la formación de nuevas sociedades cooperativas sin permisos de explotación.

Uno de los resultados más importantes es la reconciliación para solucionar en definitiva 10 graves conflictos de límites estatales y municipales, de competencia federal por la captura de especies y de áreas de pesca concesionadas, estableciéndose para ello 21 acuerdos intercooperativos para la pesca responsable y armónica.

En lo que corresponde a acuicultura rural, quedarán rehabilitadas las instalaciones del Centro Estatal para el Desarrollo de la Acuicultura, con lo que se iniciará este mismo año la operación del laboratorio para la producción masiva de postlarvas de camarón, que permita reactivar con eficiencia y al través de un plan de manejo las 2,040 hectáreas de bordería rústica para el cultivo de camarón en 21 localidades de la costa, y de 16,000 hectáreas operadas al través del manejo de encierros y atravesadas.

Se realizan grandes esfuerzos para operar con más eficiencia los centros piscícolas, proyectándose para este año una producción de 19.7 millones de crías, para el repoblamiento de 110,000 hectáreas en grandes embalses, el abasto de crías para los encierros de escama y la asistencia técnica y dotación de crías de peces de forma permanente para piscicultura rural hacia las comunidades marginadas.

Destacan los grupos indígenas y de lacandones por su enorme interés y participación en la búsqueda de nuevas alternativas para producir alimentos que les permite ahora, complementar su dieta y vender los excedentes de la cosecha. La asignación de recursos PEMEX permitió la reproducción de crías por medio de jaulas flotantes como formas novedosas de cultivo; la siembra en encierros de escama dulce como nueva alternativa nunca antes realizada; y la rehabilitación del Centro Piscícola Santa Ana para alcanzar una mayor producción de crías en el año 2003 en beneficio de las familias campesinas.



En Infraestructura destaca la rehabilitación del sistema lagunario La Joya-Buenavista con 5 mil metros lineales de canal y una meta de dragado de 495 mil metros cúbicos, beneficios que llegan a 7,908 pescadores de 9 cooperativas, al restablecerse las condiciones ambientales de lagunas y esteros, con el consecuente incremento de las áreas productivas y de los índices de producción por arriba de las 777 toneladas por año; la construcción de bordería en Pijijiapan que traerá beneficios a 5 sociedades cooperativas que operan en el sistema Carretas-Pereyra y para 4 mil 336 personas de las comunidades pesqueras: Buenavista, Zapotal, El Palmarcito, Isla Morelos, Las Cuatas y Las Brisas; la rehabilitación del dragado del Canal Punta Flor en Arriaga y que permitirá un mejor desplazamiento de las embarcaciones y el desembarque del producto; la gestión exitosa para rescatar de la federación 5 millones 50 mil pesos para el dragado del sistema lagunar Chantuto-Panzacola en Mapastepec y Acapetahua, en una extensión de 1,900 hectáreas y una meta de dragado de 552 mil metros cúbicos, estimándose una producción adicional de 188 ton/año, con una derrama económica aproximada a los 3.7 millones de pesos, en beneficio de 359 familias de pescadores de las comunidades: Las Salinas, Barra Zacapulco y El Herrado.

En materia de comercialización impulsamos acciones para dotar a 7 grupos de pescadores de la costa y de aguas interiores, de los equipos y demás accesorios orientados a generar valor al participar directamente en la venta de sus productos. Adicionalmente y en apoyo a pescadores de escasos recursos de 19 organizaciones sociales de 11 municipios se entregaron 154 embarcaciones menores y 2 mil 500 kilogramos de redes, así como pequeñas plantas fabricadoras de hielo y conservadores de productos pesqueros, a la par de iniciar el proceso de capacitación para convertir a los productores en comercializadores de sus propios productos, solución mediata para incrementar sus ingresos sin aumentar el esfuerzo pesquero.

En materia de financiamiento, el 28 de mayo del 2002 se instaló el Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Desarrollo Pesquero y Acuícola, cuya finalidad es la de otorgar garantías líquidas para que las organizaciones pesqueras puedan obtener líneas de crédito ante la banca de desarrollo para capitalizar sus proyectos. Los resultados están a la vista; los pescadores de la sociedad cooperativa Santa Isabel desde hace 6 meses comercializan su producción de camarón de manera directa, con volúmenes de 2.5 toneladas en promedio semanalmente, lo que les ha permitido pasar de ser una organización que por años lejos de obtener ganancias siempre se mantuvo en deuda con los comercializadores.

Expectativas para el Ejercicio 2004-2006 (Visión)

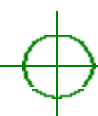
Función:

L Desarrollo Agropecuario y Pesca.

Subfunción:

G Pesca y Acuicultura.

La identificación de las personas dedicadas a la pesca como actividad fundamental, será una prioridad del programa de ordenamiento. El Registro Nacional de Pesca tiene inscritos 10,000 pescadores, cifra que contrasta con los 23,000 pescadores que aplican esfuerzo pesquero. Frente a esta situación, se gestionará ante la CONAPESCA que mediante un proceso de organización y concertación con las cooperativas legalmente constituidas, a más tardar en el 2004 los pescadores que realizan su actividad de manera ilegal pasen a formar parte de este Registro.



El programa de capacitación, organización y asistencia técnica será un elemento decisivo que permitirá que las acciones planteadas en los seis ejes prioritarios se consoliden y brinden los resultados esperados. Por medio de talleres, cursos, foros se impulsará el flujo horizontal y vertical de conocimientos hacia los pescadores.

Se promoverá ante la federación una mayor participación del estado en la administración de los recursos y fomento y regulación de la actividad, para lo cual se impulsarán propuestas de modificación a la normatividad pesquera, que derive en la descentralización de funciones y desconcentración de programas y recursos, que nos conduzca a una actuación más eficiente y con servicios de atención de mayor calidad a las necesidades de la ciudadanía.

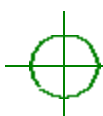
Conforme al diagnóstico realizado se instrumentarán recorridos de inspección y vigilancia en las áreas de pesca; se establecerán puestos de verificación de productos en tránsito; se realizarán operativos durante los periodos de veda de especies comerciales; así como monitoreos permanentes como medidas de prevención de delitos. Se plantea gestionar el otorgamiento de los engomados y certificados de matrícula a 4,198 embarcaciones legalmente registradas y de todas aquéllas que estén en actividad pesquera y que cumplan con la normatividad establecida, acción que concluirá en el año 2004 y a partir de este año se promoverá la cancelación de certificados de matrícula para la pesca comercial.

Las tendencias actuales de la pesca y las amplias posibilidades de desarrollo de la acuicultura comercial, requieren como prioridad en el corto plazo establecer un orden en las actividades pesqueras y de cultivo para transitar hacia un escenario en que se desarrollen con sentido de equidad, competitividad y sustentabilidad. Incrementar la producción de camarón requiere de instalar infraestructura de tipo artesanal en apoyo al sector social, incorporando al cultivo una superficie de 1,600 hectáreas anuales. Con esto se espera un incremento en la producción del 30% en promedio anual a partir del 2003, con una derrama económica adicional de 13.8 millones de pesos a precios actuales.

Para cumplir con todas estas acciones, se promoverá en coordinación con las diferentes dependencias de investigación científica y tecnológica y las dependencias normativas El Plan Integral de Manejo de Encierros y Bordería Rústica para la Costa del Estado. Base fundamental de este propósito es el Centro Estatal para el Desarrollo de la Acuicultura, el cual proveerá las postlarvas de camarón a través de procesos de producción, selección y aclimatación.

El fomento de la piscicultura rural constituye una opción para las comunidades campesinas e indígenas por su contribución a la producción de alimento de alto contenido proteínico; por ello, el gobierno del estado reforzará su programa de producción de crías de peces, con una cifra anual de 16.2 millones anuales de crías de peces; con lo que se espera sembrar alrededor de 64.8 millones de crías de peces en los próximos cuatro años.

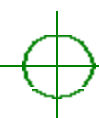
Del total de la producción el 40% será destinado a la piscicultura rural de autoconsumo en comunidades campesinas ubicadas en veinticinco municipios indígenas, en coordinación con la Secretaría de Pueblos Indios (SEPI), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados Guatemaltecos (COMAR). Las siembras efectuadas en las comunidades indígenas significan la obtención complementaria de 8,185 toneladas de carne de pescado para ser incorporadas a la dieta tradicional de las familias rurales. El 60% se destinará a los embalses, con lo que se espera obtener una producción de 5,456 toneladas de carne de pescado, que permitirá lograr una derrama económica del orden de los 136.4 millones de pesos en beneficio directo de las familias pertenecientes a 18 municipios que se dedican a esta actividad.



En los siguientes 4 años se contempla gestionar recursos ante la federación para dragar alrededor de 90,400 metros lineales, unas 11,019 hectáreas en los siguientes sistemas: La Joya-Buenavista, Los Patos-Sólo Dios, Carretas-Pereyra, Barrita de Pajón-San Nicolás y Chantuto-Panzacola. Acciones que impactarán de manera importante en los niveles de producción a partir de la limpieza de los sistemas lagunarios.

En materia de comercialización la operación y funcionamiento de los centros de acopio estará en manos de los pescadores, para lo cual se constituirán en empresas integradoras, mismas que para su operación y funcionamiento contarán con la asesoría, capacitación y asistencia técnica especializada.

Los municipios que albergan a las localidades pesqueras, serán partícipes fundamentales en la detonación del desarrollo de las actividades pesqueras, con la inversión y el financiamiento que a través del COPLADEM se sustenten en beneficio de la actividad y la mejora de la calidad de vida del entorno social.





Dependencias y Subdependencias

218 00 Secretaría de Planeación
\$44'154,382.83

Misión:

Es la dependencia del gobierno del estado de Chiapas, que conduce los procesos de formulación, instrumentación, control y evaluación de los objetivos y las estrategias del plan estatal desarrollo, con el propósito de disminuir los rezagos sociales y mejorar las condiciones de vida de la población en general, a través de la instrumentación del sistema estatal de planeación, que incorpora a los municipios y procura guardar congruencia con el sistema nacional de planeación.

Visión:

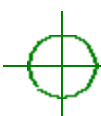
Ser una dependencia del gobierno del estado de Chiapas, participativa, plural e incluyente, coherente en su misión con las necesidades de la entidad, capaz de coordinar un proceso de planeación que de certeza de un desarrollo económico, social y sustentable, sostenido; a través de un sistema estatal de planeación en donde participen activa y comprometidamente los sectores público, social y privado y los tres niveles de gobierno –federal, estatal y municipal, cuyo objetivo común sea el de superar los rezagos sociales para permitirnos transitar todos al nuevo estadio del desarrollo con equidad, justicia y paz social.

Objetivos Estratégicos Institucionales.

1. Organizar el sistema estatal de planeación democrática, en congruencia con el sistema nacional de planeación.
2. Coordinar el proceso de planeación del desarrollo del estado en cada una de sus distintas etapas.
3. Dirigir los diferentes instrumentos de la planeación hacia los objetivos del plan estatal de desarrollo.
4. Promover la incorporación de herramientas para la planeación que faciliten los procesos de toma de decisiones.

Líneas de Acción

- 1.1. Impulsar reuniones de carácter multisectorial, sectorial, interinstitucionales, regionales, microregionales y municipales.
Promover la participación de los sectores social y privado en los procesos de formulación, instrumentación, control y evaluación de planes y programas de corto y mediano plazo.
Impulsar la coordinación de acciones entre el gobierno federal, el estado y los municipios.
- 2.1. Fortalecer los procesos de planeación en los ámbitos estatal, sectorial, regional, microregional, institucional y municipal.
Mantener la congruencia entre los distintos programas, obras, acciones y servicios del sector público estatal con el logro de objetivos y estrategias del plan de desarrollo.
Asegurar la continuidad y congruencia entre las etapas del proceso de planeación y los productos o instrumentos del sistema estatal de planeación.
Controlar y evaluar la correcta aplicación de las diferentes etapas del proceso de planeación.
- 3.1. Identificar, jerarquizar y ordenar a los diferentes instrumentos a través de los cuales, funciona el sistema estatal de planeación.
Formular nuevos instrumentos de planeación que fortalezcan la función del sistema estatal de planeación.
Ampliar, modificar y actualizar los actuales instrumentos de planeación de acuerdo a la función que estos deben desempeñar y a la relación y congruencia que debe de existir entre cada uno de ellos.
- 4.1. Identificar herramientas que fortalezcan los procesos de planeación en sus distintos niveles.



Incorporar formalmente el uso cotidiano de las herramientas de planeación a los procesos de toma de decisiones.

Promover el uso de nuevas tecnologías que hagan más eficientes a las actuales herramientas del sistema estatal de planeación.

Indicadores Estratégicos.

| Indicadores | | |
|---|---------|----------|
| Nombre del Indicador por Objetivo | Meta % | N° O. E. |
| Incidir en la operación del Sistema Estatal de Planeación | 100 | 1 |
| Costo del programa de coordinación del proceso de planeación. | 1187.63 | 2 |
| Instrumentos de planeación en congruencia con el Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006 | 100 | 3 |
| Mejorar los procesos de toma de decisiones con el uso de herramientas. | 100 | 4 |

Plan de Desarrollo Chiapas 2001 –2006 (PDCH)

Objetivos

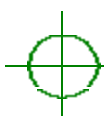
- Crear y fortalecer los mecanismos y espacios necesarios para que el gobierno estatal y los gobiernos municipales converjan en los procesos de planeación para el desarrollo integral del estado.
- Reestructurar los procesos e instrumentos relacionados con la inversión pública, para optimizar la asignación de recursos, concretar las mejores alternativas de inversión y hacer que ésta llegue a los sectores más necesitados.
- Integrar el sistema estatal de seguimiento y evaluación, de los programas de inversión pública de las dependencias y entidades estatales.

Políticas Transversales.

- Por el carácter global de la secretaría de planeación, sus acciones incorporan las cinco políticas transversales del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006.

Retos.

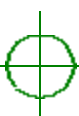
- Ejercer con responsabilidad y firmeza la soberanía estatal a partir de la redefinición de las relaciones con la federación y el establecimiento de una nueva relación con los poderes legislativo y judicial, y lograr una adecuada coordinación, respecto a los programas públicos que operan en la entidad, que permita incrementar las atribuciones efectivas del gobierno estatal en la definición de los objetivos, el diseño de las estrategias y el manejo de los recursos.
- Impulsar el desarrollo incluyente de la región sur-sureste de México a partir de la utilización de los recursos con criterios de sustentabilidad, aprovechando las ventajas que tiene Chiapas al ser parte importante de la frontera sur del país, y evitando que esta condición fronteriza se convierta en una desventaja para el crecimiento, por la proliferación de actividades ilícitas.
- Construir un sistema político democrático que a partir del respeto a una auténtica división de poderes, y a la libertad municipal, dé paso a la participación social en la ejecución de políticas públicas y la conducción de gobierno, y haga posible una gobernabilidad que tenga como base una nueva relación del gobierno con la sociedad.



- Fortalecer de manera efectiva la autonomía y la democracia municipal, descentralizando funciones, ampliando atribuciones al municipio y aplicando una política distributiva de los recursos públicos que logre apuntalar las finanzas municipales.
- Tener un patrón de distribución y crecimiento poblacional equilibrado que permita atender mejor las necesidades de la gente y elevar sus condiciones y calidad de vida.
- Disminuir las condiciones de marginación y pobreza en que vive la población, en especial la que habita en las comunidades indígenas, mediante la aplicación de una política social equitativa y transparente que elimine el paternalismo, la corrupción y la utilización política y clientelar de los recursos públicos.
- Lograr una cultura de planeación que fije metas objetivas y realistas, que sean traducibles a políticas públicas, a fin de invertir racional y eficazmente los recursos financieros, humanos, materiales y legales que posee el gobierno.
- Organizar la administración pública bajo un nuevo diseño que acerque a la población a las instancias gubernamentales, incrementando la presencia institucional al interior de la entidad y transfiriendo capacidades de gestión a las delegaciones regionales.
- Lograr la aplicación de un modelo de administración pública estatal más flexible y dinámico, que participe activamente en la atención a las demandas de la sociedad, desarrollando una política administrativa incluyente, democrática, tolerante y con equidad de género.
- Elevar la calidad y la cobertura de los servicios públicos, revalorizando el concepto de servicio público en los funcionarios y empleados, buscando generar una cultura de responsabilidad compartida entre gobierno y sociedad.
- Organizar métodos de trabajo al interior del gobierno para desconcentrar y delegar funciones y dar capacidad de decisión a las distintas áreas, que permitan una mejor coordinación entre instancias, y hagan posible el funcionamiento sistémico de la estructura gubernamental.
- Integrar un sistema único de información, que sea fidedigno y que tenga permanentemente actualizadas las estadísticas estatales, y que contenga datos que puedan ser referenciados geográficamente.
- Incrementar el porcentaje de participación de la inversión pública respecto al gasto total estatal, definiendo prioridades como el fortalecimiento de la infraestructura y los proyectos productivos de gran rentabilidad social, evitando contraer compromisos de financiamiento que se destinen al pago de gasto corriente, y tomando en cuenta que toda política de desarrollo social requiere inversión en recursos humanos.
- Rediseñar la organización administrativa y su distribución presupuestal, para que la nueva configuración gubernamental refleje en la práctica las prioridades expresadas en el Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006.
- Planear y ejecutar los programas gubernamentales a partir de acciones concurrentes de todas las áreas de gobierno y en las que estén presentes las políticas transversales: equidad de género, nueva relación con los pueblos indios, aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, cultura de paz y participación social.

Prioridades.

- Por el carácter global de la secretaría de planeación, sus acciones tiene impacto en las siete prioridades del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006



Distribución Funcional 2003

| Función / Subfunción | | |
|-------------------------|------------------|----------------------|
| Descripciones | Importe Función | Importe Subfunciones |
| E Gobierno | \$ 44'154,382.83 | |
| A Servicios Compartidos | | \$ 44'154,382.83 |

Actividades Sustantivas y Metas a Nivel de Subfunción

- Construir una nueva relación de respeto, colaboración y coordinación con la Federación, que sea punto fundamental de apoyo para impulsar el desarrollo equilibrado de la entidad;
- Generar un nuevo consenso social, del cual surja un esquema diferente de relaciones entre las instituciones públicas y los ciudadanos, que haga más eficiente la función de éstas y atienda de manera oportuna los requerimientos de la población;
- Reconstruir la convivencia entre los ciudadanos, impulsando una política de concertación que involucre a todos los actores de la sociedad independientemente de su origen, género y condición económica, con el objeto de contribuir a la paz y como un método para incentivar el desarrollo en los municipios, las regiones y el estado;
- Abrir los cauces de la participación ciudadana para que toda acción o decisión de gobierno tenga plena legitimidad;

Son todos objetivos³ del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006; estos a su vez, quedan claramente ubicados dentro del marco conceptual del sistema nacional de planeación democrática, el cual se define como el conjunto articulado de relaciones funcionales, que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones sociales y con las autoridades de las entidades federativas, a fin de realizar todas acciones de común acuerdo.

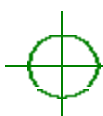
Este sistema debe comprender, mecanismos permanentes que propicien la participación social, a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general, formulen propuestas, planteen demandas, formalicen acuerdos y tomen parte activa en los procesos de planeación.

Dentro del sistema nacional de planeación, debe tener lugar también, un proceso de planeación, a través del cual se distinguen actividades específicas en cuatro etapas –la de formulación, instrumentación, control y evaluación. Así mismo, requiere para su operación del apoyo de una estructura institucional, que en sus distintos niveles de operación defina responsabilidades claras para todos y cada uno de quienes deben de participar en él; debe contar además, con una infraestructura básica (herramientas) que le servirán en su operación general.

Esta claridad de responsabilidades y funciones para todos, permite que como resultado de la operación del sistema nacional de planeación democrática, se generen distintos instrumentos (documentos) de planeación que se distinguen por su jerarquía, su cobertura espacial y temporal y por su propia función dentro del mismo sistema. Todos estos instrumentos, al ser ejecutados para el logro de ciertos fines, se consideran revisables en función de las mismas necesidades que son cambiantes, razón por la que pueden ser modificados y actualizados.

La constitución política de los estados unidos mexicanos, en su artículo 26, señala: -el estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo,

³ GOBIERNO Y SOBERANÍA ESTATAL. -PLAN DE DESARROLLO CHIAPAS 2001-2006. -PAGINA 63.



permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en la constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales; recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que deben sujetarse obligatoriamente los programas de la administración pública federal.

La ley facultará al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el ejecutivo federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concerté con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

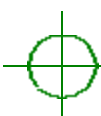
A su vez, la ley federal de planeación, en el capítulo de coordinación, artículo 33, señala: -el ejecutivo federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la federación y los estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Dentro de esta ley federal, el gobierno federal y las entidades federativas podrán convenir entre otros aspectos más, -los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

Por su parte, la ley de planeación del Estado de Chiapas, establece en su artículo 1, las disposiciones generales en la materia, las cuales tiene por objeto establecer:

- I. Las normas y procedimientos conforme a los cuales se debe de realizar la planeación del desarrollo integral del estado, conforme a estrategias y lineamientos emanados del plan nacional de desarrollo y en particular del plan estatal de desarrollo, articulados en el pluralismo democrático de la consulta popular.
- II. Las bases para la integración y funcionamiento del sistema estatal de planeación democrática; y
- III. La instrumentación básica para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar las prioridades y objetivos del plan.

De igual forma, señala en el artículo 12: -que la formulación del plan se llevará a cabo mediante el sistema estatal de planeación democrática y que formarán parte de este sistema, las dependencias y entidades de la administración pública estatal y los sectores social y privado que por sus actividades, tengan participación en el desarrollo de las acciones gubernamentales con base en lo señalado en el artículo 26 de la constitución federal.



Los municipios forman también parte del sistema estatal de planeación democrática, en apego a los artículos 10 y 24 de la ley de planeación del estado de Chiapas, y al artículo 48 de la ley orgánica municipal.

Todo este amplio marco jurídico y conceptual de la planeación, queda finalmente sintetizado en las atribuciones que la ley orgánica de la Administración Pública del Estado⁴, le confiere al titular de la Secretaría de Planeación; dentro de las cuales se señala en la fracción ii, que le corresponde establecer el sistema estatal de planeación incorporando a los municipios y procurando la congruencia con el sistema nacional de planeación.

En cumplimiento a estas disposiciones legales, la secretaría de planeación se ha propuesto realizar durante el Ejercicio Fiscal 2003, el siguiente programa de trabajo:

Proyectos o Procesos Más Relevantes

Nombre del Proyecto:

Dirección de seguimiento y evaluación

Objetivos:

- Diseñar e instrumentar los mecanismos de planeación y evaluación estratégica para dar seguimiento permanente a las líneas estratégicas y objetivos gubernamentales inmersos en Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006

Líneas de Acción:

- Evaluar periódicamente los avances en la ejecución del programa de inversión
- Evaluar sectorialmente los impactos en el desarrollo a nivel estatal
- Integrar el informe de gobierno y sus anexos

Indicadores:

- Fomentar la integración de planes y programas

Nombre del Proyecto:

Dirección de promoción y difusión

Objetivos:

- Promover e impulsar los programas de fortalecimiento, desarrollo y actualización normativa del proceso de planeación en las dependencias y entidades de la administración pública estatal y de los municipios.

Indicadores:

- Implementación de programas a municipios

Nombre del Proyecto:

Dirección de geografía, estadística e informática

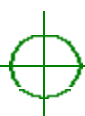
Objetivos:

- Actualizar y operar el banco único de información estadística, mediante la concertación y coordinación de instituciones de los sectores público social y privado

Líneas de Acción:

- Proporcionar información, asesoría y capacitación en materia estadística a usuarios
- Establecer vínculos con instituciones educativas y centros de investigación para el conocimiento y cambio de experiencia

⁴ PERIÓDICO OFICIAL No. 001. -08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000.



- Concertar acciones con instituciones de los sectores público, privado y social para recolectar e integrar información geográfica del estado.

Indicadores:

-
- Actualización del banco único de información
- Anteproyecto de ley de información geográfica y estadística

Nombre del Proyecto:

Dirección de fortalecimiento comunitario

Objetivos:

- Impulsar y consolidar obras y acciones en los centros estratégicos comunitarios CEC, en 109 municipios de alta y muy alta marginación.
- Fortalecer el proceso de canalización de recursos, a través de la revisión, validación y trámite de programas contenidos en el convenio de desarrollo social

Líneas de Acción:

- Impulsar los centro de estratégicos comunitarios
- Capacitación a servidores públicos municipales
- Validar y emitir los oficios de registro de los proyectos del fism y fam
- Revisar, validar y tramitar los programas contenidos en el CDS.
- Revisión, análisis y validación para liberar los recursos del CDS 2003

Indicadores:

- Impulsar y consolidar los CEC. asesora a serv. Públicos
- Revisión, análisis y validación para liberar los rec. Del cd

Nombre del Proyecto:

Dirección de programación

Objetivos:

- Dictaminar los programas de inversión estatal
- Validar las acciones de inversión para efectos presupuestales

Líneas de Acción:

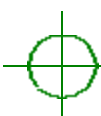
- Integrar los programas de inversión anuales y multianuales, de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, con apego a la normatividad establecida a partir de las directrices del plan estatal de desarrollo y los programas autorizados a las dependencias federales y municipios.
- Modificar las normas y leyes, para que permitan implementar las mejores alternativas de inversión para el estado y generar con ello las condiciones para su adecuado desarrollo socioeconómico.
- Concertar, validar y aprobar expedientes técnicos de obras y/o proyectos de inversión para la liberación o reprogramación de recursos presupuestales estatales y federales (pnge, pafef, fise, fam, fassa, faep, etc.) Ante la secretaría de hacienda.
- Concertar, validar, y controlar las fuentes de financiamiento disponibles, para la ejecución de obras y/o proyectos de inversión mediante la reprogramación de recursos presupuestales estatales y federales (pnge, pafef, fise, fam, fassa, faep, etc.) Ante la secretaría de hacienda.

Indicadores:

- Grado de análisis de proyectos programados
- Grado de validación de acciones 2003

Nombre del Proyecto:

Coordinación ejecutiva del COPLADE



Objetivos:

- Coordinar la validación de obras y acciones prioritarias de los municipios y regiones, a través de la figura del copladem y de los subcomités regionales, sectoriales, especiales y estatales

Líneas de Acción:

- Otorgar asesoría técnica especializada a los presidentes municipales relacionados al COPLADE
- Preparar la comisión permanente para la aprobación de los programas sectoriales y la asamblea plenaria
- Llevar a cabo reuniones con la coordinación de delegaciones conjuntamente con delegados regionales para las acciones interinstitucionales

Indicadores:

- Capacitación y adiestramiento
- Asistir a reuniones nacionales del COPLADE

Nombre del Proyecto:

Dirección de planeación

Objetivos:

- Fortalecer y enriquecer el proceso de planeación en los tres niveles de gobierno con la participación social, alineando la inversión pública y apoyando el desarrollo de la inversión económica y social.

Líneas de Acción:

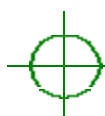
- Reformar y ampliar los instrumentos jurídicos en la materia
- Fortalecer la vinculación entre los distintos instrumentos a través de los cuales funciona el sistema estatal de planeación.
- Capacitar técnica a funcionarios públicos estatales y municipales.
- Campaña de difusión sobre los procesos de atención ciudadana.

Indicadores:

- Incorporar prioridades del plan estatal de desarrollo respecto a los formulados

Importes Totales

| Proyectos | Gasto Corriente | Gasto de Capital | Subtotal | % |
|----------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|--------------|
| Institucionales (PI) | \$ 43'676,756.63 | \$ 477,626.20 | \$ 44'154,382.83 | 100.0 |
| Inversión (PK) | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 0.00 | 0.0 |
| Total | \$ 43'676,756.63 | \$ 477,626.20 | \$ 44'154,382.83 | 100.0 |



Sinopsis de Actividades y Resultados Relevantes, Proyectados al Cierre del Ejercicio 2002

Función:

E Gobierno

Subfunción:

A Servicios Compartidos

La instauración de un sistema de planeación conlleva, paulatinamente, a revisar muchos procedimientos políticos, jurídicos y administrativos; a concebir de manera diferente las actividades de la administración pública, tales como la formulación de presupuestos, la integración de cuentas públicas, la asignación de recursos, las decisiones de inversión, y en general a fortalecer los mecanismos de reordenación y comunicación con otros niveles de decisión que operan en la sociedad.

Con una infraestructura mínima inicial para planear, ya existente en lo que se refiere a marco jurídico, a insumos de información, a personal, a documentos de planeación, la secretaría de planeación en el curso de los dos primeros años de gobierno, ha avanzado en la construcción del sistema estatal de planeación, a través del cual, se han alcanzado los siguientes objetivos por cada una de las etapas del proceso de planeación:

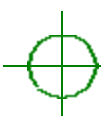
Primera etapa (formulación).-

- Se reinstalo formalmente al comité de planeación para el desarrollo, célula fundamental para que opere el sistema estatal de planeación.
- Se definieron las políticas de desarrollo que dan personalidad y distinguen a este gobierno, por recoger las ideas centrales que movilizaron a la sociedad al cambio.
- Se estableció la misión: ser un gobierno que de certidumbre al rumbo del estado, un gobierno de seis años.
- Se determino el sueño a alcanzar –la visión que se distingue por sus valores: ser un gobierno justo, plural e incluyente, que favorezca a los sectores y grupos más vulnerables de nuestra sociedad; un gobierno con visión de futuro, que sienta las bases para un desarrollo de largo plazo; un gobierno honrado y transparente, que rinda cuentas; un gobierno que armonice las relaciones sociales y políticas de la entidad; un gobierno con todos.
- Se fijaron prioridades de gobierno que se sustentan en las añejas demandas sociales, y de igual forma, 29 retos.
- Se fijaron objetivos y se definieron las estrategias para hacerlos posible.

Todo ello, plasmado en un documento que sirve de reflexión para tomar conciencia colectiva sobre la dimensión de los problemas que aquejan al Chiapas del nuevo siglo –el Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006.

Segunda etapa (instrumentación).-

- Se dio inicio a la etapa de instrumentación del plan de desarrollo, a través de la formulación de 16 programas sectoriales, que incluyen proyectos institucionales, metas y recursos estatales.
- De igual forma, se incorporaron a los municipios al sistema estatal de planeación, a través de la formulación de sus correspondientes planes de desarrollo municipal, en congruencia con el plan estatal. Estos instrumentos de planeación, han permitido integrar a los municipios, al contexto del desarrollo estatal y nacional, y fortalecerlos como orden de gobierno que se encuentra más cercano a la sociedad y a sus necesidades; mismas que sirvieron para identificar proyectos de desarrollo de la visión de los propios municipios.



- Se identificaron e instrumentaron los proyectos estratégicos, los programas especiales y los regionales, como resultado de la intersección de proyectos emanados de los planes nacional, estatal y municipales de desarrollo.
- Se ha logrado la orientación de los programas de corto plazo (anuales), hacia los objetivos y estrategias del plan de desarrollo Chiapas 2001-2006, mediante la formulación de los lineamientos del proceso de planeación y programación del programa de inversión del gobierno del estado.
- De manera simultánea a las dos etapas (formulación e instrumentación) anteriores, se ha llevado el control, seguimiento y evaluación de las acciones del sector público estatal, que ha realizado durante los ejercicios fiscales 2001-2002.
- Y se han fortalecido los mecanismos de participación social, en sus distintos niveles: estatal, regional, municipal y comunitario, a través de procedimientos que la fomenten, la hagan clara y la aprovechen para integrar y evaluar los planes y programas.

Expectativas para el Ejercicio 2004-2006 (Visión)

Función:

E Gobierno

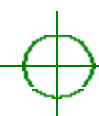
Subfunción:

A Servicios Compartidos

Para la tercera etapa, se elaboro el presente programa de trabajo, que busca avanzar hacia la consolidación de tres áreas fundamentales:

- I. Fortalecer y enriquecer el proceso de planeación en los ámbitos global, sectorial, institucional, regional, microregional y municipal, con especial énfasis en los mecanismos de participación social.
- II. Fortalecer los mecanismos de coordinación institucional que aseguren congruencia y continuidad en las acciones que lleva a cabo el sector público.
- III. Fortalecer la infraestructura de la planeación: capacitación de recursos humanos, información e investigación y marco jurídico.

Se reconoce y se espera, que para lograr la maduración del sistema estatal de planeación, será necesario ensayar nuevos procedimientos y técnicas que alimenten cada una de las actividades en cada etapa y nivel, a fin de enriquecer la calidad de los instrumentos y herramientas del sistema, y de fortalecer los mecanismos de participación social.





Dependencias y Subdependencias

218 01 Instituto de Mejoramiento Integral de Poblados \$35'503,249.69

Misión:

Organismo desconcentrado de la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Chiapas, cuyas acciones principales son las de protección, mejoramiento y rehabilitación integral de las ciudades del estado, mismas que se realizarán a través de la ejecución de programas y proyectos con el fin de mejorar la calidad de vida de los pobladores.

Visión (2006):

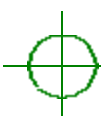
Ser una institución del Gobierno del Estado, generadora de oportunidades para el desarrollo económico, cultural y social, mediante la implementación de programas y proyectos de conservación, mantenimiento de monumentos y edificios y ciudades, que fortalezcan los valores y la identidad Chiapaneca.

Objetivos Estratégicos Institucionales.

1. Proteger, conservar, mejorar y rehabilitar las ciudades y poblados del estado de Chiapas.
2. Promover entre los pueblos la preservación de su arquitectura popular.
3. Propiciar la participación de los sectores social y privado en cumplimiento de la protección, conservación, mejoramiento y rehabilitación de las ciudades.
4. Evitar la destrucción y alteración del patrimonio histórico, artístico y cultural.
5. Mejorar la calidad de vida de los pobladores de los sitios a intervenir.

Líneas de Acción

- 1.1 Formulación de los programas de conservación, rehabilitación y desarrollo integral de poblados.
- 1.2 Promoción ante las instancias gubernamentales la conservación y mejoramiento de los pueblos, mediante el programa de mejoramiento integral de poblados de la entidad.
- 1.3 Participación como fideicomisario en los fideicomisos existentes o de los que lleguen a constituir que tengan relación con este objetivo, así como del fideicomiso para el desarrollo integral de la zona de monumentos arqueológicos del Estado.
- 2.1 Aplicar principios técnicos relacionados con el entorno arquitectónico que conserve, integre y mejore la imagen urbana de poblados y ciudades, así como la protección del medio ambiente.
- 2.2 Crear acciones tendientes a la concientización para la conservación de los pueblos y ciudades, a través de cursos y talleres de cómo cuidar y valorar nuestras ciudades y poblados.
- 2.3 Campañas publicitarias.
- 2.4 Participación de la población y organizaciones civiles.
- 2.5 Capacitación y apoyo a los municipios y patronatos.
- 3.1 Coordinación con las diversas instancias competentes las acciones que deban llevarse a cabo para dar continuidad a los programas de mejoramiento integral de poblados.
- 3.2 Fomentar y realizar convenios con los municipios del estado, para el desarrollo de programas y proyectos de conservación, preservación, rehabilitación y mejoramiento de los pueblos asentados en su respectivo territorio.
- 4.1 Difusión del inventario de patrimonio, límites de centros históricos y valores culturales.
- 4.2 Coordinar y promover la vigilancia y salvaguarda a través de los municipios y organizaciones sociales o civiles.
- 5.1 Obras de rescate del patrimonio construido.
- 5.2 Obras de rehabilitación de su entorno y medio fiscal natural.
- 5.3 Recomendaciones para la conservación por medio del estudio del poblado.



5.4 Recomendaciones para la creación de infraestructura que sirva para el desarrollo económico.

Indicadores Estratégicos.

| Nombre del Indicador por Objetivo | Meta % | Nº O. E. |
|--|--------|----------|
| Difundir la protección del patrimonio edificado | 1 | 1 |
| Rescatar la cultura | 20 | 2 |
| Incidir en la participación de la población en general | 1 | 3 |
| Propiciar los elementos básicos de conservación | 1 | 4 |
| Grado de satisfacción de los habitantes | 75 | 5 |

Plan de Desarrollo Chiapas 2001 –2006 (PDCH)

Objetivos.

- Llevar a cabo acciones de conservación, protección, promoción, investigación, restauración e imagen urbana, que busca enriquecer y consolidar nuestros valores históricos, artísticos y culturales.

Políticas Transversales.

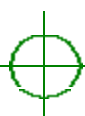
- **Participación Social.**
 - Mejoramiento de imagen Urbano en los municipios

Retos.

- Evitar la destrucción y alteración del patrimonio histórico artístico y cultural por medio de vigilancia y salvaguardar a través de los municipios y organizaciones sociales y civiles.
- Rescatar el patrimonio que se encuentra en al abandono llevando a cabo proyectos y acciones de restauración y conservación del patrimonio.
- Integrar el patrimonio histórico artístico y cultural a la dinámica social y económica de nuestras ciudades y poblados.
- Vigilar las condiciones mínimas necesarias de habitabilidad de ciudades y centros de población.
- Encontrar las fuentes de financiamiento necesarias para la realización de los programas y proyectos.
- Concienciar a la sociedad de la preservación y valorización de su patrimonio histórico y cultural.
- Mejorar la calidad de vida de los sitios a intervenir con mejoramiento de imagen urbana y rehabilitación de paramentos.
- Tener una distribución y crecimiento poblacional equilibrado, evitando un caos urbano.

Prioridades.

- **Desarrollo Económico.**
 - Derrama económica así como apoyo al empleo a través de la inversión en acciones y obras de mejoramiento urbano.
 - Estímulo a inversiones productivas, particularmente en el sector turismo por el mejoramiento de los atractivos locales.
 - Atracción de financiamiento privados (empresarios, franquicias, etc.) que la protección, mejoramiento y rescate del patrimonio genera aumento en el nivel y calidad de vida.



- Reforzar identidad y arraigo de la población
- Reforzar el tejido social.
- Incentivo a la participación comunitaria en el mejoramiento de sus localidades a través de la dignificación de los centros de las mismas.
- Estimulo a las Asociaciones y Patronato locales.
- Mejoramiento y conservación del patrimonio históricos edificados de las localidades del Estado.
- Refuerzo a las festividades y tradiciones culturales a través de la dignificación del espacio urbano receptáculos de las mismas.
- Conservación de la memoria histórica.

Programa Sectorial 2001-2006

Objetivo

- Romper el círculo estructural de pobreza extrema y exclusión social, promoviendo el desarrollo humano integral y mejorando la calidad de vida a través de programas y acciones que respeten y reconozcan la diversidad étnica y cultural y de grupos de edad, así como, establecer micro-regiones de atención prioritarias, orientadas a potenciar y aumentar las capacidades básicas de desarrollo de la población en condiciones de pobreza extrema.

Proyecto

1. Dignificar los espacios urbanos que actualmente se encuentran en deteriorados y caos urbano arquitectónico.

Indicadores

1. Rehabilitación y restauración de imagen urbana

Distribución Funcional 2003

| Función/Subfunción | | |
|------------------------------|------------------|----------------------|
| Descripciones | Importe Función | Importe Subfunciones |
| K Desarrollo Regional Urbano | \$ 35'503,249.69 | |
| B Urbanización | | \$ 35'503,249.69 |

Actividades Sustantivas y Metas al nivel de Subfunción:

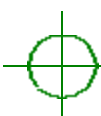
Función:

K Desarrollo Regional Urbano

Subfunción:

B Urbanización

Las acciones están encaminadas en el Programa de Poblados y Ciudades, y Provincia de los Zoques. Elaborar y actualizar planes y programas de desarrollo urbano de las ciudades, centro de población y localidades; atendiendo a sus características culturales, potenciales y necesidades específicas, que contribuyan al orden territorial y desarrollo territorial y desarrollo regional.



Programa poblados y ciudades:

Las actividades están encaminadas a dignificar los espacios urbanos que actualmente se encuentran deteriorados por el caos urbano - arquitectónico, derivados de sistemas constructivos externos o mal empleados; para la regeneración armónica de sus centros, esto se llevará a cabo por medio de rehabilitación de paramentos, imagen urbana y remodelación de plazas centrales, considerando entre estas los poblados de Soyaló, Palenque, Comitán de Domínguez, Villaflores, Chanal, Huixtan, y San Cristóbal de Las Casas. Así mismo, se tendrá la tarea de concientizar a la población acerca de la importancia de conservar y proteger la Arquitectura religiosa, promoviendo el pasado en función del fortalecimiento de la entidad cultural, esto mediante campañas de difusión, se procurará crear conciencia a la población acerca del impacto, los alcances y la importancia de la participación ciudadana en el mantenimiento y fortalecimiento y conservación de sus poblados y ciudades. Además de informar acerca de los proyectos y beneficios sociales, económicos y culturales que genera el Instituto.

Provincia de los zoques

La Provincia de los Zoques es vital para el turismo en nuestro estado, por lo que es muy importante concientizar a la población acerca de la importancia de conservar y proteger la arquitectura Religiosa Zoque y promover el pasado en función del fortalecimiento de la entidad cultural, esto es uno de los objetivos de la “Provincia de los Zoques”, así mismo se realizaran restauración, rehabilitación e imagen urbana entre los poblados de Coapilla, Tapalapa, Chicoasén, Copainalá, Chapultenango, Tecpatán.

La Provincia de los Zoques es un proyecto turístico más ambicioso, en el que se trata de establecer una ruta turística que contempla zonas arqueológicas, reservas naturales, templos del siglo XVI, en el cual participan autoridades del ámbito federal, nacional y mundial, dado la importancia de estos rasgos que caracterizan a la Provincia de los Zoques.

Proyectos o procesos más relevantes

Nombre del Proyecto:

Restauración del Templo de la Virgen de Asunción 2ª etapa y Mejoramiento de Imagen Urbana, Chapultenango.

Objetivos:

- Rehabilitar y armonizar la imagen urbana del poblado por medio de la intervención en templo de la virgen de la asunción así como en sus calles. Considerado como prioritario por que es uno de los proyectos que le dará auge a al programa “provincia de los zoque”, reactivando con esto la economía del poblado, por medio de la generación de empleos temporales, mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Líneas de Acción:

- Dignificar los espacios urbanos que actualmente se encuentran en proceso de deterioro por el caos urbano – arquitectónico que en los últimos años se ha generado.

Indicadores:

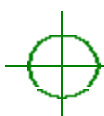
- Restauración e imagen urbana espacios a restaurar / número de espacios susceptibles a restaurar.

Nombre del Proyecto:

Rehabilitar y armonizar la imagen urbana del poblado por medio de la intervención en la plaza central y los paramentos a sus alrededores, para captación de turismo, generar empleos temporales, mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Considerando que el turismo que vista palenque para el recorrido de las ruinas se quede en la ciudad.

Objetivos:

- Rehabilitar y armonizar la imagen urbana del poblado por medio de la intervención en la plaza central y los paramentos a sus alrededores, para captación de turismo, generar empleos temporales, mejorar



la calidad de vida de sus habitantes. Considerando que el turismo que visita palenque para el recorrido de las ruinas se quede en la ciudad.

Líneas de Acción:

- Dignificar los espacios urbanos que actualmente se encuentran en proceso de deterioro por el caos urbano – arquitectónico que en los últimos años se ha generado.

Indicadores:

- Restauración e imagen urbana espacios a restaurar / número de espacios susceptibles a restaurar.

Nombre del Proyecto:

Mejoramiento de Imagen Urbana en el Barrio del Cedro 2ª. Etapa.

Objetivos:

- Mejorar la calidad de vida de sus habitantes por medio del mejoramiento de la imagen urbana del poblado, considerando que corresponde a una de las ciudades de la zona fronteriza, las cuales se requiere reactivar la economía, generar empleos temporales.

Líneas de Acción:

- Dignificar los espacios urbanos que actualmente se encuentran en proceso de deterioro por el caos urbano – arquitectónico que en los últimos años se ha generado.

Indicadores:

- Restauración e imagen urbana espacios a restaurar / número de espacios susceptibles a restaurar.

Importes Totales

| Proyectos | Gasto Corriente | Gasto de Capital | Subtotal | % |
|----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------|
| Institucionales (PI) | \$ 5'451,599.69 | \$ 51,650.00 | \$ 5'503,249.69 | 15.5% |
| Inversión (PK) | \$ 0.00 | \$ 30'000,000.00 | \$ 30'000,000.00 | 85.5% |
| Total | \$ 5'451,599.69 | \$ 30'051,650.00 | \$ 35'503,249.69 | 100.0% |

Sinopsis de Actividades y Resultados Relevantes, Proyectados al Cierre del Ejercicio 2002

Función:

K Desarrollo Regional Urbano

Subfunción:

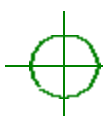
B Urbanización

Principales acciones

El Instituto de Mejoramiento Integral de Poblados durante el año y medio que lleva de gestión ha intervenido en 22 poblados, con acciones de proyectos, rehabilitación, restauración, urbanización y mejora de imagen, además de tener para este año y el siguiente un programa muy extenso en donde sus acciones se basarán en tres líneas de acción, las cuales son: La Provincia de los Zoques, Raíces Frontera Sur y la de Ciudades y Poblados. Abarcando 27 poblaciones y beneficiando a 1'245,973 habitantes.

La Provincia de los Zoques.

El proyecto turístico más ambicioso en este año, en el que se trata de establecer una ruta turística que contempla zonas arqueológicas, reservas naturales, ríos y balnearios y en la cual se encuentran ocho



templos del siglo XVI incluyendo el Templo de Santo Domingo de Guzmán en Tecpatán, el más grande e importante de todos por sus características arquitectónicas de trascendente relevancia. Estos ocho templos serán restaurados y en los poblados donde se encuentran, se realiza un ambicioso programa para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, reactivando su economía y la identidad de cada lugar. Esta ruta aparece ya, en la lista indicativa del Instituto Nacional de Antropología e Historia con la finalidad de conseguir la declaratoria de Patrimonio de la Humanidad ante la UNESCO.

Raíces Frontera Sur:

Chiapas es un espacio territorial donde ocurre la mayor parte de los intercambios con los países de América Central y donde los asuntos fronterizos adquieren enorme relevancia, en consecuencia su interés de participar en políticas públicas federales encaminadas a enfrentar los problemas de la región y a promover el bienestar de sus pobladores a partir de proyectos de desarrollo social y económico, que tomen en cuenta el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Dentro de estos proyectos se tiene contempladas acciones en Tapachula, como son: delimitación del Centro Histórico, Imagen Urbana y Cableado Subterráneo; mejora y rehabilitación de Imagen Urbana del centro del poblado de Suchiate, Ciudad Hidalgo, Ciudad Cuauhtémoc, Frontera Comalapa y en la cabecera municipal de Frontera Comalapa.

Poblados y Ciudades:

Se han realizado obras en los siguientes poblados: en Teopisca, se realiza el mejoramiento de paramentos y la plaza central del centro urbano. En san Cristóbal de las Casas, se lleva a cabo la red de cableado subterráneo en el andador peatonal. En Chiapa de Corzo se rehabilita el atrio del templo de Santo Domingo. En Amatenango y Zinacantán, se desarrolló el proyecto de Portales de artesanías, que constan de módulos de ventas y estacionamientos. En Soyaló, obras de infraestructura urbana, banquetas, pavimentación, luminarias y mejoramiento urbano de la calle principal. En Palenque, mejoramiento integral de plaza y su entorno. En Comitán, mejoramiento integral del Barrio del Cedro y de las Siete Esquinas. Finalmente en Ocosingo, la restauración y rehabilitación del Templo de San Jacinto.

Expectativas para el Ejercicio 2004-2006 (Visión)

Función:

K Desarrollo Regional Urbano

Subfunción:

B Urbanización

Mejorar la calidad de vida de sus habitantes, por medio de la dignificación de los espacios urbanos, rehabilitación de imagen urbana en los centros de los poblados y enriquecer nuestros valores históricos, artísticos y culturales.

Desarrollo social y humano; romper con el círculo estructural de pobreza, promoviendo el desarrollo humano integral, calidad de vida de sus pobladores, a través de programas y acciones que respeten y reconozcan la diversidad étnica, establecer micro regiones de atención prioritarias orientadas dirigidas a potenciar y aumentar las capacidades básicas de desarrollo de la población, así mismo concientizar a la población de lo prioritario de conservar nuestras raíces culturales por medio del entorno que nos rodea, conservar la imagen urbana que nos caracteriza a cada estado, región poblado o ciudad.

